



**Informe de Ejecución del  
Presupuesto General del Estado,  
correspondiente a los períodos  
octubre – diciembre 2023 y  
enero – diciembre 2023.**



**EL NUEVO  
ECUADOR** 

Ministerio de Economía  
y Finanzas



# ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>1. ASPECTOS GENERALES</b>	<b>1</b>
1.1. MARCO LEGAL	2
1.2. MARCO METODOLÓGICO	3
1.3. CONTENIDO	4
<b>2. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS</b>	<b>5</b>
2.1 VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALMENTE ESPERADOS PARA EL AÑO 2023 (PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2023-2027) Y CIFRAS OBSERVADAS	5
2.2 PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS: VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALES PARA EL AÑO 2023 Y CIFRAS OBSERVADAS	6
2.3 EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS: COMPARATIVO 2022 - 2023	9
2.4 ANÁLISIS DE COYUNTURA	13
<b>3 RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>41</b>
3.1 CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)	41
3.2 REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	44
<b>4 ANÁLISIS GLOBAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2023</b>	<b>47</b>
4.1 ANÁLISIS DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, ENERO – DICIEMBRE 2023	54
4.2 ANÁLISIS DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, ENERO – DICIEMBRE 2023	77
<b>5 ANÁLISIS GLOBAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2023</b>	<b>117</b>
5.1 ANÁLISIS DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2023	124
5.2 ANÁLISIS DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2023	141
<b>6 ANEXOS ESPECÍFICOS</b>	<b>177</b>
6.1 GASTO SOCIAL	177
	3

6.2	TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	188
6.3	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	193
6.3.1	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL – IESS	193
6.3.2	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS - ISSFA	195
6.3.3	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL – ISSPOL	197
6.4	TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	199
6.5	SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y ANÁLISIS DE REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD	201
6.6	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE MEDIANO PLAZO PARA LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2021-2024	254
6.7	INFORME ANUAL DE NOTAS DEL TESORO	281
6.8	INFORME APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO NRO. 170 EN LAS ENTIDADES DE SALUD, EDUCACIÓN Y JUSTICIA	291
<b>7</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>299</b>
<b>8</b>	<b>INFORMACIÓN TÉCNICA DE INTERÉS</b>	<b>301</b>
<b>9</b>	<b>REFERENCIAS</b>	<b>302</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Supuestos Macroeconómicos de la Programación 2023 vs Proforma 2023 .....	5
Cuadro 2: Principales variables macroeconómicas .....	7
Cuadro 3: Principales indicadores del Sector Real .....	9
Cuadro 4: Principales indicadores del Sector Fiscal .....	11
Cuadro 5: Principales indicadores del sector Monetario-Financiero .....	11
Cuadro 6: Principales indicadores del Sector Externo .....	13
Cuadro 7: Recaudación reportada por la Administración Tributaria .....	24
Cuadro 8: Diferencias entre el Saldo de deuda interna y otras obligaciones del SPNF, Consolidado (cuentas con mejora estadística) .....	26
Cuadro 9: Diferencias entre el Saldo de deuda interna y otras obligaciones del SPNF, Consolidado (cuentas sin cambios) .....	26
Cuadro 10: Tasas activas efectivas referenciales por segmento de crédito .....	35
Cuadro 11: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado .....	42
Cuadro 12: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado .....	43
Cuadro 13: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado .....	45
Cuadro 14: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado .....	46
Cuadro 15: Ingresos devengados del Presupuesto General del Estado .....	55
Cuadro 16: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento .....	56
Cuadro 17: Ingresos Tributarios y no tributarios .....	57
Cuadro 18: Ingresos por Impuesto al Valor Agregado .....	59
Cuadro 19: Ingresos Petroleros .....	61
Cuadro 20: Ejecución presupuestaria Ingresos Petroleros .....	62
Cuadro 21: Producción Nacional .....	63
Cuadro 22: Volúmenes de Exportaciones de Crudo .....	63
Cuadro 23: Precio del crudo .....	64
Cuadro 24: Producción, Importación y Consumo Nacional de Derivados .....	65
Cuadro 25: Precios de Exportación de Derivados .....	66
Cuadro 26: Recursos fiscales generados por las entidades .....	67
Cuadro 27: Recursos fiscales generados por las entidades .....	68
Cuadro 28: Ingresos de financiamiento .....	74
Cuadro 29: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF .....	75
Cuadro 30: Egresos del Presupuesto General del Estado .....	78
Cuadro 31: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento .....	82
Cuadro 32: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos .....	88
Cuadro 33: Egresos permanentes financiados con ingresos no permanentes .....	89
Cuadro 34: Cuadro Participación de entidades para atender emergencias .....	92
Cuadro 35: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial .....	94
Cuadro 36: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad .....	108
Cuadro 37: Servicio de la deuda .....	109
Cuadro 38: Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE .....	110
Cuadro 39: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento .....	112
Cuadro 40: Plan Anual de Inversiones por Proyectos más Representativos .....	115
Cuadro 41: Ingresos del Presupuesto General del Estado .....	125
Cuadro 42: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento .....	126



Cuadro 43: Ingresos Tributarios y no tributarios .....	127
Cuadro 44: Ingresos por Impuesto al Valor Agregado.....	128
Cuadro 45: Ingresos Petroleros .....	130
Cuadro 46: Recursos fiscales generados por las entidades.....	135
Cuadro 47: Egresos devengados del Presupuesto General del Estado.....	142
Cuadro 48: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento ....	146
Cuadro 49: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos.....	152
Cuadro 50: Participación de entidades por excepcionalidad para financiar egresos permanentes con ingresos no permanentes.....	153
Cuadro 51: Participación de entidades para atender excepción por calamidad pública y gastos relacionados a riesgos y emergencias.....	156
Cuadro 52: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial.....	158
Cuadro 53: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad.....	171
Cuadro 54: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento .....	172
Cuadro 55: Plan Anual de Inversiones por proyectos.....	174
Cuadro 56: Comparativo de Gasto Social.....	179
Cuadro 57: Usuarios Transferencias Monetarias del MIES.....	185
Cuadro 58: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral.....	188
Cuadro 59: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto .....	189
Cuadro 60: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, IV trimestre .....	191
Cuadro 61: Transferencias a GADs por Modelo de Equidad Territorial .....	192
Cuadro 62: Beneficiarios del 40% de pensiones y otros rubros IESS.....	194
Cuadro 63: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) .....	195
Cuadro 64: Beneficiarios ISSFA.....	196
Cuadro 65: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) .....	197
Cuadro 66: Beneficiarios ISSPOL.....	198
Cuadro 67: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) .....	198
Cuadro 68: Transferencias a las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva.....	199

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Ingresos, Gastos y Resultado del PGE 2023 – 2027.....	6
Gráfico 2: Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto.....	14
Gráfico 3: Contribución a la variación anual.....	15
Gráfico 4: Inflación anual.....	16
Gráfico 5: Incidencia anual por división de consumo.....	17
Gráfico 6: Composición del empleo a nivel nacional (en % de la PEA).....	18
Gráfico 7: Incidencia de la pobreza por ingreso (en % de la población).....	19
Gráfico 8: Resultado Global y Primario del SPNF.....	20
Gráfico 9: Resultado Global y Primario del PGE.....	22
Gráfico 10: Recaudación Tributaria Bruta sin contribuciones especiales.....	23
Gráfico 11: Indicador de Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado).....	25
Gráfico 12: Saldo de deuda pública.....	27
Gráfico 13: Saldo de deuda pública.....	27
Gráfico 14: Evolución de los agregados monetarios.....	29
Gráfico 15: Principales acontecimientos de influencia en las Reservas Internacionales.....	30
Gráfico 16: Evolución de las captaciones del SFN.....	31
Gráfico 17: Evolución de la Cartera de Créditos del SFN.....	33
Gráfico 18: Tasas activa y pasiva referenciales.....	34
Gráfico 19: Evolución trimestral de la cuenta corriente de Balanza de Pagos.....	36
Gráfico 20: Balanza comercial acumulada.....	37
Gráfico 21: Tasa de variación anual del Tipo de Cambio Real desagregada en los factores: Precios y Cotización Nominal.....	38
Gráfico 22: Evolución del riesgo país (EMBI) y precio crudo WTI.....	40
Gráfico 23: Ingresos por naturaleza económica.....	49
Gráfico 24: Egresos por naturaleza económica.....	50
Gráfico 25: Ingresos Tributarios.....	58
Gráfico 26: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE.....	66
Gráfico 27: Ingresos por naturaleza económica, IV trimestre.....	119
Gráfico 28: Egresos por naturaleza económica, IV trimestre.....	120
Gráfico 29: Ingresos Tributarios.....	128
Gráfico 30: Ingresos Petroleros.....	133
Gráfico 31: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE.....	134
Gráfico 32: Evolución del Gasto Social.....	178
Gráfico 33: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral.....	187



## Aspectos generales

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 296 señala que la Función Ejecutiva presentará semestralmente a la Asamblea Nacional, el informe de ejecución presupuestaria.

En concordancia el Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas, en el artículo 119 (inciso tercero reformado por la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas para garantizar presupuestos incrementales en salud y educación, cuerpo legal publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 195 de 23 de noviembre del 2022), dispone “(...) *El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre.* (...)”

Por otra parte, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento establecen que la fase de seguimiento y evaluación presupuestaria es la etapa del ciclo presupuestario que conlleva la medición de los resultados físicos y financieros de las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE), es a través de la evaluación financiera que se analiza de manera global la ejecución de los ingresos, egresos y financiamiento; así como los desvíos respecto a la programación inicial y la ejecución efectiva.

En el marco de la normativa legal antes expuesta, el presente informe tiene por objeto presentar la evaluación financiera global en el ámbito del Presupuesto General del Estado correspondiente a los períodos octubre – diciembre 2023 y enero – diciembre 2023. Hay que destacar que las instituciones y organismos enmarcadas en el PGE son responsables de la programación de los presupuestos institucionales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, directrices presupuestarias y planificación institucional; aprobación de modificaciones específicas en sus presupuestos de gastos de funcionamiento; proponer y ejecutar programas; recaudar y administrar recursos generados en forma directa (autogestión); establecer compromisos con cargo a las asignaciones y solicitar los pagos respectivos; y, efectuar la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos institucionales en forma periódica.

La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución, en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación mediante el uso de sistemas informáticos de seguimiento y evaluación a la ejecución.



Mediante Oficio Circular No. MEF-SNP-2023-004 de 20 de diciembre de 2023, las máximas Autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación solicitaron a todas las entidades y organismos del sector público, se remita información relacionada con el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria y del seguimiento a la ejecución física de la planificación, correspondiente a los períodos octubre - diciembre 2023 y enero – diciembre 2023.

Finalmente mencionar que, para la elaboración del presente informe se requiere cumplir procesos y recabar información económica como la provista por el Banco Central del Ecuador, que, de acuerdo al calendario estadístico, la información correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023 se presentará en el transcurso del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, por cuanto los datos presentados corresponden a información disponible a la fecha de elaboración de este informe y constituyen información provisional sujeta a modificación y revisión.

## 1.1. MARCO LEGAL

### Constitución de la República del Ecuador

Artículo 296 establece *“La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento.” Sic.*

### Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El Libro II, Título I, artículo 74, numeral 28 determina la atribución de efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado; de igual manera, en la Sección V, el artículo 119 sobre el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, en el inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial Nro. 195, estipula que: *“(…)El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre. (…)”sic.*

### Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 120 (Sustituido por el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 1203, publicado en Registro Oficial Suplemento 346 de 9 de diciembre del 2020), señala *“(…) el ministro o ministra a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del o la Presidente de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre (…)”*

## Decreto Ejecutivo Nro. 170 del 20 de agosto de 2021

Artículo 1 señala *“Declárese la situación de excepcionalidad para que los egresos permanentes para salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes á constar en los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios fiscales de los años 2021, 2022 y 2023.”*

### 1.2. MARCO METODOLÓGICO

De conformidad con el artículo 292 de la Constitución de la República que establece: *“El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.”*, bajo esta premisa el presente informe muestra las cifras correspondientes a la gestión financiera del Gobierno Central, otras funciones del Estado y entidades de educación superior en el ámbito del Presupuesto General del Estado durante los períodos enero - diciembre y octubre – diciembre de 2023.

La información ha sido obtenida del Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), a través de reportes consolidados de la información registrada con corte al 31 de diciembre de 2023, así como, de los informes internos sobre la evolución de las recaudaciones de ingresos, informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria remitidos por las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE). Además de información obtenida de las diferentes Subsecretarías del Ministerio de Economía y Finanzas, del Servicio de Rentas Internas<sup>1</sup>, del Banco Central del Ecuador y de otras instituciones del sector público.

Los ingresos y el financiamiento público se registran sobre la base del devengado. Para el análisis se considera la evolución de los ingresos permanentes (tributarios y no tributarios), no permanentes (petroleros); y, de financiamiento.

La ejecución del Presupuesto General del Estado en lo que corresponde a los egresos aplica el método del devengado que corresponde al registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto devengado, frente a los montos codificados<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Información obtenida de la página web del Servicio de Rentas Internas a través del siguiente link: <https://www.sri.gob.ec/nl/estadisticas-generales-de-recaudacion>

<sup>2</sup> Refiere al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal, considerando modificaciones de aumento o disminución, de acuerdo a como avanza la gestión de ingresos y egresos durante año fiscal.

Las cifras que se entregan como porcentaje del Producto Interno de Bruto (PIB) utilizan la estimación obtenida de la página del Banco Central del Ecuador en Información estadística mensual<sup>3</sup>.

### 1.3. CONTENIDO

El documento incluye un análisis de los principales indicadores macroeconómicos donde se presentan las variaciones entre los supuestos inicialmente esperados para el año 2023 (Programación presupuestaria cuatrianual 2023 - 2026) y las cifras observadas a la fecha; evolución de los principales indicadores macroeconómicos; y el comportamiento de la economía (análisis de coyuntura: sectores real, fiscal, externo, monetario-financiero).

A continuación, se presenta una perspectiva global de la ejecución del presupuesto en el período enero – diciembre 2023; así como del período octubre - diciembre 2023, para centrarse en el análisis a detalle de los ingresos y egresos.

En el estudio de los ingresos se considera la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios, ingresos petroleros y de financiamiento.

En lo correspondiente a los egresos se analiza el comportamiento de la ejecución del PGE por: naturaleza económica y grupo de egresos, fuente de financiamiento, sectoriales, programas presupuestarios y proyectos de inversión pública.

En la sección Anexos Específicos se presenta el análisis de las siguientes temáticas:

- Gasto Social.
- Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, Seguridad Social.
- Seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto público y recursos destinados para la reducción de Brechas de Equidad.
- Seguimiento a la estrategia de mediano plazo para la gestión de la deuda pública 2021-2024.
- Notas del Tesoro.
- Aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021.

Finalmente, el documento concluye con la presentación de enlaces de documentos públicos de interés e información presupuestaria publicada en el portal de datos abiertos.

---

<sup>3</sup> Información Estadística Mensual No. 2062 - diciembre 2023. Información obtenida de la página web del Banco Central del Ecuador a través del siguiente link:  
<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/Indices/m2062122023.html>



## Principales indicadores macroeconómicos

### 2.1 VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALMENTE ESPERADOS PARA EL AÑO 2023 (PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2023-2027) Y CIFRAS OBSERVADAS

La previsión de indicadores macroeconómicos del Banco Central del Ecuador -BCE- de septiembre del 2022, que fueron utilizados para la elaboración de la Proforma Presupuestaria Cuatrianual (PPC), indicaban que la economía ecuatoriana cerraría el año 2023 con un crecimiento económico real de 3,1%, sin embargo, las previsiones presentadas por el BCE en el mes de septiembre 2023, estiman que dicho crecimiento sería del 1,5%, coeficiente que recoge datos efectivos hasta el segundo trimestre del año 2023.

Consistente con la nueva estimación de la actividad económica (1,5%), las perspectivas inflacionarias presentadas por el MEF para la actualización de la programación se reducen respecto a las presentadas para la elaboración de la proforma, ya que recogen básicamente una menor actividad económica, así como una reducción de las importaciones no petroleras.

En el siguiente cuadro se detalla los supuestos macroeconómicos actualizados en la programación en comparación con los presentados en la proforma 2023.

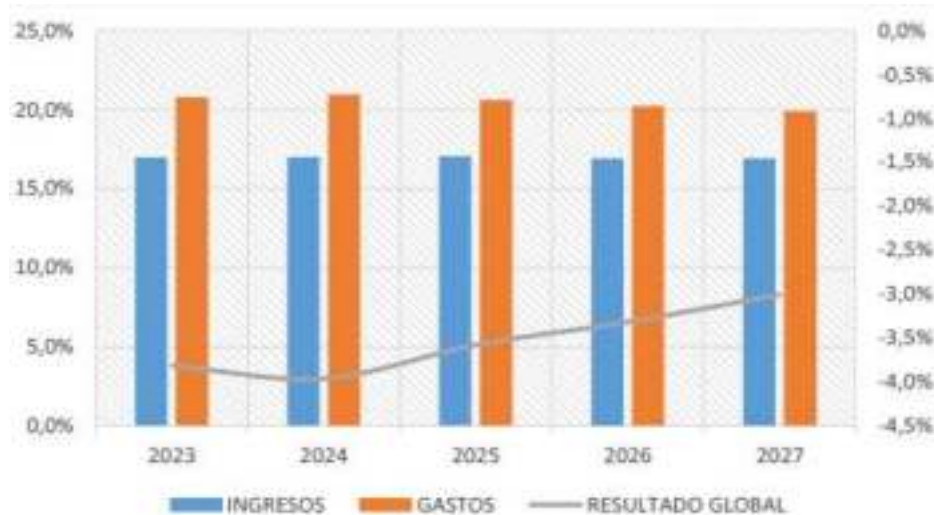
**Cuadro 1: Supuestos Macroeconómicos de la Programación 2023 vs Proforma 2023**

Supuestos	Proforma 2023	Programación a sep. 2023
PIB Nominal	122.369,40	119.573,27
Inflación	2,8%	2,6%
Crecimiento económico real	3,1%	1,5%
Precio del crudo ecuatoriano (USD por barril)	64,84	65,68
Producción Fiscalizada (Millones de barriles)	188	170

Fuente: MEF y BCE.

Dentro de la programación fiscal presentada en el mes de septiembre del 2023 para el periodo 2023 – 2027, la estimación contempla un resultado global deficitario del PGE, el cual en 2023 equivale al 3,9% del PIB y se estima que en el año 2027 este coeficiente se ubique en 3% del PIB, es decir, durante el periodo de análisis, este indicador se contrae en 0,9 puntos porcentuales, ver siguiente gráfico.

**Gráfico 1: Ingresos, Gastos y Resultado del PGE 2023 – 2027**  
(Cifras en porcentaje del PIB)



**Nota:** Los porcentajes del eje de la derecha representan el porcentaje del PIB del resultado del PGE.

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Programación Fiscal/ Dirección Nacional de Programación Fiscal.

Sin embargo, con datos semi definitivos a diciembre del 2023, el déficit fiscal del PGE es equivalente al 5,2% del PIB, resultado que recoge los siguientes aspectos: i) menores ingresos petroleros a los previstos en septiembre 2023 asociado básicamente a mayores necesidades de la cuenta CFDD para la importación de derivados; ii) contracción del ingreso tributario, producto de una menor actividad económica respecto a la programada. Por su parte, por el lado del gasto recoge: i) los compromisos adquiridos en gasto de personal y bienes y servicios básicamente en sectores de educación, salud y seguridad; ii) aumento de gastos financieros por ajuste de tasas de interés y nuevo endeudamiento, entre otros.

## 2.2 PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS: VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALES PARA EL AÑO 2023 Y CIFRAS OBSERVADAS

Los supuestos macroeconómicos utilizados en la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2022 – 2026 (Proforma 2023), así como de la Programación con corte a abril (2023-2026) y su actualización en septiembre 2023 (2023-2027) se detallan en el cuadro que se presenta a continuación:



**Cuadro 2: Principales variables macroeconómicas**  
Valores estimados (iniciales) y observados 2022 y 2023

Variables	Observado 2022	Proforma 2023 (a)	Programación abril 2023 (b)	Programación septiembre 2023 (c)	Observado 2023 (d)	Diferencia (c)-(d)
Crecimiento real del PIB (%) *	6,2	3,1	2,6	1,5	0,4	No comparable
PIB nominal (millones de dólares) *	116.586	122.369	120.936	119.573	29.856	No comparable
Inflación promedio (%) **	3,5	2,8	2,2	2,6	2,2	0,4
Inflación acumulada (%) **	3,7	2,6	1,7	2,1	1,4	0,8
Importaciones no petroleras*** (comercio registrado)	22.677	24.324	22.307	22.320	20.378	1.942
Bienes de consumo	6.040	6.279	6.340	6.631	6.030	601
Materias primas	10.667	11.927	9.548	9.536	8.727	809
Bienes de capital	5.838	5.969	6.291	6.072	5.543	529
Diversos	131	149	129	81	79,8	1,2
Volumen de producción fiscalizada de petróleo (millones barriles) **	172,7	187,9	178	170	169,2	0,8
Precio promedio de exportación crudo (USD/bl.) ***	85,84	64,8	64,8	65,7	68,4	-2,7

**Notas aclaratorias:**

\* Incluye los recientes cambios metodológicos de las cuentas nacionales con base móvil. Las previsiones se basan en la metodología de cuentas nacionales con base fija. Por ello, los datos vistos y estimados no son comparables entre sí. El dato observado 2023 corresponde solo al 3er trimestre de ese año.

\*\* Información a diciembre 2023

\*\*\* Información a noviembre 2023

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, Ministerio de Energía y Minas y Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía / Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

En 2023, persistieron varios factores que generaron incertidumbre y afectaron la precisión de las estimaciones presentadas en septiembre del año en mención. Entre los más relevantes se encuentran: i) la duración de las medidas de política monetaria restrictiva impuestas por los bancos centrales de varios países para controlar la inflación, ii) los potenciales efectos económicos del Fenómeno de El Niño (presiones inflacionarias, menor crecimiento económico, afectación al comercio exterior e interno, entre otros), iii) el menor cumplimiento de las metas de producción petrolera; y iv) la incertidumbre política interna.

Los Organismos Internacionales especializados (CEPAL, FMI, BM) prevén un crecimiento moderado de la economía mundial (entre el 2,1% al 3,0%), para el año 2023.<sup>4</sup> La inflación se ha desacelerado, pero se proyecta un descenso gradual hacia la meta (5,9% en 2023 y 4,8% en 2024), lo que es consistente con el escenario

<sup>4</sup> CEPAL, Estudio Preliminar de las economías de América Latina y el Caribe (septiembre 2023), FMI, World Economic Outlook, Navigating Global Divergences (octubre, 2023), Banco Mundial, Perspectivas Económicas mundiales, (junio 2023).

denominado soft landing o aterrizaje suave, que implica la reducción de la inflación sin un efecto recesivo en la actividad económica.

China causa preocupación por su lenta recuperación y modesta previsión de crecimiento económico (5,0%, según el FMI), asociada al desempeño del mercado inmobiliario que ha incidido en la escasa dinámica de la inversión, y podría tener efectos derrame en el resto de economías. Entre las principales preocupaciones se encuentran la persistencia de la inflación, lo que podría desembocar en que las tasas de interés se mantengan altas como medida de contención, con efectos sobre el costo de financiamiento (que seguirá elevado), y podría presionar el servicio de la deuda y reducir el espacio fiscal.

A nivel interno, el contexto económico estuvo afectado por la incertidumbre política, casi desde inicios de año, con el resultado del referéndum, el juicio político al presidente de la República, el decreto de muerte cruzada y las elecciones anticipadas.

En este contexto, según la actualización de las previsiones macroeconómicas, con base a la metodología de cuentas nacionales en base fija, presentadas en el mes de septiembre de 2023, el BCE estima que el crecimiento económico de Ecuador será de 1,5% en 2023. La actualización de la estimación incorpora las perspectivas del contexto internacional y nacional. Destaca la inclusión de los efectos del Fenómeno de El Niño moderado en el último trimestre del año y la continuación de la explotación del Bloque 43<sup>5</sup>. Los motores que impulsarán el crecimiento provienen de factores internos como el gasto del consumo de hogares y del Gobierno General. Al tercer trimestre del año 2023, el crecimiento interanual fue del 0,4% e intertrimestral de -1.3%, lo que da cuenta de la desaceleración económica.<sup>6</sup>

La inflación anual promedio estimada en septiembre fue de 2,6% para 2023. La actualización incorpora efectos de escasez, especulación, dificultades de transporte, entre otros factores, que encarecen los costos debido a las precipitaciones más fuertes de lo normal por efecto del Fenómeno de El Niño. De acuerdo con las cifras oficiales del INEC, la inflación anual promedio del 2023 fue de 2,2%, es decir 0,4 pp menos que la proyectada. Hay que considerar que la estimación original incorporaba efectos asociados al Fenómeno del Niño, los cuales no se materializaron a finales de año, como se había anticipado.

Para 2023, las importaciones no petroleras se pronosticaron en USD 22.320 millones, cifra similar a la estimada en abril, en línea con la desaceleración de la actividad

---

<sup>5</sup> Como resultado de la consulta popular del 20 de agosto de 2023, se prohibió de manera indefinida la explotación del Bloque 43, conformado por los campos Ishpingo, Tiputini y Tambococho (ITT), ubicado en el Parque Nacional Yasuní. Sin embargo, con base en los comunicados oficiales respecto a los tiempos necesarios para completar la planificación de actividades para el abandono de los pozos, y debido a que se ha señalado que este proceso se debe desarrollar bajo estándares ambientales que aseguren un proceso ordenado; para la construcción de este escenario de programación macroeconómica, el BCE y el MEF acordaron mantener las metas de producción del Bloque 43 previstas para el año 2023.

<sup>6</sup> Según la metodología de Cuentas Nacionales de base móvil.

económica. Hasta noviembre de 2023, las importaciones no petroleras totalizaron USD 20.378 millones, sugiriendo que la estimación anual al cierre del año podría ajustarse de acuerdo a la tendencia observada hasta el momento.

El volumen de producción fiscalizada de crudo podría alcanzar los 170,0 millones de barriles en 2023 (alrededor de 467,0 mil barriles por día, en promedio), estimación que considera la explotación del Bloque ITT hasta el último trimestre del año. De acuerdo a la dinámica observada, el volumen de producción acumulada en el 2023 fue de USD 169,2 millones de barriles (alrededor de 463,67 mil barriles por día). Los precios de exportación de la cesta de crudo nacional se estimaron en USD 65,7 por barril. El precio promedio observado hasta noviembre es de USD 68,38 por barril.

## 2.3 EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS: COMPARATIVO 2022 - 2023

En esta sección se presenta una visión global respecto al desempeño macroeconómico a diciembre de 2023. Se analizan las principales variables e indicadores macroeconómicos de los cuatro sectores de la economía.

### 2.3.1 Sector Real

De acuerdo a la metodología de Cuentas Nacionales con base móvil y año de referencia 2018, en el tercer trimestre de 2023, la economía creció en 0,4% respecto al mismo trimestre de 2022. El resultado estuvo impulsado por la variación positiva de las exportaciones de bienes y servicios y del gasto del gobierno general. Comparado con el segundo trimestre de 2023, la economía decreció en 1,3% influenciada por el bajo dinamismo del consumo de los hogares y de la FBKF.

**Cuadro 3: Principales indicadores del Sector Real**  
(Cifras en porcentajes)

Variable	2022	2023	Variación interanual 2023 (en pp.)
Crecimiento interanual del PIB*	6,7	0,4	-6,3
Inflación anual (fin de periodo) **	3,7	1,3	-2,4
Inflación anual (promedio)**	3,5	2,2	-1,2
Participación global (PEA/PET) ***	65,7	65,1	-0,7
Desempleo***	3,8	3,6	-0,2
Empleo Adecuado***	35,5	36,0	0,5
Empleo en la Seguridad Social-REESS (millones de personas) ****	3,25	3,28	0,03
Pobreza**	25,2	26,0	0,8

**Notas:** \* Información del tercer trimestre. Corresponde a la variación interanual (t/t-4) del índice de volumen encadenado.

\*\*Información a diciembre

\*\*\*Información al cuarto trimestre

\*\*\*\* Información de noviembre 2023

**Fuente:** Banco Central del Ecuador-BCE, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC.

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

En 2023, la inflación mantuvo la tendencia decreciente observada a partir de junio de 2022; el ritmo de crecimiento de los precios se ha desacelerado y ha estado afectado, principalmente, por el comportamiento de los precios de alimentos y bebidas no alcohólicas, además de la menor presión que ejercieron los precios de los combustibles sobre el nivel general de precios. La inflación promedio anual se ubicó en 2,22%, la mensual en -0,02%, y la inflación anual al final del periodo en 1,35%, el porcentaje más bajo desde el 2022.

Con respecto al mercado laboral, luego de la pérdida de empleos durante la pandemia, el desempleo fue paulatinamente reduciéndose, sin embargo, se mantienen los problemas estructurales referentes a la calidad del empleo, reflejado en un alto porcentaje de empleo no pleno. Al cuarto trimestre de 2023, la tasa de desempleo se ubicó en 3,6%, el empleo pleno en 36,0% y el empleo inadecuado en 60,3%.

El empleo registrado en la seguridad social (REESS) registró un crecimiento marginal que podría responder a la dinámica de la actividad económica. Es así que en noviembre de 2023 existieron 3,28 millones de empleados registrados, lo que representa un incremento del 0,4% respecto al mismo período de 2022.

En diciembre 2023, la pobreza por ingresos no tuvo cambios estadísticamente significativos respecto al mismo periodo de 2022, ubicándose en 26,0%. En términos de desigualdad, el índice de Gini se ubicó en 0,457.

### **2.3.2 Sector Fiscal**

En el período enero - noviembre 2023, el resultado global del Sector Público No Financiero (SPNF) fue deficitario, en contraste con el superávit registrado en el mismo período del 2022. El principal factor que explica este resultado es la disminución de los ingresos petroleros, relacionada con una reducción tanto en el volumen de producción (-0,1%) como en los precios de exportación de crudo ecuatoriano (-22,0%). La misma dinámica se observa a nivel del PGE. Adicionalmente, dentro de los ingresos no petroleros, los tributarios presentaron un decrecimiento (-5%).

El saldo del indicador de la regla fiscal y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social se ubicó en 50,9%, a noviembre de 2023. El indicador no puede ser comparado interanualmente debido a que a partir de mayo 2023 se incorporó una mejora estadística en las cuentas por pagar del PGE.

**Cuadro 4: Principales indicadores del Sector Fiscal**

2022 - 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Variables	2022	2023	Variación 2022- 2023
Resultado Global del SPNF ene - nov de cada año (1)	1.993,3	-2.281,6	-214,5%
Resultado Global del PGE ene - dic de cada año (1)	-1.873,1	-6.241,3	233,2%
Recaudación Neta + contribuciones ocasionales (Estad. Administración Tributaria) ene - dic de cada año (2)	15.182,3	14.767,9	-2,7%
Indicador de la Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (4)	51,3%	50,9%	No comparable

**Notas:**

- (1) Resultado fiscal del SPNF y PGE, base devengado enero – noviembre y enero - diciembre respectivamente.
- (2) Corresponde a la Recaudación Neta más las contribuciones ocasionales registrado por la Administración Tributaria.
- (3) Incluye la Recaudación Bruta + recaudaciones ocasionales, devoluciones, notas de crédito y compensaciones reportadas por la administración Tributaria.
- (4) Saldos al mes de noviembre. En función al boletín estadístico publicado acorde con la metodología del Acuerdo Ministerial 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación. El indicador fue calculado con un PIB del 2022: USD 116.586,1 millones y PIB 2023: USD 119.573,3 millones. A partir del mayo 2023 las cuentas de obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal en curso y obligaciones no pagadas y registradas en los presupuestos clausurados se registran de manera consolidada, en los boletines anteriores se registraban de manera agregada.

**Fuente:** Banco Central del Ecuador, Servicio de Rentas Internas y Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

**2.3.3 Sector Monetario Financiero**

A diciembre de 2023, el sector Monetario Financiero mostró resultados positivos, aunque se mantiene la tendencia desacelerada tanto en el crédito, como en los depósitos, observada a lo largo del año. Los depósitos del Sistema Financiero Nacional registraron un crecimiento de 8%; el desempeño del sector financiero popular y solidario continúa aportando a este crecimiento, aunque su aporte es menor al registrado en 2021, año en el que se presentaron altos niveles de liquidez; por otro lado, los clientes financieros continúan mostrando preferencia por el ahorro, lo que ha contribuido al crecimiento de esta variable.

**Cuadro 5: Principales indicadores del sector Monetario-Financiero**

Diciembre de cada año

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Variable	2022	2023	Variación interanual 2022	Variación interanual 2023
Depósitos del SFN	55.843	60.307	9,2%	8,0%
Crédito del SFN	57.893	62.908	14,9%	8,7%
Reservas Internacionales	8.459	4.454	7,1%	-47,3%

**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica



A diciembre de 2023, la cartera de créditos registró un crecimiento anual del 8,7%, el segmento de consumo fue el que más aportó al crecimiento interanual (5,7%), seguido por el productivo (1,4%) y microcrédito (1,2%).

Las Reservas Internacionales (RI) cerraron diciembre de 2023 con un saldo de USD 4.454 millones; USD 4.004,3 millones menos que en diciembre de 2022. Este resultado responde al mayor servicio de deuda externa y al incremento de los giros al exterior de los sectores público y privado.

#### **2.3.4 Sector Externo**

Al tercer trimestre de 2023, la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos cerró con un superávit similar al registrado en los tres primeros trimestres de 2022, equivalente al 1,5% del PIB. En este resultado influyeron los saldos positivos de la Balanza de Bienes (USD 1.945,4 millones) y del Ingreso Secundario (USD 3.417,9 millones), que alcanzaron a compensar los déficits de la Cuenta Servicios (USD -1.539,9 millones) y del Ingreso Primario (USD -2.009,2 millones). La Cuenta Financiera mostró un balance positivo (0,9 % del PIB) aunque menor al del mismo periodo de 2022 (2,4%), asociado principalmente a la reducción de otra inversión (pasivo) préstamos y anticipos comerciales.

De enero a noviembre 2023, la balanza comercial total (comercio registrado) presentó un superávit de USD 1.650,6 millones, esto es USD 477,9 millones menos que el resultado del mismo período de 2022 (USD 2.128,5 millones). Esto responde, principalmente, a que el superávit petrolero fue sustancialmente inferior al registrado en 2022, debido a la disminución tanto en precio del crudo, como del volumen exportado. La balanza no petrolera volvió a presentar déficit (USD 337,2 millones), aunque inferior al registrado en el mismo período del año 2022.

### Cuadro 6: Principales indicadores del Sector Externo

Enero – noviembre 2022 - 2023  
(Cifras en millones USD, FOB y porcentajes)

	2022 millones USD FOB	2023 millones USD FOB	Variación interanual 2023
<b>Cuenta corriente (1)</b>	<b>1.985,5</b>	<b>1.817,2</b>	<b>-8,5%</b>
Ingreso primario	-1.348,7	-2.009,2	49,0%
Remesas de trabajadores	3.484,9	3.943,0	13,1%
<b>Cuenta financiera (1)</b>	<b>2.843,9</b>	<b>1.093,2</b>	<b>-61,6%</b>
Inversión extranjera directa	880,8	266,3	-69,8%
<b>Exportaciones totales (2)</b>	<b>30.052,0</b>	<b>28.530,4</b>	<b>-5,1%</b>
Petroleras	10.720,8	8.258,3	-23,0%
No petroleras	19.331,2	20.272,0	4,9%
<b>Importaciones totales (2)</b>	<b>27.923,5</b>	<b>26.879,8</b>	<b>-3,7%</b>
Petroleras	7.065,1	6.270,5	-11,2%
No petroleras	20.858,4	20.609,2	-1,2%
<b>Balanza comercial total (2)</b>	<b>2.128,5</b>	<b>1.650,6</b>	<b>-22,5%</b>
Petrolera	3.655,7	1.987,8	-45,6%
No petrolera	-1.527,2	-337,2	-77,9%

**Nota aclaratoria:**

(1) Información de la Balanza de Pagos y sus saldos acumulados al tercer trimestre de cada año.

(2) Información de Comercio Exterior, balanza comercial (comercio registrado) a noviembre de cada año

**Fuente:** Banco Central del Ecuador, Boletín de Balanza de Pagos e Información Estadística Mensual.

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

## 2.4 ANÁLISIS DE COYUNTURA

A continuación, se presenta un resumen del desempeño de la economía ecuatoriana a diciembre de 2023, a partir del comportamiento de las principales variables e indicadores macroeconómicos de los cuatro sectores de la economía.

### 2.4.1 Sector Real

El análisis del sector real comprende cuatro variables fundamentales: crecimiento económico, nivel de precios en la economía, mercado laboral, pobreza y desigualdad.

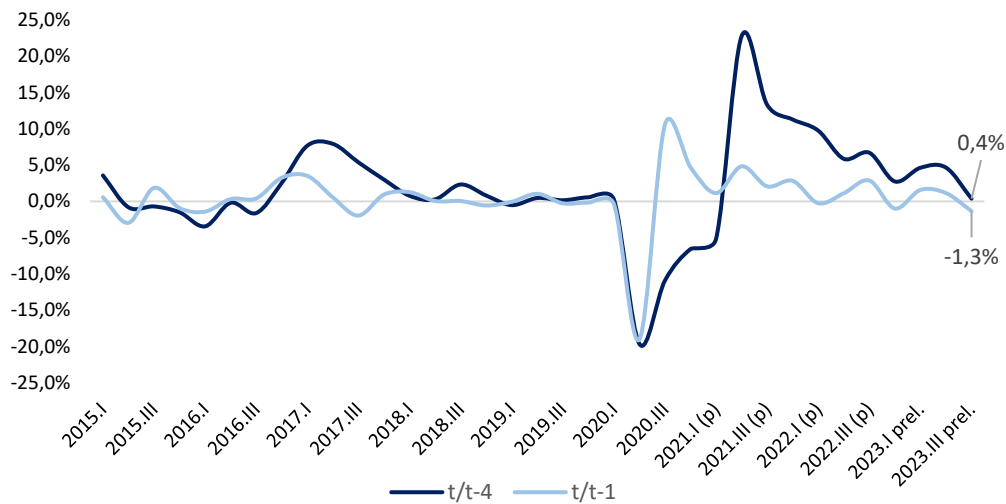
#### Crecimiento Económico:

Conforme las últimas cifras del crecimiento económico publicadas por el Banco Central del Ecuador<sup>7</sup>, al tercer trimestre del 2023 la economía ecuatoriana presentó un crecimiento interanual de 0,4% y un decrecimiento de 1,3% respecto al segundo trimestre del 2023 (Gráfico 2). El mayor nivel de exportaciones de bienes y servicios, y

<sup>7</sup> Con la metodología de base móvil y año de referencia 2018.

del gasto de consumo final del Gobierno General contribuyeron el crecimiento interanual. Mientras que el menor consumo final de los hogares y de la FBKF incidieron sobre la caída intertrimestral del PIB entre el segundo y tercer trimestre de 2023.

**Gráfico 2: Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto**  
Indices de volúmenes encadenados (variación anual y trimestral)



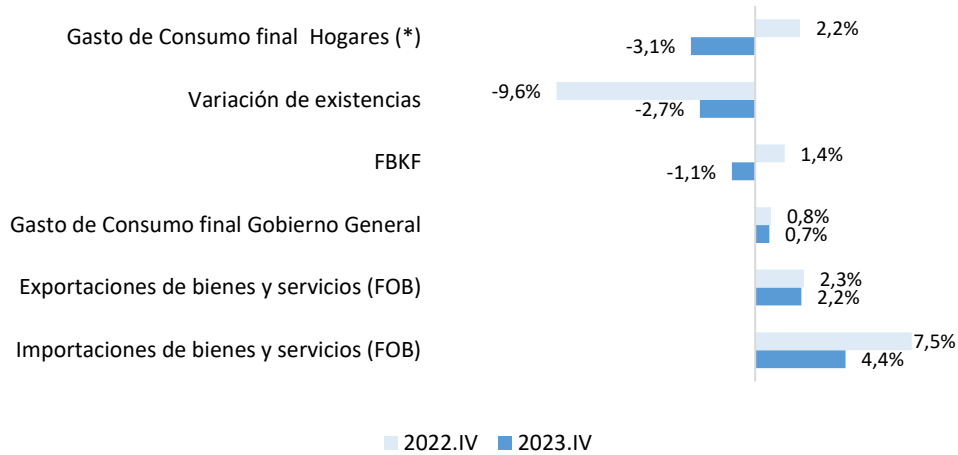
**Fuente:** Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Trimestrales

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

En el tercer trimestre, las exportaciones de bienes y servicios crecieron en 7,3% entre 2022 y 2023 gracias a productos como petróleo, cacao y minerales. En el mismo periodo se registró un incremento de 5,1% del gasto del consumo final del Gobierno General relativo al buen desempeño positivo de la Administración Pública (2,7%), servicios de enseñanza (1,8%) y actividades de salud humana y asistencia social (2,3%). En línea con este comportamiento se registró un aumento de compra de bienes y servicios asociado a la mayor adquisición de medicamentos, dispositivos médicos para laboratorios, servicios de seguridad y vigilancia, obtención de alimentos escolares, textos, entre otros.

El resto de componentes del PIB se contrajeron entre el tercer trimestre de 2022 y 2023. El gasto de consumo final de los hogares se redujo en 4,7% en línea con la desaceleración del crédito; la FBKF cayó en 5,6% asociada principalmente a la continua contracción de la rama de la construcción. Las importaciones de bienes y servicios se redujeron en 14,1%, esta reducción se da sobre todo en materias primas y productos intermedios para la industria y agricultura, y refleja la desaceleración económica.

**Gráfico 3: Contribución a la variación anual**



**Fuente:** Banco Central del Ecuador, Información Estadística Mensual

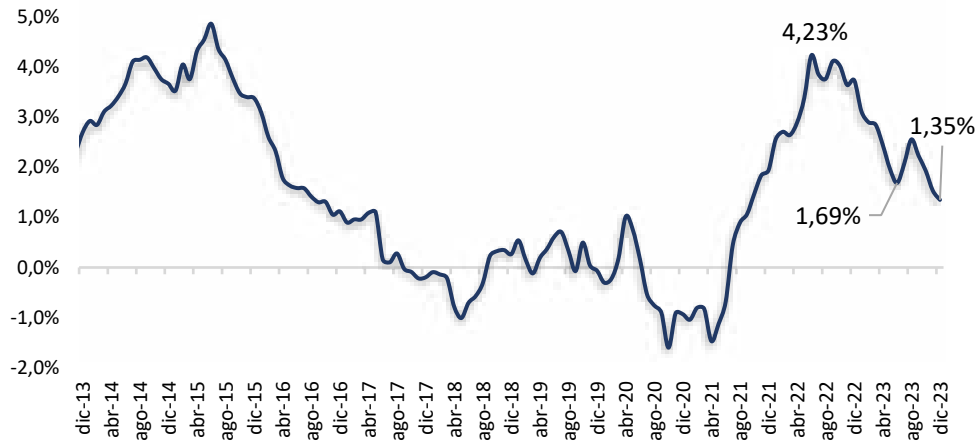
**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

En retrospectiva, de acuerdo con la metodología de base móvil de cuentas nacionales, luego de la recuperación de la economía en 2021, posterior a la pandemia, Ecuador ha mantenido crecimientos positivos (en 2022 el crecimiento medido con relación a los precios del 2021 fue de 6,2%). Sin embargo, la magnitud del crecimiento cada vez es menor, por ejemplo, en el 2023 se registraron tasas de crecimiento interanuales del 4,6%, 4,7% y 0,4% en el primer, segundo y tercer trimestre respectivamente. Este comportamiento da cuenta de la ralentización del consumo privado (hogares y FBK).

#### Nivel de precios en la economía:

En 2023, la economía ecuatoriana experimentó una inflación anual promedio del 2,22%. Este indicador alcanzó su punto máximo en enero de 2023, registrando un 3,12%. La desaceleración de la inflación a lo largo de 2023 obedece a los rezagos del contexto internacional, marcado por la guerra ruso-ucraniana, así como la ralentización del crecimiento de la demanda interna que ha presionado los precios de alimentos, mientras que el precio de las gasolinhas ha tendido a desacelerarse. Estos factores han limitado el crecimiento de los precios internos, resultando en una inflación más moderada.

**Gráfico 4: Inflación anual**  
Diciembre 2013 – diciembre 2023  
(Cifras en porcentaje)



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

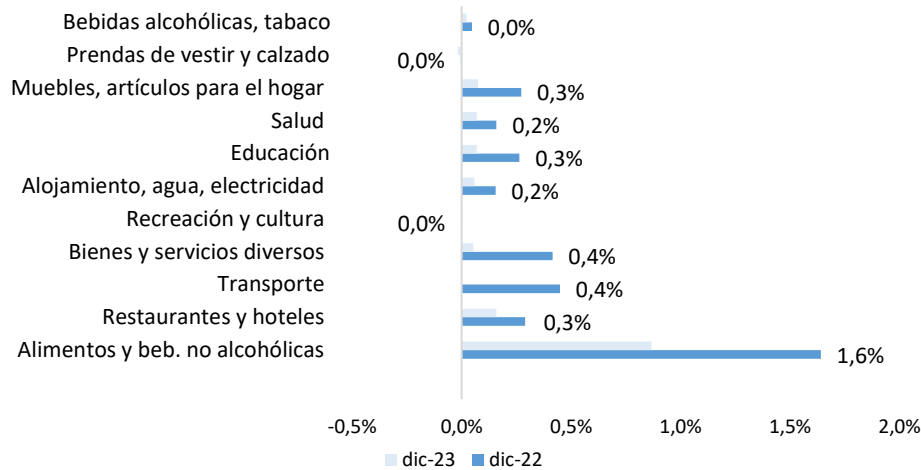
**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Durante 2023, la división de alimentos y bebidas tuvo la mayor incidencia en el crecimiento de los precios interanuales. Productos como el arroz, la avena y cereales incidieron sobre el crecimiento de los precios de la inflación anual en el 2023. Mientras que, en el 2022, la división de transporte fue la que explicó en gran medida el comportamiento de la inflación. Este cambio se debe al comportamiento desacelerado de los precios internacionales de la energía, especialmente del petróleo, que se espera mantenga una tendencia a la baja hasta finales de 2023.

Los niveles mal altos de inflación se observaron en el 2022 con porcentajes de hasta 4,2%. Pese a esto, la inflación en el Ecuador se ha mantenido por debajo del promedio de América Latina (8%) e incluso de economías avanzadas como la UE o Estados Unidos. En los últimos meses el enfriamiento de la demanda interna y de la actividad económica está reflejándose en el comportamiento de los precios.



**Gráfico 5: Incidencia anual por división de consumo**  
Diciembre 2023  
(Cifras en porcentaje)



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

### Mercado Laboral:

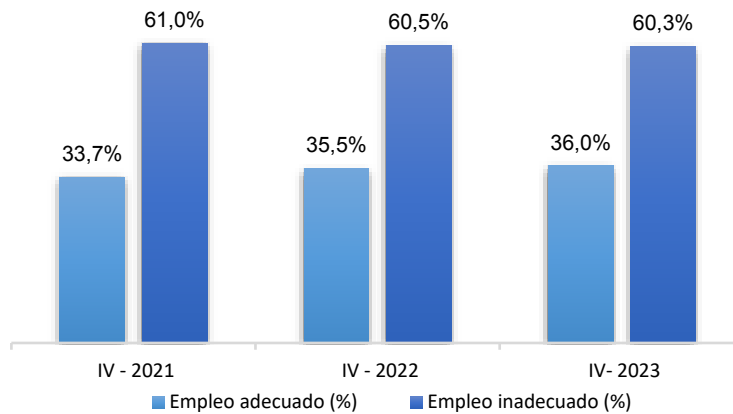
En el cuarto trimestre de 2023, la tasa de participación global a nivel nacional, una proxy de la oferta laboral, se mantuvo en 65,1% (porcentaje similar al observado el mismo periodo del 2022). El mercado laboral no ha mostrado cambios significativos en el período de análisis. La tasa de desempleo en el cuarto trimestre de 2023 fue de 3,6%, mientras que los indicadores de empleo adecuado se ubicaron en 36,0%, el otro empleo no pleno en 29,1%, subempleo de 20,3% y empleo no remunerado de 10,9%.

La población empleada se mantiene concentrada en actividades de servicios (34,9%) y agricultura y minas (32,9%). La mediana del ingreso laboral real<sup>8</sup> de la población ocupada fue de USD261,2, siendo la rama de servicios la que mayor ingreso laboral real ha presentado.

A nivel urbano existió una reducción significativa de la oferta laboral entre el cuarto trimestre de 2022 y 2023, al pasar de 62,5% a 61,2%. Sin embargo, el resto de indicadores laborales en el área urbana no tuvieron cambios estadísticamente significativos.

<sup>8</sup> A valores de diciembre 2007, los valores de ingreso corresponden al del mes anterior al de la recolección de la información.

**Gráfico 6: Composición del empleo a nivel nacional (en % de la PEA)**  
ENEMDU trimestral- T IV-2023



**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC, ENEMDU trimestral  
**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

A nivel de ciudades autorepresentativas<sup>9</sup>, Cuenca mantiene la mayor tasa de empleo adecuado (58,0% en el cuarto trimestre de 2023) junto con el ingreso laboral promedio real más alto entre las cinco ciudades. Esta cifra refleja la fortaleza del mercado laboral en Cuenca, proporcionando oportunidades de empleo adecuadas para un porcentaje significativo de su población. En contraste, Quito, la capital de Ecuador, mantiene la tasa de desempleo más alta, alcanzando el 7,0% en el mismo periodo; el empleo adecuado se ubicó en 54,32% y el inadecuado en 38,45%.

En el cuarto trimestre de 2023, se observaron cambios estadísticamente significativos en las tasas de otro empleo no pleno en Quito y Cuenca, respecto al mismo trimestre de 2022. En Quito, esta tasa aumentó del 16,0% al 19,8%, mientras que en Cuenca se registró un incremento del 15,7% al 20,3%. Por otro lado, se puede observar que, durante el mismo período, hubo reducciones en la tasa de subempleo en Quito y en la tasa de empleo no remunerado en Cuenca. Estos indicadores sugieren posibles desplazamientos a otros empleos no plenos en Quito y Cuenca.

Por otra parte, el empleo registrado en la seguridad social (REESS)<sup>10</sup> aún no ha alcanzó los niveles prepandemia<sup>11</sup>. Si bien se han registrados crecimientos del empleo registrado, estos cada vez son menores. En noviembre de 2023 existieron 3,27 millones de empleos, es decir, un 0,8% más que en noviembre de 2022.

<sup>9</sup> Quito, Guayaquil, Cuenca, Machala y Ambato

<sup>10</sup> Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social (REESS): Incluye los registros del sector privado, sector público, empleo doméstico, seguro social campesino.

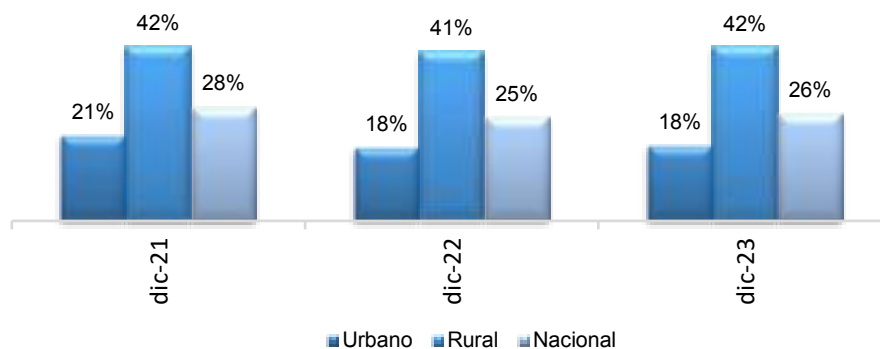
<sup>11</sup> En diciembre de 2019 existieron 3,33 millones de empleos

En resumen, los problemas estructurales del mercado laboral ecuatoriano aún no se han superado. Si bien el desempleo se mantuvo por debajo del 4% en el 2023, el desafío se focaliza en combatir el alto porcentaje de informalidad, el cual representa más del 50% de la PEA, frente a una tasa de empleo adecuado menor al 37%. Además, en 2023 el ingreso laboral promedio real de los ocupados estuvo por debajo de los USD 300, lo cual está por debajo del Salario Básico Unificado del 2023 (USD 450).

### Pobreza y desigualdad:

En diciembre de 2023 no existieron cambios estadísticamente significativos respecto al mismo periodo de 2022. La pobreza por ingresos, a nivel nacional, se ubicó en 26,0%, el porcentaje a nivel urbano en 18,4% y a nivel rural en 42,2%. La extrema pobreza se ubicó en 9,8%, 3,3% y 23,7% a nivel nacional, urbano y rural respectivamente.

**Gráfico 7: Incidencia de la pobreza por ingreso (en % de la población)**  
ENEMDU mensual - diciembre 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, ENEMDU mensual  
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

### 2.4.2 Sector Fiscal

Este acápite presenta un panorama resumido de la situación coyuntural de las finanzas públicas. El análisis comprende el Sector Público no Financiero (SPNF), deuda pública y recaudación tributaria.

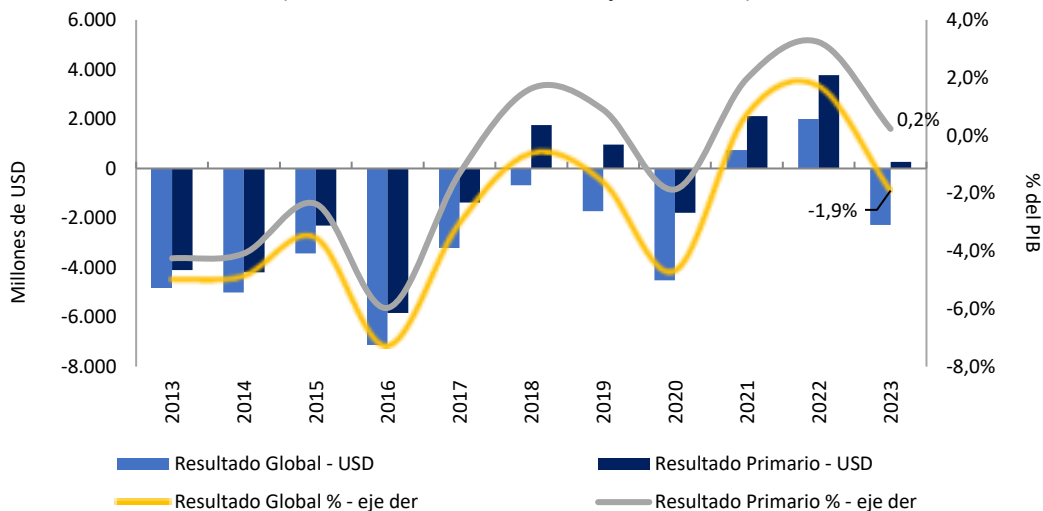
#### Sector Público no Financiero – SPNF

En el período enero – noviembre de 2023, el déficit global del SPNF fue equivalente al 1,9% del PIB, a consecuencia de la contracción del ingreso petrolero (-14,2%) y el incremento del gasto permanente y no permanente (7,8% y 6,8%, respectivamente).

El decrecimiento de los ingresos petroleros se explica tanto por razones de disminución de volumen como de precio. Así, se evidenció un menor volumen de exportación de crudo (-0,1%), debido en parte a la menor producción petrolera de los primeros meses

de 2023. En el primer trimestre ocurrió la suspensión parcial de las operaciones del SOTE y Poliducto Sushufindi-Quito por el colapso del puente sobre el río Marker (febrero de 2023), y la declaración de fuerza mayor (marzo del 2023) en el campo Edén Yuturi por problemas con la comunidad. Además, el precio más bajo del crudo nacional (22,0% menos que lo registrado en 2022) afectó el ingreso por exportación de crudo y los ingresos por la venta doméstica de derivados de petróleo. El precio del crudo ecuatoriano se encontró afectado no solo por la reducción interanual del WTI (-18,7%), sino por un incremento en el diferencial en la cesta de crudo Oriente y Napo, que pasó de USD 8,0 en promedio por barril en el período enero - noviembre de 2022 a USD 9,5 en el mismo período de 2023.<sup>12</sup>

**Gráfico 8: Resultado Global y Primario del SPNF**  
Enero – noviembre de cada año (2013 – 2023)  
(Cifras en millones de USD y % del PIB)



**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas  
**Elaboración:** Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Dentro de los ingresos, la principal línea que presentó crecimiento fue la de los ingresos no petroleros, a excepción de los ingresos tributarios. Dentro de ese rubro, se destaca el incremento en Contribuciones a la Seguridad Social (2,8%) respaldado por un mayor ingreso del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); Transferencias (109,7%), producto de las utilidades del 2022 del Banco Central del Ecuador (BCE) por USD 187,0 millones y al registro por la finalización del contrato de servicios con la petrolera Repsol por USD 280 millones, valor que no representó un flujo de caja sino el contravalor para la disminución del *carry forward* del contrato; Intereses ganados (20,1%) por una mayor rentabilidad en el portafolio del IESS y, Otros ingresos (15,7%) cuyo principal

<sup>12</sup> BCE, IEM cuadro 4.1.2b precios promedio del crudo ecuatoriano y del mercado internacional.

componente fue la generación de ingresos de la Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana – EP FLOPEC.

En contraste, los ingresos tributarios presentaron decrecimiento interanual en el período enero - noviembre de 2023 (-5,2%). Las principales reducciones se registraron en el Impuesto al Valor Agregado (USD -161,4 millones), en Otros impuestos (USD -280,0 millones), cuya reducción corresponde al impuesto a la salida de divisas, y en los impuestos por emergencia o temporales (USD -339,3 millones), rubro donde se registran las contribuciones especiales, cuya vigencia en 2023 sólo se mantiene para las sociedades, acorde con la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico<sup>13</sup>.

En cuanto a los gastos, en el período de análisis se observa una variación positiva de 7,8% en el gasto permanente, los principales incrementos interanuales se dieron en prestaciones a la seguridad social (13,3%), específicamente los generados por IESS debido a un incremento en el número de pensionistas, y en los intereses externos (62,3%), aumento asociado al crecimiento en las tasas de interés internacionales. Por su parte, los gastos, como sueldos y salarios y transferencias, presentaron incrementos de 6,2% y 6,6% respectivamente. El gasto no permanente presentó un crecimiento interanual en el período enero-noviembre de 2023 de 6,8%, impulsado por el incremento en las transferencias y otros gastos no permanentes.

### **Presupuesto General del Estado**

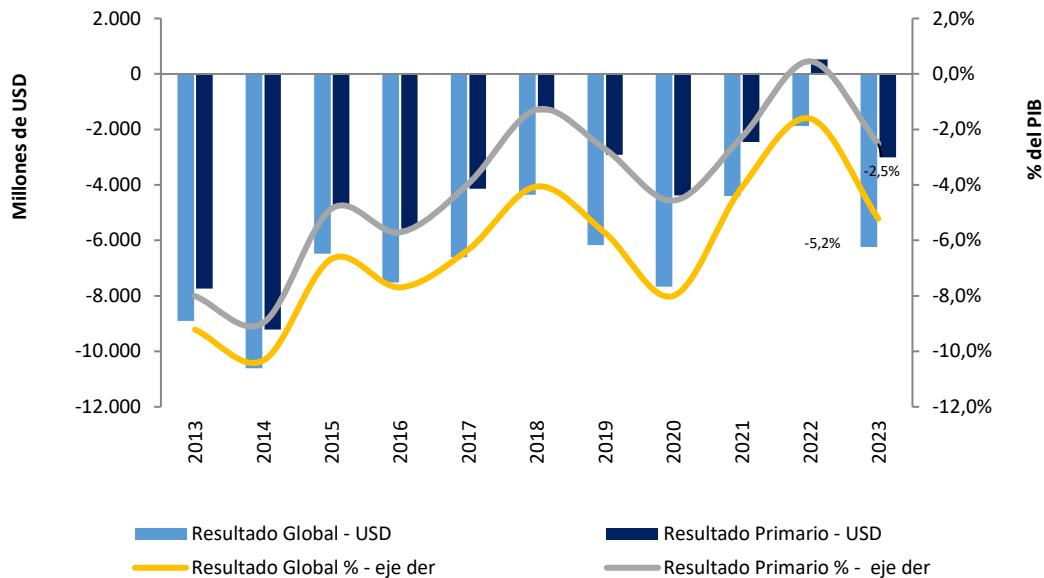
Al mes de diciembre de 2023, el Presupuesto General del Estado presentó un resultado global deficitario equivalente al 5,2% del PIB, producto de un fuerte decrecimiento en el ingreso petrolero (-80,2%). El resultado primario también fue deficitario, pero en menor medida (2,5% del PIB), lo cual refleja la presión que el pago de intereses de deuda externa ha generado en las cuentas fiscales, producto de la política de incremento de tasas de interés internacionales para controlar la inflación, así como el incremento de los cupones de los bonos renegociados en 2020.

---

<sup>13</sup> En las Estadísticas de Finanzas Públicas en los ingresos tributarios no se consideran los siguientes conceptos que sí están dentro de las estadísticas de la entidad de administración tributaria: regalías mineras, multas e intereses y valor retenido y no pagado por concepto de devolución del IVA de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GADs. Esto genera diferencias en las estadísticas pese a que ambas fuentes usan la recaudación neta.



**Gráfico 9: Resultado Global y Primario del PGE**  
Enero – diciembre de cada año (2013 – 2023)  
(Cifras en millones de USD y % del PIB)



**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas  
**Elaboración:** Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

El ingreso petrolero que llega al PGE descuenta todo el reconocimiento de costos de las transacciones hidrocarburíferas, así como las preasignaciones por Ley. Al igual que el SPNF, la reducción de este ingreso en el período enero-diciembre de 2023 (USD 6.989,1 millones) se encuentra asociada a un menor precio por barril de crudo y a un menor volumen de exportación. Además, la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)<sup>14</sup> dejó de ser parte de los registros del PGE y se incorpora dentro de las estadísticas de Empresas Públicas.

Dentro de los ingresos no petroleros del PGE (excluyendo los tributarios), se observa un crecimiento interanual de enero – diciembre 2023 de 14,7%, producto de la variación de los ingresos por transferencias (71%) correspondiente a las utilidades 2022 del BCE transferidas al PGE, y los otros ingresos (4,7%), en los cuales se incluyen ingresos de autogestión, así como, las multas tributarias, intereses por mora; y, las regalías, patentes y utilidades de conservación minera, montos que son parte de la estadística de recaudación de la Administración Tributaria (a excepción de los ingresos por autogestión).<sup>15</sup>

<sup>14</sup> Conforme al decreto ejecutivo 548, la CFDD (Cuenta de financiamiento de derivados deficitarios) se traslada a la empresa pública de hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR. La fecha de ejecución del proceso definitivo se realizó el 12 de septiembre de 2022, conforme el Oficio Nro. MEF-STN-2022-2531-O. En este sentido, las operaciones de la CFDD serán registradas en las operaciones de las Empresas Públicas No Financieras (EPNF).

<sup>15</sup> Los ingresos tributarios del PGE tienen el mismo registro dentro del SPNF.

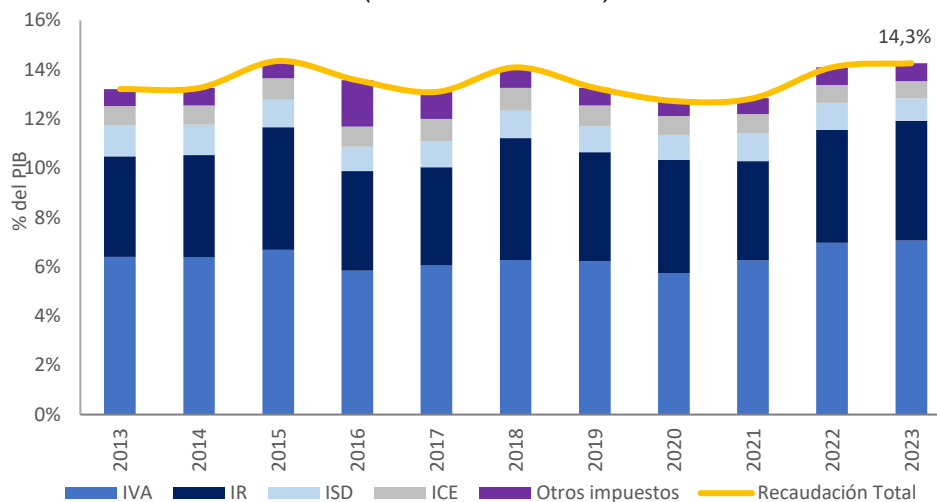
En el gasto permanente se observa un decrecimiento interanual de 12%, específicamente en la compra de bienes y servicios, en la cual se registraba los gastos de la CFDD. Los otros grupos de gastos tales como transferencias y sueldos y salarios presentan la misma dinámica que el SPNF, con crecimientos de 6,2% y 6,1% respectivamente; destaca el incremento interanual del gasto por pago de intereses externos de 62%, es decir, USD 788 millones adicionales respecto al mismo período 2022, acorde con el aumento en las tasas de interés internacionales.

Dentro de los gastos no permanentes, los principales rubros que contribuyeron al decrecimiento interanual fueron los activos no financieros y las transferencias; mientras que, los otros gastos no permanentes tuvieron incrementos tanto en egresos de personal de inversión, así como en bienes y servicios en inversión.

### Recaudación tributaria

En el período enero – diciembre 2023, la recaudación bruta sin contribuciones ocasionales se situó en 14,3% del PIB y representó USD 615 millones adicionales (3,7%) respecto al período enero - diciembre de 2022. Las cifras muestran la importancia que han tenido las contribuciones en el desenvolvimiento del ingreso tributario.

**Gráfico 10: Recaudación Tributaria Bruta sin contribuciones especiales**  
Enero - diciembre de cada año 2013 - 2023  
(Cifras en % del PIB)



**Fuente:** Servicio de Rentas Internas (SRI)

**Elaboración:** Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Pese a que en todos los niveles de recaudación (a excepción de la recaudación neta), los crecimientos son positivos, se observa que difieren debido al peso que las devoluciones han presentado en la recaudación tributaria, especialmente en notas de crédito (USD 619,5 millones adicionales) otorgados al contribuyente. Este crecimiento

23

se da a partir el 2022, con el progreso en los procesos de devolución de IVA e Impuesto a la Renta.

Al considerar la recaudación neta con contribuciones especiales, el decrecimiento de 2,7% se debe a que el impuesto de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19 permanece vigente únicamente para sociedades, lo que representó una disminución de la recaudación por USD 414,4 millones. Adicionalmente, en este nivel se resta de la recaudación todas las notas de crédito, compensaciones y devoluciones que, al mes de diciembre de 2023, alcanzaron los USD 2.651,8 millones, este último rubro muestra un incremento frente al mismo período del año anterior.

#### Cuadro 7: Recaudación reportada por la Administración Tributaria

Enero – diciembre de cada año  
(Cifras en millones de dólares- USD)

	dic-22	dic-23	Variación 2023 -2022
Recaudación bruta sin contribuciones	16.432,6	17.047,6	3,7%
Recaudación efectiva sin contribuciones	14.915,6	14.914,5	0,0%
Recaudación neta + contribuciones	15.182,3	14.767,9	-2,7%
Recaudación neta sin contribuciones	14.453,0	14.395,8	-0,4%

**Nota aclaratoria:**

(1) Recaudación bruta, corresponde al monto total recaudado por la Administración Tributaria sin ningún descuento. Recaudación efectiva, corresponde al valor de recaudación bruta, restando Notas de Crédito y Compensaciones; Recaudación neta corresponde al valor efectivo, descontando los valores de devoluciones de impuestos. Las contribuciones, corresponde a una contribución temporal al patrimonio para apoyar el impulso económico y brindar sostenibilidad fiscal por la afectación de la pandemia. Este monto no constituye crédito tributario ni es deducible para efectos de impuesto a la renta.

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

### Financiamiento Público<sup>16</sup>

A noviembre de 2023, el indicador de la deuda pública consolidada y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social<sup>17</sup> se situó en 50,9% del PIB. El indicador no puede ser comparado interanualmente debido que a partir de mayo 2023 se incorporó una mejora estadística en las cuentas por pagar del PGE.

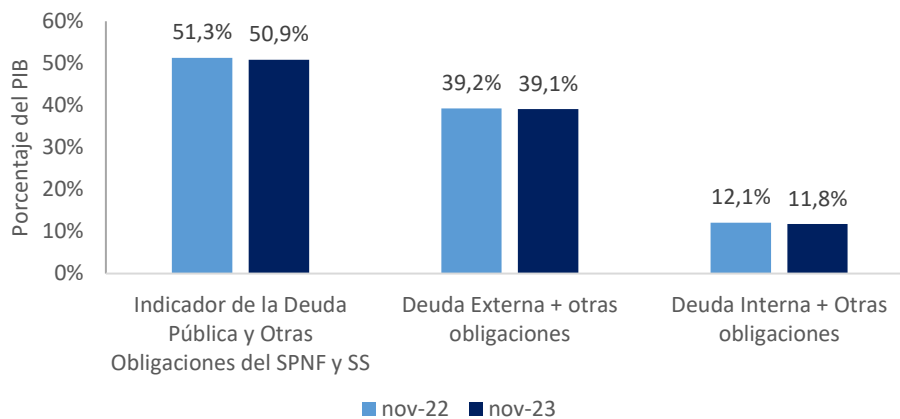
<sup>16</sup> El 9 de diciembre 2020 a través de La Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, se modificó el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), cCon Decreto Ejecutivo No. 1203. Estas modificaciones incluyeron cambios relacionados con la definición de endeudamiento público; y adicionalmente se incorporó una sección sobre la Regla de deuda y otras obligaciones, que hace referencia al Indicador de Deuda Pública y Otras Obligaciones del SPNF y Seguridad Social/PIB. A través del Acuerdo Ministerial No. 0077 de 14 de agosto de 2021, se expidió la metodología para el cálculo del Indicador de la Regla de deuda y otras obligaciones de pago del sector público no financiero y Seguridad Social, en cuya disposición derogatoria suprimió los Acuerdos Ministeriales No. MEF-2018-0134 de 19 de noviembre de 2018, No. 036 de 20 de mayo de 2021 y No. 071 de 20 de junio de 2021.

<sup>17</sup> El indicador permite comparar el nivel de endeudamiento con otras economías y a su vez, a través de éste se realiza el seguimiento del cumplimiento de la regla fiscal establecida en el COPLAFIP.

El MEF se encuentra trabajando en la homologación de las cifras para años anteriores, mientras tanto, los datos disponibles con la consolidación de cuentas por pagar están publicados en los boletines estadísticos de mayo a noviembre 2023, la variación del saldo de deuda pública consolidada y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social significó un cambio entre abril y mayo 2023 de 3,2 puntos del PIB.

**Gráfico 11: Indicador de Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado)**

Noviembre 2022 y 2023  
(Cifras en % del PIB)



**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

A noviembre de 2023, el cambio en el saldo de deuda pública y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social es producto de un incremento de USD 998,1 millones en la deuda y otras obligaciones externas<sup>18</sup> y de la disminución en la deuda y otras obligaciones internas, por USD 16,8 millones, explicado en gran medida por el progreso estadístico en la consolidación de la deuda aplicado desde mayo de 2023 que consiste en presentar de manera agregada (no consolidada) las cuentas por pagar del PGE en el indicador de la regla fiscal producto de la desagregación de cuentas e identificación de la relación deudor – acreedor en los pasivos. Es importante mencionar que la información histórica de las cuentas por pagar del PGE fue presentada de esta forma debido a limitaciones en la compilación de datos.

La disminución en la deuda pública y otras obligaciones del SPNF y Seguridad Social se concentra en el pago de obligaciones pendientes en el ejercicio fiscal en curso y de las obligaciones no pagadas y registradas en los presupuestos clausurados. Ambos rubros presentan, en conjunto, una reducción de USD 1.792,5 millones en el saldo a noviembre 2023 respecto al saldo de noviembre 2022, equivalente al 1,5% del PIB;

<sup>18</sup> Incluye el canje de los Bonos Azules.

mientras que las otras cuentas que se mantienen sin cambios en los registros tuvieron un incremento de USD 1.775,8 millones, debido principalmente al incremento del saldo de Gobiernos Autónomos Descentralizados y cartas de crédito (Petroecuador).

**Cuadro 8: Diferencias entre el Saldo de deuda interna y otras obligaciones del SPNF, Consolidado (cuentas con mejora estadística)**  
(Cifras en millones de dólares - USD)

<b>Saldo de Deuda Interna + Otras obligaciones</b>	<b>nov-22</b>	<b>nov-23</b>	<b>Diferencia</b>
Obligaciones Pendientes de Pago del Ejercicio Fiscal en Curso	1.610,1	903,5	-706,6
Obligaciones No Pagadas y Registradas en los Presupuestos Clausurados	2.025,5	939,5	-1.086,0
<b>Subtotal 1</b>	<b>3.635,5</b>	<b>1.843,0</b>	<b>-1.792,5</b>

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

**Cuadro 9: Diferencias entre el Saldo de deuda interna y otras obligaciones del SPNF, Consolidado (cuentas sin cambios)**  
(Cifras en millones de dólares - USD)

<b>Saldo de Deuda Interna + Otras obligaciones</b>	<b>nov-22</b>	<b>nov-23</b>	<b>Diferencia</b>
Títulos de Deuda Pública	5.278,8	4.920,8	-358,0
Certificados de Tesorería CETES	2.135,2	2.045,8	-89,4
Cartas de Crédito (Petroecuador)	-	977,6	977,6
Secretaría de Hidrocarburos	670,5	296,8	-373,7
Gobiernos Autónomos Descentralizados	21,9	1.232,1	1.210,2
Préstamos de Deuda Pública	2.163,9	2.259,9	96,0
Seguridad Social	44,9	96,1	51,2
Empresas Públicas	-	192,7	192,7
Pasivos Derivados de Convenios de Liquidez	129,2	198,4	69,2
<b>Subtotal 2</b>	<b>10.444,5</b>	<b>12.220,2</b>	<b>1.775,8</b>
<b>Total Deuda Interna + Otras obligaciones</b>	<b>14.080,0</b>	<b>14.063,2</b>	<b>-16,8</b>

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

Por otra parte, en el artículo 133 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se establece que el Ministerio de Economía y Finanzas debe elaborar



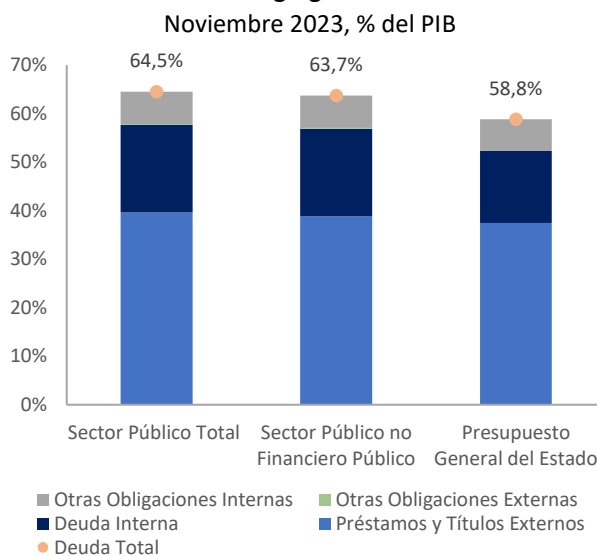
los estados agregados y consolidados de la deuda pública del sector público, que servirán de base para calcular la relación deuda/PIB<sup>19</sup>.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa, a partir del 14 de agosto del 2021, adicional al indicador de la regla fiscal, el MEF publica información de la deuda agregada y consolidada del Presupuesto General del Estado, del Sector Público No Financiero incluyendo a la Seguridad Social y del Sector Público Total, en concordancia a lo definido en el artículo 123 del COPLAFIP.

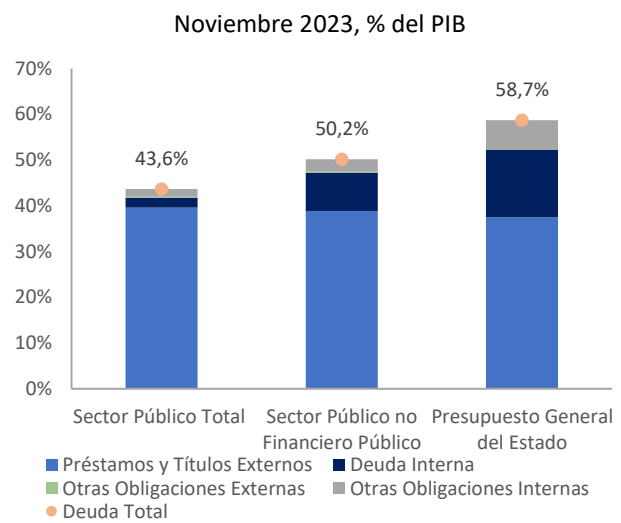
Bajo este concepto, a noviembre de 2023, la deuda pública agregada del sector público como porcentaje del PIB se situó en 64,5%; mientras que la deuda pública consolidada del sector público fue del 43,6%.

Los organismos internacionales son el principal acreedor externo del país con el 53,3% del total de deuda externa; mientras que, los bonos emitidos en mercados internacionales representaron el 33,8%. Dentro de la deuda con multilaterales, el FMI y el BID son los principales acreedores con una participación del 31,3% y 31,8% respectivamente, el BIRF tiene una participación del 20,4%.

**Gráfico 12: Saldo de deuda pública Agregada**



**Gráfico 13: Saldo de deuda pública Consolidada**



**Nota aclaratoria:** Los indicadores por niveles de gobierno fueron calculados con un PIB 2023 de: USD 119.573,3 millones.

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

<sup>19</sup> Mediante Acuerdo Ministerial No. 096 de 15 de octubre de 2021, se expidió la norma técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de deuda pública y su anexo estadístico.

Entre el indicador de la regla fiscal consolidado y el saldo de deuda pública del SPNF consolidado respecto al PIB existen diferencias, entre ellas se encuentra la inclusión, en el indicador de deuda, del saldo de deuda de cartas de créditos con EP Petroecuador y saldo mantenido con la Ex Secretaría de Hidrocarburos; este valor, en el saldo de deuda del SPNF consolidado, se encuentra como otro pasivo y no forma parte de la relación deuda/PIB. Por otra parte, el saldo de deuda del SPNF considera dentro de los títulos de deuda interna con el sector privado, el valor de bonos recomprados por el IESS, este monto no se encuentra dentro del indicador de la regla fiscal.

### 2.4.3 Sector Monetario Financiero

Dentro del análisis del sector monetario y financiero, se considera la evolución de los agregados monetarios, reservas internacionales, captaciones del Sistema Financiero Nacional (SFN) y crédito al Sector Privado del SFN.

#### Agregados Monetarios

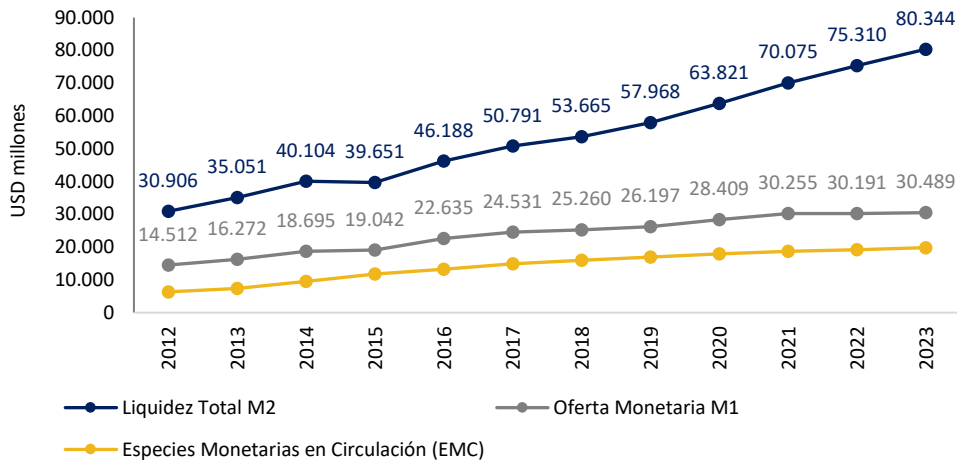
Al cierre de diciembre 2023, la liquidez total (M2)<sup>20</sup> en la economía alcanzó los USD 80.343,6 millones (67,2% del PIB); mientras que la oferta monetaria (M1)<sup>21</sup> se ubicó en USD 30.489,0 millones (25,5% del PIB). En este año, la liquidez total registró una tendencia desacelerada, con un crecimiento interanual promedio de 7,3%, inferior al registrado, en promedio, durante 2022 (9,3%). Así mismo, la oferta monetaria tuvo un menor crecimiento (promedio 2023: 1,0%), frente al crecimiento promedio de 3,6% en 2022; este comportamiento obedece al bajo crecimiento de las especies monetarias en circulación (EMC) y el decrecimiento de los depósitos a la vista.

---

<sup>20</sup> M2: Se define como la suma de la oferta monetaria M1 y el cuasidinero, es decir, todos los depósitos y captaciones, que los sectores tenedores de dinero mantienen en el SFN. También se le conoce como dinero en sentido amplio.

<sup>21</sup> M1: Se define como la cantidad de dinero a disposición inmediata de los agentes para realizar transacciones; contablemente el dinero en sentido estricto, es la suma de las especies monetarias en circulación, la moneda fraccionaria, los depósitos a la vista y dinero electrónico.

**Gráfico 14: Evolución de los agregados monetarios**



**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

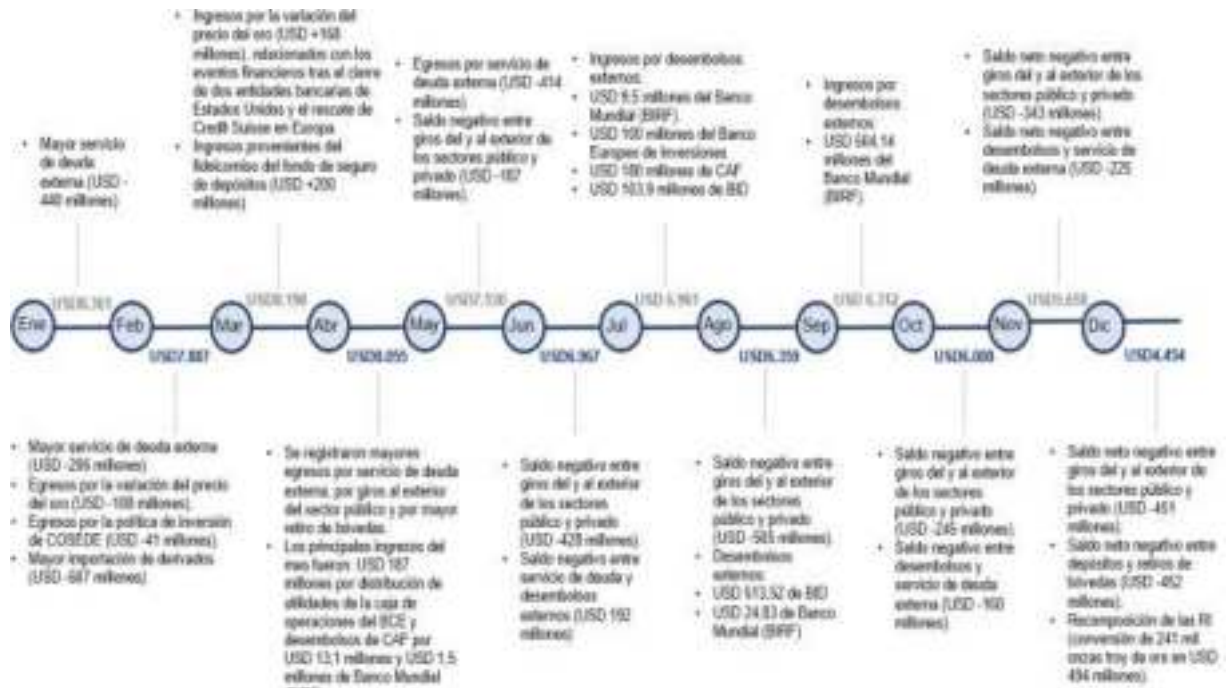
El cuasidinero presentó un crecimiento interanual de 10,5% que responde principalmente al crecimiento de los depósitos a plazo fijo (16%). Por su parte, los depósitos de ahorros crecieron en 1,0% y los depósitos a la vista decrecieron en 2,7%. Esto último podría estar relacionado con la desaceleración de las ventas; el crecimiento interanual de las ventas en noviembre de 2023 fue de 2,5%, frente al crecimiento de 14,5% en el mismo período de 2022.

Las especies monetarias en circulación redujeron su ritmo de crecimiento una vez superada la pandemia; a pesar de que la mayoría de actividades económicas retornaron a la normalidad, el uso de medios electrónicos de pago ha incrementado de manera importante, disminuyendo la demanda de efectivo.

### Reservas Internacionales (RI)

A diciembre de 2023, las Reservas Internacionales (RI) se ubicaron en USD 4.454 millones, USD 4.004 millones menos que en diciembre de 2022 y USD 1.203,8 millones menos que el mes anterior. Durante este año, las RI mostraron una tendencia decreciente, han disminuido en promedio USD 334 millones por mes. Este resultado responde al mayor servicio de deuda externa y al incremento de los giros al exterior de los sectores público y privado. Otros de los factores de incidencia en la evolución de las RI durante este año fueron los egresos por la variación del precio del oro y la conversión de 241 mil onzas troy de oro en USD 494 millones (recomposición de las RI); además de la aplicación de la política de inversión de la COSEDE, que continuó ejecutándose durante 2023.

**Gráfico 15: Principales acontecimientos de influencia en las Reservas Internacionales**  
A diciembre 2023



Fuente: Banco Central del Ecuador

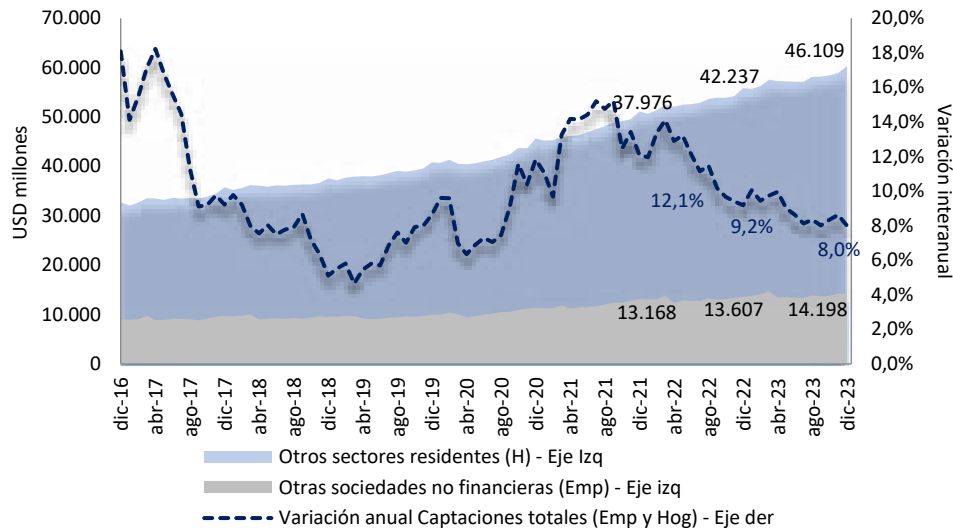
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

## Captaciones del Sistema Financiero Nacional (SFN)<sup>22</sup>

Hasta diciembre de 2023, el saldo de los depósitos del SFN fue de USD 60.307 millones (crecimiento interanual de 8,0%), impulsado por los depósitos a plazo fijo (variación interanual de 16,0%). Esto se asocia a una mayor propensión al ahorro de mediano y largo plazo por parte de los hogares, que podría estar relacionada con el incremento de las tasas pasivas que los bancos están pagando a sus depositantes por sus ahorros, las que han registrado una tendencia creciente durante los últimos meses. Por su parte, los depósitos de ahorro se desaceleraron, registrando en diciembre un crecimiento interanual de 1,0%. Los depósitos a la vista presentaron contracción durante todo el año (-2,7%), en línea con el decrecimiento desacelerado de las ventas (2,3% hasta diciembre de 2023).

<sup>22</sup> Comprenden los depósitos provenientes de las otras sociedades no financieras (empresas) y otros sectores residentes (hogares), que se encuentran depositados en la banca privada, banca pública, mutualistas y cooperativas de ahorro y crédito.

**Gráfico 16: Evolución de las captaciones del SFN**  
Evolución mensual diciembre 2016 - diciembre 2023  
(Cifras en millones de dólares - USD y porcentaje de variación)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

### Cartera de Créditos del Sistema Financiero Nacional (SFN)<sup>23</sup> :

A diciembre de 2023, el saldo de la cartera de créditos del SFN fue de USD 62.907,9 millones (crecimiento interanual de 8,7%). Este crecimiento es menor al alcanzado en diciembre de 2022 (14,9%), lo que podría estar asociado a la disminución de la liquidez en la economía y a un mayor costo del financiamiento internacional. El encarecimiento del financiamiento internacional ha inducido a las entidades financieras del país a buscar financiamiento interno captando más depósitos, a través de aumento de las tasas pasivas. La tasa activa también ha incrementado, lo que puede estar relacionado con el endurecimiento de los estándares de aprobación del crédito (indicador saldo de opinión de la oferta: 24,46 al cuarto trimestre de 2023, frente al 16,94 correspondiente al trimestre anterior)<sup>24</sup>. Según el reporte de las

<sup>23</sup> Cartera de créditos SFN: Comprende la cartera por vencer y vencida (incluye cartera que no devenga intereses y cartera vencida).

<sup>24</sup> Banco Central del Ecuador. Perspectivas de Oferta y Demanda de Crédito. Obtenido de: <https://contenido.bce.fin.ec/home1/economia/tasas/ET-ODC-IVT-2023.html>.

**Indicador Saldo de Opinión:** Representa la diferencia entre el número de informantes que indican que existió “endurecimiento/han aumentado” menos el número de informantes que perciben “relajamiento/han disminuido”, dividido para el total de informantes. Finalmente, este indicador se multiplica por 100 para obtener un porcentaje neto. El indicador no considera las opciones de respuesta “sin cambios/se han mantenido”.



perspectivas de oferta y demanda de crédito, al cuarto trimestre de 2023, el endurecimiento de los estándares de aprobación del crédito se debe principalmente a la percepción de las entidades financieras en los siguientes factores: el entorno económico o sus perspectivas, riesgo percibido en la cartera de clientes actuales y potenciales, y la tolerancia al riesgo de las entidades financieras. En cuanto a la demanda de crédito, las entidades financieras registran una percepción a la baja<sup>25</sup> respecto de las nuevas solicitudes de crédito frente al trimestre anterior. La disminución de la demanda de crédito por parte de las empresas, según la percepción de las entidades financieras, se explica por los siguientes factores: inversión del capital para fusiones o adquisiciones, situación económica del cliente e inversión en capital fijo; el nivel general de las tasas de interés, aunque es el último de los factores que está incidiendo en la disminución del crédito, también presenta un indicador negativo, esto significa que el incremento de las tasas de interés activas podría estar contribuyendo a la disminución del crédito, principalmente en los segmentos productivo y microcrédito.<sup>26</sup>

En particular, se observa un incremento en las tasas activas efectivas referenciales, principalmente de los segmentos productivo corporativo y empresarial, las cuales en promedio han incrementado 1,4 puntos porcentuales entre diciembre de 2023 y diciembre de 2022.

Por sector institucional, el sector financiero popular y solidario es el que presenta mayor crecimiento en la colocación de créditos; mientras que, por tipo de segmento, el de consumo es el que registra mayor aporte al crecimiento interanual del crédito, seguido del productivo y microcrédito.

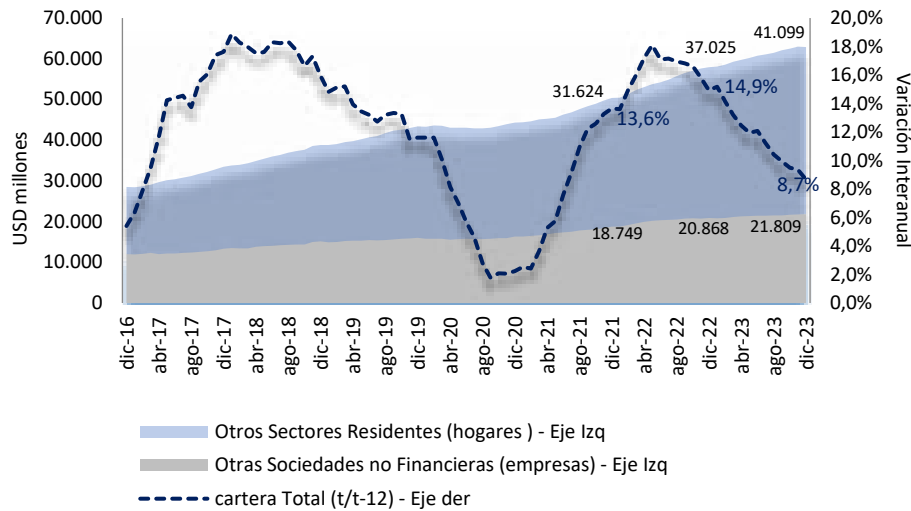
---

**La interpretación del saldo de opinión para la oferta** consiste en lo siguiente: si el saldo de opinión es mayor a cero, se interpreta como "Endurecimiento", si el saldo de opinión es igual a cero, se interpreta "Sin cambios", si el saldo de opinión es menor a cero, se interpreta como "Relajamiento".

<sup>25</sup> **La interpretación del saldo de opinión para la demanda** consiste en lo siguiente: si el saldo de opinión es mayor a cero, se interpreta como "Han aumentado", si el saldo de opinión es igual a cero, se interpreta "Se han mantenido", si el saldo de opinión es menor a cero, se interpreta como "Han disminuido".

<sup>26</sup> Los factores de demanda de crédito no se miden como **saldo de opinión**, sino a través de su **importancia relativa neta**. Esta se calcula considerando el nivel de importancia que cada entidad otorgó al factor, independientemente de que su contribución sea para el aumento o disminución. Si la diferencia es positiva contribuye al aumento, si es negativa contribuye a la disminución.

**Gráfico 17: Evolución de la Cartera de Créditos del SFN**  
Evolución mensual diciembre 2016 – diciembre 2023  
(Cifras en millones de USD y porcentaje de variación)



**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

El 22 de junio de 2023, la Junta de Política y Regulación Financiera emitió la Resolución No. JPRF-F-2023-070, que establece un sistema flexible<sup>27</sup> de tasas de interés activas efectivas máximas para los segmentos de crédito productivo corporativo y productivo empresarial, con el fin de que el sistema financiero mantenga su dinamismo y se promueva el crecimiento económico.

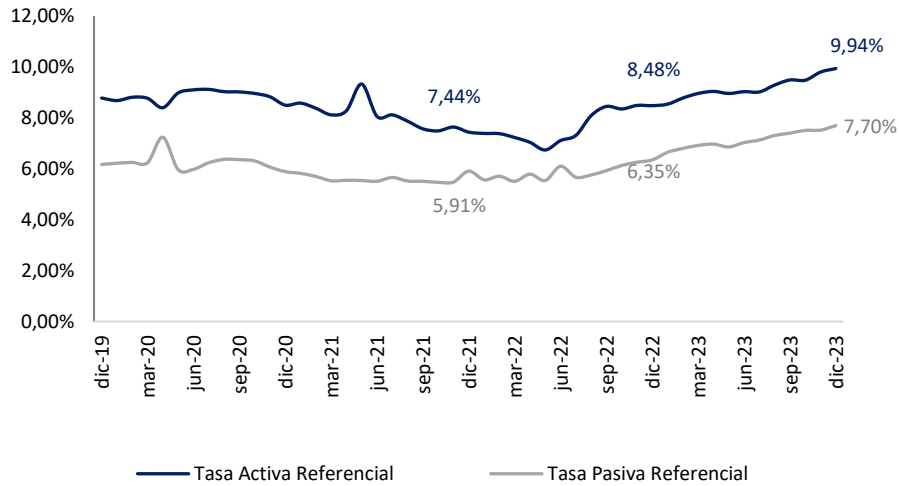
A diciembre de 2023, la tasa pasiva referencial registró un incremento de 1,4 pp., respecto a diciembre de 2022; por su parte, la tasa activa referencial tuvo un incremento de 1,5 pp. en relación al mismo mes del año anterior. Estos incrementos se han dado a partir de junio de 2022, luego de los anuncios de la Reserva Federal de Estados Unidos y otros Bancos Centrales respecto a las medidas de política monetaria adoptadas para controlar la inflación a través de aumentos de la tasa de interés de referencia.

<sup>27</sup> Las nuevas tasas de interés máximas que rigen desde septiembre para los segmentos productivo corporativo y productivo empresarial son de 9,90% y 10,60% respectivamente. El resto de segmentos mantienen las mismas tasas de interés efectivas máximas establecidas por la Resolución No. JPRF-F-2022-031 del 29 de junio de 2022.

**Gráfico 18: Tasas activa y pasiva referenciales**

Diciembre 2019 – diciembre 2023

(Cifras en porcentaje)



**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

A diciembre de 2023, las tasas activas efectivas referenciales han incrementado en casi todos los segmentos de crédito respecto al año anterior, a excepción de los que responden a definiciones de política pública como el educativo y el de vivienda de interés social que disminuyeron. En los segmentos productivo corporativo y productivo empresarial, se observa un mayor incremento interanual en sus tasas (1,5 p.p. y 1,4 p.p. respectivamente).

**Cuadro 10: Tasas activas efectivas referenciales por segmento de crédito**  
Diciembre 2019 - diciembre 2023  
(Cifras en porcentajes)

Segmento	dic-20 <sup>(1)</sup>	dic-21 <sup>(2)</sup>	dic-22 <sup>(2)</sup>	dic-23 <sup>(2)</sup>	Var. Interanual 2023 - 2022
Productivo Corporativo	8,6	7,4	8,5	9,9	1,5
Productivo Empresarial	9,8	9,4	9,5	10,9	1,4
Productivo PYMES	10,0	10,6	10,2	11,0	0,8
Microcrédito Acumulación Ampliada	20,2	20,1	19,9	20,0	0,1
Microcrédito Acumulación Simple	23,1	20,7	20,3	20,4	0,1
Microcrédito Minorista	26,1	19,8	19,5	20,2	0,8
Consumo	16,7	16,2	16,1	16,3	0,2
Educativo	9,4	8,9	8,9	8,8	-0,1
Educativo Social	6,2	5,5	5,5	5,5	0,0
Inmobiliario	10,3	9,8	9,4	9,9	0,5
Vivienda de Interés Público	5,0	5,0	5,0	5,0	0,0
Vivienda de Interés Social	5,0	5,0	5,0	5,0	0,0
Inversión Pública	8,5	8,5	8,5	8,6	0,1

**Notas aclaratorias:**

- (1) Los segmentos microcrédito acumulación ampliada, microcrédito acumulación simple y microcrédito minorista: aplican resolución No. 437-2018-F del 26 de enero de 2018; establece tasas de interés máximas diferenciadas para (la banca pública, privada, mutualistas, segmento 1 de la EPS) y el resto de segmentos de la EPS. La tabla presenta las tasas de interés correspondientes al grupo de la banca pública, privada, mutualistas y segmento 1 de la EPS. El segmento consumo: aplica resolución No. 043-2015-F del 05 de marzo de 2015, en la que se establecen las normas de segmentación de la cartera de créditos. La tabla presenta las tasas de interés del segmento consumo prioritario.
- (2) Todos los segmentos aplican las disposiciones sobre la nueva segmentación de créditos, emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante las Resoluciones No. 603-2020-F y 647-2021-F del 22 de septiembre de 2020 y 28 de febrero de 2021, respectivamente.

**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

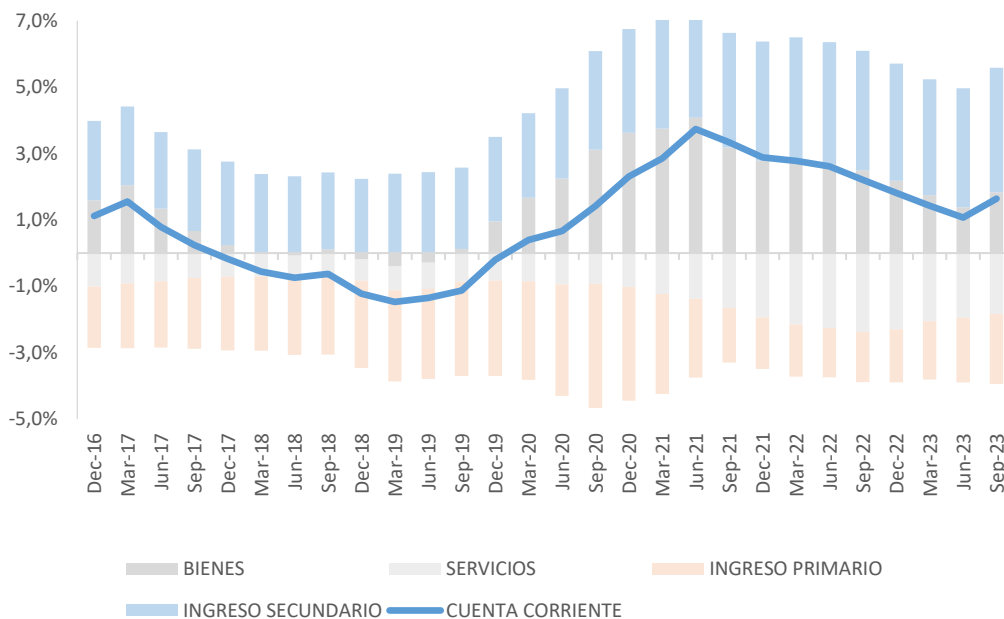
#### 2.4.4 Sector Externo

El análisis del sector externo que se presenta a continuación, se enfoca en las siguientes variables: balanza de pagos, balanza comercial, tipo de cambio real y riesgo país.

##### Balanza de Pagos:

Al tercer trimestre 2023, la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos cerró con un superávit equivalente al 1,5% del PIB, frente a un resultado positivo del 1,7% del PIB en el mismo período del año anterior. En este resultado influyeron los saldos positivos de la Balanza de Bienes (USD 1.945,4 millones) y del Ingreso Secundario (USD 3.417,9 millones), que compensaron los déficits de la Cuenta Servicios (USD -1.536,9 millones) y del Ingreso Primario (USD -2.009,2 millones). Este último presentó un incremento del USD 660 millones, relacionado con los pagos de intereses externos, que fue equilibrado en parte por el menor déficit en la Cuenta Servicios. La Cuenta Financiera mostró un balance positivo (0,9 % del PIB) aunque menor al del mismo periodo de 2022 (2,4%), asociado principalmente a la reducción de otra inversión (pasivo) préstamos y anticipos comerciales.

**Gráfico 19: Evolución trimestral de la cuenta corriente de Balanza de Pagos**  
Media móvil 4 trimestres  
(Cifras en % del PIB)



**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

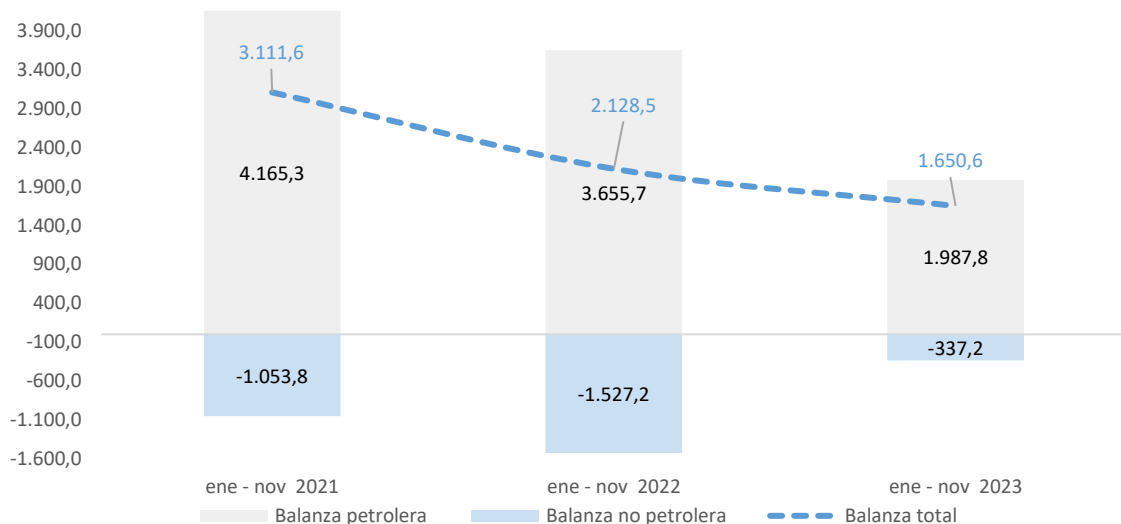


## Balanza Comercial<sup>28</sup>

A noviembre 2023, el saldo de la balanza comercial total presentó un superávit de USD 1.650,6 millones (1,4 % del PIB), pero mantiene la tendencia decreciente, al igual que la balanza comercial petrolera (USD 1.987,8 millones), debido a la disminución de los precios del barril de crudo ecuatoriano y a una contracción en los volúmenes de producción.

La balanza comercial no petrolera presentó un menor déficit (USD 337,2 millones), a noviembre de 2023 que se explica porque a pesar de que las exportaciones no petroleras muestran desaceleración (4,9% frente a 18,6%), las importaciones sin petróleo se contrajeron en -1,2% (frente a un crecimiento de 20% en 2022).

**Gráfico 20: Balanza comercial acumulada**  
Enero – noviembre de cada año  
(Millones de USD FOB)



**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica

En el período de análisis, las exportaciones totales (USD 28.530,4 millones) tuvieron un decrecimiento del -5,1% respecto a 2022 (USD 30.052,0 millones), resultado que corresponde a la fuerte contracción de las exportaciones petroleras (-23%). Dentro de las no petroleras, banano y plátano, frutas, cacao, tabaco en rama, y productos mineros mostraron un mejor desenvolvimiento; mientras que, camarón, café, atún y pescado, abacá, y madera presentaron decrecimiento.

Las importaciones totales se contrajeron en 3,7%, aunque a nivel de CUODE presentan un comportamiento mixto. El aumento del consumo de los hogares ha incidido en una

<sup>28</sup> Fuente: BCE, IEM 2062, diciembre 2023, con corte a noviembre de 2023

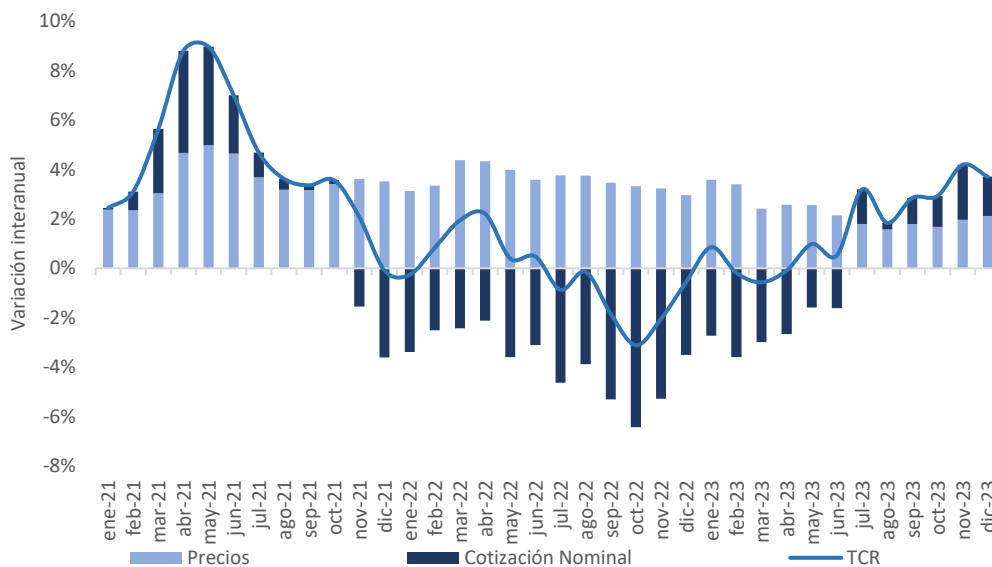
mayor demanda de bienes de consumo importado, en especial vehículos y medicamentos; sin embargo, las materias primas han disminuido, en especial las de la industria, en línea con la desaceleración de la actividad económica. Las importaciones petroleras disminuyeron en valor, pero aumentaron en volumen.

### Tipo de cambio efectivo real

En 2023, el Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real mantuvo un comportamiento mixto, pasando a zona de depreciación a partir de abril. En el mes de diciembre 2023, entre los factores que incidieron en la depreciación del indicador, el nivel de precios internacionales fue el que más aportó a la depreciación (2,12%), pues en Ecuador la tasa de inflación se mantiene por debajo de los principales socios comerciales. El país que más influyó en este resultado fue Colombia, con una inflación interanual de 9,28%, seguida de Estados Unidos (3,35%).

La incidencia de la cotización nominal fue positiva por sexto mes consecutivo, aunque en menor medida (1,58%), debido al fortalecimiento del peso colombiano respecto al dólar. En cambio, otros países depreciaron sus monedas, como es el caso de Rusia y China que registraron depreciaciones de 39,3% y 2,39% respectivamente.

**Gráfico 21: Tasa de variación anual del Tipo de Cambio Real desagregada en los factores: Precios y Cotización Nominal**



**Notas aclaratorias:** Una variación negativa implica una apreciación real

**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

### Riesgo País (EMBI)

A lo largo del año 2023 la suma de efectos externos e internos marcaron la tendencia del riesgo país del Ecuador que, sobre todo por la incertidumbre política, es visto como un mercado de alto riesgo, lo que limita el acceso a los mercados financieros, aún más en un contexto de tasas de interés internacionales altas.

Entre los que más impactaron en la trayectoria del EMBI están: el resultado de las elecciones seccionales y consulta popular del 05 de febrero, la suspensión de la operación oleoductos por eventos naturales, la crisis financiera internacional, el juicio político contra el presidente Guillermo Lasso, la emisión del decreto ejecutivo de la muerte cruzada<sup>29</sup>. La tendencia a la baja del precio internacional del barril de petróleo influyó en el incremento sostenido en el indicador. A inicios de mayo, el EMBI registró una disminución relacionada con la operación financiera de emisión de bonos azules para la conservación de Galápagos, que implicó una reducción del stock de deuda de alrededor de USD 970 millones.

La percepción de los mercados incorporó una alta probabilidad de que se realice una segunda vuelta electoral, expectativa que se confirmó luego de las elecciones del 20 de agosto. De forma simultánea a estos eventos, la calificadora Fitch Ratings rebajó la calificación crediticia de Ecuador desde B- a CCC+, mientras S&P mantuvo la perspectiva en estable hecho motivado en la incertidumbre respecto a la línea de política económica del nuevo gobierno, y riesgos relacionados con el resultado del referéndum, el fenómeno de El Niño, los cuales podrían debilitar las cifras fiscales y aumentar las necesidades de financiamiento. A pesar de este escenario poco favorable, agosto cerró en 1.850 puntos.

El último trimestre del año, el indicador se vio afectado por la baja de los precios del crudo, así como la incertidumbre política que generó el cambio de gobierno y la revisión a la baja de las proyecciones de crecimiento por parte de organismos especializados (BCE, FMI, BM).

El 30 de noviembre, el EMBI cerró en 2.016 puntos y al 13 de diciembre alcanzó su máximo (2.141 puntos) de los tres últimos años. El EMBI cerró el año en 2055 puntos, al 29 de diciembre.

---

<sup>29</sup> El 06 de abril el EMBI alcanzó el pico más alto del período con 1.975 puntos, asociado al juicio político en contra del presidente Guillermo Lasso.

Gráfico 22: Evolución del riesgo país (EMBI) y precio crudo WTI



Fuente: Refinitiv Eikon

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.



## Resultados de la Gestión del Presupuesto General del Estado

### 3.1 CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)

El resultado de la gestión del Presupuesto General del Estado, se mide a través de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF) que es un reporte que permite observar la ejecución del Presupuesto General del Estado a través del registro de las transacciones en el sistema de administración financiera, el cual presenta el comportamiento de los ingresos permanentes y no permanentes, que financian el Presupuesto General del Estado y su destino, determinando los resultados y efectos de las operaciones económicas devengadas del PGE a nivel de sectores en términos de agregación y consolidación

Las operaciones expresadas en el formato de la CAIF, se encuentran divididas en dos bloques claramente definidos, el primero (sobre la línea) analiza los flujos de los ingresos y los egresos y su resultado financiero y, el segundo (bajo la línea), refleja sus efectos en las cuentas patrimoniales en las variaciones de los activos y pasivos financieros.

El análisis de este informe se realiza sobre la línea, es decir, a los ingresos y egresos, permanentes y no permanentes, que corresponden estrictamente al campo fiscal, no se contempla bajo la línea las aplicaciones financieras y endeudamiento neto, ya que éstas relacionan las variaciones patrimoniales, información que se obtiene en el proceso de cierre del ejercicio con la emisión del Acuerdo de Liquidación Presupuestaria.

#### 3.1.1 Enero – diciembre 2023

El resultado total o global, refleja la diferencia entre los ingresos totales con los egresos totales, como se observa en el cuadro de la CAIF para este período, dando como resultado un déficit de USD 1.210,88 millones en el 2022 y USD 5.373,15 millones en el 2023.

El resultado fiscal se mide a través del resultado total y el resultado primario, el primero contiene el pago de intereses de deuda; que para el año 2023, el monto de presupuesto devengado para el pago de intereses de deuda fue de USD 3.190,45 millones y en el año 2022 fue de USD 2.392,05 millones.

El resultado primario del año 2023 refleja un déficit fiscal de USD -2.182,96 millones; en tanto que tiene un efecto contrario en el año 2022 donde se registró un superávit de USD 1.181,19 millones.

**Cuadro 11: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado**  
Enero - diciembre 2022 - 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN DEV PGE (%)	% VARIACIÓN DEV 2022-2023	% PARTICIPACIÓN DEV. PIB
	2022	2023			
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>27.067,03</b>	<b>19.547,90</b>	<b>100,00%</b>	<b>-27,78%</b>	<b>16,35%</b>
<b>INGRESOS PERMANENTES</b>	<b>23.559,89</b>	<b>17.691,57</b>	<b>90,50%</b>	<b>-24,91%</b>	<b>14,80%</b>
IMPUESTOS	14.726,91	13.977,00	71,50%	-5,09%	11,69%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.123,99	2.071,77	10,60%	-2,46%	1,73%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	43,53	115,59	0,59%	165,53%	0,10%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	418,71	533,93	2,73%	27,52%	0,45%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.139,98	900,57	4,61%	-85,33%	0,75%
OTROS INGRESOS	106,78	92,71	0,47%	-13,17%	0,08%
<b>INGRESOS NO PERMANENTES</b>	<b>3.507,13</b>	<b>1.856,33</b>	<b>9,50%</b>	<b>-47,07%</b>	<b>1,55%</b>
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,86	6,06	0,03%	-22,94%	0,01%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	3.000,79	1.529,14	7,82%	-49,04%	1,28%
SOBRE PAT. IMPULSO ECON. POST PAND.	498,49	321,13	1,64%	-35,58%	0,27%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>28.277,90</b>	<b>24.921,05</b>	<b>100,00%</b>	<b>-11,87%</b>	<b>20,84%</b>
<b>GASTOS PERMANENTES</b>	<b>23.153,95</b>	<b>20.236,97</b>	<b>81,20%</b>	<b>-12,60%</b>	<b>16,92%</b>
GASTOS EN PERSONAL	9.174,54	9.738,58	39,08%	6,15%	8,14%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.940,42	2.098,29	8,42%	-69,77%	1,75%
GASTOS FINANCIEROS	2.392,05	3.190,45	12,80%	33,38%	2,67%
OTROS GASTOS CORRIENTES	160,24	169,02	0,68%	5,48%	0,14%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4.486,43	5.040,63	20,23%	12,35%	4,22%
BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	0,26		0,00%	-100,00%	0,00%
<b>GASTOS NO PERMANENTES</b>	<b>5.123,96</b>	<b>4.684,08</b>	<b>18,80%</b>	<b>-8,58%</b>	<b>3,92%</b>
BIENES DE LARGA DURACION	61,03	76,29	0,31%	24,99%	0,06%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	3.619,77	3.294,62	13,22%	-8,98%	2,76%
<b>PLAN ANUAL DE INVERSIONES</b>	<b>1.443,15</b>	<b>1.313,18</b>	<b>5,27%</b>	<b>-9,01%</b>	<b>1,10%</b>
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	441,80	391,24	1,57%	-11,45%	0,33%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	209,59	207,61	0,83%	-0,94%	0,17%
OBRA PUBLICAS	301,03	189,76	0,76%	-36,96%	0,16%
OTROS GASTOS DE INVERSION	0,73	1,09	0,00%	48,77%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	358,78	394,75	1,58%	10,03%	0,33%
BIENES DE LARGA DURACION PARA INVERSION	131,22	128,74	0,52%	-1,89%	0,11%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>1.181,18</b>	<b>-2.182,70</b>	<b>-8,76%</b>	<b>-284,79%</b>	<b>-1,83%</b>
<b>RESULTADO TOTAL</b>	<b>-1.210,88</b>	<b>-5.373,15</b>	<b>-21,56%</b>	<b>343,74%</b>	<b>-4,49%</b>

**Nota:** En el ejercicio fiscal 2022 se excluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

### 3.1.2 Octubre - diciembre 2023

El resultado total o global en el período octubre – diciembre 2023 se refleja un déficit de USD 3.077,42 millones producto de la diferencia entre los ingresos totales (USD 4.429,89 millones) con los egresos totales (USD 7.507,31 millones).



El resultado fiscal se mide a través del resultado total y el resultado primario, el primero contiene el pago de intereses de deuda; que, durante el cuarto trimestre del año 2023, el monto de presupuesto devengado para el pago de intereses de deuda ascendió a USD 810,75 millones y en el año 2022 fue de USD 714,36 millones, mientras que, el resultado primario durante el período de análisis refleja un déficit fiscal de USD 2.266,67 millones; igual resultado se registra en el año 2022 donde ascendió a USD 802,96 millones.

**Cuadro 12: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado  
Octubre - diciembre 2022 – 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)**

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN DEV PGE (%)	% VARIACIÓN DEV 2022-2023	% PARTICIPACIÓN DEV. PIB
	2022	2023			
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>5.708,82</b>	<b>4.429,89</b>	<b>100,00%</b>	<b>-22,40%</b>	<b>3,70%</b>
<b>INGRESOS PERMANENTES</b>	<b>4.797,15</b>	<b>4.126,97</b>	<b>93,16%</b>	<b>-13,97%</b>	<b>3,45%</b>
IMPUESTOS	3.588,29	3.181,87	71,83%	-11,33%	2,66%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	701,88	477,10	10,77%	-32,02%	0,40%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10,97	30,64	0,69%	179,37%	0,03%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	84,03	80,49	1,82%	-4,21%	0,07%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	381,57	333,77	7,53%	-12,53%	0,28%
OTROS INGRESOS	30,41	23,11	0,52%	-24,02%	0,02%
<b>INGRESOS NO PERMANENTES</b>	<b>911,66</b>	<b>302,92</b>	<b>6,84%</b>	<b>-66,77%</b>	<b>0,25%</b>
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,73	1,43	0,03%	96,88%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	881,93	291,33	6,58%	-66,97%	0,24%
SOBRE PAT. IMPULSO ECON .POST PAND.	29,01	10,15	0,23%	100,00%	0,01%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>7.226,13</b>	<b>7.507,31</b>	<b>100,00%</b>	<b>3,89%</b>	<b>6,28%</b>
<b>GASTOS PERMANENTES</b>	<b>5.229,72</b>	<b>5.828,24</b>	<b>77,63%</b>	<b>11,44%</b>	<b>4,87%</b>
GASTOS EN PERSONAL	2.685,31	2.787,11	37,13%	3,79%	2,33%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	787,06	734,18	9,78%	-6,72%	0,61%
GASTOS FINANCIEROS	714,36	810,75	10,80%	13,49%	0,68%
OTROS GASTOS CORRIENTES	51,09	49,60	0,66%	-2,93%	0,04%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	991,77	1.446,61	19,27%	45,86%	1,21%
BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	0,13	-	0,00%	-100,00%	0,00%
<b>GASTOS NO PERMANENTES</b>	<b>1.996,42</b>	<b>1.679,07</b>	<b>22,37%</b>	<b>-15,90%</b>	<b>1,40%</b>
BIENES DE LARGA DURACION	47,52	43,91	0,58%	-7,59%	0,04%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	1.199,58	1.082,87	14,42%	-9,73%	0,91%
<b>PLAN ANUAL DE INVERSIONES</b>	<b>749,32</b>	<b>552,29</b>	<b>7,36%</b>	<b>-26,29%</b>	<b>0,46%</b>
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	209,10	151,82	2,02%	-27,39%	0,13%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	129,08	97,88	1,30%	-24,17%	0,08%
OBRAS PUBLICAS	141,71	62,43	0,83%	-55,95%	0,05%
OTROS GASTOS DE INVERSION	0,41	0,50	0,01%	21,05%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	184,24	180,60	2,41%	-1,98%	0,15%
BIENES DE LARGA DURACION PARA INVERSION	84,77	59,06	0,79%	-30,33%	0,05%
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>-802,96</b>	<b>-2.266,67</b>	<b>-30,19%</b>	<b>182,29%</b>	<b>-1,90%</b>
<b>RESULTADO TOTAL</b>	<b>-1.517,31</b>	<b>-3.077,42</b>	<b>-40,99%</b>	<b>102,82%</b>	<b>-2,57%</b>

**Nota:** En el ejercicio fiscal 2022 se excluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

### 3.2 REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

La Constitución de la República establece en el artículo 286 que *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.*

*Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes”.*

*De igual manera el Código de Planificación y Finanzas Públicas, en el Capítulo II de las Reglas Fiscales, Sección I del Ingreso Permanente y Egresos Permanente dispone: Art. (...) “Ingreso permanente y egreso permanente del Sector Público No Financiero y de la Seguridad Social.- Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica, los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante, los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes.*

*Los egresos permanentes se podrán financiar con ingresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia, previa calificación de la situación excepcional, realizada por la o el Presidente de la República. Y por las máximas autoridades normativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados o de las entidades de la Seguridad Social; en el ámbito de su competencia. Y por los consejos directivos en el caso de las entidades de la seguridad social. Y por los máximos órganos de gobierno en el caso de las entidades territoriales”.*

#### 3.2.1 Análisis del período enero – diciembre 2023

En este contexto, para el ejercicio fiscal 2023 existe un déficit de recursos permanentes en el presupuesto devengado que ascendieron a USD 2.545,66 millones producto de la diferencia de ingresos permanentes que ascendieron a USD 17.691,57 millones y de los egresos permanentes que ascendieron a USD 20.236,97 millones.

Y, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021, que declara *“(...) la situación de excepcionalidad para que los egresos permanentes para salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes (...)*”

En el gasto permanente financiado con recursos de libre disponibilidad en aplicación del DE. 170<sup>30</sup> incluye el valor de USD 1.124,25 millones en el codificado y USD 1.096,42 millones en el devengado, de estos recursos el Ministerio de Educación devengó USD

<sup>30</sup> Información presentada sobre aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 170 corresponde a análisis sobre la línea.

543,72 millones y USD 552,70 millones fueron devengados por el Ministerio de Salud Pública.

**Cuadro 13: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado**  
Enero - diciembre 2022 - 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN DEV PGE (%)	% VARIACIÓN DEV. 2022-2023	% PARTICIPACIÓN DEV. PIB
	2022	2023			
INGRESOS PERMANENTES	23.559,89	17.691,57	50,77%	-24,91%	14,80%
EGRESOS PERMANENTES	23.153,95	20.236,97	59,30%	-12,60%	16,92%
<b>DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES</b>	<b>405,95</b>	<b>-2.545,40</b>	<b>-7,46%</b>	<b>-727,03%</b>	<b>-2,13%</b>
INGRESOS NO PERMANENTES	3.507,13	1.856,33	5,33%	-47,07%	1,55%
EGRESOS NO PERMANENTES	5.123,96	4.684,08	13,73%	-8,58%	3,92%
<b>DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES</b>	<b>-1.616,83</b>	<b>-2.827,75</b>	<b>-8,29%</b>	<b>74,90%</b>	<b>-2,36%</b>
<b>DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL</b>	<b>-1.210,88</b>	<b>-5.373,15</b>	<b>-15,74%</b>	<b>343,74%</b>	<b>-4,49%</b>

**Notas aclaratorias:** (1) En el año 2022 se excluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

(2) Información sobre la línea

(3) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente

**Fuente:** Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Al comparar la participación con el PIB estimado 2023 se observa que los ingresos permanentes y los egresos permanentes tienen una mayor participación del PIB, 14,80% y 16,92% respectivamente. También se observa una menor representatividad de los ingresos no permanentes con 1,55% y 3,92% de egresos no permanentes.

### 3.2.2 Análisis del período Octubre - diciembre 2023

Para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023 existe un déficit de recursos permanentes en el presupuesto devengado cuyo valor ascendió a USD 1.701,27 millones producto de la diferencia entre ingresos permanentes de USD 4.126,97 millones y de los egresos permanentes de USD 5.828,24 millones.

Y, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021, que declara "(...) *la situación de excepcionalidad para que los egresos permanentes para salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes (...)*"

El gasto permanente financiado con recursos de libre disponibilidad en aplicación del DE. 170<sup>31</sup> incluye el valor de USD 1.124,25 millones en el codificado y USD 573,98 millones en el devengado, de los cuales el Ministerio de Educación devengó USD 384,80 millones y USD 189,18 millones fueron devengados por el Ministerio de Salud Pública.

<sup>31</sup> Información presentada sobre aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 170 corresponde a análisis sobre la línea.

**Cuadro 14: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado**  
 Octubre - diciembre 2022 - 2023  
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN DEV PGE (%)	% VARIACIÓN DEV. 2022-2023	% PARTICIPACIÓN DEV/ PIB
	2022	2023			
INGRESOS PERMANENTES	4.797,15	4.126,97	13,13%	-13,97%	3,45%
EGRESOS PERMANENTES	5.229,72	5.828,24	18,68%	11,44%	4,87%
<b>DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES</b>	<b>-432,56</b>	<b>-1.701,27</b>	<b>-5,45%</b>	<b>293,30%</b>	<b>-1,42%</b>
INGRESOS NO PERMANENTES	911,66	302,92	0,96%	-66,77%	0,25%
EGRESOS NO PERMANENTES	1.996,42	1.679,07	5,38%	-15,90%	1,40%
<b>DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES</b>	<b>-1.084,75</b>	<b>-1.376,16</b>	<b>-4,41%</b>	<b>26,86%</b>	<b>-1,15%</b>
<b>DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL</b>	<b>-1.517,31</b>	<b>-3.077,42</b>	<b>-9,86%</b>	<b>102,82%</b>	<b>-2,57%</b>

**Notas aclaratorias:** (1) En el año 2022 se excluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

(2) Información sobre la línea

(3) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente

**Fuente:** Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria



# **Análisis global Presupuesto General del Estado Período Enero – diciembre 2023**



**EL NUEVO  
ECUADOR** 

Ministerio de Economía  
y Finanzas

Acorde a lo dispuesto en el artículo 292 de la Constitución de la República del Ecuador, el Presupuesto General del Estado (PGE) “(...) es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública y los gobiernos autónomos descentralizados”.

Los ingresos incluyen aquellos recursos provenientes de la recaudación de impuestos, por la venta de petróleo, por la autogestión de las entidades públicas, financiamiento, entre otros; mientras que, por parte de los egresos, se incluye el gasto en bienes y servicios para el beneficio de la ciudadanía en su conjunto y el funcionamiento del Estado, tales como el gasto en salud, vivienda, educación, seguridad, agricultura, transporte, electricidad, obras públicas, entre otros.

El PGE del año 2023, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial Nro. 218 de 28 de diciembre de 2022, ascendió a USD 31.502,87 millones. Es importante resaltar que para este ejercicio fiscal no se incluyó la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) ya que en aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 548 de 30 de agosto de 2022 se traspasa a la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador (EP Petroecuador).

Al 31 de diciembre de 2023, el presupuesto codificado ascendió a USD 32.694,73 millones, que constituye el 27,34% del PIB estimado total del 2023<sup>32</sup>. Al comparar este valor codificado con el presupuesto codificado a diciembre de 2022 (sin tomar en consideración la CFDD), se registra un crecimiento del 7,07%.

Del valor codificado, se evidencia que, por el lado de los ingresos, en el período de enero – diciembre de 2023, se devengaron un total de USD 25.511,26 millones, USD 5.364,11 millones menos que el valor devengado por el lado de los egresos, que en el mismo período ascendieron a USD 30.875,37 millones.

Continuando con los ingresos devengados, para el período enero - diciembre 2023, se evidencia un decrecimiento del 14,82% (USD 4.437,84 millones menos) en relación al mismo período del año 2022. En tanto que, por el lado del gasto devengado, para el período enero – diciembre 2023, se evidencia que éste aumentó en USD 1.783,36 millones, 6,13%, en relación al mismo período del año 2022.

Realizando un análisis de los egresos a nivel de sectorial, en cuanto a los valores devengados en el período enero – diciembre de 2023, en relación al mismo período del año 2022, el mayor crecimiento se registró en el sectorial electoral (176,91%), seguido por el sectorial ambiente (79,22%), por el sectorial turismo (16,15%) y por el sectorial comercio exterior, industrialización, pesca y competitividad (16,14%).

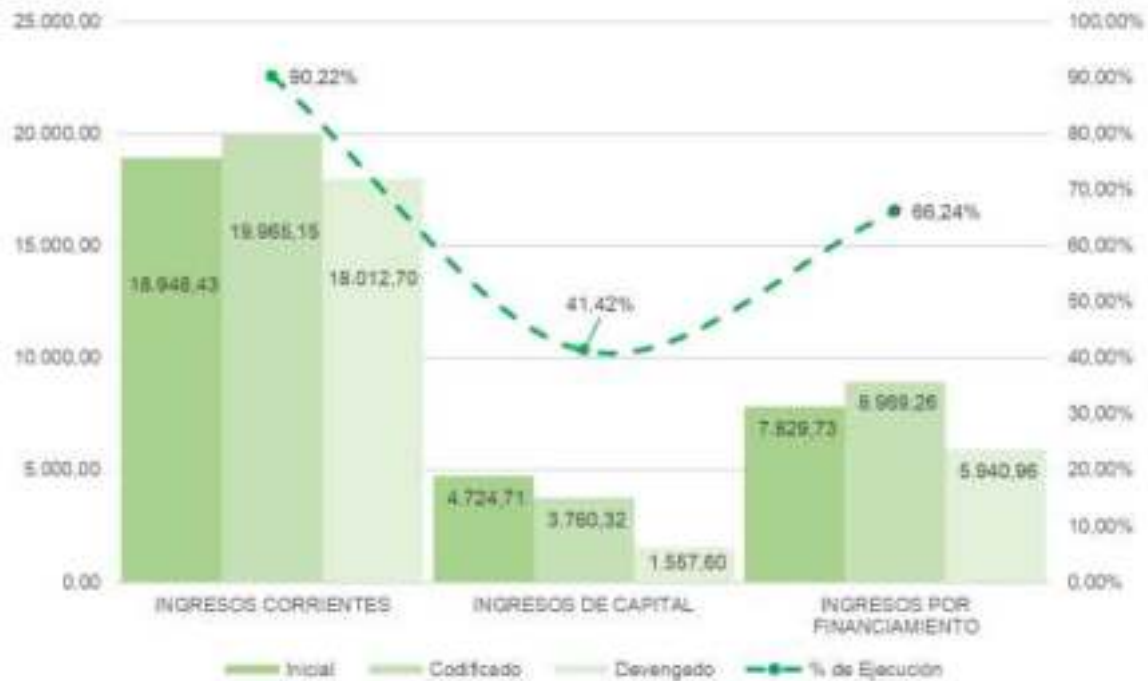
---

<sup>32</sup> PIB estimado 2023, USD 119.573,26 millones.



A continuación, en los siguientes gráficos, se muestra un análisis de la desagregación de los ingresos y egresos por naturaleza económica dentro del período enero - diciembre de 2023:

**Gráfico 23: Ingresos por naturaleza económica**  
Enero – diciembre 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



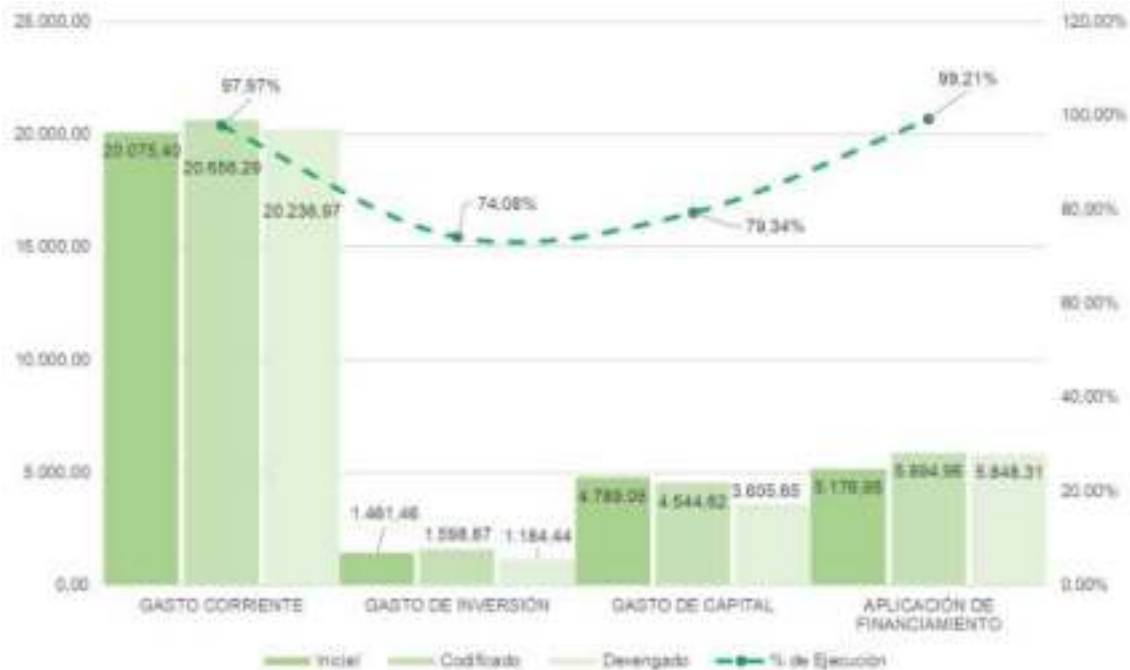
**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Del total devengado en los ingresos en el período de enero – diciembre de 2023, el 70,61% fueron ingresos corrientes (USD 18.012,70 millones), el 23,29% (USD 5.940,96 millones) ingresos por financiamiento y el 6,11% (USD 1.557,60 millones) ingresos de capital.

En el período enero – diciembre de 2023, los ingresos totales se ejecutaron en 78,03% en relación al total codificado. Dentro de los ingresos corrientes se ejecutó el 90,22%, en los ingresos de capital el 41,42% y en los ingresos por financiamiento el 66,24%.

**Gráfico 24: Egresos por naturaleza económica**  
Enero - diciembre 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Del total devengado en los egresos en el período enero – diciembre de 2023, el 65,54% fue gasto corriente (USD 20.236,97 millones), el 18,94% gasto por aplicación de financiamiento (USD 5.148,31 millones), el 11,68% gasto de capital (USD 3.605,65 millones) y el 3,84% gasto de inversión (USD 1.184,44 millones).

Continuando con el gasto, en el mismo período, en relación al total codificado, se registró una ejecución del 94,44%. Para el gasto corriente se registra una ejecución del 97,97%; para el gasto de inversión el 74,08%; dentro del gasto de capital el 79,34% y para el gasto por aplicación de financiamiento se registra una ejecución total del 99,21%.

### Ingresos

El presupuesto inicial por el lado de los ingresos para el año 2023 ascendió a USD 31.502,87 millones, y se desagregó de la siguiente manera: el 60,15% (USD 18.948,43 millones) en ingresos corrientes; el 24,85% (USD 7.829,73 millones) en ingresos provenientes del financiamiento público; y el 15% (USD 4.724,71 millones) en ingresos de capital. Los ingresos iniciales del año 2023 registraron un crecimiento del 6,52% en relación a los ingresos iniciales del año 2022.

En el período enero - diciembre del 2023, los ingresos codificados ascendieron a USD 32.694,73 millones, USD 1,191,87 millones adicionales a los que inicialmente se programaron y, comparados al codificado a diciembre del año 2022 (sin considerar la CFDD), reflejan un crecimiento del 7,07%. Del presupuesto codificado, el 61,07% (USD 19.965,15 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 27,43% (USD 8.969,26 millones) a ingresos por financiamiento público y el 11,50% (USD 3.760,32 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos devengados en el período enero – diciembre de 2023 ascendieron a USD 25.511,26 millones, lo que refleja un decrecimiento del 14,82% en relación al devengado del mismo período del año 2022 (sin considerar la CFDD) y una ejecución del 78,03% en relación al codificado a diciembre del 2023.

Del total de los ingresos devengados en el período de enero - diciembre de 2023, el 70,61% (USD 18.012,70 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 23,29% (USD 5.940,96 millones) a ingresos por financiamiento y el 6,11% (USD 1.557,60 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos corrientes devengados, correspondieron principalmente a la recaudación por concepto de Impuesto a la Renta (USD 4.448,54 millones) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) (USD 6.282,76 millones), rubros que si los comparamos con el mismo período del año 2022 registran variaciones del 2,31% y -3,07% respectivamente.

En cuanto a los ingresos de financiamiento devengados, en el período de enero – diciembre de 2023, provinieron estos mayoritariamente de los bonos del estado colocados en el mercado nacional (USD 3.678,94 millones) (61,92% del total devengado de este tipo de ingresos), de organismos multilaterales (USD 1.676,83 millones) (28,22% del total devengado de este tipo de ingresos) y provenientes de gobiernos y organismos gubernamentales (USD 294,77 millones) (4,96% del total devengado de este tipo de ingresos).

## Egresos

Durante el período enero - diciembre de 2023, se realizaron incrementos netos del gasto por USD 1.191,87 millones de dólares.

A continuación, se detallan los egresos ejecutados en el período por naturaleza económica:

En el período de enero a diciembre de 2023, los *egresos corrientes* devengados representaron el 65,54% (USD 20.236,97 millones) del total del presupuesto devengado en el mismo período (USD 30.875,37 millones) y responde en su mayor parte a egresos en gastos de personal (grupo 51) de los Ministerios de Educación, Salud, Policía Nacional, Ministerio de Defensa y Consejo de la Judicatura, que en conjunto representaron el 75,21% del total de los gastos en personal del PGE.

Dentro igualmente de los *egresos corrientes*, en el gasto en bienes y servicios (grupo 53), los rubros que mayor representación tuvieron en el período de análisis en cuanto al devengado fueron los gastos en medicamentos; servicio de seguridad y vigilancia; alimentos y bebidas (Ministerio de Educación); dispositivos médicos de uso general; servicios médicos hospitalarios y complementarios; servicio de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones para manejo de desechos (Ministerio de Salud Pública); edificios locales, residencias y cableado estructurado (instalación, mantenimiento y reparación); dispositivos médicos para laboratorio clínico y de patología, entre otros. En conjunto, el gasto en estos rubros representó el 48,12% del total ejecutado en el grupo de gasto 53 dentro del período de enero a diciembre de 2023.

Continuando con los *egresos corrientes*, respecto a las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), se destacan los recursos devengados para el pago a beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, USD 705,16 millones; Pensión de Adultos Mayores, USD 345,86 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara, USD 121,50 millones; Pensión para Personas con Capacidades Especiales, USD 92,88 millones; Bono de Desnutrición, USD 29,21 millones; Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora, USD 0,37 millones; Bono por emergencia sanitaria USD 0,26 millones; otorgados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Además, dentro de este mismo grupo de gasto, se destacan los recursos devengados por las transferencias otorgadas a los institutos de la Seguridad Social: IESS, por USD 2.388,30 millones; ISSFA, por USD 462,59 millones e ISSPOL, por USD 231,39 millones.

En conjunto, las transferencias realizadas para el pago de bonos y las transferencias otorgadas a las instituciones de la seguridad social representaron el 86,84% del total devengado por concepto de transferencias o donaciones corrientes.

En cuanto a los *egresos de capital*, dentro del período enero – diciembre de 2023, el total devengado por este tipo de egresos representó el 11,68% (USD 3.605,65 millones) del devengado total en el mismo período. Dentro de estos egresos se destacan principalmente aquellos destinados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, USD 3.206,76 millones, que corresponden a la participación en el Modelo de Equidad Territorial (USD 3.087,38 millones), así como por la transferencia de competencias y otros.

En relación a los *egresos de inversión*, dentro del período de enero – diciembre de 2023, se devengaron un total de USD 1.184,44 millones, especialmente para la financiar los siguientes proyectos:

- “*Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público*”, con un monto total devengado, dentro del período de enero – diciembre de 2023, de USD 229,71 millones, ejecutados por varias instituciones del sector público.
- “*Programa de desarrollo amazónico mediante la gestión del fondo común*”, con un monto total devengado, dentro del período de enero – diciembre de 2023, de USD 130,05 millones, ejecutados por parte de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
- “*Creamos vivienda*”, con un monto total devengado, dentro del período enero – diciembre de 2023, de USD 34,35 millones, ejecutados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- “*Proyecto de vivienda Casa para Todos*”, con un monto total devengado, dentro del período enero – diciembre de 2023, de USD 31,62 millones, ejecutados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- “*Fortalecimiento de los sistemas hídricos para la prevención de inundaciones ante la presencia del fenómeno del niño*”, con un monto total devengado, dentro del período de enero – diciembre de 2023, de USD 31,28 millones, ejecutados por parte de la Secretaría de Gestión de Riesgos.
- “*Programa Nacional de Conservación de la Red Vial Estatal*”, con un monto total devengado, dentro del período de enero – diciembre de 2023, de USD 26,11 millones, ejecutados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- “*Reingeniería de la infraestructura y equipamiento hospitalario para los servicios de salud*”, con un monto total devengado, dentro del período enero – diciembre de 2023, de USD 22,94 millones, ejecutados por el Ministerio de Salud Pública.
- “*Recuperación y fortalecimiento de las capacidades oceánicas de la Armada*”, con un monto total devengado, dentro del período enero – diciembre de 2023, de USD 22,71 millones, ejecutados por el Ministerio de Defensa Nacional.
- “*Proyecto de fomento a la inversión agropecuaria*”, con un monto total devengado, dentro del período enero – diciembre de 2023, de USD 21,85 millones, ejecutados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Al comparar los *egresos en inversión* del período de enero - diciembre de 2023, USD 1.184,44 millones, con los *egresos en inversión* del mismo período del 2022, USD 1.311,93 millones, estos se han disminuido en USD 127,49 millones.





# **Análisis de ingresos del Presupuesto General del Estado**

## **Período Enero – diciembre 2023**



**EL NUEVO  
ECUADOR** 

Ministerio de Economía  
y Finanzas



Los ingresos del Presupuesto General del Estado se clasifican en: permanentes, no permanentes y de financiamiento.

Los ingresos permanentes son aquellos que el Estado recauda a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos de manera continua, periódica y previsible. Dentro de los ingresos permanentes se encuentran los impuestos, las transferencias y donaciones corrientes, las tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, ventas de bienes y servicios y otros ingresos.

Los ingresos no permanentes se definen como aquellos que se perciben de manera temporal, por situaciones específicas, excepcionales o extraordinarias. Las generaciones de estos ingresos pueden ocasionar disminución de la riqueza nacional, y pueden originarse por transferencias y donaciones de capital e inversión, así también por la venta de activos no financieros.

Los recursos provenientes de financiamiento constituyen una fuente adicional de ingresos, los cuales son obtenidos por el Estado e incluyen los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y los provenientes del endeudamiento público interno y externo.

**Cuadro 15: Ingresos devengados del Presupuesto General del Estado  
Enero – diciembre 2023**

**(Cifras en millones de dólares - USD)**

INGRESOS	DEVENGADO
PERMANENTES	17.691,57
NO PERMANENTES	1.856,33
FINANCIAMIENTO (1)	5.963,36
<b>TOTAL</b>	<b>25.511,26</b>

**Nota aclaratoria:** (1) Incluye desembolsos del endeudamiento público, recuperación de inversiones y cuentas por cobrar.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

#### 4.1.1 INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos que sustentan el Presupuesto General del Estado son los siguientes: tributarios, no tributarios, de explotación y producción del crudo y derivados del petróleo, de la gestión que realizan las entidades públicas (autogestión), así como de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones. Por otra parte, el ingreso por financiamiento incluye los saldos disponibles de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y los recursos provenientes del endeudamiento público tanto interno como externo.

Los ingresos devengados del Presupuesto General del Estado para el período enero - diciembre 2023 ascendieron a USD 25.511,26 millones, lo que refleja un decremento del 26,78% frente al ejercicio fiscal 2022, el cual registró un monto de USD 34.843,26

millones. Considerando los ingresos devengados en el período enero - diciembre 2023, el PGE se financió de la siguiente manera:

**Cuadro 16: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento**  
Enero – diciembre 2022- 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN 2022-2023 (%)	PARTICIPACIÓN PIB (%)
	2022 (2)	2023			
RECURSOS FISCALES	23.002,41	15.006,87	58,82%	-34,76%	12,55%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	2.592,06	2.870,68	11,25%	10,75%	2,40%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	1.482,42	1.694,29	6,64%	14,29%	1,42%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD	2,51	1,91	0,01%	-23,64%	0,00%
COLOCACIONES EXTERNAS	4.134,94	2.078,14	8,15%	-49,74%	1,74%
COLOCACIONES INTERNAS	3.089,35	3.678,94	14,42%	19,08%	3,08%
PRÉSTAMOS INTERNOS	2,61	1,97	0,01%	-24,33%	0,00%
ASISTENCIA TÉCNICA Y DONACIONES	27,35	26,13	0,10%	-4,46%	0,02%
OTROS RECURSOS (1)	3,53	15,32	0,06%	333,85%	0,01%
ANTICIPO DE EJERCICIOS ANTERIORES	506,09	137,00	0,54%	-72,93%	0,11%
<b>TOTAL INGRESOS PGE</b>	<b>34.843,26</b>	<b>25.511,26</b>	<b>100,00%</b>	<b>-26,78%</b>	<b>21,34%</b>

**Notas aclaratorias:** (1) Contiene ingresos por comisiones de títulos y valores

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

En el período de análisis, los recursos fiscales devengados representan el 58,82%, que corresponde principalmente a los ingresos tributarios. De igual manera, tenemos a la fuente 301, Colocaciones Internas, con un monto devengado de USD 3.678,94 millones que representó el 14,42% de participación del PGE en el 2023 y finalmente con una participación del 11,25%, los ingresos por autogestión (fuente 002) generados por las instituciones ascendieron a USD 2.870,68 millones.

Dentro de las fuentes de ingresos con menor participación se encuentran: Los recursos de Asistencia Técnica y Donaciones con el 0,10% de aporte (USD 26,13), la Ley Orgánica de Solidaridad y los Préstamos Internos con un aporte marginal del 0,01% (USD 1,91 millones) y 0,01% (USD 1,97 millones) respectivamente. Los Anticipos de Ejercicios Anteriores presentan una participación de 0,54% (USD 137,00 millones) mismos que, si bien no constituyen flujo de recursos, permiten amortizar anticipos realizados en años anteriores.

#### 4.1.2 INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios y no tributarios son devengados por el Gobierno Central, de conformidad a las disposiciones establecidas en leyes tributarias y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público y que en conjunto constituyen el principal ingreso del Presupuesto General del Estado. La administración de los impuestos internos le corresponde al Servicio de Rentas Internas

(SRI) y los aplicados al comercio exterior son responsabilidad del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE).

Dentro de la ejecución presupuestaria del período enero - diciembre 2023, se observó un decrecimiento de los ingresos tributarios y no tributarios en 2,49% respecto al mismo período del año anterior, con una participación del Presupuesto General del Estado del 69,40%.

**Cuadro 17: Ingresos Tributarios y no tributarios**

Enero - diciembre 2022-2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2022	2023			
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS</b>	<b>18.156,96</b>	<b>17.704,96</b>	<b>69,40%</b>	<b>-2,49%</b>	<b>14,81%</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>15.130,87</b>	<b>14.298,13</b>	<b>56,05%</b>	<b>-5,50%</b>	<b>11,96%</b>
AL VALOR AGREGADO (IVA)	6.482,00	6.282,76	24,63%	-3,07%	5,25%
A LA RENTA GLOBAL	4.348,03	4.448,54	17,44%	2,31%	3,72%
ARANCELADOS A LA IMPORTACIÓN (1)	1.268,13	1.179,62	4,62%	-6,98%	0,99%
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	1.017,94	688,66	2,70%	-32,35%	0,58%
IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES	852,79	809,03	3,17%	-5,13%	0,68%
A LOS INGRESOS GRAVADOS IGUALES O SUPERIORES A UN MILLÓN	166,31	1,39	0,01%	-99,16%	0,00%
A VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE (2)	229,86	256,33	1,00%	11,51%	0,21%
A LAS OPERACIONES DE CRÉDITO (3)	101,66	102,97	0,40%	1,29%	0,09%
A LA RENTA DE LAS EMPRESAS PETROLERAS	65,61	56,56	0,22%	-13,79%	0,05%
A LOS ACTIVOS EN EL EXTERIOR	17,33	16,08	0,06%	-7,20%	0,01%
CONTRIBUCIÓN LEY SOLIDARIA (4)	1,81	1,57	0,01%	-13,27%	0,00%
CONTRIBUCIÓN SOBRE EL PATRIMONIO (5)	498,49	321,13	1,26%	-35,58%	0,27%
RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO	5,00	1,41	0,01%	-71,74%	0,00%
IMPUESTOS AMBIENTALES (6)	49,28	48,59	0,19%	-1,41%	0,04%
OTROS IMPUESTOS (7)	26,64	83,49	0,33%	213,42%	0,07%
<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>2.167,52</b>	<b>2.187,36</b>	<b>8,57%</b>	<b>0,92%</b>	<b>1,83%</b>
<b>RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>418,71</b>	<b>533,95</b>	<b>2,09%</b>	<b>27,52%</b>	<b>0,45%</b>
INTERESES TRIBUTARIOS SRI Y SENAE	46,60	56,18	0,22%	20,56%	0,05%
MULTAS TRIBUTARIAS SRI Y SENAE	56,59	53,07	0,21%	-6,23%	0,04%
MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD	0,69	0,34	0,00%	-50,64%	0,00%
OTRAS RENTAS DE INVERSIÓN (8)	314,82	424,34	1,66%	34,79%	0,35%
<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>309,97</b>	<b>570,14</b>	<b>2,23%</b>	<b>83,93%</b>	<b>0,48%</b>
<b>OTROS INGRESOS (9)</b>	<b>129,89</b>	<b>115,40</b>	<b>0,45%</b>	<b>-11,15%</b>	<b>0,10%</b>

**Notas aclaratorias:**

- (1) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior y Tarifa de Salvaguardia.
- (2) Incluye 50% de Operaciones de Crédito CCU, el otro 50% se deposita a SOLCA.
- (3) Incluye todas las contribuciones por aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Social excepto lo relacionado con el IVA
- (4) Contribución Temporal sobre el Patrimonio Ley Post Covid-19.
- (5) Incluye impuesto a las botellas plásticas no retornables y a la contaminación vehicular.
- (6) Incluye impuestos a la compra de vehículos usados, reajuste de precios en contratación y otros.
- (7) Incluye tasas, contribuciones y venta de bienes y servicios.
- (8) Incluye Intereses y Comisiones de Títulos Valores; Utilidades Entidades Financieras Públicas y Otras Multas.
- (9) Incluye depósitos inmovilizados, Venta de activos no financieros, devolución de disponibilidades y otros no especificados

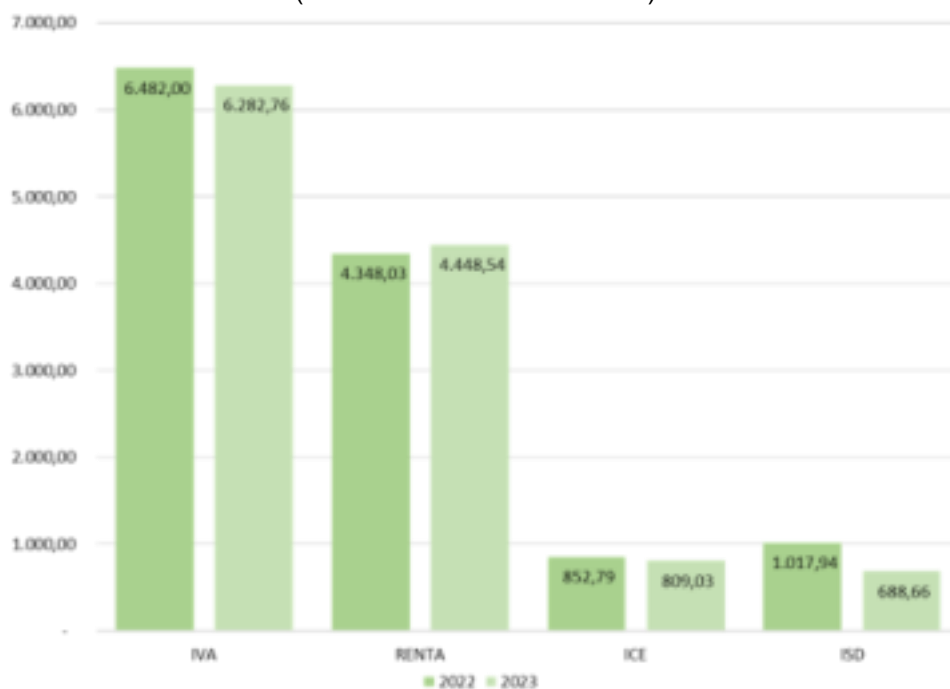
**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El Presupuesto General del Estado registró ingresos tributarios de USD 14.298,13 millones durante el período enero - diciembre 2023, lo que representó una reducción de USD 832 millones (5,50%) frente a lo devengado en igual período de 2022.

Dentro de los ingresos tributarios que generaron mayores ingresos devengados en el año 2023 destacan: Impuesto al Valor Agregado IVA (USD 6.282,76 millones), seguido del Impuesto a la Renta (USD 4.448,54 millones), Impuesto a los Consumos Especiales ICE (USD 809,03 millones) y el Impuesto a la Salida de Divisas (USD 688,66 millones).

**Gráfico 25: Ingresos Tributarios**  
Enero – diciembre 2022-2023  
(Cifras en millones de dólares)



**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

La reducción de los ingresos tributarios, responde a una contracción de la economía, lo que disminuye el consumo tanto de los bienes y servicios de producción interna como de las importaciones; así como, la reducción de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en 1,25 puntos.

La recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de importaciones fue de USD 2.131,83 millones, lo que representa una caída del 9,60% frente a lo devengado de enero a diciembre del 2022.

**Cuadro 18: Ingresos por Impuesto al Valor Agregado**

Enero - diciembre 2022-2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2022	2023	% PARTICIPACIÓN IVA	% VARIACIÓN
IVA SRI	4.123,80	4.150,93	66,07%	0,66%
IVA SENAE	2.358,20	2.131,83	33,93%	-9,60%
<b>TOTAL</b>	<b>6.482,00</b>	<b>6.282,76</b>	<b>100%</b>	<b>-3,07%</b>

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El IVA se compone de los valores devengados de las operaciones internas y externas, las primeras tienen una mayor participación frente a las externas, que en porcentaje representa el 66,07%. Los ingresos devengados por IVA, presentan un decrecimiento respecto al mismo período del año anterior en las operaciones externas con una reducción del 9,60%.

Las actividades que generaron mayores ingresos fueron: comercio al por mayor y menor (excepto vehículos), los servicios financieros, extracción de minerales, comercio al por menor, administración pública y defensa y telecomunicaciones, entre otras<sup>33</sup>.

Por concepto de Impuesto a la Renta, de enero a diciembre de 2023, se recaudaron USD 4.448 millones, mientras que la recaudación en 2022 alcanzó los USD 4.348 millones, evidenciándose un incremento del 2,31% para el ejercicio fiscal 2023. Esto responde a los cambios definidos en la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19 que incrementó las retenciones. Para el tercer trimestre del año, por el contrario, se evidencia una disminución de las retenciones de las personas naturales, debido a la aprobación de la Ley de Economía Familiar en favor de los hogares ecuatorianos.

Adicionalmente, los ingresos por Renta de las empresas petroleras en el período de análisis 2023 registró un monto de USD 56,56 millones, cifra inferior en USD 9,05 millones con respecto al 2022 (USD 65,61 millones).

En lo referente a la recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales, se observa una disminución del 5,13%, en relación al período enero - diciembre del 2022, que responden a la reducción del ICE en varios sectores de la economía establecidos mediante Decreto Ejecutivo No. 645 de 10 de enero de 2023. Principalmente este impuesto se generó a partir de las adquisiciones en el mercado interno de cerveza (USD 275,33 millones); gaseosas (USD 94,51 millones), alcohol (USD 40,73 millones) y a los vehículos (USD 40,62 millones), y, en el mercado externo respecto a la importación de vehículos (USD 173,85 millones) y a los cigarrillos (USD 65,56 millones).

<sup>33</sup> Estadísticas de recaudación de impuestos SRI diciembre 2023.



Otro factor que incidió en una menor recaudación de impuestos en este período, fue la reducción de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) que se redujo a través del Decreto Ejecutivo No.643: 1) Primer semestre 2022 fue de 4,75%; 2) De enero a junio de 2023 fue de 3,75% y 3) A partir de julio de 2023 el porcentaje es de 3.50%.

Las Rentas de Inversiones y Multas registran un devengo de USD 533,93 millones lo que reflejó un aumento del 27,52% respecto al año 2022 que ascendió a USD 418,71 millones, principalmente por concepto de intereses y multas tributarias.

#### **4.1.3 INGRESOS PETROLEROS**

Los ingresos petroleros se originan por la participación de la producción y comercialización interna y externa de crudo y derivados de petróleo, recursos que contribuyen a financiar el Presupuesto General del Estado.

En el ejercicio fiscal 2023, el país experimentó, una fuerte caída en los ingresos por la actividad hidrocarburífera, debido principalmente a la disminución de producción en los campos petroleros administrados por la Estatal EP PETROECUADOR, la suspensión parcial de las operaciones del SOTE y el Poliducto Shushufindi-Quito, a raíz del colapso del puente sobre el río Marker el 22 de febrero de 2023, junto con la declaración de fuerza mayor en marzo de 2023 en el campo Edén Yuturi debido a problemas con la comunidad, generaron una disminución de 1,7 millones de barriles en la producción total.

La paralización de las operaciones de los oleoductos, generó una necesidad de mayor importación de derivados de petróleo como el Diesel para cubrir el mercado interno, y la caída de los precios en el mercado internacional que generó menores ingresos por la exportación de crudo y derivados, esto ahondó más la caída de los ingresos al Presupuesto General del Estado en el período analizado.

Durante el ejercicio fiscal 2023, los ingresos petroleros alcanzaron un valor devengado de USD 1.875,43 millones, con un precio promedio de exportación de crudo de USD 68,23 millones, una producción de 173,47 millones de barriles, un valor aproximado de exportaciones de crudo de 101,04 millones de barriles y una producción promedio de 475,3 mil barriles diarios.



**Cuadro 19: Ingresos Petroleros**  
**Enero - diciembre 2022-2023**  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		%	%	%
	2022	2023			
GRAVAMEN A LA TARIFA DE OLEODUCTO (LEY 40)	4,08	3,36	0,01%	-17,76%	0,00%
IMPUESTO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS DE CONTRATOS DE EXPORTACIÓN Y EXPLORACIÓN DE RECURSOS HIDROCARBURIFEROS NO RENOVABLES	94,53	77,63	0,30%	-17,88%	0,06%
A LA RENTA DE ACTIVIDADES HIDROCARBURIFERAS	65,61	56,56	0,22%	-13,79%	0,05%
CONTRIBUCIÓN NO REEMBOLSABLE POR APLICACIÓN DE LA LEY DE HIDROCARBUROS	11,47	9,07	0,04%	-20,96%	0,01%
DE EXPORTACIONES DE DERIVADOS DE PETRÓLEO	668,37	313,80	1,23%	-53,05%	0,26%
DE LA VENTA ANTICIPADA DE PETRÓLEO	4,17	-	0,00%	-100,00%	0,00%
DE REGALIAS DE PETRÓLEO	608,35	225,76	0,88%	-62,89%	0,19%
DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETRÓLEO	1.427,49	443,35	1,74%	-68,94%	0,37%
MARGEN DE SOBERANÍA DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETRÓLEO	747,56	400,40	1,57%	-46,44%	0,33%
DE REGALIAS DE PETRÓLEO POR CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN	6,05	10,14	0,04%	67,70%	0,01%
DE VENTAS DIRECTAS POR CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN	17,79	1,72	0,01%	-90,36%	0,00%
SALDOS DE INGRESOS DISPONIBLES DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETRÓLEO	87,35	333,65	1,31%	281,97%	0,28%
<b>TOTAL INGRESOS PETROLEROS PGE</b>	<b>3.742,82</b>	<b>1.875,43</b>	<b>7,35%</b>	<b>-49,89%</b>	<b>1,57%</b>

**Nota.** - El PIB corresponde a noviembre de 2023 (Boletín del BCE)

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Los ingresos por las actividades hidrocarburíferas del período fiscal 2023, frente a igual período del 2022; reflejan una disminución en la recaudación del 49,89% (USD 1.867,38 millones), pasando de USD 3.742,82 millones en el ejercicio fiscal 2022 a USD 1.875,43 millones en el ejercicio fiscal 2023, con una participación del 1,57% con relación al Producto Interno Bruto.

#### 4.1.3.1 Ejecución presupuestaria de ingresos de petróleo, enero – diciembre 2023

Para el año 2023, se estimaron ingresos del petróleo por USD 3.380,49 millones, considerando entre otros parámetros un volumen total de producción de 187,94 millones de barriles y un precio de exportación de crudo de USD/BL 64,84, al término del período el presupuesto codificado por este concepto fue de USD 3.667,58 millones, se devengaron ingresos por USD 1.875,67 millones; con una ejecución del 51,14%, evidenciándose una caída sin precedente en la recaudación de los ingresos de USD 1,791,91 millones con relación al presupuesto codificado a fin de período, como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Cuadro 20: Ejecución presupuestaria Ingresos Petroleros**  
Enero - diciembre 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	INICIAL (A)	COD (B)	DEV (C)	SALDO POR DEVENGAR D=B-C	% EJECUCIÓN E=C/B
GRAVAMEN A LA TARÍFA DE OLEODUCTO	4,01	4,01	3,36	0,65	83,70%
IMPUESTO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS DE CONTRATOS DE EXPORTACIÓN Y EXPLORACIÓN DE RECURSOS HIDROCARBURIFEROS NO RENOVABLES	-	77,64	77,63	0,00	100,00%
A LA RENTA DE ACTIVIDADES HIDROCARBURIFERAS	52,90	56,62	56,56	0,06	99,90%
CONTRIBUCIÓN NO REEMBOLSABLE POR APLICACIÓN DE LA LEY DE HIDROCARBUROS	8,03	8,03	9,07	-1,04	112,97%
DE LA TARÍFA DEL OLEODUCTO DE EMPRESAS PRIVADAS	0,15	0,23	0,23	0,00	100,00%
DE EXPORTACIONES DE DERIVADOS DE PETRÓLEO	-	314,00	313,80	0,20	99,94%
DE REGALIAS DE PETRÓLEO	918,89	768,89	225,76	543,13	29,36%
DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETRÓLEO	1.896,03	1.587,68	443,35	1.144,33	27,92%
MARGEN DE SOBERANÍA DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETRÓLEO	483,47	483,47	400,40	83,06	82,82%
PARTICIPACIÓN	7,08	7,58	10,14	-2,56	133,73%
DE VENTAS DIRECTAS POR CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN	9,94	9,44	1,72	7,72	18,17%
SALDOS DE INGRESOS DISPONIBLES DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETRÓLEO	-	350,00	333,65	16,35	95,33%
<b>TOTAL INGRESOS PETROLEROS P.G.E.</b>	<b>3.380,49</b>	<b>3.667,58</b>	<b>1.875,67</b>	<b>1.791,91</b>	<b>51,14%</b>

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

#### 4.1.3.2 Producción, Exportación y Precios del Crudo Producción

En el año 2023, el volumen de producción alcanzó 173,47 millones de barriles, de los cuales la Empresa Pública aporta con 141,13 millones de barriles y las empresas privadas con 32,34 millones de barriles; evidenciando un decremento en la producción de 1,18 %, en comparación con los niveles del período enero – diciembre de 2022, año en el cual se registró una producción de 175,55 millones de barriles.

La producción de las Empresas Públicas se incrementó en el 3,08%, con relación al año 2022. En las empresas privadas la producción disminuyó en un 16,28% con respecto al período 2022.

**Cuadro 21: Producción Nacional**

Enero - diciembre 2022-2023  
(Cifras en millones de barriles)

EMPRESAS	AÑO 2022		AÑO 2023 *		VARIACIÓN 2022 - 2023
	PROD.	APORTE %	PROD.	APORTE %	
PÚBLICAS	136,92	78,00%	141,13	81,36%	3,08%
PRIVADAS	38,63	22,00%	32,34	18,64%	-16,28%
<b>TOTAL PRODUCCIÓN</b>	<b>175,55</b>	<b>100,00%</b>	<b>173,47</b>	<b>100,00%</b>	<b>-1,18%</b>

**Notas aclaratorias:** Datos provisionales\*

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

El transporte de crudo por el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano SOTE fue de 109,24 millones de barriles y el Oleoducto de Crudos Pesados OCP fue de 57,81 millones de barriles, transportándose un total de 167,05 millones de barriles por los dos oleoductos, lo que significó transportar 299,3 mil barriles diarios por el SOTE y 159,4 mil barriles diarios por el OCP, dando un promedio diario de transporte de 457,7 mil barriles en promedio por día.

De la producción nacional de crudo, se destinó para cargas en refinerías un volumen de 53,38 millones de barriles, volumen menor en un 5,31% en relación al mismo período del año anterior que fue 56,37 millones de barriles, lo que representa 2,99 millones de barriles menos destinados a refinerías para la producción de derivados.

**4.1.3.3 Exportaciones de Crudo**

Durante el período fiscal 2023, se exportaron 115,83 millones de barriles crudo Oriente, crudo Napo y empresas privadas (MEM), reflejando una disminución en las exportaciones del 0,71%, frente al año 2022, que fue de 116,66 millones de barriles, debido a que la producción interna de derivados no cubría el mercado interno y se destinó a cargas a refinerías del país, para mantener el volumen de producción de derivados, que permita cubrir la demanda interna como se muestra a continuación:

**Cuadro 22: Volúmenes de Exportaciones de Crudo**

Enero-diciembre 2022-2023  
(Cifras en millones de barriles)

CONCEPTO	2022		2023 *		VARIACIÓN 2022 - 2023
	EXPORTACIÓN	APORTE %	EXPORTACIÓN	APORTE %	
EMPRESAS PÚBLICAS	100,47	86,12%	101,04	87,23%	0,49%
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	16,19	13,88%	14,79	12,77%	-1,20%
<b>TOTAL EXPORTACIONES</b>	<b>116,66</b>	<b>100,00%</b>	<b>115,83</b>	<b>100,00%</b>	<b>-0,71%</b>

**Notas aclaratorias:** Cifras provisionales sujetas a revisión\*

**Fuente:** Ministerio de Energía y Minas - Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

#### 4.1.3.4 Precios del Crudo

En el siguiente cuadro se puede observar la variación de los precios promedios de exportación de crudo resultante de las liquidaciones y distribuciones realizadas por el Banco Central del Ecuador. Para el período fiscal 2023, el precio promedio alcanzó los USD 68,23 millones, valor que refleja un decremento del 22,11% frente al precio promedio del 2022 que correspondió a USD 87,60 millones.

**Cuadro 23: Precio del crudo**  
Enero-diciembre 2022-2023  
(Cifras en dólares)

CONCEPTOS	AÑO 2022	AÑO 2023 *	VARIACIÓN 2022 - 2023
	PRECIO USD \$ BL	PRECIO USD \$ BL	
PRECIO PROMEDIO EXPORTACIÓN DE CRUDO *	87,60	68,23	-22,11%
PRECIO ESTIMADO PROFORMA MEF	59,20	64,84	9,53%
<b>DIFERENCIA</b>	<b>28,40</b>	<b>3,39</b>	

**Notas aclaratorias:** Cifras provisionales sujetas a revisión\*

**Fuente:** Ministerio de Energía y Minas - Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El precio promedio de exportación de crudo de USD 68,23 millones durante el ejercicio fiscal 2023, experimentó una disminución de USD 3,39 millones con relación al precio estimado de exportación en proforma para el año 2023, que fue de USD 64,84 millones. Este decremento representó menores ingresos por la exportación de crudo en un 5,23%, por la variación del precio.

#### 4.1.3.5 Producción, Importación, Consumo Nacional, Exportación y Precios de Derivados

Durante el ejercicio fiscal 2023, la producción de derivados fue de 76,42 millones de barriles, cifra inferior en el 2,50% a la del mismo período del año anterior que fue de 78,38 millones de barriles; el consumo nacional de derivados registró un nivel de 104,09 millones de barriles, cifra superior en 5,12% al consumo del ejercicio fiscal 2022, como se muestran a continuación:

**Cuadro 24: Producción, Importación y Consumo Nacional de Derivados**  
Enero-diciembre 2022-2023  
(Cifras en millones de barriles)

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2023*	VARIACIÓN 2022 - 2023
	BARRILES	BARRILES	
<b>PRODUCCIÓN</b>	78,38	76,42	-2,50%
<b>CONSUMO NACIONAL</b>	99,02	104,09	5,12%
<b>IMPORTACIÓN:</b>	<b>61,17</b>	<b>66,08</b>	<b>8,04%</b>
NAFTA DE ALTO OCTANO (15)	18,71	20,18	7,84%
DIESEL	28,27	32,21	13,95%
GAS LICUADO DE PETRÓLEO	13,76	13,56	-1,48%
CUTTER STOCK Y AVGAS	0,43	0,04	-89,88%
JET FUEL	0,00	0,09	100,00%
<b>EXPORTACIONES:</b>	<b>14,05</b>	<b>10,63</b>	<b>-24,32%</b>
FUEL OIL # 6	14,05	10,63	-24,32%

**Notas aclaratorias:** Cifras provisionales sujetas a revisión\*

**Fuente:** Ministerio de Energía y Minas - Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

En el período enero a diciembre de 2023, se ha tenido que recurrir a la importación de naftas de alto octano, Diesel, Gas licuado de petróleo (GLP), y, Cúter Stock y AVGAS, por 66,08 millones de barriles, que representa un incremento en las importaciones del 8,04%, de las importaciones realizadas en el período 2022 que fueron de 61,17 millones de barriles, incrementándose las importaciones en el período 2023 en 4,92 millones de barriles, siendo el diésel el derivado de mayor importación por 3,94 millones de barriles.

En lo que respecta a las exportaciones en el año 2023, se ha exportado FUEL OÍL # 6, la producción nacional ha cubierto el consumo local y su excedente se ha exportado a los mercados internacionales 10,63 millones de barriles, sin embargo, las exportaciones fueron menores del período 2022 en un 24,32 %, donde alcanzaron un monto de 14,05 millones de barriles.

#### 4.1.3.6 Precios Estimados y Efectivos de Derivados de Petróleo

El país exportó en el período fiscal 2023, FUEL OÍL # 6 10,63 millones de barriles a un precio promedio de USD 59,49; reflejando una disminución de USD 16,12 por barril, frente al valor promedio de exportación en el mismo período del año 2022, que fue de USD 75,61 por barril exportado, de un total de 14,05 millones de barriles exportados en el período 2022.



**Cuadro 25: Precios de Exportación de Derivados**

Enero- diciembre 2022-2023  
(Cifras en dólares por barriles)

EXPORTACION DE DERIVADOS	AÑO 2022	AÑO 2023 *	% VARIACIÓN 2022 - 2023
EXPORTACIONES DE FUEL OIL # 6	75,61	59,49	-16,12

**Notas aclaratorias:** Cifras provisionales sujetas a revisión\*

**Fuente:** Ministerio de Energía y Minas - Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

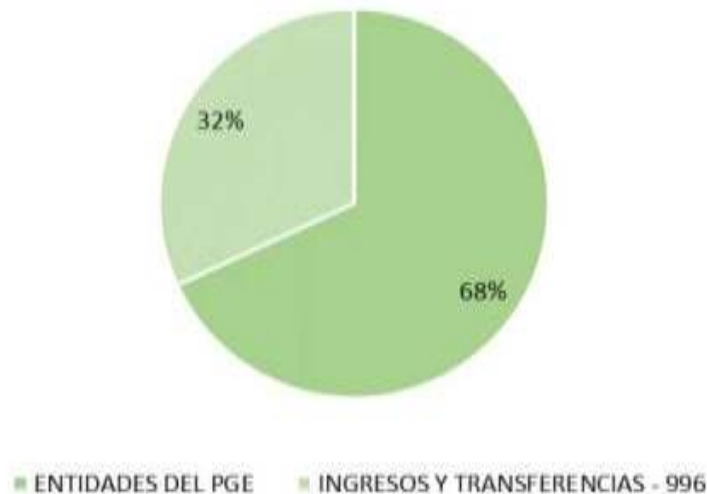
**4.1.4 RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES**

Durante el ejercicio fiscal 2023 el valor devengado asciende a USD 2.870,68 millones, de los cuales el grupo de cuentas por cobrar (grupo 38) corresponde a USD 44,21 millones.

El valor devengado del presente ejercicio fiscal por autogestión sin considerar las cuentas por cobrar asciende a USD 2.826,48 millones, de los cuales la UDAF Ingresos y Transferencias - 996 registró el valor de USD 901,29 millones, que representa el 31,89% del total devengado; en tanto que, el 68,11% corresponde al resto de entidades del PGE con un monto de USD 1.925,18 millones.

**Gráfico 26: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE**

Enero - diciembre 2023  
(Cifras en porcentajes)



**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de los recursos devengados detallados por grupo de ingresos en el que se puede observar que el presente ejercicio fiscal tuvo un incremento del 10,60% en comparación a la recaudación total del año

2022. Cabe mencionar que para efectos de este análisis no se tomó en cuenta el grupo 38 cuentas por cobrar, por cuanto corresponden a recursos del ejercicio anterior y no constituyen flujo de recursos.

**Cuadro 26: Recursos fiscales generados por las entidades**

Enero - diciembre 2022-2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN GRUPO	Año 2022	Año 2023	% de Variación
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.849,50	1.792,27	-3,09%
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	43,53	115,59	165,53%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	278,13	391,16	40,64%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	257,20	420,76	63,59%
OTROS INGRESOS	102,53	90,39	-11,84%
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,86	6,06	-22,94%
RECUPERACIÓN DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PÚBLICOS	9,72	8,29	-14,72%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	7,22	1,96	-72,90%
<b>TOTAL</b>	<b>2.555,70</b>	<b>2.826,48</b>	<b>10,60%</b>

**Fuente:** e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Adicionalmente los ítems que presentan una mayor recaudación en las entidades el PGE sin contar la UDAF 996 Ingresos y Transferencias corresponden a:

Contribuciones de las compañías entidades financieras y seguros con USD 263,21 millones, Otras tasas con USD 232,00 millones, Concesiones en el sector de las telecomunicaciones con USD 227,03 millones, Permisos licencias y patentes con USD 131,07 millones, Derechos consulares con USD 113,89 millones, Tasas por servicios notariales con USD 78,47 millones; entre los más relevantes.

**Cuadro 27: Recursos fiscales generados por las entidades**  
Comparativo 2022 - 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2022	2023			
INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	638,00	901,29	3,53%	41,27%	0,75%
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS	340,02	254,98	1,00%	-25,01%	0,21%
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOCEL	189,32	236,17	0,93%	24,75%	0,20%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	146,03	164,26	0,64%	12,48%	0,14%
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	121,10	140,87	0,55%	16,32%	0,12%
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	87,71	94,49	0,37%	7,72%	0,08%
AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	112,45	88,78	0,35%	-21,05%	0,07%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	83,59	84,15	0,33%	0,68%	0,07%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	72,40	71,99	0,28%	-0,57%	0,06%
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	60,93	68,79	0,27%	12,89%	0,06%
MINISTERIO DE TURISMO	70,60	66,01	0,26%	-5,51%	0,06%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	62,40	62,64	0,25%	0,38%	0,05%
RESTO DE ENTIDADES PGE	571,15	592,07	2,32%	3,66%	0,50%
<b>TOTAL AUTOGESTIÓN</b>	<b>2.555,70</b>	<b>2.826,48</b>	<b>11,08%</b>	<b>10,60%</b>	<b>2,36%</b>

**Notas aclaratorias:** \*Se excluye el grupo 38 cuentas por cobrar, por cuanto corresponden al ejercicio anterior y no existe ingresos de recursos, corresponden a un registro contable.

**Fuente:** eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

A continuación, se presenta un análisis de las entidades que generan mayores recursos por la prestación de bienes y/o servicios:

La entidad **Ingresos y Transferencias - 996**, durante el ejercicio 2023 refleja el mayor rubro dentro de los ingresos del PGE, en lo que respecta a los recursos de autogestión, con un devengado de USD 901,29 millones, que frente al mismo período del año 2022 presenta un incremento del 41,27%, los ítems presupuestarios que reflejan una mayor recaudación en este período son los siguientes: utilidades de empresas y entidades financieras públicas, sobre nóminas de empresas privadas y públicas, de Empresas Públicas, de excedentes de empresas públicas, del sector privado financiero.

La **Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros**, es el organismo técnico, con autonomía administrativa y económica, que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades en las circunstancias y condiciones establecidas por la Ley. Además, promueve el mercado de valores, el sector societario y de seguros, mediante sistemas de regulación

y servicios, contribuyendo al desarrollo confiable y transparente de la actividad empresarial en el país.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros genera recursos a través de las contribuciones que deben pagar las compañías, entidades financieras y seguros sujetos al control de la Superintendencia, éstas se calculan sobre la base de sus activos reales, por lo cual, el crecimiento de la recaudación está sujeta a este parámetro. Además, los ingresos provienen de las contribuciones y derechos de inscripción que deben pagar los participantes en el Mercado de Valores y otros ingresos relacionados con multas e intereses por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los ingresos que se percibieron durante el 2023 ascienden a USD 254,98 millones, que representan una caída 25,01% respecto al 2022, en el que se recaudó USD 340,02 millones. Entre los rubros más importantes de recaudación consta el cobro por Contribuciones de las Compañías Entidades Financieras y Seguros, que para el ejercicio fiscal 2023 la entidad registró un valor de USD 149,5 millones, y por Multas un valor de USD 26,1 millones.

La **Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL)**, genera recursos por el otorgamiento de títulos habilitantes para uso y explotación del espectro radioeléctrico, en el transcurso del 2023 se registraron ingresos devengados por USD 236,17 millones superando a la recaudación del año anterior en un 24,75%; los ingresos que genera la entidad se realiza en cumplimiento de la normativa legal vigente, como es la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial Tercer Suplemento No. 439 de 18 de febrero de 2015 y el Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial No. 350 de 11 de julio de 2023. ARCOTEL fijará las tarifas del uso del espectro (Artículo 54 LOT) y las tarifas por adjudicación y uso de frecuencias para servicios de radiodifusión (Artículo 60 LOT).

Los ingresos del **Servicio Público para pago de accidentes de tránsito (SPPAT)**, se perciben conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y corresponden a las primas percibidas por concepto del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de los cuales se destina el 4,5% para la implementación de campañas, planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con la prevención de accidentes de tránsito y educación en seguridad vial y un 4% se destina para gastos operativos, administrativos y de funcionamiento de la entidad.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 026 de 10 de abril del 2021, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, se expide la normativa técnica sobre gestión de los ingresos derivados de la tasa recaudada por el Sistema Público para pago de accidentes de tránsito, cuyo contenido se desarrolla en el anexo denominado **"NORMAS TÉCNICAS SOBRE GESTIÓN DE LOS INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, entre los lineamientos se señala:

*“4.1. A partir del 1 de enero de 2021, el producto de la recaudación de las tasas previstas en la LOTT en aplicación del SPPAT será depositado en la cuenta de registro del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito.*

*4.2. El Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito registrará presupuestariamente el total de tasas y recargos recaudados como un ingreso con la fuente de financiamiento 002.*

*4.3. Las tasas serán registradas en el grupo 13 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero; y, los recargos en el grupo 17 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero.*

*4.4. La previsión de la recaudación de las tasas establecidas en la LOTT en aplicación del SPPAT constará como un ingreso por tasas en el PGE de acuerdo con el procedimiento ordinario de planificación financiera pública.”*

Durante el ejercicio fiscal 2023 se recaudó USD 164,26 millones, entre los rubros importantes están: otras tasas, otros intereses por mora y tasas por administración; con respecto al año 2022, existe un incremento de la a recaudación del 12,48%.

La **Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación**, es la entidad encargada de proveer servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de los ciudadanos, resguardando y administrando la información y datos personales de manera integral a través de canales físicos y electrónicos con calidad, seguridad, eficiencia y transparencia.

La Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación genera recursos, por la prestación de los diferentes servicios presenciales o electrónicos que brinda, y percibirá los valores que a cada uno corresponde cobrar según la tarifa establecida, amparado en el artículo 98 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.684 de 4 de febrero 2016.

Durante el año 2023, se registra un monto devengado de USD 140,87 millones, respecto al año anterior sus ingresos aumentaron en un 16,32%, esto debido a un incremento en la demanda de servicios por renovación de cédulas de ciudadanía y de pasaportes.

Es importante resaltar los rubros de mayor recaudación corresponden a: Emisión de documentos de ciudadanía e identificación que para el ejercicio fiscal 2023 la entidad registró una recaudación de USD 40,3 millones, en la partida correspondiente a derechos consulares se evidencia una recaudación de USD 72,2 millones, otros servicios técnicos y especializados con una recaudación de USD 9,6 millones y prestación de servicios con una recaudación de USD 17,5 millones.

La **Superintendencia de Bancos** es un organismo técnico de derecho público, con personalidad jurídica, parte de la Función de Transparencia y Control Social, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa, cuya organización



y funciones están determinadas en la Constitución de la República y la ley. La Superintendencia de Bancos efectuará la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión de las actividades financieras que ejercen las entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional, con el propósito de que estas actividades atiendan al interés general, se sujeten al ordenamiento jurídico, y de evitar, prevenir y desincentivar prácticas fraudulentas y prohibidas con el fin de proteger los derechos de los usuarios y/o clientes del sistema financiero nacional.

Los ingresos que genera la **Superintendencia de Bancos** corresponden a las contribuciones de las instituciones sujetas a su vigilancia y control. De acuerdo al Art. 276 del Código Orgánico Monetario y Financiero; la entidad percibe ingresos que se originan por la aplicación de la competencia que tiene para sancionar las infracciones de las entidades financieras de los sectores público y privado, sus accionistas, administradores, funcionarios o empleados, auditores internos y externos, firmas calificadoras de riesgo, peritos valuadores y otros que efectúen servicios de apoyo a la supervisión. En el año 2023 los ingresos generados ascienden a USD 94,49 millones, que, comparados a los registrados en el 2022, USD 87,71 millones, evidencia un incremento del 7,72%.

La **Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito**, para el año 2023, ha considerado los rubros de recaudación ajustados a la descentralización de la competencia de tránsito nacional conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Reformativa de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que dispone que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados asumen la competencia de entrega de licencias de conducir y placas, dentro de su jurisdicción y competencia; así también se le permite a la Policía Nacional ejercer el control de tránsito sobre la red vial estatal y sus corredores arteriales y vías colectoras, siempre que no atraviesen por zonas urbanas dentro de la jurisdicción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En el año 2023 la entidad ha devengado USD 88,78 millones, lo cual representa una disminución del 21,05% comparado con el año 2022, por cuanto la Policía Nacional ejerce el control de tránsito sobre la red vial estatal y sus corredores arteriales y vías colectoras.

Los ítems de mayor recaudación durante este período fueron: Permisos, licencias y patentes, Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial; Otras Ventas de Productos y Materiales.

El **Consejo de la Judicatura** es la entidad rectora del Sistema Judicial del Ecuador, ejerce la potestad de administrar justicia a través de los diferentes órganos y funciones establecidos en la Constitución.

La recaudación en el 2023 corresponde a USD 84,15 millones monto superior en 0,68% a lo percibido en el 2022 en el cual se tuvo una recaudación de USD 83,59 millones. Los ingresos se sustentan en la prestación de servicios especialmente por las tasas notariales y por multas devengadas por sanciones pecuniarias contempladas en la Ley Notarial y las establecidas en el Código Orgánico Integral Penal.

Las **Instituciones de Educación Superior**, recaudaron durante el 2023 USD 71,99 millones, observándose una disminución del 0,57% al comparar con el ejercicio fiscal 2022. Los principales ingresos de las entidades que conforman este sector corresponden principalmente a las matrículas y otros derechos de educación que ofertan las Universidades y Escuelas Politécnicas, en este ítem se evidencia la disminución en la recaudación del período de análisis.

La **Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (DGAC)** es el ente regulador y que mantiene el control técnico – operativo de la actividad aeronáutica nacional. Durante el año 2023, la entidad registra una recaudación de USD 68,79 millones que representan un incremento del 12,89% frente a los ingresos devengados en el 2022 que llegaron a USD 60,93 millones, el incremento se da en respuesta a la movilización de pasajeros del transporte aéreo que superó las cifras pre pandemia en Ecuador y adicionalmente por la emisión de licencias aeronáuticas.

Estos ingresos correspondieron al cobro de tasas y demás derechos por la administración y mantenimiento de los aeródromos civiles-militares; derechos de aterrizaje a las aeronaves civiles empleadas en servicios aerocomerciales, de conformidad a lo establecido en la Ley de Aviación Civil (Última Reforma: Suplemento del Registro Oficial 521 de 02 de julio de 2019) y en las Resoluciones CNAC No. 066/2010, CNAC 104/2010, CNAC-010/2014, la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R se derogará y quedará sin efecto conforme a la nueva resolución que emitirá la Gestión de Asesoría Jurídica, que contiene la Reforma al Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o bajo la Administración de la DGAC, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional, misma que cuenta con dictamen según Oficio Nro. MEF-VGF-2023-0404-O de 05 de diciembre de 2023.

Se debe tener en consideración que esta entidad realiza el otorgamiento y renovación de matrículas de aeronaves; permisos de operación para compañías nacionales o extranjeras que trabajan en el servicio internacional; servicios de protección a vuelos, sobrevuelos, aterrizajes, estacionamientos, aproximación y de colaje. Adicionalmente, con el Código Orgánico Monetario y Financiero de 14 de septiembre 2014, se modificó el Art. 31 de la Ley de Aviación Civil, estableciendo que el cobro del 5% sobre el valor de cada galón de combustible y lubricantes de aviación que se expendan en el país para el uso de toda aeronave en servicio comercial internacional será depositado en la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

El **Ministerio de Turismo**, durante el año 2023 obtuvo una recaudación de USD 66,01 millones, que, comparados con los USD 70,60 millones del año anterior, presenta una disminución del 6,51%, pues se redujo en USD 4,60 millones; esta disminución resulta, de la aplicación del Acuerdo Ministerial No. 2023 004 a través del que definió la reducción de las tasas Eco Delta (ED) y Potencia Turística (PT), a partir del 01 de junio de 2023, especialmente de la tasa ECODELTA por viajes desde el Ecuador al extranjero.

El **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** tiene como objetivo la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional del Transporte Intermodal y Multimodal, sustentado en una red de Transporte con estándares internacionales de calidad, alineados con las directrices económicas, sociales, medioambientales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Durante el año 2023 obtuvo una recaudación de USD 62,64 millones, que, comparados al año anterior, presenta un incremento del 0,38%. Principalmente sus ingresos corresponden a los registros percibidos por el uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria.

Los ingresos más significativos que mantiene esta entidad son: por Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria, que se cobra a través de las Superintendencias de los Terminales petroleros de Balao, El Salitral y La Libertad, por Recepción y Despacho de Naves; los recursos por el uso de Infraestructura Portuaria están normados mediante Resolución No. SPTMF-ADM-001-13 de 01 de julio de 2013 Normativa Tarifaria por Servicios Prestados Por La Subsecretaria de Puertos Y Transporte Marítimo y Fluvial-SPTMF (Última Reforma: Resolución MTOP-SPTM-2021-0089-R (Cuarto Suplemento del Registro Oficial 556 de 12 de octubre de 2021).

#### 4.1.5 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO<sup>34</sup>

Los ingresos del financiamiento público provienen de los distintos instrumentos financieros que posee el Estado Ecuatoriano, en los mercados internos y externos, así como de los saldos disponibles del ejercicio fiscal anterior.

En el período enero – diciembre 2023, los ingresos de financiamiento ascendieron a USD 5.759,04 millones<sup>35</sup>, de los cuales USD 2.078,12 millones correspondieron a endeudamiento público externo y USD 3.680,92 millones al financiamiento interno, la participación en el PGE es del 22,57% y en relación al PIB del 4,82%.

<sup>34</sup> Los saldos disponibles de préstamos, en el período enero - diciembre 2023 ascienden a USD 2.791,53 millones.

<sup>35</sup> No incluye cuentas por cobrar.

**Cuadro 28: Ingresos de financiamiento**  
Enero - diciembre 2022-2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2022	2023			
FINANCIAMIENTO PÚBLICO EXTERNO	4.127,81	2.078,12	8,15%	-49,66%	1,74%
FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	3.091,96	3.680,92	14,43%	19,05%	3,08%
<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL</b>	<b>7.219,77</b>	<b>5.759,04</b>	<b>22,57%</b>	<b>-20,23%</b>	<b>4,82%</b>

**Fuente:** eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el período enero – diciembre de 2023, los desembolsos provenientes de deuda pública ascendieron a USD 5.759,04 millones. Con relación a igual período de 2022, el financiamiento público total disminuyó en USD 1.460,73 millones registrando una reducción del 20,23%, esto debido a que en el año 2022 se finalizó el programa de Servicio Ampliado (SAF) con el Fondo Monetario Internacional (FMI), lo que adicionalmente generó una disminución de los cupos de créditos de multilaterales.

El financiamiento total tuvo una participación en relación al PIB del 4,82% y del total del Presupuesto General del Estado (PGE) el 22,57%.

El Gobierno Nacional como producto de la confianza y transparencia en el manejo de las finanzas públicas, realizó varios acercamientos con organismos multilaterales, gobiernos, organismos gubernamentales y bancos para obtener líneas de crédito.

Los desembolsos devengados por esta vía provienen de las siguientes entidades; Organismos Multilaterales, USD 1.676,83 millones destinados a atender los diferentes programas de mejoramiento de la calidad de los servicios públicos, de apoyo presupuestario, de protección del gasto social y de recuperación del empleo; de los Gobiernos y organismos gubernamentales un total de USD 294,77 millones que financian el programa de apoyo a la reconstrucción de viviendas en las provincias de Guayas, Los Ríos, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, para infraestructura física, equipamiento, mantenimiento, estudios y fiscalización en salud; entre otros. Los Bancos registran desembolsos por USD 106,52 millones destinados al fortalecimiento de las capacidades del sistema de vigilancia, alarma y control del espacio aéreo.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de lo señalado:

**Cuadro 29: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF**  
Enero - diciembre 2022-2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2022	2023			
<b>DEUDA EXTERNA</b>	<b>4.127,81</b>	<b>2.078,12</b>	<b>8,15%</b>	<b>-49,66%</b>	<b>1,74%</b>
MULTILATERALES	3.939,76	1.676,83	6,57%	-57,44%	1,40%
GOBIERNOS	184,53	294,77	1,16%	59,74%	0,25%
BANCOS	3,52	106,52	0,42%	100,00%	0,09%
<b>DEUDA INTERNA</b>	<b>3.091,96</b>	<b>3.680,92</b>	<b>14,43%</b>	<b>19,05%</b>	<b>3,08%</b>
COLOCACIONES INTERNAS	3.089,35	3.678,94	14,42%	19,08%	3,08%
PRESTAMOS INTERNOS	2,61	1,97	0,01%	-24,3%	0,00%
<b>TOTAL DESEMBOLSOS</b>	<b>7.219,77</b>	<b>5.759,04</b>	<b>22,57%</b>	<b>-20,23%</b>	<b>4,82%</b>

Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

#### 4.1.5.1 Desembolsos Externos

En enero - diciembre 2023, los desembolsos externos ascendieron a USD 2.078,12 millones, de los cuales los correspondientes a Organismos Multilaterales ascendieron a USD 1.676,83 millones, cifra que mostró una disminución del 57,44% respecto del monto registrado en igual período del año anterior de USD 3.939,76 millones.

Cabe señalar que, para el año 2023, los recursos de libre disponibilidad son registrados bajo un código único (organismo/ correlativo 8888), y estos ascendieron a USD 1.804,17 millones.

Otros desembolsos recibidos de los multilaterales, producto de la confianza y transparencia en el manejo de las finanzas públicas, provinieron del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de USD 79,07 millones, del Banco Mundial por USD 40,92 millones y del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) por USD 22,65 millones y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola por USD 1,77 millones, los recursos de libre disponibilidad ascendieron a USD 1.532,42.

Por parte de los Gobiernos y Organismos Gubernamentales, se registraron ingresos por USD 294,77 millones, de los cuales al Banco de Desarrollo de China le correspondieron USD 39,69 millones, la Agencia Francesa de Desarrollo USD 50,70 millones, el Export-Import Bank of China (Eximbank) USD 17,09, La Agencia de Cooperación Internacional del Japón JICA USD 13,95, el Gobierno de Italia USD 1,10 millones, Instituto de Crédito Oficial de España USD 0,49 millones, la diferencia son créditos de libre disponibilidad por USD 171,75 millones.



De los desembolsos correspondientes a Bancos ascienden a USD 106,52 millones, de los cuales USD 6,52 millones corresponden al Deutsche Bank Sociedad Anónima Española y USD 100,00 millones a recursos de libre disponibilidad.

#### **4.1.5.2 Desembolsos Internos**

En el período de enero a diciembre 2023, los recursos provenientes de deuda pública interna sumaron USD 3.680,92 millones, de los cuales USD 3.678,94 millones correspondieron a colocaciones en el mercado local que permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital y USD 1,97 millones correspondientes a créditos internos destinados al fortalecimiento institucional de la Universidad Central del Ecuador (USD 0,06 millones), Universidad Técnica de Ambato (USD 1,63 millones) y la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas (USD 0,29 millones) entregados por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B. P.

#### **4.1.5.3 Saldos disponibles**

En el período enero – diciembre 2023 el Presupuesto General del Estado registra una asignación por saldos de ejercicios anteriores por un monto de USD 3.088,32 millones, de los cuales el 92% corresponde al financiamiento público, el 4% recursos fiscales Generados por Instituciones (mayoría saldos Instituciones de Educación Superior), el 3% recursos provenientes de la Ley de Solidaridad, y en menor proporción Asistencia Técnica - Donaciones y otras fuentes, dichos recursos se los identifica en cifras codificadas mismas que han permitido financiar principalmente el PAI de las entidades y la amortización de la deuda pública.



# **Análisis de egresos del Presupuesto General del Estado**

## **Período Enero – diciembre 2023**



*EL NUEVO*  
**ECUADOR**

Ministerio de Economía  
y Finanzas

El Presupuesto General del Estado inicial 2023 ascendió a USD 31.502,87 millones (no incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios y Financiamiento Público CFDD), durante la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2023 se registró USD 32.694,73 millones de presupuesto codificado, con una ejecución del 94,44%, es decir USD 30.875,37 millones devengados, este valor representó el 25,82% del PIB estimado 2023 y una variación de 6,13% respecto al mismo período del año 2022.

De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 79, los egresos fiscales se clasifican en: permanentes y no permanentes; así como también podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Los egresos que realiza el Estado para el normal funcionamiento y operación de las entidades, instituciones y organismos, a fin de cumplir con la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad, se les denomina egresos permanentes.

Mientras que, los egresos no permanentes refieren a aquellos gastos que el Estado a través de sus instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente y que pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos.

En este contexto, al 31 de diciembre de año 2023 los egresos permanentes alcanzaron un devengado de USD 20.236,97 millones, la participación de estos recursos representó el 65,54% del total devengado en el período y la variación en el presupuesto devengado de este tipo de gasto respecto al mismo período del año 2022 ascendió a 11,69%.

En tanto que, los egresos no permanentes en el período enero - diciembre 2023 alcanzaron un devengado de USD 10.638,40 millones, con una participación de 34,46% respecto al total devengado en el período y se evidencia un decremento del 3,05% respecto a igual período del año 2022.

### Cuadro 30: Egresos del Presupuesto General del Estado

Enero – diciembre 2022-2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

EGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2022	2023			
PERMANENTES (1)	18.119,12	20.236,97	65,54%	11,69%	16,92%
NO PERMANENTES	10.972,89	10.638,40	34,46%	-3,05%	8,90%
<b>TOTAL EGRESOS PGE</b>	<b>29.092,01</b>	<b>30.875,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>6,13%</b>	<b>25,82%</b>

**Notas aclaratorias:** (1) En el ejercicio fiscal 2022 no incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios.

(2) En egresos no permanentes se incluye los grupos de gasto 7,8 y 9.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional Egresos y Dirección Nacional de Consistencia.

#### 4.2.1 EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El catálogo de fuentes de financiamiento ordena las fuentes de origen de los ingresos del presupuesto sobre las que se identificará el financiamiento de los gastos y, por tanto, de los bienes y servicios generados por las entidades públicas, es un registro dinámico por cuanto incorpora un elemento de identificación secuencial asociado al elemento denominado correlativo. (Normativa del Sistema de Nacional de las Finanzas Públicas, 2023, pág. 53)

En este contexto, en el análisis por fuente de financiamiento, al 31 de diciembre de 2023 se evidencia que los egresos se financiaron mayoritariamente con **Recursos Fiscales (fuente 001)**, el devengado en esta fuente ascendió a USD 18.187,07 millones, con un porcentaje de participación de 58,90% respecto al total de recursos devengados en el período, además se evidencia un incremento de (0,22%) USD 40,18 millones respecto al devengado de egresos del mismo período del ejercicio fiscal 2022.

Por su parte los egresos permanentes que se financiaron con recursos fiscales (fuente 001) alcanzaron un devengado de USD 14.873,46 millones, con una participación del 73,50% del total devengado de egresos permanentes, lo que significó además un incremento de USD 678,87 millones (4,78%) con respecto al devengado de egresos permanentes del mismo período del ejercicio fiscal 2022.

Los recursos con esta fuente permitieron financiar en su mayor parte los gastos permanentes como remuneraciones básicas (sueldos, salarios) de las entidades del PGE, transferencias o donaciones corrientes a la Seguridad Social, subsidios (bonos de carácter social), el pago de los intereses, comisiones y descuentos en la negociación de títulos por bonos colocados en los mercados nacional e internacional. Mientras que, los egresos no permanentes financiados por esta fuente alcanzaron un devengo de USD 3.313,61 millones que significó una participación del 18,22% del total de egresos devengados con esta fuente, estos recursos se destinaron mayoritariamente para las transferencias de capital a los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GADs y Regímenes Especiales por aportes y participaciones de capital e inversiones conforme la normativa legal vigente.

Los **Préstamos Externos (fuente 202)** fue la segunda fuente con mayor aportación de recursos, cubrió el 13,35% del total del presupuesto devengado es decir USD 4.121,48 millones durante el ejercicio fiscal 2023, con un aumento (15,81%) USD 1.049,75 millones frente al ejercicio fiscal 2022. Los egresos permanentes con esta fuente (202) cubrieron el 5,42% del total del presupuesto de gasto permanente devengado durante el ejercicio fiscal 2023, con USD 1.096,42 millones devengados, estos recursos se ejecutaron en los Ministerios de Salud Pública y de Educación, en aplicación del artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021, referente a la excepcionalidad para que los egresos permanentes de salud, educación y justicia puedan ser financiados

con ingresos no permanentes: *“Declárese la situación de excepcionalidad para que los egresos permanentes para salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes(...).”*

Por su parte, los egresos no permanentes financiados con esta fuente alcanzaron un devengado de USD 3.025,06 millones, con una participación del 73,40% del total de recursos devengados en esta fuente de financiamiento.

Las **Colocaciones Internas (fuente 301)** participaron con el 11,39% con un valor devengado de USD 3.517,36 millones, con un aumento (5,60%) USD 186,57 millones frente al ejercicio fiscal 2022. Los recursos financiados con esta fuente fueron utilizados en su totalidad para financiar los egresos no permanentes de las entidades del PGE, mayoritariamente para las amortizaciones de la deuda pública y dentro de estos recursos destacan los bonos del Estado colocados en el mercado nacional por USD 1.062,16 millones (40,26%), a Organismos Multilaterales por USD 759,48 millones (28,78%) y a Gobiernos y organismos gubernamentales por USD 539,47 millones (20,45%), entre los rubros más destacados.

Los **Recursos Fiscales generados por las Instituciones (fuente 002)**, de enero a diciembre de 2023 registraron un valor devengado de USD 3.515,02 millones, con un porcentaje de participación del 11,38% respecto del total de egresos devengados en el período y un incremento de (33,21%), USD 876,38 millones frente al ejercicio fiscal 2022.

Los recursos financiados por esta fuente fueron destinados en su mayor parte a los gastos operativos permanentes para financiar los egresos de las entidades del PGE lo que ha permitido cumplir con obligaciones principalmente de la seguridad social (IESS, ISSFA e ISSPOL). Mientras que los egresos no permanentes permitieron cubrir principalmente las amortizaciones de títulos en el mercado nacional a corto plazo, así como los aportes y participaciones a GADs.

Las **Pre asignaciones (fuente 003)** registraron una participación del 4,37% del total del presupuesto devengado, es decir USD 1.349,87 millones devengados durante el ejercicio fiscal 2023, con un aumento del 23,78% (USD 259,32 millones) frente al ejercicio fiscal 2022.

Los recursos financiados por esta fuente fueron utilizados en su mayor parte para financiar los egresos permanentes de las entidades del PGE por USD 1.148,68 millones, lo que representa el 85,10% del total devengado de esta fuente. Dentro de los rubros financiados por esta fuente destacan los egresos en personal por USD 881,03 millones destinados principalmente para las entidades de educación superior.

Por su parte, los egresos no permanentes financiados por esta fuente ascendieron a USD 201,19 millones, recursos destinados principalmente a las transferencias y



donaciones para inversión a GAD's por USD 126,53 millones (este rubro representa el 9,37% del total devengado con esta fuente en egresos no permanentes). Cabe destacar que en esta fuente se registraron las preasignaciones establecidas en el artículo 298 de la Constitución de la República, destinadas a los GADs, salud, educación, educación superior y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley.

Los **Anticipos de ejercicios anteriores (fuente 998)** corresponden al espacio presupuestario utilizado por las entidades para amortizar anticipos de contratos entregados en ejercicios fiscales de años anteriores, al ser un registro contable no representa salida de recursos de la caja fiscal. Al 31 de diciembre 2023 esta fuente participó del 0,45% del total del presupuesto devengado, con USD 139,03 millones devengados. Los recursos de esta fuente fueron utilizados en su mayor parte para financiar los egresos no permanentes (inversión) de las entidades del PGE con USD 89,00 millones (64,02%), para la construcción de obras viales que faciliten y complementen las operaciones de transporte, maquinarias y equipos, entre otras; mientras que, los egresos permanentes que se financiaron con esta fuente alcanzaron los USD 50,02 millones (35,98%), estos recursos permitieron gestionar principalmente el pago de uniformes, textos y mantenimiento de edificaciones.

Las restantes fuentes de financiamiento registran un valor devengado total de USD 45,55 millones: la fuente de **Asistencia Técnica y Donaciones (fuente 701)** con USD 23,03 millones utilizados por las entidades del PGE que corresponde a convenios y donaciones no reembolsables entre instituciones del Presupuesto General del Estado y otras entidades del sector público y/o privado, en esta fuente la participación de los egresos permanentes fue de USD 16,06 millones (69,74%), en tanto que los egresos no permanentes fue de USD 6,97 millones (30,26%).

Los **recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad (fuente 006)** registraron USD 11,56 millones devengados en egresos no permanentes cuyo objetivo es la recaudación de contribuciones solidarias para la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva que comprenderá, con la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en las zonas afectadas. **Otros Recursos (fuente 996)** con USD 9,79 millones devengados, para gestionar las inversiones en títulos-valores, acciones y participaciones de capital negociados en el mercado financiero y el otorgamiento de préstamos de corto, mediano y largo plazo; y, los **Préstamos Internos (fuente 302)** con USD 1,17 millones devengados en egresos no permanentes fueron utilizados por las entidades del PGE principalmente para inversión en obra pública, bienes y servicios, así como en capital en bienes de larga duración en propiedad planta y equipo.

**Cuadro 31: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento**  
Enero – diciembre 2022 - 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2022	2023			
RECURSOS FISCALES (1)	18.146,89	18.187,07	58,90%	0,22%	15,21%
PRESTAMOS EXTERNOS	3.071,73	4.121,48	13,35%	34,17%	3,45%
COLOCACIONES INTERNAS	3.330,79	3.517,36	11,39%	5,60%	2,94%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	2.638,64	3.515,02	11,38%	33,21%	2,94%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	1.090,55	1.349,87	4,37%	23,78%	1,13%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	508,38	139,03	0,45%	-72,65%	0,12%
ASISTENCIA TÉCNICA Y DONACIONES	28,73	23,03	0,07%	-19,84%	0,02%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	17,64	11,56	0,04%	-34,48%	0,01%
OTROS RECURSOS	256,04	9,79	0,03%	-96,18%	0,01%
PRESTAMOS INTERNOS	2,19	1,17	0,00%	-46,63%	0,00%
COLOCACIONES EXTERNAS	0,45	-	0,00%	-100,00%	0,00%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>29.092,01</b>	<b>30.875,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>6,13%</b>	<b>25,82%</b>

**Notas aclaratorias:**

(1) Recursos Fiscales no se incluye CFDD (2022).

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

## 4.2.2 EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS DE GASTO

### Egresos Corrientes

Del total de los egresos devengados en el período enero - diciembre 2023, los egresos corrientes registraron USD 20.236,97 millones, con un incremento de USD 2.117,85 millones (11,69%) respecto del mismo período del año 2022, éstos egresos representaron el 65,54% del total devengado y el 16,92% del PIB estimado 2023 y permitieron el normal funcionamiento de las entidades del PGE, como el pago de los componentes de la masa salarial, recursos para transferir a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y Privadas Cofinanciadas, Empresas Públicas y Seguridad Social (IESS, ISSPOL, ISSFA), intereses por deuda pública, comisiones bancarias por transacciones que se realizaron desde el Presupuesto General del Estado, Bienes y Servicios de consumo en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Los **egresos en personal (grupo 51)** registraron un presupuesto devengado de USD 9.738,58 millones, siendo el grupo de mayor participación en relación al monto total devengado del período con el 31,54%, al compararlo con el ejercicio fiscal 2022 se evidencia un incremento de USD 564,04 millones (6,15%).

En este grupo de gasto el principal registro son los componentes de la masa salarial de los servidores y trabajadores del sector público, entre los más representativos son los

docentes que se encuentran amparados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación; profesionales de la salud dentro de los que se encuentran los programas de internado rotativo, devengo de becas y contratos de servicio rural en el Ministerio de Salud Pública; personal de tropa y oficiales de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Comisión de Tránsito del Ecuador, docentes de institutos de educación superior, universidades y escuelas politécnicas públicas; además en este grupo de gasto constan rubros como subrogaciones, encargos, horas extraordinarias y suplementarias, vacaciones no gozadas en liquidación de haberes, entre otros.

En el ejercicio fiscal 2023 se consideró también la aplicación de la equiparación y homologación salarial de los docentes del Magisterio Nacional, en atención a la nueva versión de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación intercultural que establece en su Disposición Transitoria Vigésima Sexta.<sup>36</sup>

Los **egresos en bienes y servicios de consumo (grupo 53)** registró un presupuesto devengado a diciembre de 2023 por un monto de USD 2.098,29 millones, con un incremento de USD 164,70 millones (8,52%) respecto al año 2022 (en el año 2022 se excluye la Cuenta de Derivados Deficitarios-CFDD por USD 5.034,83 millones), debido a procesos de crecimiento del consumo final del gobierno (gastos corrientes para la adquisición de bienes y servicios) en educación con la reactivación y repotenciación de instituciones y unidades educativas; en salud la repotenciación y creación de nuevos hospitales, con lo cual ingresaron nuevos profesionales de la salud y personal administrativo en la ampliación de la cobertura en el primer nivel de atención, para lograr una planificación sanitaria territorial equitativa; ampliación de la cobertura a los beneficiarios de los grupos sociales (registro social), sin dejar de lado la optimización y priorización del gasto público.

En este contexto, los ítems más destacados fueron: medicamentos con USD 174,76 millones (8,33%), Seguridad y vigilancia por USD 151,66 millones (7,23%), Alimentos y bebidas por USD 144,19 millones (6,87%), Dispositivos médicos de uso general por USD 129,32 millones (6,16%), Servicios médicos hospitalarios y complementarios por USD 127,81 millones (6,09%), Servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, Fumigación, Desinfección, limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables por USD 118,78 millones (5,66%), Instalación, mantenimiento y reparación de edificios por USD 85,25 millones (4,06%), Dispositivos médicos para laboratorio clínico y patología por USD 78,02 millones (3,72%), Uniformes por USD 74,37 millones (3,54%), entre los más destacados.

---

<sup>36</sup> <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Ley-Organica-Reformatoria-a-la-Ley-Organica-de-Educacion-Intercultural-Registro-Oficial.pdf>

Los **egresos financieros (grupo 56)**, al 31 de diciembre 2023 registraron un presupuesto devengado de USD 3.190,45 millones, reflejando un aumento de USD 798,40 millones (33,38%) respecto del mismo período del ejercicio fiscal 2022, en su mayor parte corresponden al pago de intereses de la deuda pública principalmente, por bonos soberanos colocados en el mercado nacional e internacional, comisiones y otros cargos incurridos en la negociación de títulos – valores, debido a la aplicación de convenios de cooperación interinstitucional por USD 1.654,61 millones (51,86%), así como también por el pago de intereses de créditos y otros cargos a Gobiernos y Organismos Gubernamentales y Multilaterales por USD 1.286,98 millones (40,34%).

**Otros Egresos Corrientes (grupo 57)**, al 31 de diciembre 2023 registraron un presupuesto devengado de USD 169,02 millones, con un incremento de USD 36,78 millones (27,81%) respecto al mismo período del año 2022, estos recursos fueron destinados al pago de seguros personales, propiedades y otros, comisiones bancarias, tasas generales impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes, entre los más principales.

**Transferencias y Donaciones Corrientes (grupo 58)**, al 31 de diciembre de 2023 registraron un presupuesto devengado por USD 5.040,63 millones, representando un incremento de USD 554,20 millones que representó una variación de 12,35% correspondiendo entre otros a las asignaciones a la Seguridad Social, bonos, subsidios, GAD's y universidades.

De estos recursos a la seguridad social se destinaron USD 3.082,29 millones (61,15%), a transferencias monetarias USD 1.295,23 millones (25,70%) como parte de la red de protección social como el Bono de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores, Bono Joaquín Gallegos Lara, Personas con capacidades especiales, entre los principales. Las transferencias corrientes se destinaron también al sector privado no financiero por convenios que mantienen el MIES, Ministerio de Deporte, Salud, Ministerio de la Mujer y Universidades por USD 203,05 millones (4,03%) y dentro de este grupo además sobresalen recursos para Jubilados patronales por USD 113,36 millones (2,25%), por Becas y ayudas económicas con USD 26,54 millones (0,53%), a los Gobiernos Autónomos descentralizados GAD's por competencias de tránsito y preservación del patrimonio arquitectónico por USD 131,62 millones (2,61%), entre los principales.

Los **egresos de Bienes y Servicios para la Producción (grupo 63)**, en el ejercicio fiscal 2023 los valores de este grupo de gasto han sido reasignados al grupo **53 “Bienes y Servicios de Consumo”**.

### **Egresos de inversión**

Son aquellos recursos que están enfocados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública, como infraestructura



física, bienes públicos, erogaciones en personal, bienes y servicios y otros egresos asociados a la inversión, a fin de cumplir con los objetivos y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y que están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI).

Los egresos de inversión devengados de enero a diciembre de 2023 ascendieron a USD 1.184,44 millones, con un decremento de USD 127,49 millones (9,72%) respecto a igual período del ejercicio fiscal 2022.

Los **egresos en personal para inversión (grupo 71)** se devengaron por USD 391,24 millones, con un decremento de USD 50,57 millones (11,45%) respecto del mismo período de análisis en el año 2022 y una participación de 1,27% del total devengado del PGE, los recursos se destinaron mayoritariamente para el pago del beneficio por jubilación por USD 246,99 millones (63,13%), por Servicios personales por contrato dentro de los diferentes proyectos de inversión por USD 94,04 millones (24,04%), para los Servicios personales por contratos de profesionales de la salud por USD 16,14 millones (4,13%), entre los rubros más representativos.

Los **bienes y servicios para inversión (grupo 73)**, registraron un presupuesto devengado de USD 207,61 millones, con un decremento de USD 1,98 millones (0,94%) respecto al mismo período del año 2022 y una participación del 0,67% respecto del total devengado. Los recursos devengados en este grupo se destinaron al pago de honorarios por contratos civiles de servicios por USD 36,01 millones (17,34%), servicios para mantenimiento y reparación de vehículos por USD 24,40 millones (11,75%), consultoría, asesoría e investigación especializada por USD 22,37 millones (10,78%), Infraestructura por USD 17,07 millones (8,22%), arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos por USD 7,92 millones (3,82%), instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo por USD 7,82 millones (3,76%), entre los rubros más destacados.

En el período enero – diciembre 2023 por **Obras públicas (grupo 75)** se devengaron USD 189,76 millones, con un decremento de USD 111,27 millones (36,96%) respecto al mismo período del año 2022 y una participación del 0,61% del total devengado del PGE. Las principales obras ejecutadas se relacionan con la construcción y rehabilitación de obras viales que faciliten y complementen las operaciones del transporte por USD 71,61 millones (37,74%), las construcciones y edificaciones por USD 70,08 millones (36,93%) y mantenimiento y reparación de obras de infraestructura por USD 34,15 millones (18,00%); así como también obras públicas relacionadas con la construcción de hospitales, centro de asistencia social y salud por USD 11,06 millones (5,83%) a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOB).

Las **Transferencias o donaciones para inversión (grupo 78)**, al 31 de diciembre de 2023 se devengaron USD 394,75 millones, con un incremento de USD 35,97 millones



(10,03%) respecto al mismo período del año 2022 y una participación del 1,28% del total devengado de PGE.

Estos recursos permitieron transferir recursos para el desarrollo de proyectos de inversión a través de entidades que se encuentran por fuera del PGE como los GADs por USD 148,44 millones (37,60%) para impulsar el desarrollo amazónico mediante el financiamiento de proyectos con recursos del fondo común para fortalecer es especial a la vialidad rural, el fortalecimiento agropecuario, acceso a internet y esencialmente para agua potable y saneamiento, tan necesarios para combatir la desnutrición crónica infantil, beneficiando a los municipios de El Chaco, Lago Agrio, San Juan Bosco, Gualaquiza, Sucúa, Joya de los Sachas, Morona, a estos GADs se suman las prefecturas de Orellana, Pastaza, Sucumbíos, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pastaza y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a Empresas públicas por USD 112,87 millones (28,59%) para gastos relacionados a riesgos y emergencias como geofísicas, meteorológicas, hidrológicas, climatológica, y gestión de respuesta ante eventos adversos, además de la creación de viviendas de interés social y de interés público, entre los más principales.

### **Egresos de capital**

Son aquellos establecidos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo) su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo.

Los egresos de capital devengados de enero a diciembre de 2023, ascendieron a USD 3.605,65 millones, con una participación del 11,68% del total devengado en el período y un decrecimiento de USD 348,02 millones (8,80%) respecto al mismo período del año 2022.

Dentro de este grupo se encuentran los egresos de **Bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo - grupo 84)**, al 31 de diciembre de 2023 se devengaron por este concepto USD 205,03 millones, con un incremento de USD 12,77 millones (6,64%) respecto del mismo período del año 2022. Los recursos principalmente se destinaron para la adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos por USD 59,59 millones (29,07%), maquinaria y equipos por USD 52,75 millones (25,73%), equipos médicos por USD 35,49 millones (17,31%), vehículos por USD 27,36 millones (13,34%) que se incorporaron a la propiedad pública, entre los rubros más destacados.

Por **Inversiones Financieras (grupo 87)** al 31 de diciembre de 2023 las entidades del PGE con este grupo devengaron USD 106,01 millones, respecto del mismo período del año 2022 registró un decremento de USD 35,64 millones (25,16%). Los recursos correspondieron a convenios con empresas públicas con el Ministerio de Energía y

Minas por USD 50,48 millones para programas de reposición y ampliación de instalaciones por USD 18,16 millones (35,98%), programas de modernización y renovación del sistema eléctrico ecuatoriano por USD 13,58 millones (26,90%), programas de transmisión 2012-2022 por USD 9,58 millones (18,97%) y planes de mejoramiento de los sistemas de distribución de energía eléctrica PMD-2011 por USD 7,44 millones (14,73%); participaciones de capital en inversiones en títulos - valores por USD 25,86 millones (24,39%), entre los rubros más destacadas.

Por **Transferencias o Donaciones de Capital (grupo 88)** al final de año 2023 presentaron una participación del 11,86% del total devengado del PGE, con un presupuesto devengado de USD 3.294,62 millones, frente al devengado del año 2022 se registró una disminución de USD 325,15 millones (8,98%). Los recursos correspondieron a las Transferencias o donaciones por aportes y participaciones de capital e inversión a GADs por USD 3.206,76 millones (97,33%) principalmente por el Modelo de Equidad Territorial, entre otros conceptos.

#### **Egresos por Aplicación de Financiamiento**

Son recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas.

En conjunto este tipo de egresos a diciembre de 2023 presenta un presupuesto devengado de USD 5.848,31 millones, con un aumento de USD 141,03 millones (2,47%) respecto del mismo período del año 2022. Este tipo de egreso representó el 18,94% del total del PGE.

La **Amortización de la Deuda Pública (grupo 96)** tuvo un presupuesto devengado de USD 4.451,29 millones, con una participación del 15,14% del total devengado del PGE y un incremento de USD 40,05 millones (0,91%) respecto del mismo período del año 2022. El destino de estos recursos fue principalmente para pagar amortizaciones o recompra de la deuda pública que corresponde a obligaciones por la colocación de títulos en los mercados nacionales USD 2.562,21 millones (57,56%) e internacionales por USD 64 millones (1,64%); y, por la contratación de préstamos externos con organismos multilaterales por USD 903,35 millones (20,29%) y gobiernos y organismos gubernamentales por USD 637,90 millones (14,33%); así como con el sector privado financiero fue por USD 1.672,68 millones (37,58%).

En **Otros pasivos (grupo 99)** se devengaron USD 1.397,02 millones, con un incremento de USD 105,14 millones (8,14%) respecto del año 2022, el devengado de este grupo representó el 4,52% de participación del total devengado del PGE.

En este grupo se registraron recursos para el pago de obligaciones pendientes de ejercicios fiscales de años anteriores por reconocimiento de contribuciones establecidas en la Constitución y en las leyes de la Seguridad Social por USD 693,20 millones (49,62%), obligaciones por servicios con USD 252,96 millones (18,11%) y obligaciones por amortizaciones de títulos valores en el mercado nacional de corto plazo por USD 227,65 millones (16,30%).

**Cuadro 32: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos**

Enero – diciembre 2022-2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA	DEVENGADO		%	%	%
	2022	2023	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN DEV/PIB
EGRESOS EN PERSONAL	9.174,54	9.738,58	31,54%	6,15%	8,14%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.933,59	2.098,29	6,80%	8,52%	1,75%
EGRESOS FINANCIEROS	2.392,05	3.190,45	10,33%	33,38%	2,67%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	132,24	169,02	0,55%	27,81%	0,14%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	4.486,43	5.040,63	16,33%	12,35%	4,22%
BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	0,26	-	0,00%	-100,00%	0,00%
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>18.119,12</b>	<b>20.236,97</b>	<b>65,54%</b>	<b>11,69%</b>	<b>16,92%</b>
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	441,80	391,24	1,27%	-11,45%	0,33%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	209,59	207,61	0,67%	-0,94%	0,17%
OBRAS PUBLICAS	301,03	189,76	0,61%	-36,96%	0,16%
OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	0,73	1,09	0,00%	48,77%	0,00%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	358,78	394,75	1,28%	10,03%	0,33%
<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>1.311,93</b>	<b>1.184,44</b>	<b>3,84%</b>	<b>-9,72%</b>	<b>0,99%</b>
BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	192,26	205,03	0,39%	6,64%	0,17%
INVERSIONES FINANCIERAS	141,65	106,01	0,19%	-25,16%	0,09%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	3.619,77	3.294,62	11,86%	-8,98%	2,76%
<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3.953,68</b>	<b>3.605,65</b>	<b>12,44%</b>	<b>-8,80%</b>	<b>3,02%</b>
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	4.411,24	4.451,29	15,14%	0,91%	3,72%
OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	4,17	-	0,00%	-100,00%	0,00%
OTROS PASIVOS	1.291,88	1.397,02	1,60%	8,14%	1,17%
<b>APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>5.707,28</b>	<b>5.848,31</b>	<b>16,74%</b>	<b>2,47%</b>	<b>4,89%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>29.092,01</b>	<b>30.875,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>6,13%</b>	<b>25,82%</b>

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

#### 4.2.2.1 Aplicación del Decreto Ejecutivo No. 170

Mediante Decreto Nro.170 del 20 de agosto del 2021, el Presidente Constitucional de la República dispuso la excepcionalidad de los egresos permanentes de salud, educación

y justicia para que sean financiados con ingresos no permanentes donde se hará constar el Presupuesto General del Estado en los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023.

En este contexto, el análisis por fuente de financiamiento al 31 de diciembre de 2023 los egresos se financiaron mayoritariamente con **Préstamos Externos (fuente 202)**, el devengado en esta fuente ascendió a USD 543,87 millones, de estos recursos a egresos permanentes le significó USD 543,72 millones con un porcentaje de participación de 99,97% de los recursos (MINEDUC), mientras que los egresos no permanentes participaron apenas con USD 0,15 millones (0,03%).

El Ministerio de Educación para el período de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2023 devengó USD 241,78 millones recursos destinados principalmente para el pago de remuneraciones (Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios por USD 183,22 millones (23,71%) y Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios con el 4,62% equivalente a los USD 35,71 millones) y los componentes de la masa salarial de personal administrativo y docentes (Décimo tercer sueldo con el 18,53 % que significó USD 143,18 millones), dentro de los cuales se encuentra la asignación presupuestaria para el ingreso de docentes adicionales para el régimen Costa lo que permitió cubrir las brechas de las plantillas óptimas de docentes.

Por su parte, el Ministerio de Salud a diciembre de 2023 devengó USD 357,27 millones, recursos destinados principalmente para el pago de remuneraciones unificadas de profesionales de la salud por USD 91,76 millones (12,14%), remuneración unificada para pasantes e internos rotativos de salud con USD 48,01 millones (6,35%) y servicios personales por contrato de profesionales de la salud con USD 59,98 millones (7,94%), sin dejar de lado al personal administrativo, devengantes de becas, que permita cubrir en el ámbito de sus competencias la atención al público con la apertura y repotenciación por fases nuevos hospitales, a nivel nacional.

**Cuadro 33: Egresos permanentes financiados con ingresos no permanentes**

Enero - diciembre 2022-2023  
(Cifras en millones de dólares)

ENTIDAD	FUENTE	2022			2023			DIF. COD 2023-2022
		INICIAL	COD	DEV	INICIAL	COD	DEV	
MINISTERIO DE EDUCACION	202 PRESTAMOS EXTERNOS	-	306,53	301,77	375,87	548,31	543,87	241,78
	301 COLOCACIONES INTERNAS	-	-	-	28,43	-	-	-
<b>TOTAL MINISTERIO DE EDUCACION</b>		-	<b>306,53</b>	<b>301,77</b>	<b>404,30</b>	<b>548,31</b>	<b>543,87</b>	<b>241,78</b>
MINISTERIO DE SALUD	202 PRESTAMOS EXTERNOS	-	240,10	239,20	457,20	779,17	755,74	539,07
	301 COLOCACIONES INTERNAS	-	-	-	380,30	28,03	-	28,03
<b>TOTAL MINISTERIO DE SALUD</b>		-	<b>240,10</b>	<b>239,20</b>	<b>837,50</b>	<b>807,21</b>	<b>755,74</b>	<b>567,11</b>
<b>TOTAL DECRETO EJECUTIVO Nro. 170</b>		-	<b>546,63</b>	<b>540,97</b>	<b>1.241,80</b>	<b>1.355,52</b>	<b>1.299,61</b>	<b>808,89</b>

**Nota aclaratoria:** Incluye todas las fuentes de financiamiento y el grupo 99 sin proyecto.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Egresos Permanentes.

Así también estos recursos permitieron la ejecución en Bienes y Servicios de Consumo (grupo de gasto 53) en el Ministerio de Educación para la compra de raciones alimenticias que corresponde a la alimentación escolar que benefició para niños y niñas de los regímenes de la Costa y la Sierra por USD 83,04 millones (25,66%), la alimentación escolar que busca incentivar el acceso a la educación, así como contribuir a la mejora en el rendimiento de los estudiantes a través de la provisión de alimentación a niños y niñas que asisten a educación pública, con esta mejora en la calidad de la educación se espera lograr al disminuir la baja ingesta calórica y nutricional de los niños y niñas que se relacionan con problemas de desnutrición y que influye directamente en los resultados escolares.

Además, estos recursos permitieron los procesos de contratación para la adquisición de uniformes escolares interculturales por USD 24,35 millones (7,52%) para los beneficiarios de las instituciones educativas fiscales y fisco-misionales del régimen Sierra 2023-2024, con la finalidad de contribuir a los estudiantes, así garantiza los principios de eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas en los diferentes niveles de gestión y modalidades del Sistema Nacional de Educación.

De su parte, el Ministerio de Salud Pública en el período de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2023 asignó recursos en el grupo 53 principalmente para Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios por USD 105,76 millones (32,68%), Dispositivos Médicos de Uso General por 23,13 millones (7,14%) y Medicamentos por USD 23,35 millones (6,91%) que permita cubrir la demanda en los hospitales y centros de salud a nivel nacional y la contratación de servicios externalizados (seguridad, limpieza, alimentación de hospitales a nivel nacional), además de otros pagos de la red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria de enfermedades catastróficas y no catastrófica, como resultado del procesos de auditoria realizado por las Coordinaciones de Salud - Proceso de Gobernanza, en el marco de los acuerdos establecidos entre el MSP y el MEF.

#### **4.2.2.2 Recursos destinados para atender emergencias**

##### **➤ ACTIVIDAD: EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023**

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0001-C de 22 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso el registro de los recursos presupuestarios que se utilicen para atender la calamidad pública originada por el terremoto de 18 de marzo de 2023 y época invernal, en la actividad *“EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023”*.

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0002-C de 31 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso además continuar utilizando la actividad presupuestaria: *“EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023”*, con el



propósito de tener un control estricto que permita la identificación dentro de la estructura presupuestaria del gasto.

Con fundamento de la base legal y los lineamientos antes expuestos al efectuar el análisis respectivo de la ejecución presupuestaria en la actividad mencionada, se evidencia los siguientes resultados para el período enero a diciembre del ejercicio fiscal 2023:

Las entidades que realizaron la creación de la actividad “EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023” con mayor participación son el Ministerio de Educación (MINEDUC) con un monto devengado total de USD 3,38 millones, destinados principalmente a Bienes y Servicios de Consumo (grupo 53) para instalación, mantenimiento y reparación en procesos de adquisición de materiales e intervenciones en las instituciones educativas para el mantenimiento y reparación para la mejora de la infraestructura afectada por el sismo y prolongar la vida útil de las instalaciones educativas por USD 3,12 millones (92,20%) y honorarios por contratos civiles de servicios por USD 0,26 millones (7,80%).

La Secretaría de Gestión de Riesgos con un monto devengado total de USD 0,57 millones en la misma actividad, destinó recursos para Egresos en Personal (grupo 51) Servicio personales por contrato, para emplear a veinte técnicos bajo la modalidad de servicios ocasionales y tres conductores bajo la modalidad de código de trabajo para las coordinaciones zonales, personal para la atención de la emergencia por la etapa invernal, sismo y deslizamiento en Alausí, en Bienes y Servicios de Consumo (grupo 53) se destinaron para movilización y pago de viáticos de personal desplazado para la atención de emergencia, así como para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos para una mejor movilización de los funcionarios.

➤ **ACTIVIDAD: GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS**

Mediante Oficio Circular MEF-MEF-2023-0005-C de 15 de junio de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso: “(...) como ente rector de las finanzas públicas y considerando la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático y riesgos de desastres a los que está expuesto el país por sus particulares características naturales, como ubicación geográfica, condiciones geofísicas, meteorológicas, hidrológicas, climatológicas, entre otras, así como, del impacto presupuestario que implican, con la finalidad de identificar y transparentar los recursos que se destinan para atender las emergencias y riesgos resultantes de desastres y eventos inciertos asociados a dichas características naturales, SE DISPONE a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, la creación en el Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), de la siguiente estructura presupuestaria: Actividad “GASTOS RELACIONADOS A

RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS”, a través de la cual se identificarán y ejecutarán los gastos destinados para atender dichas emergencias.

Al efectuar el análisis respectivo de la ejecución presupuestaria en la citada actividad, el período de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2023, la Secretaría de Gestión de Riesgos es la institución con más recursos devengados con USD 33,49 millones (69,70%), de estos recursos se transfirió mayoritariamente a Empresas Públicas por USD 31,28 millones (77,61%), a Egresos por Situaciones de emergencia por USD 1,96 millones (4,85%).

Al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda se transfirió recursos principalmente a Empresas Públicas por USD 3,53 millones (8,76%) y al Ministerio de Agricultura y Ganadería por USD 2,11 millones (4,85%), a Entidades Financieras Públicas por USD 1,10 millones (2,73%).

**Cuadro 34: Cuadro Participación de entidades para atender emergencias**  
Enero – diciembre 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ACTIVIDAD	ENTIDAD	DEV DICIEMBRE	% PARTICIPACIÓN PIB
EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023	SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	0,01	0,02%
	SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS	0,57	1,18%
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	3,38	7,04%
	MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	0,03	0,06%
	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	0,01	0,01%
	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	0,04	0,08%
	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	0,07	0,14%
	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	0,03	0,07%
	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	0,03	0,06%
	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL	0,37	0,76%
	<b>TOTAL</b>	<b>4,53</b>	<b>9%</b>
	GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICA	SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	33,49
INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA		1,31	2,72%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA		2,17	4,51%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA		1,10	2,29%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN		0,03	0,06%
SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		0,01	0,02%
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		3,54	7,37%
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL		0,02	0,05%
CONSEJO DE LA JUDICATURA		1,15	2,40%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL		0,69	1,44%
<b>TOTAL</b>	<b>43,52</b>	<b>91%</b>	
<b>TOTAL EMERGENCIAS</b>	<b>48,05</b>	<b>100%</b>	

**Nota:** Incluye todas las fuentes de financiamiento.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Egresos Permanentes.

### 4.2.3 EGRESOS POR SECTORIAL

El Presupuesto General del Estado comprende 21 sectoriales con 157 Unidades de Administración Financiera (UDAF's) y 3<sup>37</sup> entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 996 Ingresos y Transferencias y 997 Deuda Pública) a cargo de la Subsecretaría del Tesoro Nacional de esta cartera de Estado.

A continuación, se detallan los sectoriales que más recursos han ejecutado al 31 de diciembre de 2023:

El sectorial Tesoro Nacional en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 15.431,64 millones, con un incremento de USD 1.197,91 millones (8,42%) respecto del año 2022<sup>38</sup>. De estos recursos a egresos permanentes le correspondieron USD 6.553,75 millones devengados (42,47%), mientras que, los egresos no permanentes participaron con USD 8.877,89 millones devengados (57,53%).

Dentro de este sectorial, la **entidad virtual 996**, Ingresos y Transferencias registró un presupuesto devengado de USD 7.658,45 millones, equivalente al 49,63% de ejecución, en términos de incidencia el devengado de la entidad participó con 24,80% del total devengado del PGE. Los egresos permanentes participaron con USD 3.250,82 millones (42,45%), recursos destinados principalmente a la seguridad social (IESS, ISSFA e ISSPOL) por USD 3.082,29 millones (99,25%); mientras que, los egresos no permanentes de esta entidad alcanzaron los USD 4.407,63 millones devengados (57,55%) y fueron transferidos principalmente a los GADs por USD 3.206,76 millones (72,75%), en conceptos como: participación del Modelo de Equidad Territorial con USD 3.087,38 millones devengados (93,71%), por asumir la competencia de Riego y drenaje con USD 53,17 millones devengados (1,61%), por la Ley 47 y sus reformas<sup>39</sup> con USD 6,32 millones devengados (0,19%), por preservación del Patrimonio Arquitectónico y Cultural por USD 8,13 millones devengados (0,25%) y por reintegro del IVA con USD 43,25 millones (2,36%), entre los principales rubros.

La entidad virtual 997, Deuda Pública devengó un presupuesto de USD 7.563,49 millones, con el 49,01% de ejecución, a nivel del PGE incidió con el 24,50% respecto del total devengado del PGE, de estos recursos egresos permanentes participó con USD 3.093,22 millones (40,90%), mientras que, para egresos no permanentes participaron con USD 4.470,26 millones (59,10%). Los recursos se destinaron

<sup>37</sup> La entidad virtual 992, corresponde a la participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, es una entidad de recursos en tránsito, que se la utiliza para realizar transferencias de recursos con las entidades que se encuentran dentro del Presupuesto General del Estado - PGE.

<sup>38</sup> En el año 2022 no se considera la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios – CFDD por USD 5.034,83 millones.

<sup>39</sup> Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 059 de 02 de octubre de 2023, se incorporó el ítem 880655, en el Clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público, a fin de transferir los recursos a favor de los GADs parroquiales provenientes de la asignación establecida en la Ley 47 y sus reformas destinados a egresos de capital. Link de acceso al documento: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/acu-2023-0590850804001696339131.pdf>

principalmente para la amortización o recompra de bonos colocados en el mercado nacional e internacional por 2.626,21 millones (59,06%), para el pago de los intereses a Organismos Gubernamentales y Sector Privado Financiero por USD 1.672,68 millones (37,62%) y por amortización de Deuda Interna (IESS) por USD 127,02 millones (2,86%).

**Cuadro 35: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial**

Enero – diciembre 2022 - 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2022	2023			
SECTORIAL TESORO NACIONAL (1)	14.233,73	15.431,64	49,98%	8,42%	12,91%
SECTORIAL EDUCACION	4.397,47	4.835,39	15,66%	9,96%	4,04%
SECTORIAL SALUD	2.872,83	3.063,57	9,92%	6,64%	2,56%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	1.781,44	1.898,12	6,15%	6,55%	1,59%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	1.604,27	1.646,38	5,33%	2,62%	1,38%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	1.689,45	1.576,65	5,11%	-6,68%	1,32%
OTROS SECTORIALES	2.512,82	2.423,62	7,85%	-3,55%	0,00%
<b>TOTAL PGE</b>	<b>29.092,01</b>	<b>30.875,37</b>	<b>100,00%</b>	<b>6,13%</b>	<b>25,82%</b>

**Notas aclaratorias:**

- (1) Sectorial Tesoro Nacional no incluye CFDD en año 2022.
- (2) **Otros sectoriales:** Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones, Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

La **entidad 990 Recursos Preasignados** devengó USD 205,10 millones y una ejecución de 1,33%, a nivel del PGE incidió con el 0,66% y el 0,17% del PIB estimado 2023, los recursos corresponden en su totalidad a egresos permanentes. La institución principalmente transfirió USD 121,58 millones a los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD's por asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial lo que representó un 59,28% del total devengado por la entidad y al sector privado interno no financiero por USD 78,51 millones (38,28%), entre los rubros más destacados.

El **sectorial Educación** en conjunto registró un monto devengado de USD 4.835,39 millones, con un incremento de USD 437,92 millones (9,96%) frente al mismo período del año 2022 y una participación de 15,66% del total del PGE devengado. De estos recursos egresos permanentes participó con USD 4.443,59 millones (91,90%), mientras que egresos no permanentes participó con USD 391,80 millones (8,10%).

En este sectorial se encuentran las entidades de educación básica y media (Ministerio de Educación) para garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato dentro del país, así como también las instituciones de educación superior

(Universidades y Escuelas Politécnicas) para la formación de profesionales en el campo científico y tecnológico, además de generar conocimiento transferible para contribuir al progreso del país, a través de la docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

Dentro de este sectorial el **Ministerio de Educación (MINEDUC)** es la entidad más destacada, registró un presupuesto devengado de USD 3.339,46 millones, con una ejecución del 98,35%, el valor devengado a diciembre 2023 representó el 10,82% del total devengado del PGE y el 2,79% del PIB 2023 estimado.

El programa presupuestario más representativo del Ministerio de Educación fue **Educación básica**, registrando un monto devengado de USD 1.665,24 millones, equivalente al 49,87% de ejecución. El programa intervino con el 5,39% dentro del PGE devengado y el 1,39% del PIB estimado 2023.

Conforme a las competencias de la entidad los **egresos en personal (grupo 51)** registraron un monto devengado al ejecutar USD 3.803,15 millones, equivalente al 99,77% de ejecución, éstos recursos permitieron cubrir la masa salarial del personal de docencia, administrativo, autoridades educativas y trabajadores amparados en el Código del Trabajo, garantizando el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los más de 4,2 millones de estudiantes de escuelas y colegios dentro del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana, provisión de alimentación escolar, uniformes, textos, mantenimiento de infraestructura educativa, entre otros.

Es necesario mencionar que, el Ministerio de Educación en el período de enero - diciembre 2023 registró una ejecución superior en los egresos en personal, en comparación al mismo período del ejercicio fiscal 2022, alcanzando USD 334,60 millones devengados adicionalmente. Esto responde al reconocimiento de las remuneraciones a los docentes del Magisterio Nacional, en aplicación a la nueva versión de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación intercultural, que establece en su Disposición Transitoria Vigésima Sexta la equiparación y homologación salarial.

Para **bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, registró un presupuesto devengado de USD 348,06 millones que equivale a una ejecución del 10,42% del total devengado, los recursos se destinaron principalmente a la administración y gestión de las instituciones como el pago de Alimentos y bebidas por USD 135,55 millones (38,94%), Uniformes por USD 42,01 millones (12,07%), Instalación, mantenimiento, reparación y demolición de edificios por USD 38,79 millones (11,14%), Servicios de seguridad y vigilancia por USD 29,84 millones (8,57%), Edición, impresión, reproducción y



publicaciones por USD 28,50 millones (8,19%) y Mobiliario por USD 11,73 millones (3,37%) entre los más destacados.

Para **egresos en personal para inversión (grupo 71)** registraron un monto devengado de USD 142,94 millones, equivalente al 99,95% de ejecución, estos recursos permitieron cubrir principalmente el beneficio por jubilación con USD 141,82 millones devengados (99,22%), servicios personales por contrato con USD 0,88 millones devengados (0,61%), entre los ítems más destacados.

Entre los principales logros de la entidad se encuentran<sup>40</sup>:

- Ejecución de varias acciones en beneficio de los niños, niñas, jóvenes y adultos, asegurando la continuidad del servicio educativo; con 324.545 niños y niñas de 3 y 4 años, 3.054.003 niños y niñas de EGB, y 872.528 estudiantes de bachillerato han sido atendidos en instituciones educativas de todos los sostenimientos, en el período del régimen Sierra y Costa 2023-2024; y, 168.659 personas de 15 años en adelante con escolaridad inconclusa que han sido atendidas en las ofertas educativas extraordinarias ofertadas por el MINEDUC, a través de sus tres modalidades: presencial, semipresencial y a distancia.
- 4.244 instituciones educativas participan del Plan Nacional Aprender a Tiempo (PAT) de los regímenes Costa – Galápagos y Sierra – Amazonía, la cual constituye un apoyo técnico pedagógico, orientado a la nivelación y recuperación de aprendizajes en el área de Lengua y Literatura y Matemática; 6.651 niños, niñas y adolescentes entre 8 y 18 años en condición de rezago educativo atendidos mediante el Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica (NAP); 1.999 estudiantes de 9 a 12 años con brechas de aprendizaje en Matemática se encuentran participando en el Proyecto de Aceleración de Aprendizajes mediante tutorías telefónicas en el régimen Costa Galápagos período 2023 – 2024: 18.563 niños y niñas atendidos por el Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia – SAFPI; y, 24.343 nuevos estudiantes con discapacidad matriculados en el período Costa – Galápagos 2023 – 2024 en ordinaria – extraordinaria y Sierra – Amazonía 2023-2024 ordinarias.
- Ampliación de la oferta educativa de Bachillerato Técnico en 5 Centros de Privación de libertad (CPL) de los 15 existentes en el régimen costa (CPL Manabí Nro. 2, Guayas Nro. 4, y Los Ríos Nro.2) en la figura técnica de Fabricación y

---

<sup>40</sup> Información tomada de los informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero - diciembre 2023 del Ministerio de Educación.

Montaje de Muebles y (Esmeraldas Nro. 1 y Guayas Nro. 2) en Industria de la Confección<sup>41</sup>.

- 484 instituciones educativas fiscales con conectividad.
- Instalación 1.197 equipos informáticos en 77 laboratorios de instituciones educativas fiscales.
- 638 docentes fueron declarados ganadores del Concurso de méritos y oposición para el ingreso de docentes de educación inicial, general básica de 2do a 7mo, bachillerato y al sistema intercultural bilingüe.
- 133.523 docentes capacitados a través de la Plataforma Mecapacito bajo convenios suscritos con Universidades e Instituciones dedicadas a la educación.
- 39 instituciones educativas rehabilitadas integralmente: 5 instituciones educativas (Plan de Contingencia), se intervinieron con mantenimiento menores en 70 instituciones educativas, se culminó la obra de la Unidad Educativa del Milenio José Peralta; así como, se brinda mantenimientos esenciales, integrales o emergentes a más de 1.671 instituciones educativas.

El sectorial Educación incluye a las **entidades de Educación Superior** que agrupan 33 instituciones, que en conjunto devengaron USD 1.228,01 millones, con el 84,94% de ejecución. La incidencia en el PGE devengado fue de 25,40% y el 1,03% del PIB 2023 estimado.

Los gastos de las entidades de educación superior en **egresos en personal (grupo 51)**, concentraron USD 907,20 millones (73,88%) del presupuesto devengado, esto es el 99,13% de ejecución. Estos recursos se destinaron al pago de sueldos y salarios de docentes, investigadores académicos, personal administrativo necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de las entidades de educación superior de todo el país.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, devengaron USD 126,96 millones con el 67,21% de ejecución. Los recursos permitieron el pago de honorarios por contrato civiles de servicios por USD 29,06 millones (22,89%), servicios de seguridad y vigilancia por USD 14,75 millones (11,62%), instalación, mantenimiento y reparación de edificios por USD 9,07 millones (7,14%), arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos por USD 7,40 millones (5,83%), servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación desinfección y limpieza de instalaciones por USD 5,36 millones (4,22), entre otros egresos operacionales para el cumplimiento y desarrollo de las funciones, así como las actividades de las entidades académicas del sector público.

---

<sup>41</sup> Acuerdo Ministerial Nro. 018 de 24 de abril de 2023, publicado en la página web del MEF (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/acu-2023-0180740253001682429695.pdf>).

Por concepto de **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** se registró un presupuesto devengado de USD 59,47 millones, con el 96,82% de ejecución. Los recursos se destinaron a jubilación patronal que se entrega de acuerdo a la normativa legal vigente por USD 33,63 millones (56,55%), para becas y ayudas económicas para la excelencia académica nacionales e internacionales por USD 18,41 millones (30,95%), entre los más representativos.

El **sectorial Salud** registró un presupuesto devengado de USD 3.063,57 millones, con una participación del 9,92% del total del PGE devengado y un incremento de USD 190,74 millones (6,64%) comparado en el mismo período del año 2022, de los recursos descritos egresos permanentes participó con USD 2.645,33 millones (86,35%), en tanto que a egresos no permanentes incidió con USD 418,24 millones (13,65%).

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Salud Pública (MSP)**, con un monto devengado de USD 2.984,60 millones, con el 97,42% de ejecución del sectorial, el presupuesto ejecutado por el ente rector de salud pública significó el 9,67% del PGE total y el 2,50% frente al PIB estimado para el 2023.

El programa de **Provisión y prestaciones de servicios de salud**, es el más destacado con un devengado de USD 2.322,31 millones (77,81%); frente al total del devengado del PGE representó el 7,52% y el 1,94% del PIB estimado 2023.

La entidad rectora en materia sanitaria, destinó recursos para sus actividades acorde a sus competencias, a través de los **egresos en personal (grupo 51)** por USD 1.686,11 millones, equivalente al 56,49% de ejecución, con la asignación de estos recursos el MSP continua manteniendo la provisión y prestación de servicios de salud a nivel nacional, con las remuneraciones unificadas de profesionales de la salud, servicios personales por contrato a profesionales de la salud, salarios unificados (salarios de trabajadores sujetos al Código de Trabajo de conformidad con los contratos individuales o colectivos) así como también a galenos contratados para el servicio rural de salud, entre los más destacados.

En este grupo también se incluyen a profesionales de aquellas unidades en repotenciación y creación de nuevos hospitales, con lo cual ingresaron nuevos contratos de profesionales de la salud y personal administrativo, de igual forma para el cumplimiento de pasantes e internos rotativos de salud, además del personal en las modalidades de Código de trabajo (contratos ocasionales, nombramientos) con lo cual se mantiene la capacidad de las casas de salud (hospitales) con expertos calificados lo que permitió cubrir los servicios médicos en todo el país.

El Ministerio de Salud Pública registró a diciembre del 2023 un incremento en la ejecución presupuestaria en relación al mismo período del ejercicio fiscal 2022, principalmente por el ingreso paulatino de profesionales de la salud y personal administrativo, devengantes de beca, profesionales rurales e internos rotativos, toda vez

que el Ministerio de Salud Pública se encuentra en un proceso de creación de nuevos hospitales y repotenciación de hospitales existentes (creaciones de nuevas unidades), razón por la cual, ingresaron nuevos contratos de profesionales de la salud y personal administrativo, especialmente en el arribo al país de las primeras 113 ambulancias, dotación de equipamiento para el hospital general Rodríguez Zambrano (Portoviejo) y el hospital Miguel Hilario Alcívar (Bahía de Caráquez), equipamiento priorizado para la digitalización en salud, adquisición del Sistema de Inventarios, licencias de protección y respuesta de amenazas informáticas y una Solución de Seguridad Perimetral, para el Fortalecimiento de la Infraestructura de Seguridad Informática del Ministerio de Salud Pública.

La adquisición de 173 unidades dentales completas para las unidades de salud de primer nivel e inicio de obra para el adecentamiento del Centro de Salud Asunción y Cumbre, Centro de Salud Ermita, Panecillo, Chiriyacu y Toctiuco. Así también la contratación de setenta (70) Médicos Familiares y setenta y nueve (79) Facilitadores comunitarios, que realizan actividades de acompañamiento y coordinación a la gestión distrital conjuntamente con el proceso de salud intercultural, para el fortalecimiento de las estrategias de participación a nivel institucional, intersectorial y organizacional. La adjudicación del proceso de repotenciación de la infraestructura para el servicio de hemodinámica en el hospital general Vicente Corral Moscoso (Cuenca). Este ingreso de personal nuevo ha hecho que mes a mes del ejercicio fiscal 2023, vayan incrementándose en su número de servidores en el MSP, lo que conllevó un incremento en su distributivo institucional.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53)** devengó USD 769,33 millones lo que representó el 25,78% de participación dentro de la entidad. Los recursos permitieron a los establecimientos de salud mantener una disponibilidad de Medicamentos por USD 169,56 millones (22,04%), Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios por USD 127,30 millones (16,55%), Dispositivos médicos de uso general por USD 120,20 millones (15,62%), Dispositivos médicos para laboratorio clínico y patología por USD 72,87 millones (9,47%), Servicio de aseo, lavado de vestimenta de trabajo fumigación y desinfección por USD 64,75 millones (8,42%), Servicio de seguridad y vigilancia por USD 55,59 millones (7,23%), Servicios de alimentación por USD 21,20 millones (2,76%), entre los más destacados, estos recursos permitieron iniciar los registros de personas con enfermedades raras, campañas de vacunación masiva contra el sarampión, rubeola, poliomielitis, además de varicela, tosferina, gripe, influenza y alergias entre otras.

Por **obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en servicios (grupo 99)** se devengaron USD 263,06 millones, con una participación del 8,81% del presupuesto institucional, de los cuales se devengaron USD 246,28 millones (93,62%) por

obligaciones generadas y no pagadas de egresos por servicios de ejercicios fiscales de años anteriores.

Las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** devengaron USD 107,41 millones, con una participación del 3,60% del presupuesto institucional, estos recursos se transfirieron por Convenios de cooperación técnica internacional en el que participa el Ministerio de Salud Pública en el Fondo Rotatorio de Vacunas para la adquisición de equipos e implementos de cadena de frío por USD 55,89 millones (52,04%) y a pensiones jubilares con fines de asistencia social por USD 43,80 millones (40,78%), entre los rubros más importantes.

Entre los principales logros<sup>42</sup> de esta Cartera de Estado destacan: en el Programa de Prestaciones de servicios de salud se atendieron por primera consulta 51.447 y consultas subsecuentes 151.148 y 18.888 beneficiarios de ayudas técnicas.

En los programas de salud pública los 1.816.950 se beneficiaron por mejora en la calidad de atención en los servicios de salud, mientras que el programa de Prevención y promoción de la salud, los beneficiarios son 426.251 niños menores de 2 años y 257.408 mujeres embarazadas que asisten a los establecimientos de la salud de primer nivel de atención. Además 186.641 adolescentes de 10 a 14 años; y 171.813 de 15 a 19 años con acceso a servicios de atención de planificación familiar, salud sexual y salud reproductiva.

En el programa de Vigilancia y control del sistema nacional de salud, se beneficiaron 63.048 personas beneficiarias en atención, diagnóstico y tratamiento de malaria, 39.099 personas que viven con VIH recibieron tratamiento antirretroviral y 6.000 personas beneficiadas de vacuna e inmunoglobina antirrábica humana.

En el programa de Gobernanza de la salud, se beneficiaron: 30 pacientes y sus familias por derivación internacional y 893 pacientes hemofílicos, con enfermedad de Von Willenbran y Atrofia Muscular Espinal.

En el programa de Provisión y prestación de servicios de salud, se beneficiaron: 125.251 atenciones de salud mental en los Servicios Ambulatorios Intensivos, así como 203.779 niños beneficiados del tamizaje metabólico neonatal y 26 personas beneficiadas con diagnóstico definitivo de Síndrome de Laron.

En el programa de la Reconstrucción y reactivación productiva de las zonas afectadas por el terremoto de abril de 2016, los beneficiarios fueron la Población de Manabí por 1.990.766 y la población beneficiaria de Esmeraldas 788.269.

---

<sup>42</sup> Información tomada de los Informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero - diciembre 2023 del Ministerio de Salud.



El MEF<sup>43</sup> por su parte, modificó ítems dentro del Clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público, a fin de continuar con gestiones que permitan identificar los recursos que se asignan para estas actividades (derivaciones de los servicios de salud) y que permitan facilitar el análisis pertinente, así como la toma de decisiones por parte de las autoridades.

El **sectorial Asuntos Internos** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 1.898,12 millones, con un aumento de USD 116,68 millones (6,55%) frente al mismo período del año 2022, el devengado del sectorial representó el 6,15% del total devengado del PGE y 1,59% del PIB 2023 estimado, de los recursos del sectorial los egresos permanentes participaron con USD 1.842,85 millones (97,09%), por su parte los egresos no permanentes participaron con USD 55,28 millones (2,91%).

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es la **Policía Nacional**, con un presupuesto devengado de USD 1.422,57 millones (74,95%). Principalmente a través del programa de **Seguridad Integral** con USD 1.342,51 millones devengados (94,37%), la entidad pudo desarrollar operaciones policiales de seguridad ciudadana y control en todo el país, así como el pago al personal policial y empleados civiles que laboran en las diferentes dependencias de zonas y subzonas de la Policía Nacional.

La Policía Nacional en los **gastos en personal (grupo 51)** devengaron USD 1.343,02 millones y una participación del 94,41% del total devengado de la entidad, estos recursos en su mayor porcentaje correspondieron al pago de remuneraciones del personal policial y empleados civiles que laboran en las diferentes dependencias de la Policía Nacional, así como sirvieron para cubrir los ascensos de los servidores policiales al cumplir un año, el ingreso de nuevos servidores policiales y el pago del beneficio de compensación remunerativa por los ascensos anuales que se producen en su carrera policial.

La entidad registró en el período de enero a diciembre del 2023 una mayor ejecución presupuestaria en relación al mismo período del ejercicio fiscal 2022, principalmente por el ingreso de 1.644 nuevos servidores policiales en octubre 2022 que durante el primer semestre del 2023 se vio reflejado en su ejecución presupuestaria el pago del haber policial, así como el ingreso de 7.364 servidores policiales directivos y técnico operativos en junio 2023, servidores que prestaron apoyo operativo en los ejes preventivo, investigativo e inteligencia para fortalecer la seguridad ciudadana.

Mientras que, en **bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, devengaron USD 65,21 millones (4,58%). Los recursos permitieron el pago de repuestos y accesorios por USD 13,95 millones (21,39%), combustible por USD 12,36 millones (18,95%), suministros

---

<sup>43</sup> Acuerdo Ministerial Nro. 005 de 13 de febrero de 2023 publicado en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/02/acu-2023-0050167370001676324117-signed.pdf>).

para la defensa y seguridad pública por USD 7,17 millones (11,00%), Servicio para mantenimiento y reparación vehicular por USD 6,55 millones (10,05%), entre otros egresos operacionales para el cumplimiento y desarrollo de las funciones de seguridad, así como las actividades de las zonas y subzonas del país.

Entre los principales logros de la Policía Nacional<sup>44</sup> destacan:

- Contar con 57.068 servidores policiales directivos y técnicos operativos; y 417 servidores civiles.
- Equipamiento de la Policía Nacional y mantenimiento de la infraestructura de UPC y UVC priorizados.

El Consejo Nacional Electoral a través de la Subsecretaria de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas incrementó el presupuesto por un valor de USD 3.223.025,25 dólares a la Policía Nacional, para el pago de ayuda de alimentación de los servidores policiales que participaron en las pasadas elecciones seccionales 2023 y en el proceso electoral de Elecciones Anticipas 2023.

El Estado con el afán de fortalecer a la Policía Nacional para enfrentar la grave conmoción interna y una intervención emergente y urgente de las instituciones del país para precautelar y garantizar la seguridad e integridad, así como los derechos de los ciudadanos el orden público, la paz social y el orden constituido asignó recursos adicionales para adquirir uniformes para los servidores policiales directivos y técnico operativos a nivel nacional, chalecos, y construir seis unidades de vigilancia comunitaria, así también municiones, el reforzamiento de la infraestructura física de las UPC y UVC priorizadas, de las zonas 8 guayas, zona 5 (guayas oeste) y zona 1 esmeraldas, el pago de las obligaciones contraídas por las 71 EOD'S que conforman la UDAF 052 Policía Nacional, quienes son las encargadas de ejecutar el presupuesto asignado en territorio.

Por su parte, la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE) con un presupuesto devengado de USD 118,12 millones y una participación del 6,22% dentro del sectorial, principalmente a través del programa de **Control operativo e investigación de accidentes de tránsito a nivel nacional** con USD 110,16 millones (93,26%) lo cual permitió la ejecución institucional en egresos de personal (grupo 51) con USD 98,64 millones (89,54%), en **Bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, devengaron USD 4,79 millones (4,35%), esta asignación permitieron el pago de Combustible por USD 0,90 millones (18,82%), Servicios Técnicos Especializados por USD 0,86 millones (18,02%), Instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos por USD 0,71 millones (14,73%), Servicio para mantenimiento y reparación de vehículos por USD 0,69 millones (14,40%), Arrendamiento de edificios, locales y residencias por USD 0,62

---

<sup>44</sup> Información tomada de los Informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero - diciembre 2023 de la Policía Nacional del Ecuador.

millones (13,00%) entre otros egresos operacionales para el cumplimiento y desarrollo de las funciones de seguridad vial, así como también las actividades el reconocimiento e investigación de las causas de los siniestros de tránsito.

Entre los principales logros de la Comisión de Tránsito del Ecuador<sup>45</sup> se encuentran:

- Reducción del 9,97% en siniestros y 3,88% en morbilidad en comparación al año 2022, acompañado de 10.835 operativos, de los cuales resultaron 140 personas detenidas, 1.445 automotores y 587 motos retenidas, además de la participación del grupo especializado UREM en 852 accidentes de tránsito y 171 emergencias médicas, de los cuales con los equipos de rescate se liberaron 987 personas heridas y se recuperaron 117 víctimas mortales.
- Participación en el rescate de víctimas y asistencia a personas afectadas en deslave de Alausí, a través del personal especializado en USAID-BHA del grupo UREM, brindando contingente en la búsqueda y rescate de personas desaparecidas.
- Incorporaron de 679 nuevos agentes de tránsito a las filas del Cuerpo de Vigilancia de la CTE, que correspondían al último grupo de la formación 2020.
- Ejecución del servicio de conectividad en tiempo real mediante tecnología 3G y 4G para los dispositivos de control bodycam y para los Hand Held que registran las infracciones de tránsito, así como la adquisición de 5 grúas equipadas y rotuladas.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del **Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI)**, se devengaron USD 108,41 millones (5,71%), principalmente a través del programa de **Atención integral para las personas privadas de la libertad** con USD 91,59 millones devengados (84,48%), lo cual permitió ejecutar el funcionamiento institucional en **egresos de personal** (grupo 51) con un devengó USD 57,75 millones, recursos destinados al pago de remuneraciones al personal administrativo y los guías penitenciarios, quienes a través del programa de atención integral a las personas privadas de la libertad atienden de forma integral a las personas privadas de libertad y adolescentes infractores, desarrollando sus habilidades y destrezas en los ejes de tratamiento para su reinserción social, así como lineamientos que permitan el fortalecimiento de toda iniciativa dirigida a la protección y prevención de la violencia carcelaria o vulneración de derechos de las personas privadas de libertad.

El SNAI presentó a diciembre del 2023 una mayor ejecución presupuestaria en relación al mismo período del ejercicio fiscal 2022 por el ingreso de 1.400 agentes de seguridad

---

<sup>45</sup> Información tomada de los Informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero - diciembre 2023 de la Comisión de Tránsito del Ecuador.

penitenciaria, con la finalidad de cumplir su misión institucional como precautelar, mantener, controlar y brindar seguridad en el interior de los centros de privación de libertad.

En **bienes y servicios de consumo**, grupo de gasto 53 se devengaron USD 32,98 millones, con una participación del 36,98% dentro del presupuesto institucional, los recursos permitieron financiar principalmente el pago por la contratación del Servicio de Alimentación por USD 27,08 millones (82,09%), para atender a las personas privadas de libertad de acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 del Código Orgánico Integral Penal, entre otros prioritarios para la operatividad de la entidad.

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores – SNAI, a través los Centros de Rehabilitación Social, ejecutan planes, programas y proyectos de tratamiento para las personas privadas de libertad en régimen cerrado, mediante actividades laborales, ocupacionales y productivas con el fin de desarrollar las competencias, habilidades y destrezas en materia artesanal, intelectual, manufacturero o productivo, de esta manera promover su formación profesional y capacitación en el ámbito de trabajo, y así poder reforzar su capital humano alineado con el plan estratégico integral con el objetivo de mantener la seguridad y el respeto a los derechos humanos en los centros penitenciarios. Para lo cual el MEF<sup>46</sup> modificó ítems dentro del Clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público, a fin de identificar los recursos que se asignan para estas actividades y faciliten la toma de decisiones.

Entre los principales logros del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras<sup>47</sup> se encuentran:

- Incorporación de 1362 nuevos servidores al CSVP y 89 Inspectores Educadores, teniendo según la metodología de cálculo un total de 11 PPL por cada Servidor del CSVP.
- Traslados realizados por hacinamiento, la obtención de beneficios penitenciarios al cumplir un porcentaje de su pena y la rehabilitación de las plazas en los proyectos de infraestructura hace que el hacinamiento actual se encuentre con 13,05%.
- En infraestructura se realizó el reforzamiento y construcción de muro perimetral e interior para el CPL Santo Domingo Nro. 1, así como la construcción de Cerramiento Perimetral CPL Guayas Nro. 2, Reparación y adecuación de pabellones 6 y 7 del CPL Guayas Nro. 1 - Servicio de Mantenimiento y

<sup>46</sup> Acuerdo Ministerial Nro. 018 de 24 de abril de 2023, publicado en la página web del MEF (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/acu-2023-0180740253001682429695.pdf>).

<sup>47</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero - diciembre 2023 del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras.

Tratamiento de Aguas Residuales del CPL Manabí Nro. 4 - Reparación y adecuación de celdas en CPL Guayas Nro. 2 - La Reparación de baterías sanitarias en celdas y adecuaciones varias en el CRS Masculino Guayas Nro. 3 Obras de Infraestructura en el CPL Esmeraldas Nro. 2 por Desbordamiento del Río Teaone.

- Entrega de 3238 nuevos uniformes para los Agentes de Seguridad Penitenciaria y 1416 botas en el mes de abril de 2023, además de 350 máscaras antigás, distribuidas para los Servidores del Cuerpo de Seguridad y vigilancia Penitenciaria.

El **sectorial Bienestar Social** en conjunto registró USD 1.646,38 millones del presupuesto devengado, con un incremento del USD 42,11 millones (2,62%) respecto del mismo período de análisis del 2022, el valor del devengado representó el 5,33% del total del PGE y el 1,38% del PIB estimado 2023. De estos recursos, los egresos permanentes tuvieron una participación del 95,68%, con USD 1.575,31 millones, en tanto que, egresos no permanentes incidieron con el 4,32%, con USD 71,07 millones.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)**, con un devengado de USD 1.625,49 millones, que representó el 98,73% del total devengado por el sectorial.

El programa más destacado de la entidad es el **de Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social**, con un presupuesto devengado de USD 1.301,60 millones, equivalente a 80,07% de participación dentro del sectorial, estos recursos permitieron realizar la gestión técnica, administrativa, legal y financiera en las entidades del sectorial, entre otros el pago de remuneraciones a los servidores del MIES, en las distintas modalidades de nombramiento, Código de trabajo, Servicios personales por contrato, de funcionarios que brindan ayuda social a diferentes grupos vulnerables de la población como adultos mayores, así como también la reapertura los centros de cuidado infantil con lo cual incurrió en gastos en el servicio de alimentación para los beneficiarios.

De otra parte, las **transferencia o donaciones corrientes (grupo 58)**, representaron el 99,59% del total devengado del programa, esto fue USD 1.296,29 millones, recursos que han permitido animar actividades económicas y favorecer a grupos vulnerables, principalmente se entregaron a los beneficiarios de los Subsidios como el Bono de Desarrollo Humano por USD 705,16 millones (54,40%) en cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 456 de 18 de junio de 2022, mediante el cual el señor Presidente de la República, emitió los “Lineamientos para la Adopción de Políticas Públicas Compensatorias ante el incremento del Costo de la Vida, tras la Pandemia de COVID 19 y la Crisis logística Internacional”, en el artículo 3 del mencionado decreto se dispone de un incremento de USD 50,00 a USD 55,00 en el Bono de Desarrollo Humano, el



mismo que se efectivizó a partir de julio de 2022. Pensiones de Adultos Mayores por USD 345,86 millones (26,68%), el Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 121,50 millones (9,37%), Pensión para personas con capacidades especiales por USD 92,88 millones (7,16%) y a cooperantes que asisten a los grupos de atención prioritaria con servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional entre los principales.

Entre los principales logros del MIES<sup>48</sup> se encuentra la atención a personas adultas mayores, a personas con discapacidad, desarrollo infantil integral, y la población de pobreza y pobreza extrema, alcanzando una cobertura de 480.427 beneficiarios/as. La cobertura antes indicada se divide de la siguiente manera: Administración directa: 264.081 usuarios/as y Convenios de Cooperación Técnicas con GAD, fundaciones, OSC: 216.346 usuarios/as.

El **sectorial Defensa Nacional** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 1.576,65 millones, con un decremento de USD 112,80 millones (6,68%) frente al mismo período de análisis del año 2022, el valor del devengado representó el 5,11% del total del PGE devengado y el 1,32% del PIB estimado 2023. Los egresos permanentes participaron con USD 1.489,80 millones (94,49%), en tanto que los egresos no permanentes con USD 86,85 millones devengados participaron con el 5,51%.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Defensa Nacional** (MIDENA) que registró un presupuesto devengado USD 1.430,86 millones que representa el 90,75% dentro del total devengado del sectorial.

Dentro de la ejecución de los programas de la entidad, el más destacado es **Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano**, con un presupuesto devengado de USD 1.182,91 millones, equivalente al 82,67% de ejecución. Las actividades que sobresalen del dentro del programa están la Gestión del talento humano militar, Operaciones de vigilancia y protección del territorio nacional, y Operaciones de seguridad estratégica que permitieron la protección y vigilancia del territorio ecuatoriano con la recuperación, movilidad y capacidad estratégica de las FF.AA., en la frontera norte al ejecutar operaciones de seguridad en áreas catalogadas como estratégicas.

Dentro de los grupos de gasto están los **egresos en personal (grupo 51)** que sumaron USD 1.138,50 millones en el devengado (96,25%), es el grupo con mayor ejecución institucional, los recursos permitieron realizar pagos a diferentes ramas del MIDENA y Fuerzas Armadas como el haber militar, salarios unificados, fondos de reserva, alimentación, por compensación del régimen remunerativo de Fuerzas Armadas, entre otros.

---

<sup>48</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero - diciembre 2023 del Ministerio Inclusión Económica y Social.

El MIDENA registró un aumento en el devengo en el período de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2023, principalmente porque ha recibido incrementos presupuestarios por convenio de cooperación con el Consejo Nacional Electoral, para los procesos electorales ejecutados por la entidad, con la finalidad de garantizar la ejecución, organización, control, custodia, seguridad del proceso electoral. Así también en este ministerio ha incrementado su presupuesto con la finalidad de realizar el proceso de adquisición de uniformes, por Rancho en aplicación del artículo 173 de la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas y Dictamen Presupuestario Nro. MEF-VGF-2023-0255-O de 14 de agosto de 2023 y el cambio de escalas de remuneraciones mensuales y compensaciones anuales para los miembros en servicio activo de las fuerzas armadas emitido con Dictamen Presupuestario Nro. MEF-VGF-2023-0275-O; además de la capacitación de los ciudadanos que ingresan al servicio cívico militar voluntario.

En el grupo de gasto **Bienes y Servicios de Consumo (grupo 53)** alcanzó un presupuesto devengado de USD 38,07 millones y una participación del 3,22% dentro del presupuesto institucional, estos recursos sirvieron para ejecutar los servicios de Vestuario insumos y accesorios para uniformes por USD 15,17 millones (39,85%), Suministros para la Defensa y Seguridad Pública (municiones y otros materiales fungibles utilizados por la fuerza pública) por USD 3,06 millones (8,04%), Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación) por USD 2,95 millones (7,75%), Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación) por USD 2,64 millones (6,95%), entre los más destacados.

Entre los principales logros del Ministerio de Defensa<sup>49</sup> destacan:

- Cumplimiento al convenio CNE MIDENA para el año 2023, en el marco de las elecciones legislativas y presidenciales.
- Asignación de recursos para el cumplimiento del convenio de seguridad hidrocarburífera a cargo del Comando Conjunto.
- Asignación para el Servicio Cívico Militar Voluntario.
- Asignación de recursos a favor de Dirección de Intereses Marítimos conforme la Ley de Faros y Boyas.
- Renovación del parque automotor de la FAE.

Pago beneficio por jubilación con bonos del estado y efectivo para ex trabajadores y servidores públicos de FF.AA. Dentro del grupo **Otros Sectoriales** se encuentran agrupados los 15 restantes, que devengaron USD 2.423,62 millones, con un

---

<sup>49</sup> Información tomada de los Informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero - diciembre 2023 del Ministerio de Defensa Nacional.

decremento de USD 89,20 millones, con una participación del 7,85% del PGE y una participación de 2,03% del PIB estimado 2023, frente al mismo período del año 2022 representó el 7,78% de variación, esto son: Legislativo, Jurisdiccional, Administrativo, Ambiente, Asuntos del Exterior, Finanzas, Trabajo, Agropecuario, Recursos Naturales, Comercio Exterior, Turismo, Comunicaciones, Desarrollo Urbano, Transparencia y Control Social, y el Electoral.

**Cuadro 36: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad**

Al 31 de diciembre de 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
ENTIDADES VIRTUALES (1)	16.030,49	15.431,64	96,26%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	3.395,41	3.339,46	98,35%
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	3.217,19	2.984,60	92,77%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	1.667,82	1.625,49	97,46%
POLICIA NACIONAL	1.460,46	1.422,57	97,41%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.630,69	1.430,86	87,75%
ENTIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (2)	1.445,68	1.228,01	84,94%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	371,06	367,78	99,12%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	248,98	176,79	71,01%
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	154,26	145,29	94,18%
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	145,72	144,76	99,34%
SECRETARIA TECNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA	167,83	134,79	80,32%
SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	132,29	125,97	95,22%
COMISIÓN DE TRANSITO DEL ECUADOR	121,50	118,12	97,21%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	136,62	117,56	86,05%
SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	122,71	108,41	88,35%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	99,43	98,99	99,55%
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	102,52	93,28	90,98%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	85,99	83,31	96,88%
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	79,93	75,36	94,29%
MINISTERIO DEL DEPORTE	73,79	73,07	99,03%
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	90,57	72,08	79,59%
CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	69,80	69,72	99,89%
MINISTERIO DE GOBIERNO	69,59	68,60	98,58%
SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	63,53	61,79	97,27%
RESTO DE ENTIDADES DEL PGE	1.510,89	1.277,07	84,52%
<b>TOTAL</b>	<b>32.694,73</b>	<b>30.875,37</b>	<b>94,44%</b>

**Notas aclaratorias:**

(1) Incluye las entidades virtuales que conforman el sectorial Tesoro Nacional (990,992,996 y 997)

(2) Incluye las 33 entidades de educación superior (Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos)

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

## 4.2.4 DEUDA PÚBLICA

### 4.2.4.1 Servicio de la Deuda Pública

El Servicio de la Deuda Pública del Presupuesto General del Estado durante el período de enero a diciembre de 2023, registra un valor en el devengado de USD 7.641,74 millones, que al comparar con el mismo periodo del año 2022 presentó un incremento del 12,32%.

El **servicio de la deuda pública** está compuesto principalmente por deuda interna con el 51,11% y el restante 48,89% le corresponde a deuda externa.

En cuanto al **servicio de la deuda pública interna** de enero a diciembre de 2023, se devengó USD 3.905,78 millones, de los cuales el 69,50% constituyen amortizaciones, devengando principalmente bonos del estado colocados en el mercado nacional; y, el 30,50% le corresponden a intereses y comisiones, destinados principalmente a intereses por bonos del estado colocados en el mercado nacional.

Por su parte el **servicio de la deuda pública externa**, registra un valor devengado por USD 3.735,96 millones de los cuales el 46,49% le corresponde a amortizaciones, destinados principalmente a organismos multilaterales y a gobiernos y organismos gubernamentales, aunque éste último concepto presentó una disminución respecto al año 2022 por USD 248,23 millones; y, el restante del servicio de la deuda pública externa, 53,51% le corresponde a intereses y comisiones, especialmente a organismos multilaterales e intereses por bonos del estado colocados en el mercado internacional, entre otros. A continuación, se muestra el detalle de composición del Servicio de la Deuda Pública del Presupuesto General del Estado:

**Cuadro 37: Servicio de la deuda**  
Enero - diciembre 2022- 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN
		2022	2023		
DEUDA EXTERNA	Amortización	2.107,20	1.736,78	46,49%	-17,58%
	Intereses y comisiones	1.249,11	1.999,18	53,51%	60,05%
	<b>Total Deuda Externa</b>	<b>3.356,30</b>	<b>3.735,96</b>	<b>100,00%</b>	<b>11,31%</b>
DEUDA INTERNA	Amortización	2.304,04	2.714,51	69,50%	17,81%
	Intereses y comisiones	1.142,94	1.191,27	30,50%	4,23%
	<b>Total Deuda Interna</b>	<b>3.446,99</b>	<b>3.905,78</b>	<b>100,00%</b>	<b>13,31%</b>
<b>TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>6.803,29</b>	<b>7.641,74</b>		<b>12,32%</b>

**Fuente:** Reportes BI-e-SIGEF, Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

#### 4.2.4.2 Saldo de la deuda pública agregada y consolidada

Mediante Acuerdo Ministerial No. 099 de 22 de octubre de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas en el art. 9, da a conocer entre otras las siguientes definiciones conceptuales <sup>50</sup>.

“(...) La **deuda agregada** se obtiene cuando se suman los montos de deuda de distintas unidades o entidades del sector público y existen posiciones de saldos recíprocos, pero que no se eliminan.

La **deuda consolidada** presenta los montos de deuda de un conjunto de entidades como si formaran una sola unidad, pero excluye deudas entre diferentes instituciones de dicha unidad (...).”

##### 4.2.4.2.1 Saldo de la deuda pública agregada y consolidada del Presupuesto General del Estado<sup>51</sup>

El **saldo de la deuda agregada del Presupuesto General del Estado** al 30 de noviembre de 2023 asciende a USD 70.351,34 millones de los cuales el 63,73 % corresponde a deuda externa más otras obligaciones es decir 44.838,28 millones y el restante 36,72% le corresponde a deuda interna más otras obligaciones por el valor de USD 23.513,06 millones. Con respecto al **saldo de la deuda consolidada del Presupuesto General del Estado**, al 30 de noviembre de 2023 asciende a USD 70.220,53 millones de los cuales el 63,85% le corresponde a deuda externa más otras obligaciones esto es USD 44.838,28 millones; y, el 36,15% a deuda interna más otras obligaciones (USD 25.382,26 millones).

De otra parte, el total de deuda agregado y consolidado más otras obligaciones no incluye Otros Pasivos que al 30 de noviembre de 2023 ascendió a USD 3.906,63 millones tanto para lo agregado como para el consolidado. A continuación, se muestra, la información de Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE, publicada en el Boletín de Deuda Pública a noviembre 2023.

#### Cuadro 38: Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE

Al de 31 diciembre 2023  
(Cifras en millones)

CONCEPTO	AGREGADO	CONSOLIDADO
Saldo Deuda Externa + Otras Obligaciones	44.838,28	44.838,28
Saldo Deuda Interna + Otras Obligaciones	25.513,06	25.382,26
<b>Total deuda pública más otras obligaciones</b>	<b>70.351,34</b>	<b>70.220,53</b>
Otros Pasivos	3.906,63	3.906,63

**Fuente:** Boletín de Deuda Pública con corte al mes de noviembre de 2023.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

<sup>50</sup> <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/ACUERDO-2021-0099-1.pdf>

<sup>51</sup> <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>



#### 4.2.5 PLAN ANUAL DE INVERSIONES

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 280, dispone que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y, la inversión y asignación de los recursos públicos. En tanto los artículos 59 y 60 del COPLAFIP, establecen que los Planes de Inversión del Presupuesto General del Estado serán formulados por la Secretaría Nacional de Planificación.

El Plan Anual de Inversiones (PAI) es el conjunto de programas y proyectos de inversión priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

La formulación del Plan Anual y Plurianual de Inversión, es un mecanismo de articulación entre la política pública y el presupuesto, por lo cual, las entidades deben alinear el contenido de los estudios, proyectos y programas de inversión pública para el año 2023 a los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo: *“Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”*.

En este contexto, el Presupuesto General del Estado en su totalidad durante el período de enero – diciembre presenta un devengado de USD 30.875,37 millones, de los cuales el Plan Anual de Inversiones devengó USD 1.361,50 millones (no incluye el programa de preservación de capital periodo 2023), con una participación del 4,41%, recursos que fueron devengados por las diversas entidades del Gobierno Central.

Durante el período mencionado se contó con **599 proyectos priorizados** e incluidos en el Plan Anual de Inversiones, con un presupuesto inicial de USD 1.871,47 millones y codificado de USD 2.066,96 millones, de los cuales se devengaron USD 1.361,50 millones (no incluye el programa de preservación de capital período 2023), lo cual refleja una ejecución del 65,87%.

El monto codificado del PAI incluye las diferentes modificaciones realizadas, existiendo un incremento con relación a la asignación inicial de USD 195,49 millones, producto de ajustes a varios proyectos entre los que destacan: Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, Proyecto de Vivienda Casa Para Todos, Reingeniería de la Infraestructura Y Equipamiento Hospitalario para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer, Reestructuración Integral de Infraestructura Educativa, Ecuador Libre de Desnutrición Infantil, entre otros.

#### 4.2.5.1 Plan Anual de Inversión por Fuente de Financiamiento

**Cuadro 39: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento**

Enero – diciembre 2022-2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACION PIB
	2022	2023			
RECURSOS FISCALES	24,85	26,85	1,97%	8,05%	0,02%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	10,37	10,6	0,78%	2,24%	0,01%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	34,04	146,16	10,74%	329,35%	0,12%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	17,64	11,56	0,85%	-34,48%	0,01%
COLOCACIONES EXTERNAS	0,45	0	0,00%	-100,00%	0,00%
PRESTAMOS EXTERNOS	1.170,23	952,1	69,93%	-18,64%	0,80%
COLOCACIONES INTERNAS	158,57	130,11	9,56%	-17,95%	0,11%
PRESTAMOS INTERNOS	2,19	1,17	0,09%	-46,63%	0,00%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	5,1	3,22	0,24%	-36,80%	0,00%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	75,32	79,73	5,86%	5,85%	0,07%
<b>TOTAL PAI POR FUENTE</b>	<b>1.498,75</b>	<b>1.361,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>-9,16%</b>	<b>1,14%</b>

**Notas explicativas:** Se excluye el Programa de preservación de capital

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos

En la ejecución del Plan Anual de Inversiones del año 2023, se presentan las siguientes fuentes de financiamiento:

**Recursos fiscales y recursos fiscales generados por las instituciones (autogestión); fuente 001 y 002.-** Estas fuentes en conjunto devengaron USD 37,45 millones del PAI, alcanzando una participación 2,75% del total del PAI devengado en el período.

**Recursos Provenientes de Preasignaciones, fuente 003.-** esta fuente de financiamiento se devengaron USD 146,16 millones teniendo una variación del 329,35% respecto al mismo período del año 2022, a través de esta fuente se financian las transferencias asignadas a través de proyectos a los GAD's, Universidades y Escuelas Politécnicas, entre otros.

**Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad, fuente 006.-** esta fuente al finalizar el ejercicio fiscal 2023 presenta un devengado de USD 11,56 millones, con una disminución del 34,48% respecto al mismo período del año 2022.

Las ejecuciones de proyectos con el financiamiento de esta fuente se encuentran orientados a la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en todas las zonas gravemente afectadas, por lo que la disminución expuesta anteriormente corresponde principalmente al proyecto de reconstrucción y rehabilitación de infraestructura física en las zonas afectadas por el terremoto.

**Recursos de préstamos externos, fuente 202.-** al 31 de diciembre de 2023 se devengaron USD 952,10 millones, siendo la fuente más importante en el financiamiento de Plan Anual de Inversiones, con una participación del 69,93% del total devengado y una disminución del 18,64% frente al mismo período de análisis en el año 2022, dicha disminución se presenta principalmente en el programa de reforma institucional de la gestión pública.

**Colocaciones Internas fuente 301.-** registra un presupuesto devengado de USD 130,11 millones, la participación de esta fuente de financiamiento alcanzó el 9,56% del total devengado del PAI y una participación del 0,11% del PIB, para el año 2023 presenta una disminución de USD 28,46 millones frente al mismo periodo del año 2022.

**Asistencia Técnica y Donaciones, fuente 701.-** al cierre del ejercicio fiscal 2023 se devengaron USD 3,22 millones, la participación de esta fuente de financiamiento alcanzó el 0,24% del total devengado del PAI y presenta una disminución de USD 1,88 millones frente al mismo periodo del año 2022.

**Anticipos de Ejercicios Anteriores, fuente 998.-** esta fuente de financiamiento alcanzó un devengo de USD 79,73 millones, teniendo una participación en el total devengado del PAI del 5,86%, y un incremento de USD 4,71 millones respecto al año 2022 durante el mismo período de análisis.

Esta fuente no representa salida de recursos de la caja fiscal, permite el registro contable y presupuestario de recursos entregados en años anteriores.

#### 4.2.5.2 Plan Anual de Inversión por Proyectos más representativos

De acuerdo a lo contenido en la Normativa del Sistema Nacional de las finanzas públicas, el Proyecto está definido como: "(...) *inversión pública a los recursos públicos que se utilizan en la ejecución de programas y proyectos destinados a mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado. En consecuencia, comprende la creación ampliación o mejora de un bien de capital (formación bruta de capital fijo) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social).*"

A continuación, se detallan los proyectos más relevantes que conforman el Plan anual de Inversión en el año 2023:

**Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público,** constituye el proyecto con mayor participación en el PAI devengado en el período, con USD 229,71 millones y un codificado de USD 229,87 millones, con una ejecución del 99,93%, a través de este proyecto, se ejecutan los pagos pendientes de la compensación por jubilación de las entidades de la Función Ejecutiva. Las entidades que co-ejecutan y con mayor asignación son: Ministerio de Educación; Ministerio de Salud Pública y Ministerio del Trabajo.

**Programa de Desarrollo Amazónico Mediante la Gestión del Fondo Común**, con un codificado de USD 140,00 millones, registra un monto devengado de USD 130,05 millones entre enero y diciembre del ejercicio fiscal 2023, refleja una ejecución presupuestaria de 92,63%.

Este proyecto tiene como objetivo el de Implementar Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común que permitirá priorizar planes, programas y proyectos que garanticen los derechos individuales y colectivos con énfasis en los grupos de atención prioritaria, vulnerables, pueblos y nacionalidades promoviendo la construcción del Estado intercultural y plurinacional.

**Renovación de la Infraestructura de Seguridad de los Espacios Marítimos**, ejecutado por el Ministerio de Defensa Nacional presenta un codificado de USD 69,80 millones, de los cuales se devengaron USD 5,58 millones, lo que representa el 8% de ejecución presupuestaria.

**Fortalecimiento de los Sistemas Hídricos para la Prevención de Inundaciones ante la Presencia del Fenómeno del Niño**, es ejecutado por la Secretaria de Gestión de Riesgos, a través de este proyecto se busca incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres por el fenómeno del Niño, al 31 de diciembre se devengaron USD 31,28 millones, lo cual refleja una ejecución presupuestaria de 50,02%.

**Recuperación de la Capacidad Operativa de la Fuerza Terrestre para el Control Efectivo del Territorio Nacional**, ejecutado por el Ministerio de Defensa Nacional tiene por objetivo el de fortalecer la capacidad operativa de la brigada de aviación del ejército N.- 15 Paquisha para el cumplimiento de misiones de transporte de personal, material y equipo en todo el territorio nacional, adquisición de 4 helicópteros, al cierre del ejercicio fiscal 2023 se evidencia un codificado de USD 50,86 millones, sin montos devengados.

**Reingeniería de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer**, comprende el equipamiento y mobiliario para los servicios de salud con el fin de fortalecer los servicios de salud de segundo y tercer nivel de atención, con un codificado de USD 50,16 millones, al 31 de diciembre de 2023 se devengaron de USD 22,94 millones, lo que representa el 45,73% de ejecución presupuestaria.

**Creamos Vivienda**, a cargo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, tiene como finalidad contribuir con el adecuado desarrollo del hábitat a nivel nacional, garantizando la dotación y el acceso a la vivienda de manera adecuada e inclusiva, mejorando la calidad de vida de toda la población, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos urbanísticos integrales de vivienda, presenta un monto codificado de USD 38,13 millones, de los cuales se devengaron USD 34,67 millones, lo que refleja una ejecución presupuestaria de 90,93%.

**Programa Nacional de Conservación de la Red Vial Estatal**, tiene como finalidad la de mantener en buen estado los 6.733,72 Km de la Red Vial Estatal bajo administración directa del MTOP, al cierre del ejercicio fiscal 2023 se registraron USD 35,41 millones en el codificado, de los cuales se devengaron USD 26,11 millones, lo que representa una ejecución presupuestaria de 73,73%.

**Implementación de la Brigada de Caballería Mecanizada No.- 3 De Manabí** tiene como finalidad, incrementar las capacidades estratégicas de la defensa en contribución del ejercicio de las soberanías en el Ministerio de Defensa Nacional, al cierre del ejercicio fiscal 2023 se registra un presupuesto codificado de USD 34,77 millones y un devengado de USD 15,78 millones, con una ejecución presupuestaria de 16,00%.

**Reestructuración Integral de Infraestructura Educativa**, tiene como finalidad el de reestructurar integralmente la infraestructura, equipamiento y mobiliario educativo de instituciones educativas fiscales a nivel nacional, con énfasis en aquellas que fueron afectadas por: el terremoto de 16 de abril de 2016, falta de uso por el confinamiento debido a la pandemia de COVID-19 y cierre de instituciones, al 31 de diciembre 2023 este proyecto tiene un presupuesto codificado de USD 31,92 millones y un devengado de 13,45 millones, con una ejecución presupuestaria del 42,15%.

**Cuadro 40: Plan Anual de Inversiones por Proyectos más Representativos**

Enero – diciembre 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN DEV	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	229,87	229,71	16,87%	0,19%
PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZONICO MEDIANTE LA GESTION DEL FONDO COMUN	140,4	130,05	9,55%	0,11%
RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD DE LOS ESPACIOS MARITIMOS	69,8	5,58	0,41%	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS HIDRICOS PARA LA PREVENCION DE INUNDACIONES ANTE LA PRESENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO - ENOS	62,53	31,28	2,30%	0,03%
RECUPERACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA FUERZA TERRESTRE PARA EL CONTROL EFECTIVO DEL TERRITORIO NACIONAL Y ZONAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO	50,86	0	0,00%	0,00%
REINGENIERIA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCION	50,16	22,94	1,68%	0,02%
CREAMOS VIVIENDA	38,13	34,67	2,55%	0,03%
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE LA RED VIAL ESTATAL	35,41	26,11	1,92%	0,02%
IMPLEMENTACION DE LA BRIGADA DE CABALLERIA MECANIZADA NO 3 MANABI	34,77	5,56	0,41%	0,00%
REESTRUCTURACION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	31,92	13,45	0,99%	0,01%
OTROS PROYECTOS	1.323,12	862,15	63,32%	0,72%
<b>TOTAL PAI</b>	<b>2.066,96</b>	<b>1.361,50</b>	<b>100,00%</b>	<b>1,14%</b>

**Notas explicativas:** Se excluye el Programa de preservación de capital

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos



#### 4.2.5.3 Programa de Preservación de Capital

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el artículo innumerado de la Sección IV, de los instrumentos complementarios del sistema, indica que: “Se entenderá como programa de preservación de capital el que preserve o aumente la riqueza, el patrimonio o la capacidad financiera del Estado.” El presente programa contempla el financiamiento de las amortizaciones de la deuda pública y otras obligaciones que permitirán cumplir con el objetivo de preservar el capital del Estado al salvaguardar su capacidad financiera de pago como, por ejemplo:

- Pago Amortización de Deuda Pública.
- Pago de Costos de obligaciones firmes del Estado.
- Pago de costos y gastos asociados a procedimientos arbitrales o judiciales.

El Programa de Preservación de Capital al 31 de diciembre de 2023, registró una asignación inicial de USD 4.600,27 millones y un codificado de USD 4.599.32 millones, de los cuales se devengaron USD 4.587,61 millones. El programa de preservación de capital representó el 14,86% del devengado total del PGE en el período enero – diciembre 2023, estos recursos permitieron pagar las amortizaciones de las obligaciones de la deuda pública, y el reconocimiento de las sentencias o laudos nacionales e internacionales.



# **Análisis del Presupuesto General del Estado Período Octubre – diciembre 2023**



**EL NUEVO  
ECUADOR** 

Ministerio de Economía  
y Finanzas

Al 31 de diciembre de 2023, el presupuesto codificado ascendió a USD 32.694,73 millones, que constituye el 27,34% del PIB estimado total del 2023<sup>52</sup>. Al comparar este valor codificado con el presupuesto codificado a diciembre de 2022, USD (sin tomar en consideración la CFDD), se registra un crecimiento del 7,07%.

Del valor codificado, se evidencia que, por el lado de los ingresos, en el período de octubre – diciembre de 2023, se devengaron un total de USD 6.228,59 millones, USD 3.937,63 millones menos que el valor devengado por el lado de los egresos en el mismo período, USD 10.166,22 millones.

Continuando con los ingresos devengados, para el período octubre - diciembre 2023, se evidencia un decrecimiento del 32,10% (USD 2.944,95 millones) en relación al mismo período del año 2022. En tanto que, por el lado del gasto devengado, para el período octubre – diciembre 2023, se evidencia que éste se incrementó en USD 366,23 millones, 3,74%, en relación al mismo período del año 2022.

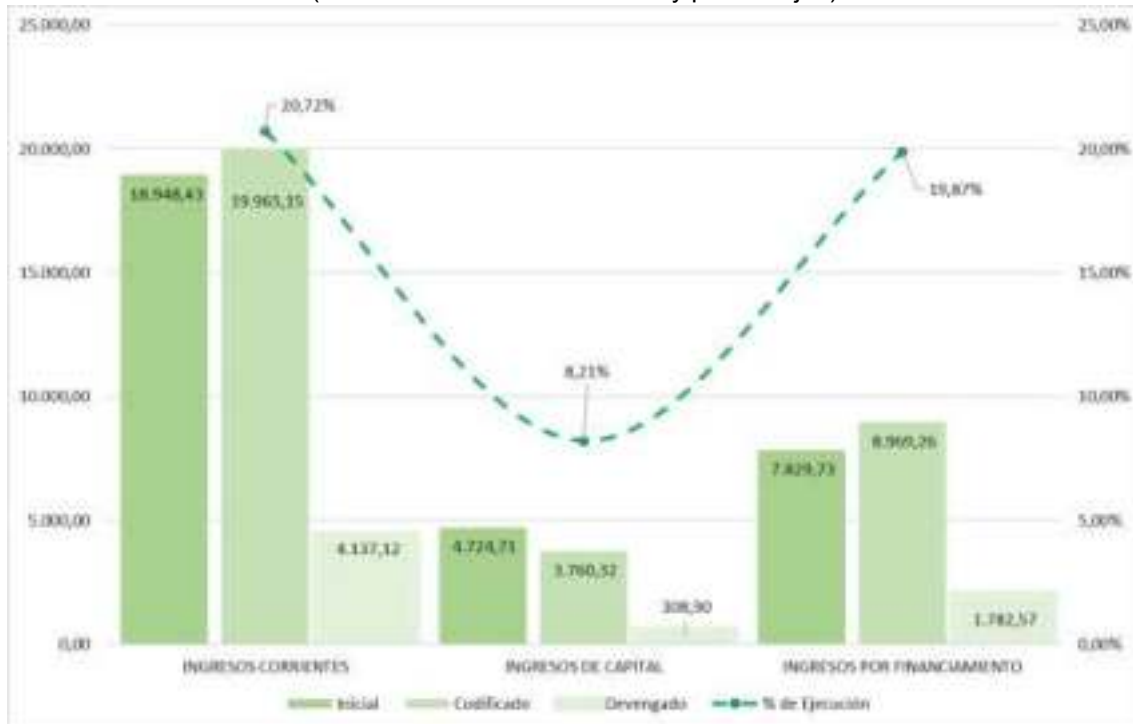
Realizando un análisis de los egresos a nivel de sectorial, en cuanto a los valores devengados en el período octubre – diciembre de 2023, en relación al mismo período del año 2022, el mayor crecimiento se registró en el sectorial electoral (107%), seguido por el sectorial ambiente (101%), el sectorial desarrollo urbano y vivienda (100%) y el sectorial del tesoro nacional (14,80%).

A continuación, en los siguientes gráficos, se muestra un análisis de la desagregación de los ingresos y egresos por naturaleza económica dentro del período octubre - diciembre de 2023:

---

<sup>52</sup> PIB estimado 2023, USD 119.573,26 millones.

**Gráfico 27: Ingresos por naturaleza económica, IV trimestre**  
 Octubre - diciembre 2023  
 (Cifras en millones de dólares y porcentajes)



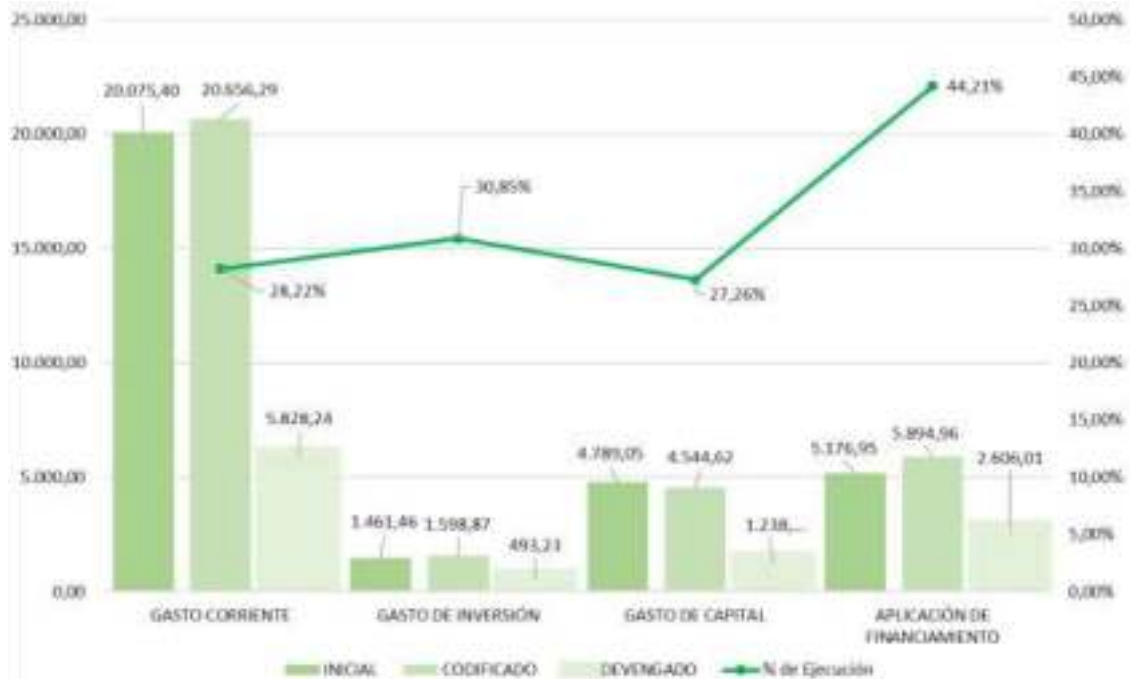
**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Del total devengado en los ingresos en el período de octubre – diciembre de 2023, el 66,42% fueron ingresos corrientes (USD 4.137,12 millones), el 28,62% (USD 1.782,87 millones) ingresos por financiamiento y el 4,96% (USD 308,90 millones) ingresos de capital.

En el período octubre - diciembre de 2023, los ingresos totales se ejecutaron en 19,05% en relación al total codificado. Dentro de los ingresos corrientes se ejecutó el 20,72%, en los ingresos de capital el 8,21% y en los ingresos por financiamiento el 19,87%.

**Gráfico 28: Egresos por naturaleza económica, IV trimestre**  
Octubre - diciembre 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Del total devengado en los egresos en el período octubre – diciembre de 2023, el 57,33% fue gasto corriente (USD 5.828,24 millones), el 25,63% gasto por aplicación de financiamiento (USD 2.606,01 millones), el 12,18% gasto de capital (USD 1.238,74 millones), el 4,85% gasto de inversión (USD 493,23 millones).

Continuando con el gasto, en el mismo período, en relación al total codificado, se registró una ejecución del 31,09%. Para el gasto corriente se registra una ejecución del 28,22%; para el gasto de inversión el 30,85%; dentro del gasto de capital el 27,26% y para el gasto por aplicación de financiamiento se registra una ejecución total del 44,21%.

### Ingresos

El presupuesto inicial por el lado de los ingresos para el año 2023 ascendió a USD 31.502,87 millones, y se desagregó de la siguiente manera: el 60,15% (USD 18.948,43 millones) en ingresos corrientes; el 24,85% (USD 7.829,73 millones) en ingresos provenientes del financiamiento público; y el 15% (USD 4.724,71 millones) en ingresos de capital. Los ingresos iniciales del año 2023 registraron un crecimiento del 6,52% en relación a los ingresos iniciales del año 2022.



Al finalizar el año 2023, los ingresos codificados ascendieron a USD 32.694,73 millones, USD 1.191,87 millones adicionales a los que inicialmente se programaron y, comparados al codificado a diciembre del año 2022 (sin considerar la CFDD), reflejan un crecimiento del 7,07%. Del presupuesto codificado, el 61,07% (USD 19.965,15 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 27,43% (USD 8.969,26 millones) a ingresos por financiamiento público y el 11,50% (USD 3.760,32 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos devengados en el período octubre - diciembre del 2023 ascendieron a USD 6.228,59 millones, lo que refleja un decrecimiento del 32,10% en relación al devengado del mismo período del año 2022 (sin considerar la CFDD) y una ejecución del 19,05% en relación al total codificado a diciembre del 2023.

Del total de los ingresos devengados en el período octubre - diciembre, el 66,42% (USD 4.137,12 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 28,62% (USD 1.782,57 millones) a ingresos por financiamiento y el 4,96% (USD 308,90 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos corrientes devengados, correspondieron principalmente a la recaudación por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) (USD 1.571,23 millones) y por el Impuesto a la Renta (USD 874,53 millones), rubros que, si los comparamos con el mismo período del año 2022, registran una disminución del 3,81% y 6,89% respectivamente.

En cuanto a los ingresos de financiamiento devengados, en el período de octubre – diciembre de 2023, provinieron estos mayoritariamente de los bonos del estado colocados en el mercado nacional (USD 1.445,74 millones) (82,77% del total devengado en este tipo de ingresos en este período) y de organismos multilaterales (USD 233,03 millones) (13,34% del total devengado en este tipo de ingresos).

## Egresos

Hasta el 31 de diciembre de 2023, se realizaron incrementos netos del gasto por USD 1.191,87 millones de dólares.

A continuación, se detallan los egresos ejecutados en el período por naturaleza económica:

En el período de octubre a diciembre de 2023, los *egresos corrientes* devengados representaron el 57,33% (USD 5.828,24 millones) del total del presupuesto devengado en el mismo período (USD 10.166,22 millones) y responde en su mayor parte a egresos en gastos de personal (grupo 51) de los Ministerios de Educación, Salud, Policía Nacional, Ministerio de Defensa y Consejo de la Judicatura, que en conjunto representaron el 74,82% del total de los gastos en personal del PGE en este período.

Igualmente, dentro de los *egresos corrientes*, en el gasto en bienes y servicios (grupo 53), los rubros que mayor representación tuvieron en el período de análisis, fueron servicios médicos hospitalarios y complementarios; alimentos y bebidas (Ministerio de Educación); medicamentos; servicios de seguridad y vigilancia; edificios locales, residencias y cableado estructurado (instalación, mantenimiento y reparación); dispositivos médicos de uso general; servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones manejo de desechos contaminados (Ministerio de Salud Pública); dispositivos médicos para laboratorio clínico y de patología; vestuario, lencería, prendas de protección insumos y accesorios para uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad (Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa, Ministerio de Salud). En conjunto el gasto en estos rubros representó el 54,97% del total ejecutado en el grupo de gasto 53.

Continuando con los *egresos corrientes*, respecto a las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), se destacan los recursos devengados para el pago a beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, USD 170,28 millones; Pensión de Adultos Mayores, USD 84,09 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara, USD 30,93 millones; Pensión para Personas con Capacidades Especiales, USD 22,23 millones; Bono de Desnutrición, USD 11,35 millones; y Bono para Niños, Niñas y Adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora, USD 0,12 millones; otorgados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Además, dentro de este mismo grupo de gasto, se destacan los recursos devengados por las transferencias otorgadas a los institutos de la Seguridad Social: IESS, por USD 752,68 millones; ISSFA, por USD 127,97 millones e ISSPOL, por USD 70,54 millones.

En conjunto, las transferencias realizadas para el pago de bonos y las transferencias otorgadas a las instituciones de la seguridad social representaron el 87,80% del total devengado por concepto de transferencias o donaciones corrientes.

En cuanto a los *egresos de capital*, dentro del período octubre - diciembre 2023, el total devengado representó el 12,18% (USD 1.238,74 millones) del total devengado en el mismo período. Dentro de estos egresos se destacan principalmente aquellos destinados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, USD 1.054,84 millones, que corresponden a la participación en el Modelo de Equidad Territorial (USD 973,19 millones), así como por la transferencia de competencias y otros.

En relación a los *egresos de inversión*, dentro del período de octubre – diciembre 2023, se devengaron un total de USD 493,23 millones, especialmente para financiar los siguientes proyectos:

- “Programa de desarrollo económico mediante la gestión del fondo común”, con un monto total devengado, dentro del período octubre – diciembre de 2023, de

USD 90,45 millones, ejecutados por parte de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

- *“Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público”*, con un monto total devengado, dentro del período de octubre - diciembre de 2023, de USD 84,21 millones, ejecutados por varias entidades del sector público.
- *“Creamos vivienda”*, con un monto total devengado, dentro del período octubre – diciembre de 2023, de USD 22,96 millones, ejecutados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- *“Recuperación y fortalecimiento de las capacidades oceánicas de la Armada”*, con un monto total devengado, dentro del período octubre – diciembre de 2023, de USD 22,71 millones, ejecutados por el Ministerio de Defensa Nacional.
- *“Programa de reposición y ampliación de instalaciones del sistema nacional de transmisión”*, con un monto total devengado, dentro del período octubre – diciembre de 2023, de USD 18,16 millones, ejecutados por el Ministerio de Energía y Minas.



# **Análisis de ingresos del Presupuesto General del Estado**

## **Período Octubre – diciembre 2023**



**EL NUEVO  
ECUADOR** 

Ministerio de Economía  
y Finanzas

Los ingresos del Presupuesto General del Estado (PGE) se clasifican en: permanentes, no permanentes y de financiamiento. Dentro de los ingresos permanentes se encuentran los impuestos, las transferencias y donaciones corrientes, las tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, ventas de bienes y servicios y otros ingresos. Los recursos fiscales son aquellos que el Estado recauda a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos de manera continua, periódica y previsible.

Los ingresos no permanentes se definen como aquellos que se perciben de manera temporal, por situaciones específicas, excepcionales o extraordinarias; se originan por transferencias y donaciones de capital e inversión, por la venta de activos no financieros, entre otros conceptos y pueden ocasionar disminución de la riqueza nacional.

El financiamiento constituye una fuente adicional de recursos que son obtenidos por el Estado e incluyen los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y los provenientes del endeudamiento público interno y externo.

Los ingresos devengados del Presupuesto General del Estado en el período de octubre a diciembre de 2023 corresponden a USD 6.228,59 millones, lo que refleja un incremento en los valores devengados del 30,8 % frente al mismo período del ejercicio fiscal 2022, el cual registró un monto de USD 9.469,32 millones.

#### Cuadro 41: Ingresos del Presupuesto General del Estado

Octubre – diciembre 2022- 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

INGRESOS	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN 2022 - 2023 (%)	PARTICIPACIÓN PIB (%)
	2022	2023			
PERMANENTES	4.826,16	4.137,12	66,42%	-14,28%	3,46%
NO PERMANENTES	885,15	309,10	4,96%	-65,08%	0,26%
FINANCIAMIENTO <sup>1</sup>	3.462,23	1.782,57	28,62%	-48,51%	1,49%
<b>TOTAL</b>	<b>9.173,54</b>	<b>6.228,79</b>	<b>100,00%</b>	<b>-32,10%</b>	<b>5,21%</b>

**Nota aclaratoria:**

(1) Incluye desembolsos del endeudamiento público, recuperación de inversiones y cuentas por cobrar.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

#### 5.1.1 INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos que sustentan el Presupuesto General del Estado son: tributarios, no tributarios, de explotación y producción del crudo y derivados del petróleo, de la gestión que realizan las entidades públicas (autogestión), así como de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones. El ingreso por financiamiento, como se ha indicado, incluye los saldos disponibles de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y recursos provenientes del endeudamiento público tanto interno como externo.



Considerando los ingresos devengados por fuente de financiamiento de octubre a diciembre de 2023; el PGE se financió de la siguiente manera:

**Cuadro 42: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento**

Octubre - diciembre 2022- 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEV IV TRIMESTRE		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN 2022-2023 (%)	PARTICIPACIÓN PIB (%)
	2022	2023			
RECURSOS FISCALES	4.615,96	3.316,23	53,24%	-28,16%	2,77%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	784,91	768,37	12,34%	-2,11%	0,64%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	295,48	334,90	5,38%	13,34%	0,28%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD	0,84	0,58	0,01%	-31,74%	0,00%
COLOCACIONES EXTERNAS	-	-	0,00%	-	0,00%
PRÉSTAMOS EXTERNOS	1.871,68	300,97	4,83%	-83,92%	0,25%
COLOCACIONES INTERNAS	1.147,39	1.445,74	23,21%	26,00%	1,21%
PRÉSTAMOS INTERNOS	0,39	-	0,00%	-100,00%	0,00%
ASISTENCIA TÉCNICA Y DONACIONES	16,91	17,07	0,27%	0,91%	0,01%
OTROS RECURSOS <sup>1</sup>	0,01	14,11	0,23%	177935,66%	0,01%
ANTICIPO DE EJERCICIOS ANTERIORES	439,97	30,82	0,49%	-93,00%	0,03%
<b>TOTAL INGRESOS PGE</b>	<b>9.173,54</b>	<b>6.228,79</b>	<b>100,00%</b>	<b>-32,10%</b>	<b>5,21%</b>

**Notas aclaratorias:** (1) Contiene ingresos por otros títulos.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

En el período octubre - diciembre 2023 se observa que los recursos fiscales alcanzan el valor devengado más alto en el período de análisis, pues representan el 53,24% del PGE de 2023 y provienen especialmente de los ingresos tributarios, los Recursos fiscales generados por las instituciones representan el 12,34% y las Colocaciones Internas el 23,21%.

### 5.1.2 INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios y no tributarios son devengados por el Gobierno Central, de conformidad a las disposiciones establecidas en leyes tributarias y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público y que en conjunto constituyen el principal ingreso del Presupuesto General del Estado.

La administración de los impuestos internos le corresponde al Servicio de Rentas Internas (SRI) y los aplicados al comercio exterior son responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE).

El cuarto trimestre del 2023 alcanza un monto de ingresos por impuestos de USD 3.192,02 millones, menor en un 9,39% que el 2022.

**Cuadro 43: Ingresos Tributarios y no tributarios**

Octubre - diciembre 2022-2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		PARTICIPACIÓN PGE (%)	VARIACIÓN 2022/2023	PARTICIPACIÓN PIB (%)
	2022	2023			
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS</b>	<b>4.428,63</b>	<b>4.128,72</b>	<b>16,18%</b>	<b>-6,77%</b>	<b>3,45%</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>3.522,77</b>	<b>3.192,02</b>	<b>12,51%</b>	<b>-9,39%</b>	<b>2,67%</b>
AL VALOR AGREGADO IVA	1.633,49	1.571,23	6,16%	-3,81%	1,31%
A LA RENTA GLOBAL	939,21	874,53	3,43%	-6,89%	0,73%
ARANCELARIOS A LA IMPORTACIÓN (1)	342,77	288,80	1,13%	-15,75%	0,24%
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	236,11	141,64	0,56%	-40,01%	0,12%
IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES	205,07	187,42	0,73%	-8,61%	0,16%
A LOS INGRESOS GRAVADOS IGUALES O SUPERIORES A UN MILLÓN	0,53	0,17	0,00%	-67,32%	0,00%
A VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE(2)	48,14	48,38	0,19%	0,50%	0,04%
A LAS OPERACIONES DE CRÉDITO (3)	24,76	25,78	0,10%	4,09%	0,02%
A LA RENTA DE LA EMPRESAS PETROLERAS	22,40	13,54	0,05%	-39,55%	0,01%
A LOS ACTIVOS EN EL EXTERIOR	3,92	3,13	0,01%	-20,18%	0,00%
CONTRIBUCIÓN LEY SOLIDARIA (4)	0,53	0,55	0,00%	3,45%	0,00%
CONTRIBUCIÓN SOBRE EL PATRIMONIO (5)	29,01	10,15	0,04%	-65,01%	0,01%
RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO	0,62	0,22	0,00%	-64,50%	0,00%
IMPUESTOS AMBIENTALES(6)	13,13	12,16	0,05%	-7,37%	0,01%
OTROS IMPUESTOS (7)	23,07	14,32	0,06%	-37,93%	0,01%
<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>712,84</b>	<b>507,74</b>	<b>1,99%</b>	<b>-28,77%</b>	<b>0,42%</b>
<b>RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>84,03</b>	<b>80,49</b>	<b>0,32%</b>	<b>-4,21%</b>	<b>0,07%</b>
INTERESES TRIBUTARIOS SRI Y SENAE	13,78	12,47	0,05%	-9,44%	0,01%
MULTAS TRIBUTARIAS SRI Y SENAE	13,47	10,80	0,04%	-19,84%	0,01%
MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD	0,31	0,03	0,00%	-90,75%	0,00%
OTRAS RENTAS DE INVERSIÓN (8)	56,47	57,19	0,22%	1,27%	0,05%
<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTE</b>	<b>77,65</b>	<b>323,93</b>	<b>1,27%</b>	<b>317,16%</b>	<b>0,27%</b>
<b>OTROS INGRESOS (9)</b>	<b>31,33</b>	<b>24,54</b>	<b>0,10%</b>	<b>-21,67%</b>	<b>0,02%</b>

**Notas aclaratorias:**

- (1) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior y Tarifa de Salvaguardia.
- (2) Incluye el 1% a la compra de vehículos usados
- (3) Incluye 50% de Operaciones de Crédito CCU, el otro 50% se deposita a SOLCA.
- (4) Incluye todas las contribuciones por aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Social excepto lo relacionado con el IVA
- (5) Contribución Temporal sobre el Patrimonio Ley Post Covid-19.
- (6) Incluye impuesto a las botellas plásticas no retornables y a la contaminación vehicular.
- (7) Incluye el impuesto Contratos Exploración y Explotación Hidrocarburos.
- (8) Incluye Intereses y Comisiones de Títulos Valores y Otras Multas
- (9) Incluye depósitos inmovilizados, Venta de activos no financieros, devolución de disponibilidades y otros no especificados.

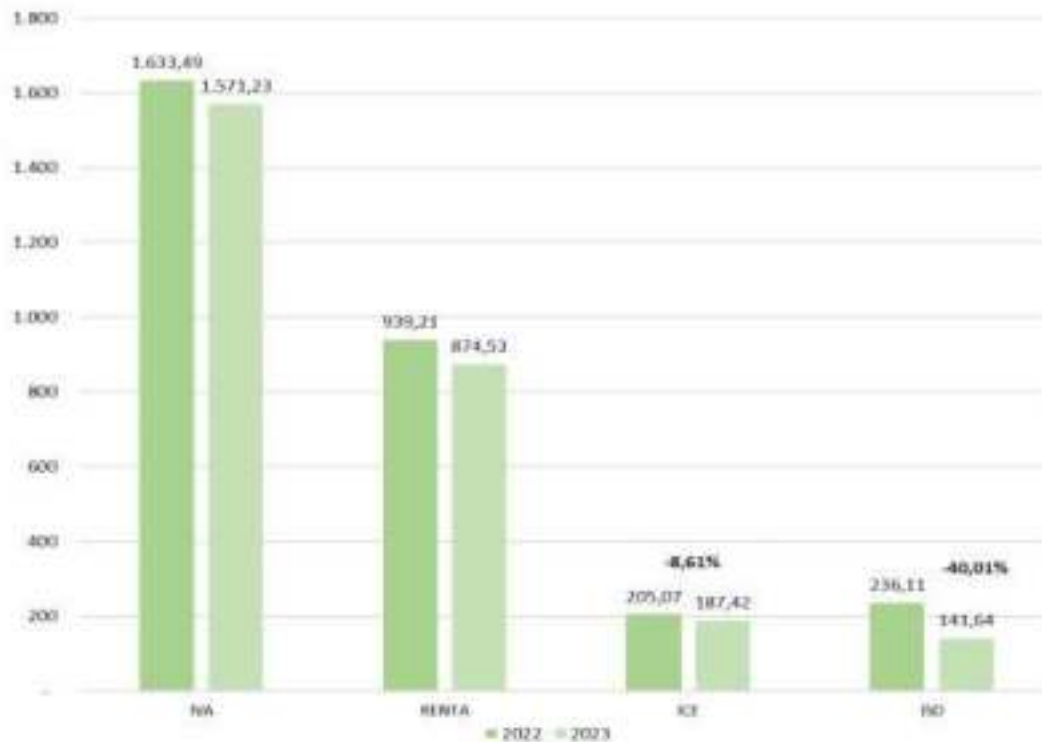
**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Dentro de los ingresos tributarios que generaron mayores ingresos devengados en el cuarto trimestre del 2023 están: Impuesto al Valor Agregado IVA (USD 1.571 millones), seguido del Impuesto a la Renta (USD 875 millones), Impuesto a los Consumos

Especiales ICE (USD 187 millones) y el Impuesto a la Salida de Divisas (USD 142 millones).

**Gráfico 29: Ingresos Tributarios**  
Octubre - diciembre 2022-2023  
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Los ingresos tributarios devengados decrecieron en un 9,39% en el cuarto trimestre del 2023 debido a la reducción de varios impuestos como el IVA e ISD.

**Cuadro 44: Ingresos por Impuesto al Valor Agregado**  
Octubre - diciembre 2022-2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2022	2023	% PARTICIPACIÓN IVA	% VARIACIÓN
IVA SRI	1.052,77	1.048,95	66,76%	-0,36%
IVA SENA E	580,72	522,27	33,24%	-10,06%
<b>TOTAL</b>	<b>1.633,49</b>	<b>1.571,23</b>	<b>100%</b>	<b>-3,81%</b>

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El IVA se compone de los valores devengados de las operaciones internas y externas, las primeras tienen una mayor participación frente a las externas, que en porcentaje representa el 66,76%. Los ingresos devengados por IVA, presentan un decrecimiento respecto al mismo período del año anterior, tanto para las operaciones internas como externas, siendo éstas últimas las más afectadas con una reducción del 10,06%, respecto al 2022.

A nivel de actividades económicas existen 10 que generaron el 70% de los ingresos de IVA, entre los principales se encuentran: el comercio al por mayor 24% y menor 6% (excepto vehículos), los servicios financieros 15%, administración pública 6%, comercio y reparación de vehículos 5%, elaboración de bebidas 4%, elaboración de productos alimenticios 4%, telecomunicaciones 3%, extracción de minerales 3%, actividades de apoyo explotación de minas 2%.<sup>53</sup>

En relación al Impuesto a la Renta, para el cuarto trimestre del 2023, se evidencia una reducción del 6,89% frente al mismo período en el año anterior. Esto reflejado en una disminución de las retenciones de las personas naturales, debido a la aprobación de la Ley de Economía Familiar en favor de los hogares ecuatorianos.

Adicionalmente, los ingresos por la renta petrolera ascienden a USD 13,54 millones monto inferior en USD 8,86 al 2022.

En cuanto a los ingresos por el impuesto a los Consumos Especiales (ICE) presenta un decrecimiento del 8,61% con relación al cuarto trimestre del 2022, que responden a la reducción del ICE en varios sectores de la economía establecidos mediante Decreto Ejecutivo No. 645 de 10 de enero de 2023. La venta de vehículos es uno de los sectores más representativos en la recaudación del ICE externo y ocupa el tercer lugar en el ICE interno, le superan la cerveza y bebidas gaseosas.<sup>54</sup>

Por concepto del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se ha devengado USD 141,64 millones, que representan un decrecimiento del 40,01% frente al 2022, resultados que responden a la reducción progresiva del ISD del 0,25% hasta junio y del 0,50% a partir de julio conforme lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 643.

Las Rentas de Inversiones y Multas mantienen un valor similar respecto al año 2022, principalmente por concepto de intereses y multas tributarias.

Dentro de los otros impuestos, el valor más representativo corresponde al impuesto a los ingresos extraordinarios de contratos de exploración y explotación de recursos hidrocarburíferos no renovables con una participación del 89% para este cuarto trimestre del 2023.

<sup>53</sup> Estadísticas de Recaudación septiembre 2023, Servicio de Rentas Internas

<sup>54</sup> Estadísticas de Recaudación septiembre 2023, Servicio de Rentas Internas

### 5.1.3 INGRESOS PETROLEROS

Las cifras mensuales del Sector Petrolero en la información provisional del Ministerio de Energía y Minas, indican que la producción de petróleo en el período octubre a diciembre del 2023, asciende a 44.915,08 mil barriles, de los cuales 36.721,00 mil barriles corresponden a la producción de las Empresa Pública EP PETROECUADOR, con una producción promedio de 396,33 mil barriles diarios y 8.194,08 mil barriles corresponden a la producción de las Compañías Privadas, con una producción promedio diaria de 89,58 mil barriles diarios.

#### 5.1.3.1 Ejecución Presupuestaria

Los ingresos devengados que se registraron en el Presupuesto General del Estado en el IV trimestre de 2023, como resultado de la actividad hidrocarburífera fueron USD 311,06 millones; que comparados con los USD 1.043,84 millones en igual período en 2022; muestran una reducción de USD 732,27 millones que representa el 70,20% de disminución frente a igual período del 2022; como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro 45: Ingresos Petroleros**  
Octubre - diciembre 2022-2023  
(Cifras en millones de dólares)

CONCEPTO	DEVENGADO		VARIACIÓN ABSOLUTA	%	%	%
	2022	2023				
Gravamen a la Tarifa de Oleoducto (Ley 40)	1,04	0,83	-0,21	0,01%	-20,363%	0,00%
Impuesto a los Ingresos Extraordinarios de Contratos de Exploración y Explotación de Recursos Hidrocarburíferos no renovables	94,53	12,80	-81,73	0,21%	-86,46%	0,01%
A la Renta de actividades Hidrocarburíferas	22,40	13,54	-8,86	0,22%	-39,55%	0,01%
De Exportaciones de Derivados de Petróleo	51,65	9,83	-41,82	0,16%	-80,96%	0,01%
De la Tarifa Oleoducto de Empresas Privadas	0,03	0,08	0,05	0,00%	160,79%	0,00%
De Regalías de Petróleo	237,66	32,72	-204,94	0,53%	-86,23%	0,03%
De Exportaciones Directas de Petróleo	350,85	49,38	-301,47	0,79%	-85,93%	0,04%
Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo	177,90	108,43	-69,47	1,74%	-39,05%	0,09%
De Regalías de Petróleo por Contratos de Participación	4,90	6,71	1,81	0,11%	36,94%	0,01%
De Ventas Directas por Contratos de Participación	15,51	0,87	-14,65	0,01%	-94,40%	0,00%
Saldo de Ingresos Disponibles de Exportaciones Directas de Petróleo	87,35	75,88	-11,47	1,22%	-13,13%	0,06%
<b>TOTAL INGRESOS PETROLEROS PGE</b>	<b>1.043,84</b>	<b>311,06</b>	<b>-732,77</b>	<b>4,99%</b>	<b>-70,20%</b>	<b>0,26%</b>

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Las Exportaciones Directas de Petróleo en el IV trimestre del año 2023 alcanzaron una recaudación de USD 49,38 millones, comparados con los USD 350,85 millones



recaudados en igual período del 2022, significó USD 301,47 millones menos, es decir una disminución del 85,93 % por este concepto;

Por concepto de Regalías de Petróleo en el período octubre a diciembre del 2023, se registró un ingreso de USD 32,72 millones, cifra comparada con igual período del 2022 donde se generaron USD 237,66 millones; lo cual significa una disminución en la recaudación de USD 204,94 millones por este concepto, lo que representa el 86.23% de disminución en la recaudación por este concepto.

El Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo, en el período de octubre a diciembre del 2023, se alcanzó una recaudación de USD 108,43 millones y frente al monto registrado en igual período del 2022, de USD 177,90 millones, representa una disminución de USD 69,47 millones que representa una caída en los ingresos por este concepto del 39,05 %;

La recaudación por las Exportaciones de Derivados de Petróleo en el período octubre a diciembre del 2023, fue de USD 9,83 millones frente al monto registrado en igual período del 2022 que fue de USD 51,65 millones, representa una disminución en la recaudación de USD 41,82 millones, que representa una caída en los ingresos por este concepto del 80,96%.

En el período octubre a diciembre de 2023, se registraron valores por Regalías de Petróleo por Contratos de Participación por USD 6,71 millones, frente al monto registrado en igual período del 2022 que fue de USD 4,90 millones, generando un incremento en la recaudación de USD 1,98 millones, lo que representa un aumento por este concepto del 36,94%.

Por concepto de las Ventas Directas por Contratos de Participación en el período octubre a diciembre de 2023, se registraron valores por USD 0,87 millones, frente al monto registrado en igual período del 2022 que fue de USD 15,51 millones, generando una disminución en el valor recaudado de USD 14,65 millones, lo que representa una caída en los ingresos por este concepto del 94,40%.

Los Saldos del Ingreso Disponible de Exportaciones Directas de Petróleo en el período de octubre a diciembre del 2023, fue de USD 75,88 millones, frente al monto registrado en igual período del 2022 que fue de USD 87,35 millones, generando un decremento en la recaudación de USD 11,47 millones, lo que representa una caída en los ingresos por este concepto del 13,13%.

Por concepto del Impuesto a los Ingresos Extraordinarios por Contratos de Exportación y Exploración de Recursos Hidrocarburíferos No Renovables en el período octubre a diciembre del 2023, se percibió un valor de USD 12,80 millones; el monto registrado en igual período del 2022 que fue de USD 94,53 millones, generando un decremento en la

recaudación de USD 81,73 millones, lo que representa una caída en los ingresos del 86,46 %.

El Gravamen a la Tarifa de Oleoducto en el período de octubre a diciembre del 2023, fue de USD 0,83 millones frente al monto registrado en igual período del 2022 que fue de USD 1,04 millones, evidenciando una disminución en la recaudación de USD 0,21 millones, que representa la disminución en la recaudación por este concepto del 20,36%.

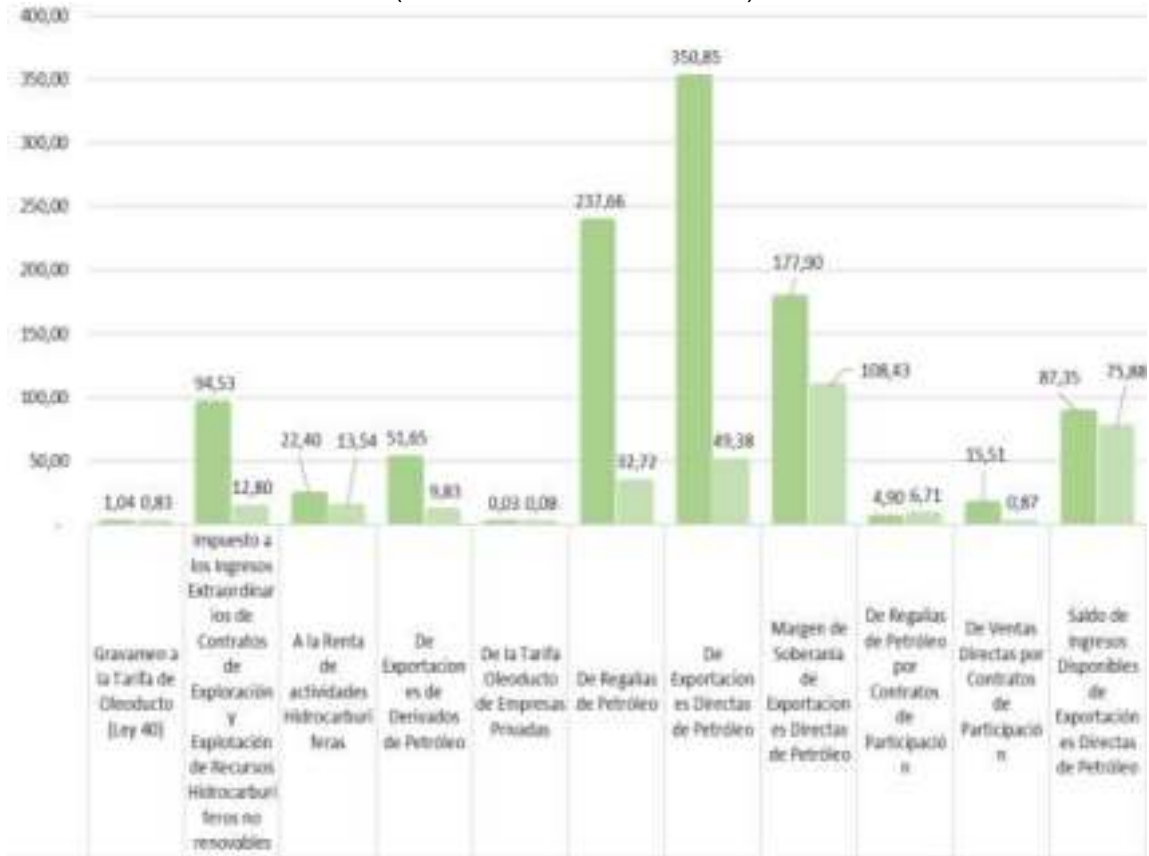
La Tarifa del Oleoducto de Empresas Privadas en el período de octubre a diciembre del 2023, fue de USD 0,077 millones frente al monto registrado en igual período del 2022 que fue de USD 0,030 millones, evidenciando un incremento en la recaudación de USD 0,05 millones, que representa una caída en los ingresos por este concepto del 160,79%.

El Impuesto a la renta de Actividades Hidrocarburíferas en el período de octubre a diciembre del 2023, fue de USD 13,54 millones frente al monto registrado en igual período del 2022, que fue de USD 22,40 millones, evidenciando una disminución en el valor recaudado de USD 8,86 millones, que representa una reducción de la recaudación por este concepto del 39,55%.

A un nivel general, los ingresos petroleros en el período octubre a diciembre del 2023, evidencia una disminución en la recaudación frente a la recaudación del igual período en el año 2022, del 70,20%. Esto se debe principalmente a la disminución del precio del barril de crudo en el mercado internacional; la disminución más significativa se observa en las Exportaciones Directas de Petróleo, y las Regalías de Petróleo como se evidencia en el siguiente gráfico.

**Gráfico 30: Ingresos Petroleros**

Octubre - diciembre 2022-2023  
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

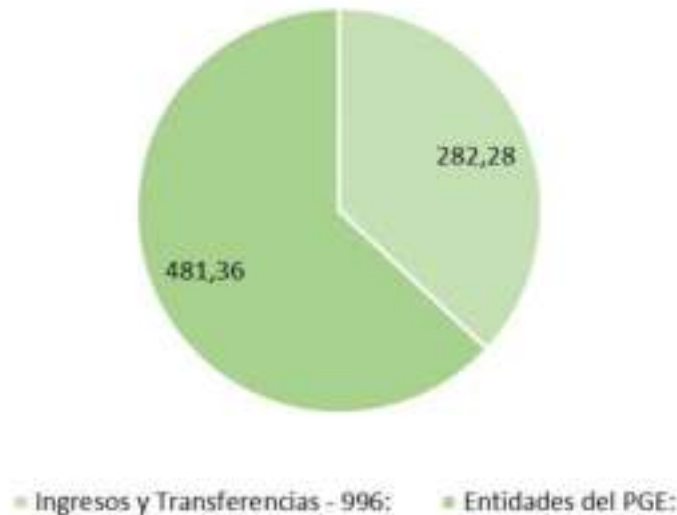
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos.

**5.1.4 RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES**

En el Cuarto Trimestre el valor devengado asciende a USD 768,37 millones, de los cuales el grupo de cuentas por cobrar (grupo 38) corresponde a USD 4,74 millones.

El valor devengado en el Cuarto Trimestre (octubre - diciembre) del presente ejercicio fiscal por autogestión sin considerar las cuentas por cobrar asciende a USD 763,63 millones, de los cuales la UDAF Ingresos y Transferencias - 996 registró el valor de USD 282,28 millones que representa el 36,96% del total devengado; en tanto que, el 63,04% corresponde al resto de entidades del PGE con un monto de USD 481,36 millones.

**Gráfico 31: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE**  
 Octubre - diciembre 2023  
 (Cifras en millones de dólares)



**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas  
**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

En el IV Trimestre, por la venta de bienes y servicios las entidades del PGE devengaron un total de USD 481,36 millones que, en comparación con los valores devengados en el mismo período del año 2022, se observa que presentan una disminución del 2,36%, evidenciando una baja en la recaudación de las entidades en los meses de octubre, noviembre y diciembre frente al ejercicio fiscal 2022.

Los ítems que presentan una mayor recaudación en las entidades el PGE corresponden a: Contribuciones de las Compañías Entidades Financieras y Seguros con USD 75,76 millones, Otras Tasas con USD 56,80 millones, Concesiones en el Sector de las Telecomunicaciones con USD 39,44 millones, Derechos Consulares con USD 37,86 millones, Permisos Licencias y Patentes con USD 24,46 millones, Matrículas y otros derechos de educación con USD 19,17, Tasas por Servicios Notariales con USD 18,79 millones; entre los más relevantes.

**Cuadro 46: Recursos fiscales generados por las entidades  
Comparativo Cuarto Trimestre 2022 - 2023**  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	DEV IV TRIMESTRE		%	%	%
	2022	2023	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB
INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	137,83	282,28	4,53%	104,80%	0,24%
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS	249,89	107,36	1,72%	-57,04%	0,09%
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	44,43	51,18	0,82%	15,21%	0,04%
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCO TEL	61,37	40,12	0,64%	-34,64%	0,03%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	33,74	36,73	0,59%	8,88%	0,03%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	24,28	20,85	0,33%	-14,12%	0,02%
AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y CONSEJO DE LA JUDICATURA	20,35	20,31	0,33%	-0,22%	0,02%
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	22,20	19,88	0,32%	-10,45%	0,02%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	15,78	18,57	0,30%	17,74%	0,02%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	17,33	16,72	0,27%	-3,51%	0,01%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	11,86	12,08	0,19%	1,85%	0,01%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	11,09	11,83	0,19%	6,72%	0,01%
RESTO DE ENTIDADES PGE	131,97	125,72	2,02%	-4,74%	0,11%
<b>TOTAL AUTOGESTIÓN</b>	<b>782,11</b>	<b>763,63</b>	<b>12,26%</b>	<b>-2,36%</b>	<b>0,64%</b>

**Notas aclaratorias:** \*Se excluye el grupo 38 cuentas por cobrar, por cuanto corresponden al ejercicio anterior y no existe ingresos de recursos, corresponden a un registro contable.

**Fuente:** eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

De las entidades que registran un mayor ingreso durante el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal, se presentan las siguientes:

La entidad **Ingresos y Transferencias - 996**, durante el IV trimestre del ejercicio 2023 se refleja el mayor rubro dentro de los ingresos del PGE, en lo que respecta a los recursos de autogestión, con un devengado de USD 282,28 millones, que frente al mismo período del año 2022 presenta un incremento del 104,80%, los ítems presupuestarios que presentan mayor recaudación en este período son los siguientes: De Empresas Públicas, Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas, Del Sector Privado Financiero, Excedentes de Empresas Públicas, De Gobiernos Autónomos Descentralizados, Cheques Protestados que representan el 94,04% del total de los ingresos.

La **Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros** genera recursos por las contribuciones que deben pagar las compañías, entidades financieras y seguros sujetos al control de la Superintendencia, que se calculan sobre la base de sus activos reales, por lo cual, el crecimiento de la recaudación está sujeta a este parámetro. Además, percibe ingresos por las contribuciones y derechos de inscripción que deben pagar los

135



participantes en el Mercado de Valores y otros ingresos relacionados con multas e intereses por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los ingresos que se percibieron durante el cuarto trimestre ascienden a USD 107,4 millones, que representa un decrecimiento del 57,04% respecto al mismo período durante el 2022 en el que se recaudó USD 249,9 millones. Entre los rubros más importantes de recaudación consta el cobro por contribuciones de las compañías entidades financieras y seguros.

La **Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación**, es la entidad encargada de proveer servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de los ciudadanos, resguardando y administrando la información y datos personales de manera integral a través de canales físicos y electrónicos con calidad, seguridad, eficiencia y transparencia.

La Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación genera recursos, por la prestación de los diferentes servicios presenciales o electrónicos que brinda, y percibirá los valores que a cada uno corresponde cobrar según la tarifa establecida, amparado en el artículo 98 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.684 de 4 de febrero 2016.

En el período de análisis los ingresos generados ascienden a USD 51,2 millones, que, comparados a los registrados en igual período de 2022, se recaudó USD 44,4 millones, lo que permite evidenciar un incremento del 15,21%. Es importante resaltar que los rubros de mayor recaudación corresponden a: Emisión de documentos de ciudadanía e identificación, derechos consulares y prestación de servicios.

La **Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL)**, genera recursos por el otorgamiento de títulos habilitantes para uso y explotación del espectro radioeléctrico, para el período octubre – diciembre del 2023 se registraron ingresos devengados por USD 40,11 millones lo que representa una disminución del 34,64% con respecto a la recaudación del mismo período del año anterior; la recaudación de los ingresos se realiza en cumplimiento de la normativa legal vigente, como es la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial Tercer Suplemento No. 439 de 18 de febrero de 2015 y el Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial No. 350 de 11 de julio de 2023. ARCOTEL fijará las tarifas del uso del espectro (Artículo 54 LOT) y las tarifas por adjudicación y uso de frecuencias para servicios de radiodifusión (Artículo 60 LOT).

Los ingresos del **Servicio Público para pago de accidentes de Tránsito (SPPAT)**, se perciben conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y corresponden a las primas percibidas por concepto del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de los cuales se destina el 4,5% para la implementación de campañas, planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con la prevención de accidentes de tránsito y educación en seguridad vial

y un 4% se destina para gastos operativos, administrativos y de funcionamiento de la entidad.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 026 de 10 de abril del 2021, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, se expide la normativa técnica sobre gestión de los ingresos derivados de la tasa recaudada por el Sistema Público para pago de accidentes de tránsito, cuyo contenido se desarrolla en el anexo denominado “*NORMAS TÉCNICAS SOBRE GESTIÓN DE LOS INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO*”,

*“5.1. A partir del 1 de enero de 2021, el producto de la recaudación de las tasas previstas en la LOTT en aplicación del SPPAT será depositado en la cuenta de registro del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito.*

*5.2. El Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito registrará presupuestariamente el total de tasas y recargos recaudados como un ingreso con la fuente de financiamiento 002.*

*5.3. Las tasas serán registradas en el grupo 13 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero; y, los recargos en el grupo 17 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero.*

*5.4. La previsión de la recaudación de las tasas establecidas en la LOTT en aplicación del SPPAT constará como un ingreso por tasas en el PGE de acuerdo con el procedimiento ordinario de planificación financiera pública.”*

Durante el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal 2023, la entidad recaudó USD 36,73 millones, entre los rubros importantes de recaudación se encuentran otras tasas, otros intereses por mora y tasas por administración, comparado con el mismo período del año 2022, que fue de USD 33,74 millones, se observa un incremento en la recaudación en este período de USD 2,99 millones.

Las **Instituciones de Educación Superior**, recaudaron durante el cuarto trimestre de 2023 USD 20,85 millones, observándose una disminución en su recaudación del 14,12% al comparar con el mismo período del ejercicio fiscal 2022. Los principales ingresos de las entidades que conforman este sector corresponden principalmente a las matrículas y otros derechos de educación que ofertan las Universidades y Escuelas Politécnicas, en este ítem se evidencia la disminución en la recaudación del período de análisis.

La **Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito**, para el año 2023 ha considerado los rubros de recaudación ajustados a la descentralización de la competencia de tránsito nacional conforme a lo establecido en La Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que dispone que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados asumen

la competencia de entrega de licencias de conducir y placas, dentro de su jurisdicción y competencia; así también se le permite a la Policía Nacional ejercer el control de tránsito sobre la red vial estatal y sus corredores arteriales y vías colectoras, siempre que no atraviesen por zonas urbanas dentro de la jurisdicción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En el cuarto trimestre del 2023, la entidad ha devengado USD 20,31 millones, lo cual representa una disminución del 0,22% comparado con el mismo período del año 2022, que representa una disminución de USD 0,44 millones. Los ítems de mayor recaudación durante este período fueron: Permisos, licencias y patentes, Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial; Otras Ventas de Productos y Materiales; Otras Tasas y Prestación de Servicios.

El **Consejo de la Judicatura** es la entidad rectora del Sistema Judicial del Ecuador, ejerce la potestad de administrar justicia a través de los diferentes órganos y funciones establecidos en la Constitución. La recaudación de octubre a diciembre del 2023 corresponde a USD 19,88 millones monto inferior en 10,45% a lo percibido en mismo período en el 2022, en el cual se tuvo una recaudación de USD 22,20 millones. Los ingresos se sustentan en la prestación de servicios especialmente por las tasas notariales y por multas devengados por sanciones pecuniarias contempladas en la Ley Notarial y las establecidas en el Código Orgánico Integral Penal.

La **Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (DGAC)** es el ente regulador y que mantiene el control técnico – operativo de la actividad aeronáutica nacional. Durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, la entidad registró una recaudación de USD 20,36 millones que representan un incremento del 29,03% frente a los ingresos percibidos del mismo período en el 2022 que llegaron a USD 15,78 millones, el incremento se da en respuesta a la movilización de pasajeros del transporte aéreo que superó las cifras pre pandemia en Ecuador y adicionalmente por la emisión de licencias aeronáuticas.

Estos ingresos correspondieron al cobro de tasas y demás derechos por la administración y mantenimiento de los aeródromos civiles-militares; derechos de aterrizaje a las aeronaves civiles empleadas en servicios aerocomerciales, de conformidad a lo establecido en la Ley de Aviación Civil (Última Reforma: Suplemento del Registro Oficial 521 de 02 de julio de 2019) y en las Resoluciones CNAC No. 066/2010, CNAC 104/2010, CNAC-010/2014, la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R se derogará y quedará sin efecto conforme a la nueva resolución que emitirá la Gestión de Asesoría Jurídica, que contiene la Reforma al Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o bajo la Administración de la DGAC, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional, misma que cuenta con dictamen según Oficio Nro. MEF-VGF-2023-0404-O de 05 de diciembre de 2023.

Se debe tener en consideración que esta entidad realiza el otorgamiento y renovación de matrículas de aeronaves; permisos de operación para compañías nacionales o extranjeras que trabajan en el servicio internacional; servicios de protección a vuelos, sobrevuelos, aterrizajes, estacionamientos, aproximación y de colaje. Adicionalmente, con el Código Orgánico Monetario y Financiero de 14 de septiembre 2014, se modificó el Art. 31 de la Ley de Aviación Civil, estableciendo que el cobro del 5% sobre el valor de cada galón de combustible y lubricantes de aviación que se expendan en el país para el uso de toda aeronave en servicio comercial internacional será depositado en la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

El **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** tiene como objetivo la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional del Transporte Intermodal y Multimodal, sustentado en una red de Transporte con estándares internacionales de calidad, alineados con las directrices económicas, sociales, medioambientales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, la entidad registró una recaudación de USD 21,26 millones, que comparadas con las cifras del ejercicio anterior presenta una disminución del 40,39% que representó la recaudación de USD 35,66 millones.

Los ingresos más significativos que mantiene esta entidad son: por Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria, que se cobra a través de las Superintendencias de los Terminales petroleros de Balao, El Salitral y La Libertad, por Recepción y Despacho de Naves; los recursos por el uso de Infraestructura Portuaria están normados mediante Resolución No. SPTMF-ADM-001-13 de 01 de julio de 2013 Normativa Tarifaria por Servicios Prestados Por La Subsecretaria de Puertos Y Transporte Marítimo y Fluvial-SPTMF (Última Reforma: Resolución MTOP-SPTM-2021-0089-R (Cuarto Suplemento del Registro Oficial 556 de 12 de octubre de 2021).

El **Ministerio de Defensa Nacional** tiene como misión el defender la soberanía e integridad territorial y apoyar la seguridad pública y del Estado, a fin de contribuir en la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, al desarrollo nacional; al mantenimiento de la paz y cooperación internacional, adicionalmente su visión es ser una Institución referente en la región por su capacidad de adaptabilidad estratégica y operativa frente a las amenazas y riesgos; y, apoyar al desarrollo nacional con alto impulso tecnológico, integrada al contexto nacional e internacional en materia de Defensa. En función de su misión y visión este Ministerio recauda ingresos por los siguientes conceptos: matrículas y pensiones de colegios militares, derivaciones de servicios de salud, conservación de vivienda fiscal, arrendamientos, control de armas, recepción y despacho de navíos entre otros. Los ingresos que se percibieron durante el cuarto trimestre ascienden a USD 12,08 millones, que representa un incremento del 1,85% respecto al mismo período durante el 2022 en el que se recaudó USD 11,86 millones.

El **Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana**, es una entidad que ejerce la rectoría de la política exterior, la movilidad humana y la cooperación internacional, de acuerdo con los intereses del pueblo ecuatoriano, gestionando y coordinando la inserción estratégica y soberana del Ecuador en la comunidad internacional, la integración regional, la atención consular y migratoria, el respeto de los derechos de las personas en situación de movilidad humana y promoviendo una gestión articulada y coordinada de la cooperación internacional.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana genera recursos por el Arancel Consular y Diplomático expedido mediante Acuerdo Ministerial 026, de 28 de marzo de 2023 y establecido en el Reglamento para el Registro, Control, Elaboración y Análisis de los informes de actuaciones en las Unidades de Recaudación en el exterior y en el Ecuador, expedido mediante Acuerdo Ministerial 124, de 14 de octubre de 2016.

Los ingresos que se percibieron durante el cuarto trimestre ascienden a USD 11,8 millones, que representa un incremento del 6,72% respecto al mismo período durante el 2022 en el que se recaudó USD 11,1 millones. Entre los rubros más importantes de recaudación consta el cobro por derechos consulares.

#### **5.1.5 DEUDA PÚBLICA<sup>55</sup>**

Durante el cuarto trimestre de 2023, el endeudamiento público asciende a USD 1.746,72 millones, cifra comparada a igual período 2022 (USD 3.019,47 millones), refleja un decremento del 41,15%, esto debido a que en este trimestre de 2023 no se han recibido desembolsos de créditos externos principalmente de libre disponibilidad, por cuanto en el año 2022 se finalizó el programa de Servicio Ampliado (SAF) con el Fondo Monetario Internacional (FMI). En el período de análisis de 2023, la Deuda Externa asciende a USD 300,97 millones, que corresponde a préstamos externos. La deuda interna asciende a USD 1.445,74 millones que comprende a bonos colocados en el mercado nacional y créditos internos.

Por otra parte, en el cuarto trimestre de 2023 los desembolsos de libre disponibilidad ascendieron a USD 932,94 millones de los cuales USD 149,08 millones corresponde a créditos externos y USD 783,86 millones de colocaciones internas.

Los Organismos Internacionales que más recursos desembolsaron en este período son: Banco Interamericano de Desarrollo USD 54,95 millones, Agencia Francesa De Desarrollo USD 40,70 millones, Banco Mundial USD 13,77 millones, Corporación Andina de Fomento USD 15,23 millones, Agencia de Cooperación Internacional del Japón JICA USD 13,95 millones.

---

<sup>55</sup> No incluye cuentas por cobrar ni saldos.





# **Análisis de egresos del Presupuesto General del Estado**

## **Período Octubre – diciembre 2023**



**EL NUEVO  
ECUADOR** 

Ministerio de Economía  
y Finanzas

Los egresos que el Presupuesto General del Estado mantiene se clasifican en: permanentes y no permanentes.

Los egresos permanentes son aquellos que realiza el Estado (Art. 79 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas-COLAFIP) para el normal funcionamiento y operación de las entidades y organismos a fin de cumplir con la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad, estos no generan directamente acumulación de capital o activos públicos.

Por su parte, los no permanentes son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. Estos egresos no permanentes pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos.

En este contexto, al finalizar el cuarto trimestre del año 2023 los egresos del PGE alcanzaron un devengado de USD 10.166,22 millones con una variación frente al mismo período del año 2022 de 3,74% esto es USD 9.799,98 millones, además registró un incremento de USD 366,23 millones y una participación del 8,50% del PIB estimado 2023.

Los egresos permanentes alcanzaron un devengado de USD 5.828,24 millones (no incluye el grupo 99), la variación en el presupuesto devengado de este tipo de gasto respecto al mismo período del año 2022 reflejó un aumento de USD 662,51 millones, equivalente a un incremento de 12,83% (tampoco incluye la cuenta CDFD por USD 63,99 millones en el cuarto trimestre del año 2022) y una participación del 4,87% frente al PIB estimado 2023, estos recursos sirvieron para el normal y continuo cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades del sector público a la comunidad.

Por su parte, los egresos no permanentes en el período de análisis comprendido entre octubre-diciembre 2023 alcanzaron un devengo de USD 4.337,98 millones con un decremento de 6,39% lo que representó USD 296,28 millones menos, respecto del ejercicio 2022 y una participación de 3,63% frente al PIB estimado 2023.

**Cuadro 47: Egresos devengados del Presupuesto General del Estado**

Octubre – diciembre 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

EGRESOS	DEVENGADO		%	%	%
	2022	2023	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB
PERMANENTES (1)	5.165,73	5.828,24	57,33%	12,83%	4,87%
NO PERMANENTES	4.634,26	4.337,98	42,67%	-6,39%	3,63%
<b>TOTAL EGRESOS PGE</b>	<b>9.799,98</b>	<b>10.166,22</b>	<b>100,00%</b>	<b>3,74%</b>	<b>8,50%</b>

**Notas aclaratorias:** (1) Egresos permanentes no se incluye CFDD (2022) y tampoco el grupo 99.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Egresos y Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

### 5.2.1 EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En el análisis por fuente de financiamiento, se observa que en el cuarto trimestre de 2023 los egresos se financiaron mayoritariamente con **Recursos Fiscales (fuente 001)**, el devengado en esta fuente ascendió a USD 4.655,53 millones, participando con el 45,79% del total devengado de egresos y un decremento de USD 832,49 millones que representó una variación negativa de 15,17% respecto del devengado de egresos del mismo período del ejercicio fiscal 2022 además de una participación de 3,89% frente al PIB estimado 2023.

De estos recursos la mayor parte de financiamiento fue a egresos permanentes de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, para administrar la gestión institucional con USD 3.577,14 millones lo que representó el 76,84% del total de los recursos con esta fuente. Estos valores sirvieron principalmente para el pago de los egresos en personal por USD 2.105,55 millones (45,23%) como remuneraciones Básicas salarios-sueldos por USD 1.162,24 millones (55,20%), Complementarias-decimos por USD 256,29 millones (12,17%), Temporales-contratos por USD 254,97 millones (12,11%), Aportes patronales a la Seguridad Social por USD 341,82 millones (16,23%), el segundo grupo con mayor devengado son las Transferencias o donaciones corrientes por USD 926,61 millones (19,90%) entre éstas constan para el sistema de Seguridad Social (contribuciones y financiamiento) por USD 506,80 millones (54,69%) los Subsidios (BDH, desnutrición, adultos mayores, capacidades especiales y orfandad) por USD 319,00 millones (34,43%), entre los más destacados.

Para el grupo de Bienes y servicios de consumo se destinaron USD 393,21 millones (8,45%) entre los principalmente rubros fueron para el pago de los servicios de Instalación, mantenimiento y reparación de edificios por USD 34,37 millones (8,74%), Medicamentos USD 25,48 millones (6,48%), Seguridad y vigilancia por USD 24,15 millones (6,14%) Servicios de aseo y limpieza de instalaciones por USD 23,09 millones (5,87%) Dispositivos médicos de uso general por 19,07 millones (4,85%), Dispositivos médicos para laboratorio clínico por 17,62 millones (4,48%).

Los Egresos financieros corrientes (grupo 56) devengaron USD 108,85 millones (2,34%) para el pago de intereses por Bonos colocados en el mercado nacional, descuentos, comisiones y otros cargos en títulos valores por USD 92,46 millones (84,95%), así como también a Organismos Multilaterales y al Sector privado financiero por USD 16,26 millones (14,94%). Mientras que para Otros egresos corrientes (grupo 57) los pagos de Seguros devengaron USD 23,08 millones (53,77%) y las Comisiones bancarias por USD 15,42 millones (35,91%), entre los más destacados.

Por su parte, los egresos no permanentes (gestión institucional en inversión) devengaron un presupuesto de USD 1.078,39 millones (23,16%) de éstos egresos, los valores mayoritariamente fueron destinados para las Transferencias o donaciones de

capital por USD 985,73 millones (21,17%) para GAD's por el modelo de Equidad Territorial (El COOTAD en el art. 188 establece que los gobiernos autónomos descentralizados participarán de las rentas del Estado de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial, siendo ésta última la provisión de bienes y servicios públicos.) con esta fuente.

La fuente **Colocaciones Internas (fuente 301)** participó con el 16,86% es decir USD 1.714,19 millones del total de los recursos de octubre a diciembre de 2023, con un incremento de USD 15,36 millones y una variación de 0,90% respecto del PIB estimado 2023 la participación fue del 1,43%. En este último trimestre del año 2023 la participación de los egresos no permanentes fue utilizados en su mayoría para el pago de Amortizaciones o recompra de bonos colocados en el mercado nacional por USD 451,49 millones (47,16%), a Gobiernos, Organismos Gubernamentales y Multilaterales, así como al Sector Privado Financiero por USD 368,63 millones (38,50%), entre los más principales.

La fuente de **Recursos Fiscales Generados por las Instituciones (fuente 002)**, al 31 de diciembre de 2023 registró un valor devengado de USD 1.686,44 millones con un porcentaje de participación del 16,59% del total de egresos, con un incremento de USD 865,27 millones frente al mismo período de análisis en el ejercicio fiscal 2022 y una variación de 105,37% frente al PIB estimado 2023 fue de 1,41% de participación. Los egresos permanentes ascendieron a USD 1.321,55 millones esto representó el 78,36% del total de los recursos con esta fuente, lo que permitió cumplir principalmente con los pagos por intereses a Organismos Gubernamentales y Multilaterales, así como a los Sectores Privados Financieros, no Financieros y Comisiones por USD 437,43 millones (62,33%), Así también para cubrir los intereses por Bonos colocados en los mercados nacional, internacional y Comisiones por USD 259,54 millones (36,98%), entre los más destacados.

La fuente Préstamos Externos (fuente 202) cubrió el 15,81% de participación del total del presupuesto devengado, es decir USD 1.607,24 millones con un incremento de USD 884,03 millones que representó una variación del 122,24% respecto del año 2022 y una participación del 1,34% del PIB estimado 2023. Los recursos destinados a egresos permanentes sumaron USD 573,98 millones que significó el 35,71% de participación principalmente para el pago de las remuneraciones unificadas de profesionales, docentes e investigadores universitarios, remuneraciones complementarias, temporales y aportes patronales, así como también Bienes y Servicios de Consumo como Servicios médicos hospitalarios y complementarios por USD 64,87 millones (30,92%), Alimentos y bebidas por USD 47,37 millones (22,58%) Seguridad y vigilancia por USD 19,65 millones (9,37%) y Medicamentos por USD 19,12 millones (9,11%).

Mientras que los egresos no permanentes con mayor participación en esta fuente sumaron USD 1.033,26 millones con el 64,29% de aportación, durante el cuarto

trimestre del ejercicio fiscal 2023, estos recursos fueron destinados principalmente para el pago de las amortizaciones de bonos colocados en el mercado nacional por USD 484,03 millones (85.05%) y para los intereses de Deuda Externa con Organismos Gubernamentales y Multilaterales por USD 85,12 millones (14,95%).

Esta fuente de financiamiento se la utilizó en función de la aplicación al artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021, concerniente a la excepcionalidad para que los egresos permanentes de salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes, los Ministerios de Salud Pública y de Educación desde el inicio del presente ejercicio 2023, contaron con estos recursos en su presupuesto institucional.

La fuente que registra los **Recursos Provenientes de Pre Asignaciones (fuente 003)** participó con USD 447,77 millones que significó el 4,40% del total del presupuesto devengado de octubre a diciembre 2023, registró un aumento de USD 100,58 millones frente al ejercicio fiscal 2022 lo que significó una variación de 28,97% y una participación de 0,37% frente al PIB estimado 2023. Los recursos se destinaron principalmente a financiar conforme el artículo 298 de la Constitución de la República, a los gobiernos autónomos descentralizados, al sector salud, al sector educación, a la educación superior; y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley, de conformidad a sus planes operativos aprobados.

Los **Anticipos de ejercicios anteriores (fuente 998)** corresponde al espacio presupuestario utilizado por las entidades para amortizar anticipos de contratos entregados en ejercicios fiscales de años anteriores, el cual registró un presupuesto devengado en el cuarto trimestre de 2023 con USD 35,87 millones con un decremento de 403,44 millones respecto del ejercicio fiscal del año anterior y una variación negativa de 91,84%, éstos recursos fueron utilizados para gestionar principalmente la construcción de obras viales que faciliten y complementen las operaciones de transporte.

La de **Asistencia Técnica y Donaciones (fuente 701)** con USD 14,14 millones registró un decremento de 1,58 millones (0,14%), recursos utilizados por las entidades del PGE que corresponde a convenios y donaciones no reembolsables entre instituciones del Presupuesto General del Estado y otras entidades del sector público y/o privado, en esta fuente con mayor participación los egresos permanentes sumaron USD 11,52 millones con el 81,48% del total devengado. Los **Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad (fuente 006)** registró un presupuesto devengado de USD 4,98 millones con una disminución de 4,53 millones representó el 0,05% del devengado de las fuentes en el 2023, los egresos corresponden en su totalidad a egresos no permanentes cuyo objetivo es la recaudación de contribuciones solidarias para la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva que comprenderá, con la implementación de planes,



programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en las zonas afectadas. La fuente de financiamiento **Préstamos Internos (fuente 302)** con USD 0,06 millones con un decremento de USD 0,87 millones, los recursos corresponden a egresos no permanentes y fueron utilizados por las entidades del PGE principalmente para Egresos de capital para maquinaria y equipos.

Las fuentes **Otros Recursos (fuente 996)** y **Colocaciones Externas (fuente 201)** no registran recursos en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023 a diferencia del año 2022.

**Cuadro 48: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento**  
Octubre – diciembre 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		%	%	%
	2022	2023	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB
RECURSOS FISCALES (1)	5.488,03	4.655,53	45,79%	-15,17%	3,89%
COLOCACIONES INTERNAS	1.698,83	1.714,19	16,86%	0,90%	1,43%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	821,17	1.686,44	16,59%	105,37%	1,41%
PRESTAMOS EXTERNOS	723,21	1.607,24	15,81%	122,24%	1,34%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	347,19	447,77	4,40%	28,97%	0,37%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	439,31	35,87	0,35%	-91,84%	0,03%
ASISTENCIA TÉCNICA Y DONACIONES	15,71	14,14	0,14%	-10,03%	0,01%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD	9,51	4,98	0,05%	-47,61%	0,00%
PRÉSTAMOS INTERNOS	0,92	0,06	0,00%	-93,96%	0,00%
OTROS RECURSOS	256,04	-	0,00%	-100,00%	0,00%
COLOCACIONES EXTERNAS	0,07	-	0,00%	-100,00%	0,00%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9.799,98</b>	<b>10.166,22</b>	<b>100,00%</b>	<b>3,74%</b>	<b>8,50%</b>

**Notas aclaratorias:** (1) Recursos Fiscales no se incluye CFDD en año 2022.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

## 5.2.2 EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS

### Egresos Corrientes

Del total de los egresos devengados en el período octubre – diciembre de 2023, a egresos corrientes le correspondieron USD 5.828,24 millones registró un incremento de USD 662,51 millones, la variación por este aumento fue de 12,83% respecto mismo período del año 2022 la participación dentro de este grupo ascendió a 57,33% y el 4,87% frente del PIB estimado 2023. Comprende los egresos en personal, la adquisición de bienes y servicios de consumo necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de las entidades del PGE, incluye además egresos

146

incurridos para las prestaciones de seguridad social, egresos financieros y transferencias corrientes.

Dentro de este grupo los **Egresos en Personal (grupo 51)** constituyen el grupo de gasto con mayor participación de los egresos permanentes registrando un presupuesto devengado de USD 2.787,11 millones que representó el 27,42% del total devengado del PGE y el 2,33% del PIB estimado 2023, en relación al monto devengado y al compararlo con el ejercicio fiscal 2022 registró un incremento de USD 101,80 millones y el 3,79% de variación. En este grupo de gasto el principal registro son los componentes de la masa salarial correspondiente a funcionarios y trabajadores públicos,

Entre los más representativos son los egresos por remuneraciones básicas (sueldos, salarios, haber militar y policial) como los docentes que se encuentran amparados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ministerio de Educación; los profesionales de la salud dentro de los que se encuentran los programas de internado rotativo, devengantes de becas y contratos de servicio rural en el Ministerio de Salud Pública; personal de tropa y oficiales de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Comisión de Tránsito del Ecuador, docentes de Institutos de Educación Superior, Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, dentro de este grupo de gasto también se registran rubros como subrogaciones, encargos, horas extraordinarias y suplementarias, vacaciones no gozadas en liquidación de haberes entre otros rubros.

En el grupo de los **Egresos en Bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, registró un presupuesto devengado de octubre a diciembre de 2023 por un monto de USD 734,18 millones, con un incremento de 11,11% que representó el 0,41% de variación respecto del año 2022 y una participación del 7,22% del total devengado (no incluye la Cuenta de Derivados Deficitarios-CFDD por USD 63,99 millones en el año 2022 para la importación de combustibles), los recursos fueron destinados principalmente para cubrir operaciones de funcionamiento de las entidades con la provisión de bienes y servicios públicos, en los que se destacan la adquisición de Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios por USD 79,44 millones (10,82%), Alimentos y Bebidas por USD 50,28 millones (6,85%), Medicamentos por USD 50,04 millones (6,82%), Servicio de Seguridad y Vigilancia por USD 49,56 millones (6,75%) Instalación, mantenimiento y reparación de edificios por USD 47,09 millones (6,41%), Dispositivos Médicos de Uso General por USD 40,94 millones (5,58%), Servicios de aseo, fumigación, desinfección y limpieza de instalaciones por USD 37,54 millones (5,11%), Dispositivos médicos para laboratorio clínico y de patología por USD 26,34 millones (3,59%), entre otros.

Los **Egresos Financieros (grupo 56)**, al 31 de diciembre 2023 registraron un presupuesto devengado de USD 810,75 millones, registrando un incremento de USD 96,39 millones y una variación de 13,49% en el mismo período del ejercicio fiscal 2022 su participación fue de 7,97% del devengado. Los valores devengados corresponden en su mayor parte al pago de intereses de la deuda pública y comisiones por créditos

con Organismos Multilaterales y Gubernamentales por USD 453,69 millones (55,96%), así también el pago de intereses por colocación de bonos soberanos y comisiones en el mercado nacional e internacional por USD 352,01 millones (43,42%) entre los más destacados.

Los **Otros egresos Corrientes (grupo 57)**, en el cuarto trimestre de 2023 registran un presupuesto devengado de USD 49,60 millones, con un decremento de USD 1,50 millones que se reflejó en la variación negativa de 2,93% y el 0,49% de participación, los recursos corresponden en su mayor parte al pago de las pólizas de seguros por USD 28,03 millones (56,51%) y Comisiones bancarias por USD 15,69 millones (31,64%), entre las más principales.

Las **Transferencias o Donaciones Corrientes (grupo 58)**, al finalizar el ejercicio fiscal 2023 registraron un presupuesto devengado de USD 1.446,61 millones con un incremento de USD 454,83 millones, con un equivalente a una variación de 45,86% y el 14,23% de participación del devengado. Los recursos correspondieron mayoritariamente a las asignaciones de la Seguridad Social por USD 951,19 millones (65,75%), a Subsidios (Bonos BDH, Desnutrición, Adultos mayores, Capacidades especiales, Joaquín Gallegos Lara y Orfandad) por USD 319,00 millones (22,05%), al Sector Privado no financiero por convenios que mantienen las Universidades, MIES, Ministerio de Deporte, Becas y ayudas económicas entre otros por USD 96,25 millones (6,65%) y a los GAD's por la competencia de Tránsito terrestre y seguridad vial por USD 25,53 millones (1,77%) así como también por Riego y drenaje por USD 2,51 millones (0,17%), entre los principales.

Los recursos para **Egresos de Bienes y Servicios para la Producción (grupo 63)**, en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, no reflejan valores en el devengado, debido a que los recursos fueron reasignados al grupo 53 de Bienes y Servicios de Consumo, con la finalidad de dar un uso adecuado de los ítems del Clasificador presupuestario del grupo 6 Egresos de Producción (Empresas Públicas) para las Unidades Educativas de Producción del Ministerio de Educación (UEP - MINEDUC), por lo tanto no refleja ejecución.

### **Egresos de inversión**

Los egresos en inversión están destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública, entre otros comprende infraestructura física, bienes de uso público, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión, a fin de alcanzar una equitativa y eficiente distribución y asignación de recursos orientado al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y que están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI) en concordancia a las prioridades establecidas en el mencionado plan.

En este sentido, los egresos de inversión devengados en el período octubre a diciembre 2023, le correspondieron USD 493,23 millones, con un decremento de USD 171,32 millones con una variación negativa de 25,78% y una participación de 4,85% respecto mismo período del año 2022 y una participación del 0,41% frente al PBI estimado 2023.

Dentro de este grupo, los **Egresos en Personal para inversión (grupo 71)**, devengaron USD 151,82 millones, con una disminución de USD 57,28 millones respecto del mismo período de análisis 2022 lo que significó una variación negativa de 27,39% y una participación de 1,49% del total devengado, los recursos que se destinaron principalmente para el pago por el Beneficio por jubilación por USD 107,97 millones (71,12%), Servicios personales por contrato por USD 24,06 millones (15,85%), Aportes patronales a la Seguridad Social por USD 5,51 millones (3,63%) del personal contratado dentro de los diferentes proyectos de inversión.

Los **Bienes y servicios para inversión (grupo 73)**, registró un devengado de USD 97,88 millones con un decremento de USD 31,20 millones lo que representó una variación negativa de 24,17% respecto del año fiscal 2022 y una participación de 0,96% del total devengado, los recursos se destinaron principalmente para el pago del Servicio para mantenimiento y reparación vehicular por USD 24,29 millones (24,81%), Consultoría, asesoría e investigación especializada por USD 11,35 millones (11,59%), Honorarios por contratos civiles de servicios por USD 8,35 millones (8,53%), Mantenimiento, adecuación y reparación de infraestructura por USD 5,52 millones (5,64%) y para la Contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento por USD 5,22 millones (5,22%), entre los más destacados.

Las **Obras públicas (grupo 75)**, este grupo devengó USD 62,43 millones, con una disminución de USD 79,29 millones lo que representó una variación negativa de 55,95% respecto del mismo período del año 2022 y una participación del 0,61% del total devengado. Las principales obras ejecutadas se relacionan con Construcciones y edificaciones por USD 26,63 millones (42,66%), para Transportes y vías que faciliten y complementen las operaciones de traslado por USD 16,50 millones (26,44%), además de obras de infraestructura en construcción, reparaciones y adecuaciones de centros educativos, hospitales, centros de asistencia social y salud por USD 15,66 millones (25,09%), a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En **Otros Egresos de Inversión (grupo 77)**, al 31 de diciembre de 2023 registró un presupuesto devengado de USD 0,50 millones con un incremento de USD 0,09 millones, con respecto del año 2022 registró una variación de 21,05%, este rubro comprendió principalmente los egresos por concepto de Seguros por USD 0,32 millones (63,87%) y Costas judiciales, trámites notariales, legalización de documentos y Arreglos extrajudiciales por USD 0,12 millones (23,28%), entre los más devengados originados en los proyectos de inversión.



Las **Transferencias o donaciones para inversión (grupo 78)** al finalizar el cuarto trimestre de 2023 el presupuesto devengado de este grupo ascendió a USD 180,60 millones con un decremento de USD 3,64 millones lo que significó una variación negativa de 1,78% y el 1,78% de participación del devengado, estos recursos permitieron transferir recursos a GAD's por USD 100,60 millones (55,70%), Empresas Públicas para el desarrollo de proyectos de inversión por USD 30,24 millones (16,75%), Asignación de recursos a personas para que continúen o completen sus estudios (Becarios) por USD 18,04 millones (9,99%), entre los más devengados.

### **Egresos de capital**

Los egresos en capital están destinados a la adquisición bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), que se incorporan a la propiedad pública del Estado, los egresos de capital devengados en el período octubre a diciembre 2023, le correspondieron USD 1.238,74 millones, con un decremento de USD 168,25 millones con una variación negativa de 11,96% respecto mismo período del año 2022 con el 12,18% de participación del devengado y el 1,04% de participación frente al PIB estimado 2023.

Dentro de este grupo, se encuentran los **Bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo - grupo 84)** los recursos asignados permitieron ejecutar la adquisición de bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporan a la propiedad pública, incluye egresos que permiten prolongar la vida útil de los activos, mejorar su rendimiento o reconstruirlos, al cierre del cuarto trimestre 2023 se devengó por este concepto USD 102,97 millones con un decremento de USD 29,31 millones y una participación de 1,01% del devengado, principalmente se destinaron recursos para la adquisición de Equipos sistemas y paquetes informáticos por USD 29,15 millones (28,30%), Maquinaria y equipos por USD 28,40 millones (27,58%), Bienes de Seguridad Nacional Estratégica por USD 13,32 millones (12,93%), Vehículos por USD 12,08 millones (11,73%). Equipos médicos por USD 9,75 millones (9,47%), entre los más principales.

Los egresos por **Inversiones financieras (grupo 87)** al 31 de diciembre de 2023 presentaron un devengado de USD 52,90 millones con un decremento de USD 22,22 millones que representó una variación negativa del 29,58% frente al mismo período de análisis del año 2022 y el 0,52% de participación del devengado, estos recursos correspondieron mayoritariamente a las transferencias de recursos desde el Ministerio de Energía y Minas, así como el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para inversiones con participaciones de capital por USD 36,90 millones (69,75%) que para el efecto lo entrega el Tesoro Nacional.

Los egresos por **Transferencias o Donaciones de Capital (grupo 88)** en el cuarto trimestre de 2023 devengaron de USD 1.082,87 millones con un decremento de USD



116,71 millones lo que significó una variación negativa de 9,73% y una participación del 10,65% del presupuesto devengado. Los recursos correspondieron mayormente a las transferencias o donaciones de capital que entrega el Tesoro Nacional a entidades principalmente a GAD's por USD 1.030,71 millones (95,18%) por los modelos de Equidad Territorial por USD 973,19 millones (89,87%), por asumir la competencia de Riego y drenaje por USD 43,08 millones (3,98%), Por preservar el Patrimonio arquitectónico y cultural por USD 8,13 millones (0,75%), y por la Ley 47 y reformas por USD 6,32 millones (0,58%).

### **Egresos por Aplicación de Financiamiento**

En conjunto, este grupo de gasto al término del cuarto trimestre 2023 devengó USD 2.606,01 millones, con un incremento de USD 43,29 millones lo que significó una variación del 1,69% respecto del mismo período del año 2022, una participación del 25,63% del devengado y el 2,18% de participación frente al PIB estimado 2023.

La **Amortización de la Deuda Pública (grupo 96)** registró un devengado de USD 935,93 millones y un decremento de 82,91 millones que representó una participación de 15,05% del devengado y una variación negativa del 5,14% frente al mismo período del año 2022. El destino de estos recursos fue principalmente para pagar amortizaciones de la Deuda Pública por obligaciones por la colocación de títulos y por la contratación de préstamos internos por USD 935,93 millones que representó el 61,16% del grupo, para la amortización de los créditos con Organismos Multilaterales y Gubernamentales, así como al sector privado financiero por USD 453,76 millones (29,65%) entre los más destacados.

El grupo **Otros pasivos (grupo 99)** registraron un devengado al 31 de diciembre de 2023 por USD 2.606,01 millones con un incremento se USD 43,29 millones que se refleja en la variación de 1,69% dentro del mismo período de análisis de 2022 y una participación de 25,63% del devengado, estos recursos principalmente sirvieron para cubrir Obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales anteriores como las Contribuciones establecidas en la Constitución y en las leyes para la Seguridad Social por USD 693,20 millones (64,44%), para Obligaciones por amortizaciones de títulos valores en el mercado nacional de corto plazo por USD 227,65 millones (21,16%) y por Obligaciones de laudos y sentencias nacionales e internacionales por USD 77,33 millones (7,19%) , entre otros.

**Cuadro 49: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos**  
Octubre – diciembre 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA/GRUPO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2022	2023			
EGRESOS EN PERSONAL	2.685,31	2.787,11	27,42%	3,79%	2,33%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	723,07	734,18	7,22%	0,41%	0,61%
EGRESOS FINANCIEROS	714,36	810,75	7,97%	13,49%	0,68%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	51,09	49,60	0,49%	-2,93%	0,04%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	991,77	1.446,61	14,23%	45,86%	1,21%
BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	0,13	-	0,00%	-100,00%	0,00%
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5.165,73</b>	<b>5.828,24</b>	<b>57,33%</b>	<b>12,83%</b>	<b>4,87%</b>
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	209,10	151,82	1,49%	-27,39%	0,13%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	129,08	97,88	0,96%	-24,17%	0,08%
OBRAS PÚBLICAS	141,71	62,43	0,61%	-55,95%	0,05%
OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	0,41	0,50	0,00%	21,05%	0,00%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	184,24	180,60	1,78%	-1,98%	0,15%
<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>664,55</b>	<b>493,23</b>	<b>4,85%</b>	<b>-25,78%</b>	<b>0,41%</b>
BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	132,29	102,97	1,01%	-22,16%	0,09%
INVERSIONES FINANCIERAS	75,12	52,90	0,52%	-29,58%	0,04%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	1.199,58	1.082,87	10,65%	-9,73%	0,91%
<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.406,99</b>	<b>1.238,74</b>	<b>12,18%</b>	<b>-11,96%</b>	<b>1,04%</b>
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1.613,17	1.530,26	15,05%	-5,14%	1,28%
OTROS PASIVOS	949,56	1.075,75	10,58%	13,29%	0,90%
<b>APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>2.562,72</b>	<b>2.606,01</b>	<b>25,63%</b>	<b>1,69%</b>	<b>2,18%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>9.799,98</b>	<b>10.166,22</b>	<b>100,00%</b>	<b>3,74%</b>	<b>8,50%</b>

**Notas aclaratorias:** (1) Egresos corrientes no se incluye CFDD en año 2022.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

### 5.2.2.1 Aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 170

Mediante Decreto Nro.170 del 20 de agosto del 2021, el presidente de turno decretó la excepcionalidad de los egresos permanentes de salud, educación y justicia para que sean financiados con ingresos no permanentes donde se hará constar el Presupuesto General del Estado en los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023.

**Cuadro 50: Participación de entidades por excepcionalidad para financiar egresos permanentes con ingresos no permanentes**

Octubre - diciembre 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	FUENTE	2022	2023
		DEVENGADO IV TRIM	DEVENGADO IV TRIM
MINISTERIO DE EDUCACION	202 PRESTAMOS EXTERNOS	50,70	384,95
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	202 PRESTAMOS EXTERNOS	0,00	235,74
<b>TOTAL DECRETO NRO. 170</b>		<b>50,70</b>	<b>620,69</b>

**Nota:** Incluye grupo 99 sin proyecto.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos Permanentes.

El **Ministerio de Educación** para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023 devengó USD 384,95 millones, éstos recursos fueron destinados principalmente para el pago de remuneraciones básicas a los docentes y los componentes de la masa salarial (remuneraciones complementarias, temporales y aportes a la seguridad social) del personal administrativo y docentes a fin de contar con las plantillas óptimas de educadores, reflejados en la mejora de la calidad de educación pública.

Así también, recursos que permitieron la ejecución en bienes y Servicios de Consumo (grupo 53) para la compra de alimentos y bebidas que correspondieron a las raciones alimenticias escolares que beneficiara aproximadamente a 2.841.419 para niños y niñas de los regímenes escolares, ésta alimentación en los estudiantes busca incentivar el acceso a la educación, así como contribuir a la mejora en el rendimiento de los educandos a través de la provisión de alimentación a niños y niñas que asisten a educación pública, con esta mejora en la calidad de la educación se espera lograr disminuir la baja ingesta calórica y nutricional de los niños y niñas que se relacionan con problemas de desnutrición y que influye directamente en los resultados escolares.

De igual forma, estos recursos permitieron el pago de los servicios de seguridad y vigilancia, así como los procesos de contratación para la adquisición de uniformes escolares interculturales para los beneficiarios de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales del régimen Sierra 2023-2024, con la finalidad de beneficiar a más de 645.700 estudiantes, de esta manera se garantiza los principios de eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas en los diferentes niveles de gestión y modalidades del Sistema Nacional de Educación.

Por su parte, el Ministerio de Salud Pública en el último trimestre del ejercicio fiscal 2023 devengó USD 235,74 millones, recursos destinados principalmente a Egresos en Personal (grupo 51) a fin de cubrir el pago de remuneraciones de profesionales de la salud y personal administrativo, devengantes de beca, profesionales rurales e internos

rotativos, que permita cubrir la atención al público con la apertura y repotenciación por fases de nuevos hospitales, a nivel nacional.

En Bienes y Servicios de Consumo (grupo 53) permitió el pago de servicios de la Red Pública Integral de Salud y la Red Privada Complementaria de enfermedades catastróficas y no catastrófica, como resultado del procesos de auditoria realizado por las Coordinaciones de Salud-Proceso de Gobernanza, en el marco de los acuerdos establecidos entre el MSP y el MEF, adquisición de medicamentos y dispositivos médicos que permita cubrir la demanda en los hospitales y centros de salud a nivel nacional y la contratación de servicios externalizados (seguridad, limpieza, alimentación de hospitales a nivel nacional).

Otros Pasivos (grupo 99) permitieron financiar el pago de prestaciones de servicios de salud de enfermedades catastróficas y no catastróficas (servicio de diálisis/hemodiálisis), con la misma característica del grupo de bienes y servicios de consumo en el marco de los acuerdos establecidos entre el MSP y el MEF que permitió el pago de ejercicios anteriores por los servicios prestados por este tipo de entidades a nivel nacional.

#### **5.2.2.2 Egresos destinados para atender excepción por calamidad pública marzo 2023**

##### ➤ **Actividad: Excepción por calamidad pública marzo 2023**

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0001-C de 22 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas se dispone el registro de los recursos presupuestarios que se utilicen para atender la calamidad pública originada por el terremoto de 18 de marzo de 2023 y época invernal, en la actividad “EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023”.

Con Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0002-C de 31 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispone se continúe utilizando la actividad presupuestaria: “EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023”, con el propósito de tener un control estricto y permita la identificación dentro de la estructura presupuestaria del gasto.

Con base legal y los lineamientos antes expuestos al efectuar el análisis respectivo de la ejecución presupuestaria en la actividad citada, se registraron los siguientes resultados para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023:

Las entidades crearon la actividad “EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023” con mayor participación son el **Ministerio de Educación** con un monto devengado total de USD 2,64 millones destinados principalmente a Bienes y Servicios de Consumo (grupo 53) para procesos de adquisición de materiales e intervenciones

menores en las instituciones educativas y para el mantenimiento y reparación para la mejora de la infraestructura afectada por el sismo y prolongar la vida útil de las instalaciones educativas.

La **Secretaría de Gestión de Riesgos** registró un presupuesto devengado en el cuarto trimestre de USD 0,19 millones, con recursos destinados a Egresos en Personal (grupo 51) para la contratación de especialistas (20) bajo la modalidad de servicios ocasionales y conductores bajo la modalidad de código de trabajo (3) para las coordinaciones zonales, personal para la atención de la emergencia por la etapa invernal, sismo y deslizamiento en Alausí, en Bienes y Servicios de Consumo (grupo 53) se destinaron para movilización y pago de viáticos de personal desplazado para la atención de emergencia, así como para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos para una mejor movilización de los funcionarios.

➤ **Actividad: gastos relacionados a riesgos y emergencias: geofísicas, meteorológicas, hidrológicas, climatológicas.**

Mediante Oficio Circular MEF-MEF-2023-0005-C de 15 de junio de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispone: *“(...) como ente rector de las finanzas públicas y considerando la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático y riesgos de desastres a los que está expuesto el país por sus particulares características naturales, como ubicación geográfica, condiciones geofísicas, meteorológicas, hidrológicas, climatológicas, entre otras, así como, del impacto presupuestario que implican, con la finalidad de identificar y transparentar los recursos que se destinan para atender las emergencias y riesgos resultantes de desastres y eventos inciertos asociados a dichas características naturales, SE DISPONE a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, la creación en el Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), de la siguiente estructura presupuestaria: Actividad “GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS”, a través de la cual se identificarán y ejecutarán los gastos destinados para atender dichas emergencias.*

Con esta base legal y los lineamientos anteriormente expuestos y al efectuar el análisis respectivo de la ejecución presupuestaria en la actividad mencionada, éstas son las entidades con los siguientes resultados para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023:

La **Secretaría de Gestión de Riesgos** en la actividad “GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS” en el cuarto trimestre refleja un devengado de USD 2,16 millones, destinados principalmente en Bienes y Servicios de Consumo (grupo 53), para actividades preparatorias para el Fenómeno de "el Niño", desastre en Alausí y otros.

El **Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada** registró en la ejecución presupuestaria un valor devengado por USD 1,16 millones, recursos que principalmente



fueron utilizados para la movilización con la adquisición de 4 camionetas, equipos para el laboratorio de biología, así como un sistema de aguas portátiles, boyas plásticas, equipos de buceo, motores fuera de borda equipos que permitirán los preparativos para enfrentar el Fenómeno de "el Niño".

El **Ministerio de Agricultura y Ganadería** registró una ejecución presupuestaria devengada de USD 1,05 millones recursos destinados mayoritariamente al Proyecto nacional de incentivos productivos para el sector agrícola y a la ejecución del Sistema de aseguramiento agropecuario subvencionado, con énfasis en pequeños y medianos productores vulnerables a los efectos del cambio climático (camposeguro).

El **Consejo de la Judicatura** reflejó un presupuesto devengado de USD 0,82 millones destinados principalmente a Bienes y Servicios de Consumo (grupo 53) para contratar servicios de aseo, fumigación, desinfección y limpieza de instalaciones, así como otros servicios de ingeniería civil en dependencias a nivel nacional.

**Cuadro 51: Participación de entidades para atender excepción por calamidad pública y gastos relacionados a riesgos y emergencias**  
Octubre - diciembre 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ACTIVIDAD	ENTIDAD	2023	
		DEVENGADO IV TRIM	% PARTICIPACIÓN
EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2,64	31,40%
	SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS	0,19	2,22%
	MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICION ECOLÓGICA	0,02	0,27%
	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	0,01	0,14%
	INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	0,00	0,05%
	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	0,00	0,05%
	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	0,00	0,02%
<b>TOTAL EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023</b>		<b>2,87</b>	<b>34,16%</b>
GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS	SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS	1,96	23,26%
	INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA	1,16	13,83%
	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	1,05	12,47%
	CONSEJO DE LA JUDICATURA	0,82	9,73%
	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	0,28	3,31%
	SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS	0,21	2,44%
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0,03	0,33%
	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	0,02	0,24%
	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0,01	0,13%
	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	0,01	0,12%
<b>TOTAL GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS</b>		<b>5,54</b>	<b>65,84%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>8,41</b>	<b>100,00%</b>

**Nota:** Incluye todas las fuentes de financiamiento

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos Permanentes

### 5.2.3 EGRESOS POR SECTORIAL

El ámbito del Presupuesto General del Estado comprende 21 sectoriales con 157 Unidades de Administración Financiera (UDAF's) y 3<sup>56</sup> entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 996 Ingresos y Transferencias, 997 Deuda Pública) a cargo de la Subsecretaría del Tesoro Nacional de esta cartera de Estado.

A continuación, se detallan los sectoriales que más recursos han ejecutado en el cuarto trimestre 2023:

El **sectorial Tesoro Nacional** en conjunto registró un devengado de USD 5.451,39 millones con un incremento de 702,69 millones una variación de 14,80% respecto del mismo período de análisis del año 2022, la participación de este sectorial fue del 53,62% del total del PGE devengado y el 4,56% del PIB 2023 estimado.

Dentro de este sectorial, la **entidad virtual 996 Ingresos y Transferencias** es la de mayor ejecución con un presupuesto devengado de USD 3.068,28 millones lo que representó el 56,28% de ejecución dentro del sectorial, a nivel del PGE su incidencia fue del 30,18% y el 2,57% del PIB estimado 2023. De estos recursos egresos permanentes participaron con USD 990,60 millones (32,29%), mientras que los egresos no permanentes incidieron con USD 2.077,68 millones (67,71%).

Esta entidad virtual es la responsable de realizar la entrega de recursos principalmente a la Seguridad Social, ISSFA e ISSPOL por USD 951,19 millones (96,02%) de acuerdo a la normativa legal vigente, por Descuentos y comisiones en títulos – valores por USD 18,64 millones (1,88%) y por Comisiones Bancarias es decir los egresos por servicios y operaciones realizadas con intermediación de organismos financieros por USD 14,12 millones (1,43%).

Por parte de los egresos no permanentes transfirieron mayoritariamente a GAD's entre otros conceptos por el Modelo de Equidad Territorial por 973,19 millones (46,84%), Riego drenaje por USD 43,08 millones (2,07%) por la Ley 47 y reformas por USD 6,32 millones (0,30%) y Preservación del Patrimonio por USD 8,13 millones (0,39%), mientras que para Obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales por USD 994,81 millones, entre éstos Obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las Leyes para la Seguridad Social por USD 693,20 millones (33,36%) y Obligaciones por amortizaciones de títulos valores en el mercado nacional de corto plazo por USD 227,65 millones (10,96%), entre los más destacados.

---

<sup>56</sup> La entidad virtual 992, corresponde a la participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, es una entidad de recursos en tránsito, que se la utiliza para realizar transferencias de recursos con las entidades que se encuentran dentro del Presupuesto General del Estado.

Por su parte, el MEF<sup>57</sup> incorporó un ítem dentro del Clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público, a fin de transferir los recursos a favor de los GAD's parroquiales provenientes de la asignación establecida en la Ley 47 y sus reformas destinados a egresos de capital.

La **entidad virtual 997 Deuda Pública** devengó USD 2.332,87 millones, es decir el 42,79% de ejecución del sectorial, de estos recursos egresos permanentes participaron con USD 791,83 millones (33,94%) que se destinaron principalmente para el pago de bonos colocados en mercados nacional, externo y comisiones por USD 333,34 millones (14,29%), así como los intereses a Organismos Multilaterales y Gubernamentales por 390,87 millones (16,75%).

En tanto que los que los egresos no permanentes incidieron con USD 1.541,04 millones (66,06%) estos recursos que se destinaron para la amortización o recompra de Bonos colocados en el mercado nacional por USD 935,93 millones (40,12%), por intereses de créditos obtenidos de Organismos Multilaterales y Gubernamentales por 424,18 millones (18,18%) y para amortizar los créditos obtenidos de la Seguridad Social por USD 127,02 millones (5,44%), entre los más destacados.

**Cuadro 52: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial**

Octubre – diciembre 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	DEVENGADO		%	%	%
	2022	2023			
SECTORIAL TESORO NACIONAL (1)	4.748,70	5.451,39	53,62%	14,80%	4,56%
SECTORIAL EDUCACIÓN	1.485,77	1.515,70	14,91%	2,01%	1,27%
SECTORIAL SALUD	945,24	933,99	9,19%	-1,19%	0,78%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	548,13	552,77	5,44%	0,85%	0,46%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	644,26	503,00	4,95%	-21,93%	0,42%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	434,70	423,55	4,17%	-2,56%	0,35%
OTROS SECTORIALES	993,19	785,82	7,73%	-20,88%	0,66%
<b>TOTAL PGE</b>	<b>9.799,98</b>	<b>10.166,22</b>	<b>100,00%</b>	<b>3,74%</b>	<b>8,50%</b>

**Notas aclaratorias:** (1) Sectorial Tesoro Nacional no se incluye CFDD en año 2022.

**Otros sectoriales:** Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones, Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

La **entidad 990 Recursos Preasignados** devengó USD 49,59 millones con una participación del 0,91% del grupo de las entidades virtuales. Con egresos permanentes la entidad transfirió USD 49,59 millones (0,91%), principalmente a los GAD's por asumir

<sup>57</sup> Acuerdo Ministerial Nro. 059 de 02 de octubre de 2023, publicado en la página web del MEF (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/actu-2023-0590850804001696339131.pdf>).

las competencias de Tránsito y seguridad vial por USD 23,53 millones (51,49%) y al Sector privado no financiero por USD 19,63 millones (39,57%) del total devengado por la entidad virtual.

El **Sectorial Educación** en conjunto registró un monto devengado de USD 1.515,70 millones con un incremento de USD 29,93 millones, este valor representó el 14,91% de participación del total del PGE devengado, una variación de 2,01% y el 1,27% frente al PIB 2023 estimado.

Dentro de este sectorial el **Ministerio de Educación** (MINEDUC) es la entidad más destacada, registró un presupuesto devengado de USD 1.010,72 millones que significó el 66,68% del sectorial. El valor devengado de octubre a diciembre de 2023, representó el 9,94% del PGE total y el 0,85% del PIB 2023 estimado.

El MINEDUC con sus programas de educación inicial, básica, bachillerato educación para adultos, calidad e infraestructura educativa, entre otros garantizando el acceso y calidad de la educación a las y los estudiantes del territorio nacional, además las instituciones de educación superior (Universidades y Escuelas Politécnicas) contribuyen con la formación de profesionales en el campo científico, tecnológico y generar también conocimiento transferible para contribuir al progreso del país, a través de la docencia, investigación y su vinculación con la sociedad.

El Programa de **Educación Básica** (conjunto de capacidades, habilidades, destrezas, competencias y responsabilidades que adquieren los estudiantes) ejecutado por el Ministerio de Educación registró un monto devengado al ejecutar los USD 481,46 millones este programa intervino con el 47,64% de participación dentro de la entidad y el 31,77% de participación en el sectorial.

De acuerdo a las competencias de la entidad, los egresos permanentes incidieron con USD 933,12 millones (92,32%) y dentro de éstos los **egresos en personal (grupo 51)**<sup>58</sup> alcanzaron el 79,05% del total devengado del MINEDUC, es decir USD 799,02 millones. Los recursos permitieron cubrir las obligaciones y responsabilidades contraídas de manera mensual como remuneraciones básicas, complementarias, subsidios e indemnizaciones de docentes, autoridades educativas, personal administrativo, además de servicios personales por contrato, remuneraciones temporales, aportes patronales a la seguridad social, entre los más principales.

Por parte de los egresos no permanentes contribuyeron con USD 77,60 millones (7,68%), mayoritariamente para el pago del Beneficio por Jubilación con USD 63,49 millones (99,49%) del grupo, entre el más destacado.

<sup>58</sup> Para el ejercicio fiscal 2023 se considera la homologación salarial en aplicación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe, para los docentes, conforme lo establece la Disposición Transitoria Vigésima Sexta. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Ley-Organica-Reformatoria-a-la-Ley-Organica-de-Educacion-Intercultural-Registro-Oficial.pdf>

Por **bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, registraron USD 127,87 millones del presupuesto devengado, que representó el 12,65% del total devengado de la entidad. Los recursos principalmente se destinaron a la administración y gestión del pago de Alimentos y bebidas (adquisición de raciones alimentarias que contribuya al buen rendimiento físico y mental durante la jornada de estudios de niños y niñas de educación inicial) por USD 36,92 millones (36,92%), Instalación, mantenimiento y reparación de edificios por USD 22,64 millones (17,71%), Servicio de seguridad y vigilancia por USD 13,09 millones (10,24%), Edición, reproducción y publicaciones (textos escolares y mobiliario para instituciones educativas) por USD 12,04 millones (9,42%), Vestuario prendas de protección y uniformes por USD 8,57 millones (6,70%), entre los más destacados.

Esta cartera de Estado, a fin de canalizar los recursos correspondientes para la ampliación de la oferta educativa de bachillerato técnico en los 5 Centros de Privación de libertad (CPL) de los 15 existentes en el régimen costa (CPL Manabí Nro. 2, Guayas Nro. 4, y Los Ríos Nro.2) en la figura técnica de Fabricación y Montaje de Muebles y (Esmeraldas Nro. 1 y Guayas Nro. 2) en Industria de la Confección se modificaron los ítems del Clasificador Presupuestario de Ingresos y egresos del sector público mediante Acuerdo Ministerial Nro. 018 de 24 de abril de 2023.<sup>59</sup>

Entre los principales logros en la ejecución el MINEDUC y sus programas, ha ejecutado proyectos en beneficio de los ex docentes que brindaron sus servicios en pro de la educación del país, es así como 1.371 ex servidores (docentes, Código de Trabajo y administrativos) beneficiados con la compensación jubilar; 1 derecho habiente de docentes jubilados fallecidos beneficiado de la reliquidación jubilar<sup>60</sup>.

Los diferentes proyectos de inversión que se han ejecutado durante el último trimestre han permitido alcanzar los siguientes resultados/logros en beneficio de los niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional: 7 unidades educativas han tenido intervenciones menores, la obra de la Unidad Educativa del Milenio José Peralta fue culminada, 1.214 instituciones educativas dotadas con pupitres; y 34 instituciones educativas rehabilitadas en el marco de las reaperturas.

En el marco del fortalecimiento del bachillerato, se desarrolló el currículo del tronco común para bachillerato en ciencias y técnico, así como, el currículo de la rama administrativa financiera para bachillerato. Así como también para dignificar la carrera docente, se diseñó procesos de capacitación para profesionales UDAI, formación en artes para docentes del magisterio y se reestructuro el centro de formación digital MECAPACITO.

<sup>59</sup> <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/acu-2023-0180740253001682429695.pdf>

<sup>60</sup> Información tomada del informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria octubre – diciembre 2023 del Ministerio de Educación (MINUEC).



En el fortalecimiento de bibliotecas educativas y ambientes de lectura, (estanterías), material didáctico (colchonetas y cajones) y fondo bibliográfico (158 ejemplares por IE) para la conformación de ambientes de lectura; así como, se desarrolló el II Congreso para el fortalecimiento de bibliotecas educativas y ambientes de lectura del 24 al 26 de octubre 2023, en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi. para la conformación de ambientes de lectura, con 359 beneficiarios del encuentro.

Para la prevención de riesgos psicosociales, se cuenta con 3.656 ejemplares de Protocolos de actuación en el Sistema Nacional de Educación (baúles de la prevención y de protección) distribuidos a 3.656 instituciones educativas de sostenimiento fiscal y 1 por para cada zona (total 9) y 3 baúles a planta central, así los usuarios cuentan con herramientas de prevención y abordaje de riesgos psicosociales.

Se dotó a 65 instituciones educativas rurales de la Zona 1 con insumos mobiliario los niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional: 36 unidades educativas han tenido intervenciones menores, con una ejecución de aproximadamente USD 4.11 millones; culminación de obra de 4 rehabilitaciones integrales en el marco del Plan de Contingencia (Joaquín Gallegos Lara, Aníbal González, Diana Esther Guerrero y Tosagua); suscripción de documentos habilitantes para la adquisición de equipos informáticos (laptops) para instituciones educativas y docentes priorizados del Ministerio de Educación.

El Ministerio de Economía y Finanzas en el ámbito de las competencias, a fin de establecer el uso y aplicación correcta de los ítems presupuestarios del grupo 6 (Egresos de Producción) por parte de las Unidades Educativas de Producción (UEP) del MINEDUC, procedió a solicitar la creación dentro de la estructura programática la actividad denominada "Gestión para el fortalecimiento de las Unidades Educativas de Producción" destinadas exclusivamente para el manejo de los fondos rotativos, así como el cambio del grupo de gasto 63 denominado Bienes y servicios para la producción al grupo de gasto 53 Bienes y servicios de consumo de igual forma el traslado de los valores de la proforma 2023 a la nueva estructura.

El Sectorial Educación incluye a las **entidades de Educación Superior** que agrupan 33 instituciones, que en conjunto devengaron USD 415,56 millones, con una participación del 27,42% del sectorial. La incidencia en el PGE devengado fue de 4,09% y el 0,35% del PIB 2023 estimado.

Los egresos de las entidades de educación superior en gastos permanentes ascendieron a USD 347,80 millones (83,69%) como en **Egresos en personal (grupo 51)**, concentrando USD 272,35 millones del presupuesto devengado con una participación del 78,31% del grupo. Estos recursos mayoritariamente se destinaron al pago de sueldos, salarios y componentes de la masa salarial de docentes, investigadores académicos, personal administrativo necesarios para el funcionamiento

y desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de las entidades de educación superior en el país.

En **Bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, devengaron USD 51,23 millones con una participación del 14,73% del grupo. Los recursos permitieron el pago de Honorarios por contratos civiles de servicios por USD 10,94 millones (21,36%), Instalación, mantenimiento y reparación de edificios por USD 4,85 millones (9,46%), Servicios de seguridad y vigilancia por USD 4,69 millones (9,15%), entre otros egresos operacionales para el cumplimiento y desarrollo de las funciones, así como las actividades de las entidades académicas del sector público, entre los más representativos.

Por concepto de **Transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** se registró un presupuesto devengado USD 20,64 millones con una participación del 4,97% dentro del grupo. Los recursos se destinaron principalmente a la Jubilación patronal que se entrega de acuerdo a la normativa legal vigente por USD 8,82 millones (42,74%); las transferencias corrientes también responden para Becas y ayudas económicas por excelencia académica nacionales e internacionales por USD 8,15 millones (39,48%) entre las más destacadas.

Por su parte, los egresos no permanentes en las entidades de educación superior ascendieron a USD 67,77 millones (16,31%). Los recursos se destinaron principalmente para Construcciones y edificaciones por USD 13,14 millones (19,40%), Maquinaria y equipos por USD 10,05 millones (14,84%) y Equipos y, sistemas y paquetes informáticos por USD 10,69 millones (15,77%), entre las más destacadas.

Las entidades que se encuentran dentro del **Sectorial Salud** registraron un devengado USD 933,99 millones con una disminución de USD 11,25 millones que representó una variación negativa de 1,19% respecto del mismo período del año 2022, este valor representó el 9,19% del total del PGE devengado y el 0,78% del PIB 2023 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Salud Pública (MSP)**, que refleja un monto devengado de USD 905,22 millones con un presupuesto ejecutado por el ente rector de salud pública que significó el 8,90% del PGE total y el 0,76% frente al PIB estimado para el 2023.

El programa de **Provisión y prestaciones de servicios de salud** (se refiere al número de médicos capacitados que trabajan en un sistema de atención de la salud), es el más destacado con un registro de USD 681,01 millones en el devengado, lo que representó el 75,23% del total de los programas de salud.

Durante la ejecución del MSP con sus distintos programas registró valores en egresos permanentes por USD 790,53 millones (87,33%), mientras que los no permanentes registraron USD 114,70 millones (12,67%).

Conforme las competencias de la entidad, dentro de los gastos permanentes los **egresos en personal (grupo 51)** incidieron con 488,02 millones lo que representó el 53,91% del devengado dentro de la entidad, con la asignación de estos recursos el MSP mantiene la provisión y prestación de servicios de salud a nivel nacional, con el ingreso paulatino de profesionales de salud y personal administrativo, devengantes de beca, profesionales rurales e internos rotativos, que permitió cubrir la demanda de atención al público con la apertura y repotenciación por fases de nuevos hospitales, razón por la cual, ingresaron nuevos contratos de profesionales de la salud y personal administrativo, especialmente en el Hospital General Miguel Hilario Alcívar de la ciudad de Bahía de Caráquez y el Hospital General Rodríguez Zambrano de Portoviejo, este ingreso de personal nuevo ha hecho que en el ejercicio fiscal 2023, vaya incrementándose el número de servidores en el MSP, lo que conllevó un incremento en su distributivo institucional con nuevos servidores públicos, así como expertos calificados que han permitido cubrir los servicios médicos en todo el país y la atención sanitaria.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53)** devengaron USD 278,89 millones con una participación de 30,81% de participación dentro de la entidad. Los recursos permitieron a los establecimientos de salud mantener una disponibilidad de los Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios por USD 79,14 millones (28,38%), Medicamentos por USD 47,81 millones (17,14%), Dispositivos médicos de uso general por USD 37,56 millones (13,47%), Dispositivos para laboratorio clínico y patología por USD 24,06 millones (8,63%), Servicio de aseo, fumigación, desinfección y limpieza de instalaciones por USD 20,83 millones (7,47%), Servicio de Seguridad y Vigilancia por USD 17,68 millones (6,34%), entre las acciones más destacadas.

Las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** registraron egresos devengados por USD 20,39 millones con una participación del 2,25% de la entidad, estos recursos permitieron transferir valores por pensiones jubilares patronales por USD 12,41 millones (60,86%), entre los más principales.

Por parte, en los egresos no permanentes el grupo presupuestario que mayoritariamente devengó correspondió al de Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en Servicios por USD 51,34 millones (82,88%), mientras que en Personal USD 9,12 millones (14,72%), entre los más destacados.

Entre los principales logros<sup>61</sup> de esta Cartera de Estado entre otras actividades: se atendieron a 47.670 mujeres embarazadas y 44.310 niños menores de 2 años que asisten a los establecimientos de la salud de primer nivel en el marco del Proyecto de Inversión “Ecuador Libre de Desnutrición Infantil”.

---

<sup>61</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria octubre – diciembre 2023 del Ministerio de Salud Pública.

La Contratación de 323 profesionales (19 obstetras, 109 enfermeros, 45 médicos, 72 especialistas de promoción de la salud y 78 nutricionistas) para fortalecer la atención a 588.264 niños y niñas menores de dos años y 249.026 gestantes, en el marco de la Estrategia de Fortalecimiento del Desarrollo de la Primera Infancia.

Los beneficiarios (1.816.950) de la adquisición de equipo médico y biomédico para hospitales a nivel nacional en el marco del Proyecto de Inversión “Reingeniería de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer Nivel”.

El porcentaje de ejecución del MSP del IV Trimestre (Octubre – Diciembre) fue del 28%, ligeramente superior a la media de los dos trimestres anteriores, cuyo monto devengado se concentra principalmente en acciones de provisión y prestación de servicios de salud, gobernanza de la salud, promoción y prevención de la salud, y vigilancia y control del sistema nacional de salud.

El **sectorial Asuntos Internos** en conjunto registró un devengado de USD 552,77 millones con un incremento de USD 4,64 millones lo que significó el 0,85% de variación respecto del año fiscal 2022, la participación del 5,44% de ejecución dentro de los sectoriales, este valor representó el 0,46% del PIB 2023 estimado.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es la **Policía Nacional**, con un presupuesto devengado de USD 412,40 millones que representó una participación de 74,61% dentro del sectorial. Principalmente a través del programa de **Seguridad Integral** con USD 369,97 millones lo cual permitió desarrollar las condiciones que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas, con operativos policiales de seguridad ciudadana, operativos en emergencia sanitaria, con el contingente del personal policial que laboran en las diferentes zonas y subzonas de la institución.

Dentro de la ejecución de los programas por las entidades del sectorial, los egresos permanentes participaron mayoritariamente con USD 527,57 millones (95,44%), siendo la Policía Nacional la institución con la mayor cantidad de recursos en **egresos en personal (grupo 51)** que totalizaron en USD 370,95 millones devengados con una participación del 89,95% dentro del grupo y el 81,63% dentro del sectorial.

En cumplimiento al ofrecimiento presidencial, se realizó el ingreso paulatino a la Policía Nacional de nuevos servidores policiales, mismos que prestarán sus servicios en las provincias que tienen déficit de personal policial, con el objetivo de generar actividades proactivas y preventivas de seguridad ciudadana, intervenir en los fenómenos de delincuencia y violencia, incrementar la efectividad de la seguridad ciudadana y el orden público en el territorio nacional.

Adicionalmente se realizaron incrementos de presupuesto a la Policía Nacional a fin de fortalecer las operaciones a nivel nacional y dotar de implementos para los servidores policiales actuales y nuevos, adquisición de uniformes, adquisición de municiones, mantenimiento del parque automotor y aeronaves (helicópteros), mantenimiento de la infraestructura física de las UPC y UVC priorizadas.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53)** devengaron USD 32,30 millones con una participación de 51,03% de participación dentro del sectorial, éstos recursos permitieron mantener una disponibilidad de los suministros para la defensa y seguridad pública por USD 7,16 millones (22,17%), repuestos y accesorios necesarios para el funcionamiento de los bienes por USD 6,53 millones (20,22%), combustible por USD 4,09 millones (12,68%) y por el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos por USD 3,03 millones (9,38%), entre las acciones más destacadas.

Por su parte el MEF<sup>62</sup> emitió la Circular Nro. MEF-VGF-2023-0002-C de 31 de marzo de 2023 para que las entidades del sector público generen dentro de sus estructuras presupuestarias la actividad **Excepción por calamidad pública Marzo 2023**, a fin de mantener un control estricto sobre los recursos destinados a atender la emergencia por el sismo y la época invernal.

Entre los principales logros de la Policía Nacional<sup>63</sup> en el período de octubre a diciembre 2023 con el ente rector de las finanzas públicas realizó incrementos presupuestarios para financiar los siguientes requerimientos: Adquisición de municiones calibre 9x19mm para solventar la declaratoria de emergencia de la Policía Nacional USD. 9.200.000,00.

El reforzamiento de la infraestructura física de las UPC y UVC priorizadas, de las zonas 8 guayas, zona 5 (guayas oeste) y zona 1 esmeraldas.

El 50% para la adquisición de uniformes para los servidores policiales directivos y técnico operativos a nivel nacional usd.16.237.418,22.

La Dirección Nacional Financiera a través de su Oficina de Contabilidad registró oportunamente todas las operaciones presupuestarias y financieras efectuadas por la entidad, generando Estados Financieros altamente confiables.

Por su parte, la **Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE)** dentro de éste sectorial, devengo un presupuesto de USD 36,17 millones lo que representó una participación del 6,54% dentro del sectorial. En la ejecución de los **egresos en personal (grupo 51)** totalizaron en USD 32,18 millones (88,96%) que corresponden principalmente a egresos por remuneraciones de los miembros de la institución y demás beneficios establecidos

<sup>62</sup> Circular Nro. MEF-VGF-2023-0002-C de 31 de marzo de 2023 publicados en la marquesina del e-SIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas (<https://esigef.finanzas.gob.ec/eSIGEF/pub/MEF-VGF-2023-0002-C.pdf>).

<sup>63</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria octubre – diciembre 2023 de la Policía Nacional.



en las disposiciones legales vigentes, recursos que a través del programa de **Control operativo e investigación de accidentes de tránsito a nivel nacional** por USD 34,20 millones (94,54%) permitió el reconocimiento e investigación de las causas de los siniestros de tránsito.

Entre los principales logros de la gestión institucional - CTE<sup>64</sup> se destacan:

- La reducción del 17,07% en cuanto al número de siniestros, incremento del 6,21% en mortalidad y reducción del 10,92% en cuanto al número de heridos, en comparación al ejercicio fiscal 2022.
- Ejecución de 2.503 operativos, que dieron como resultado la detención de 33 personas, la retención de 181 automotores y de 31 motocicletas.
- Recaudación de USD 5,670,685.16, destacando USD 3,020,997.63 de los rubros de infracciones de tránsito e interés por mora.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del **Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI)**, registró un presupuesto devengado de USD 29,26 millones que representó una participación del 5,29% dentro del sectorial. **Los egresos en personal (grupo 51)** totalizan en USD 17,96 millones devengados (61,37%), mientras que el grupo de Bienes y Servicios de Consumo participó con USD 9,82 millones (33,55%) egresos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de la entidad, que permitieron por medio del programa de **Atención integral para las personas privadas de la libertad** por USD 26,08 millones (89,13%) de los programas, atender de forma integral a los individuos privados de libertad y adolescentes infractores, desarrollando sus habilidades y destrezas en los ejes de tratamiento para su reinserción social, así como lineamientos que permitan el fortalecimiento de toda iniciativa dirigida a la protección y prevención de la violencia carcelaria o vulneración de derechos de las personas privadas de libertad.

Por su parte el MEF modificó ítems dentro del Clasificador presupuestario que permitan el adecuado registro de las asignaciones presupuestarias en las actividades de los talleres para las personas privadas de libertad con los programas de formación y preparación de manera permanente como parte de su rehabilitación y posterior reinserción a la sociedad (Acuerdo Ministerial Nro. 018 de 24 de abril de 2023)<sup>65</sup>.

Con lo cual se viabilizó el proceso de adquisición de materiales e insumos para el desarrollo de cada una de estas actividades laborales, así como equipos y maquinarias; que permitan ejecutar cada uno de los mencionados talleres, como parte del eje de tratamiento laboral, que permitan asistir la ejecución de actividades laborales,

<sup>64</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria octubre – diciembre 2023 de la Comisión de Tránsito del Ecuador.

<sup>65</sup> <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/acu-2023-180740253001682429695.pdf>

ocupacionales y productivas en los Centros de Privación de libertad, para fomentar a las personas privadas de libertad a desarrollar capacidades, destrezas y habilidades de carácter artesanal, intelectual y manufacturero, a fin de realizar una aplicación e identificación correcta de concepto de la naturaleza del gasto.

Entre los principales logros del SNAI<sup>66</sup> se encuentran: en el período de octubre a diciembre de 2023, alcanzó una ejecución presupuestaria acumulada del 23.85% con una ejecución en gasto corriente del 26.71% y en gasto de inversión del 6.12%, se ha dado atención a los requerimientos de las distintas áreas del SNAI.

En el citado período, se ha cumplido con el servicio de alimentación a 30.804 privados de la libertad y 382 adolescentes infractores.

La información correspondiente a la ejecución de proyectos, fue elaborada por la Dirección de Planificación, Procesos, Gestión del cambio y Cultura Organizativa, en referencia de los reportes presentados por las áreas de Infraestructura y Construcciones, Operativos, Logística y Equipamiento, y Rehabilitación Social y Reinserción.

El **sectorial Defensa Nacional** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 503,00 millones con un decremento de USD 141,26 millones, este valor representó una variación negativa de 21,93% respecto del mismo período de análisis del 2022, la participación fue del 4,95% del PGE devengado y el 0,42% del PIB estimado 2023.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Defensa Nacional** (MIDENA) que registró un presupuesto devengado de USD 459,11 millones que representó el 91,28% de participación dentro del sectorial.

El programa **Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano**, gestionado a través del Ministerio de Defensa Nacional un presupuesto devengado de USD 345,76 millones, que representó el 75,31% de participación de los programas institucionales. Las actividades que sobresalen del programa de protección son la ejecución de operaciones de vigilancia y protección del territorio nacional y Gestión del Talento humano militar, así como las Operaciones de seguridad que permitieron la recuperación movilidad y capacidad estratégica de las FF.AA., en las fronteras lo que permitió ejecutar operaciones de seguridad en áreas estratégicas.

Dentro de la ejecución de los distintos programas de las entidades del sectorial, los egresos permanentes participaron mayoritariamente con USD 440,42 millones (87,56%), siendo el MIDENA la entidad con la mayor cantidad de recursos en **egresos en personal (grupo 51)** que totalizaron en USD 336,16 millones devengados con una participación del 73,22% dentro del grupo.

---

<sup>66</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria octubre – diciembre 2023 del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI).

Los recursos permitieron realizar pagos a las diferentes ramas del MIDENA y Fuerzas Armadas (haber militar y policial) aporte patronal, fondos de reserva, por compensación al régimen remunerativo de las FF.AA., entre los más destacados.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53)** devengaron USD 86,63 millones con una participación de 17,22% de participación dentro del sectorial, en el MIDENA con este grupo de gasto con USD 57,12 millones (12,44%), permitieron mantener una disponibilidad de recursos para actividades de inteligencia y contrainteligencia de protección interna, mantenimiento del orden público y defensa nacional por USD 16,07 millones (18,55%), Indumentaria, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad por USD 9,80 millones (11,31%), Instalación, mantenimiento y Reparación de edificios por USD 8,96 millones (10,34%), entre las acciones más destacadas.

Por otra parte, dentro de la ejecución de los programas de las entidades del sectorial, los egresos no permanentes participaron con USD 62,57 millones (12,44%) en donde el MIDENA con USD 23,59 millones (77,16%), registró para el servicio para mantenimiento y reparación vehicular mientras que para la compra de bienes de seguridad nacional estratégica registró USD 11,82 millones (62,25%).

Entre los principales logros del Ministerio de Defensa<sup>67</sup> constan: Operaciones Militares: vigilancia y control; controles militares, patrullajes, protección a las áreas reservadas de seguridad terrestres. Control de Armas, Munición y Explosivos. Protección y seguridad de los espacios acuáticos en ejercicio de la Autoridad Marítima. Misiones aéreas de reconocimiento, detección de tráfico aéreo no identificado. Monitoreo y defensa pasiva. Satélite para el sistema de comunicación de la defensa aérea (USD 385.172.484,91).

Patrullajes al Sistema Hidrocarburífero Nacional - SHN. Petroecuador: Seguridad física y armada de infraestructura. Acciones interinstitucionales con Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Ambiente, SNAI, SNGR. Operaciones de control de armas, municiones y explosivos que efectúan las Fuerzas Armadas en todo el territorio nacional (USD 11.748.533,61).

Con el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, en el período en mención se han firmado 2 convenios específicos de cooperación interinstitucional. Con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, un convenio específico con él. objeto de impulsar programas de formación, capacitación y asesoramiento. Con el Ministerio de Educación, un convenio específico con el objeto de permitir el acceso al servicio educativo en modalidad a distancia intensiva, a los jóvenes de 18 años en adelante, que estén cumpliendo el Servicio Cívico Militar Voluntario (USD 9.982.266,84).

---

<sup>67</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria octubre – diciembre 2023 del Ministerio de Defensa Nacional.

Conforme los procesos electorales en este año fiscal 2023 se realizaron procesos de elecciones presidenciales para lo cual las entidades como El Consejo Nacional Electoral que registró en el tercer trimestre del 2023 una mayor ejecución presupuestaria en relación al mismo período del ejercicio fiscal 2022, principalmente para la contratación de personal que laboró en la ejecución del proceso electoral para elecciones Presidenciales, en sus fases electoral y post electoral, así como para el proceso electoral Elecciones Presidencial, Legislativas Anticipadas en el exterior 2023 en la fase pre electoral.

En la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación registró un aumento en el devengo en el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023, en donde se realizaron incrementos al presupuesto adicionales para la adquisición de láminas holográficas transparentes para pasaportes electrónicos y adquisición de libretines para pasaportes ordinarios electrónicos y adquisición de material para la elaboración de cédulas para los procesos electorales en el país.

El **sectorial Bienestar Social** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 423,55 millones con un decremento de USD 11,15 millones, este valor representó una variación negativa de 2,56% respecto del ejercicio fiscal 2022, además del 7,73% del total del PGE devengado y el 0,35% frente del PIB estimado 2023.

Dentro de este sectorial la entidad más destacada es el **Ministerio de Inclusión Económica y Social** (MIES) que devengó USD 415,21 millones lo que representó el 98,03% del total devengado por la entidad dentro del sectorial.

Los recursos dentro del sectorial registraron en los egresos permanentes con USD 402,34 millones (94,99%) mientras que los no permanentes ascendieron con USD 21,20 millones (5,01%),

De acuerdo a las competencias de la entidad y contrario a los grupos de las otras instituciones el MIES, con su principal programa de **Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social**, gestionó USD 320,76 millones equivalente al 77,25% de participación dentro de los programas de la entidad con egresos permanentes que en su mayor parte permitieron la realización de actividades que sobresalen de éste programa como es la Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social, contribuyendo a realizar el direccionamiento de sus políticas de acompañamiento social a las familias que acceden a los distintos subsidios a fin de alentar las diferentes actividades económicas y favorecer a los grupos vulnerables, así como la gestión técnica, administrativa, legal y financiera en las entidades del sectorial.

Dentro de los grupos de gasto, el más destacado son las **transferencia o donaciones corrientes (grupo 58)**, que representaron el 86,61% del total devengado del programa, esto es USD 359,36 millones, recursos que principalmente se entregaron a los

beneficiarios de bonos como Desarrollo humano USD 170,28 millones (47,35%), Pensiones Adultos mayores con USD 84,09 millones (23,38%), Joaquín Gallegos Lara por USD 30,93 millones (8,60%), Capacidades especiales por USD 22,23 millones (6,18%), Desnutrición por USD 11,35 millones (3,16%) y a cooperantes que asisten a los grupos de atención prioritaria con servicios de prevención y protección especial en el ciclo de vida a nivel nacional entre las actividades principales.

En **egresos en personal (grupo 51)**, alcanzaron el 7,01% del total devengado es decir USD 29,12 millones. Los recursos permitieron cubrir las obligaciones y responsabilidades contraídas de manera mensual como remuneraciones básicas, complementarias, subsidios de los servidores en las distintas modalidades de nombramiento, servicios personales por contrato que brindan ayuda social a diferentes grupos vulnerables de la población, entre otras.

Por su parte el MEF<sup>68</sup> procedió mediante Acuerdo Ministerial Nro. 059 de 02 de octubre de 2023, a la modificación de ítems presupuestarios para operativizar el pago del beneficio por el cuidado y alimentación de hijos de los servidores y trabajadores del sector público, conforme el Decreto Ejecutivo Nro. 085 de 22 de junio de 2023 en beneficio de niñas y niños de hasta 5 años de edad, a fin de atender a este sector de la sociedad.

Entre los principales logros del MIES<sup>69</sup> durante el período de octubre a diciembre del ejercicio fiscal 2023 el Ministerio de Inclusión Económica y Social estableció y ejecutó diferentes políticas públicas en materia de protección, inclusión y movilidad social y económica para: primera infancia, juventud, adultos mayores, protección especial al ciclo de vida, personas con discapacidad, aseguramiento no contributivo, actores de la economía popular y solidaria; con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, y los grupos de atención prioritaria el país, con un total de 480.427 usuarios/as. Bajo administración directa se han atendido 264.081 usuarios/as y 216.346 usuarios/as por convenio en el año fiscal 2023.

Dentro del grupo Otros sectoriales se encuentran los restantes (15) sectoriales que suman USD 785,82 millones devengados con una participación del PGE total de 7,73% y una variación negativa de 20,88% respecto del mismo período de año 2022 por una disminución de USD 207,37 millones y frente al PIB 2023 estimado fue del 0,66%. Aquí se encuentran: Legislativo, Jurisdiccional, Administrativo, Ambiente, Asuntos del Exterior, Finanzas, Trabajo, Agropecuario, Recursos Naturales, Comercio Exterior,

---

<sup>68</sup> Decreto Nro. 059 de 02 de octubre de 2023 publicado en la página web de la Presidencia de la República (<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/actu-2023-0590850804001696339131.pdf>).

<sup>69</sup> Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria octubre – diciembre 2023 del Ministerio Inclusión Económica y Social.



Turismo, Comunicaciones, Transparencia y Control Social, Desarrollo Urbano y Electoral.

**Cuadro 53: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad**  
Octubre - diciembre 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
ENTIDADES VIRTUALES (1)	14.467,97	5.451,39	37,68%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	3.395,41	1.010,72	29,77%
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	3.217,19	905,22	28,14%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.630,69	459,11	28,15%
ENTIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (2)	1.445,68	415,56	28,75%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL	1.667,82	415,21	24,90%
POLICIA NACIONAL	1.460,46	412,40	28,24%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	371,06	112,82	30,40%
SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA	167,83	91,22	54,35%
SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	132,29	52,87	39,97%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	248,98	51,54	20,70%
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	145,72	42,72	29,32%
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	154,26	39,91	25,87%
COMISIÓN DE TRANSITO DEL ECUADOR	121,50	36,17	29,77%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	136,62	35,28	25,82%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	99,43	32,53	32,71%
SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	122,71	29,26	23,85%
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	102,52	28,35	27,65%
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	90,57	42,30	46,71%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	85,99	24,88	28,94%
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	79,93	29,08	36,38%
MINISTERIO DEL DEPORTE	73,79	15,10	20,47%
CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	69,80	17,23	24,69%
SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	63,53	6,90	10,86%
MINISTERIO DE GOBIERNO	69,59	23,29	33,48%
RESTO DE ENTIDADES DEL PGE	3.073,41	385,14	84,52%
<b>TOTAL</b>	<b>32.694,73</b>	<b>10.166,22</b>	<b>94,44%</b>

**Notas aclaratorias:**

(1) Incluye las entidades virtuales que conforman el sectorial Tesoro Nacional (990, 992, 996 y 997)

(2) Incluye las 33 entidades de educación superior (Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos)

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

## 5.2.4 PLAN ANUAL DE INVERSIONES

El Presupuesto General del Estado durante el período de octubre – diciembre registra un monto devengado de USD 4,337.98 millones, de los cuales en el Plan Anual de Inversiones se devengaron USD 587,71 millones (no incluye el programa de preservación de capital periodo 2023), con una participación del 40,78%, recursos que fueron devengados por las diversas entidades del Gobierno Central.

Durante el período mencionado se contó con 599 proyectos priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones PAI, con un presupuesto inicial de USD 1.871,47 millones, codificado de USD 2.066,96 millones, de los cuales se devengaron USD 587,71 millones en el IV trimestre (no incluye el programa de preservación de capital período 2023).

El monto codificado del PAI incluye las diferentes modificaciones realizadas al monto inicial, existiendo un incremento con relación a la asignación inicial de USD 195,49 millones, producto de ajustes a varios proyectos entre los que tenemos: Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, Proyecto de Reconstrucción de Obras por el Terremoto 2016, Proyecto de Vivienda Casa Para Todos, Reingeniería de la Infraestructura Y Equipamiento Hospitalario para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer, Reestructuración Integral de Infraestructura Educativa, Ecuador Libre de Desnutrición Infantil, entre otros.

### 5.2.4.1 Plan Anual de Inversión por Fuente de Financiamiento

**Cuadro 54: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento**

Octubre – diciembre 2022-2023  
(Cifras millones de dólares y porcentaje)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACION PIB
	2022	2023			
RECURSOS FISCALES	17,77	19,82	3,37%	11,56%	0,02%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	6,34	6,01	1,02%	-5,16%	0,01%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	22,55	100,5	17,10%	345,76%	0,08%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	9,51	4,98	0,85%	-47,61%	0,00%
COLOCACIONES EXTERNAS	0,07	0	0,00%	-100,00%	0,00%
PRESTAMOS EXTERNOS	660,8	403,9	68,72%	-38,88%	0,34%
COLOCACIONES INTERNAS	62,7	29,99	5,10%	-52,17%	0,03%
PRESTAMOS INTERNOS	0,92	0,06	0,01%	-93,96%	0,00%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	3,39	1,24	0,21%	-63,45%	0,00%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	21,51	21,2	3,61%	-1,42%	0,02%
<b>TOTAL PAI POR FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	<b>805,57</b>	<b>587,71</b>	<b>100,00%</b>	<b>-27,04%</b>	<b>0,49%</b>

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos.

En la ejecución del Plan Anual de Inversiones del año 2023 se presentan las siguientes fuentes de financiamiento.

**Recursos fiscales y recursos fiscales generados por las instituciones (autogestión), fuente 001 y 002.-** Estas dos fuentes de financiamiento conjuntamente devengaron USD 25,84 millones del PAI, lo cual corresponde al 4,38% de participación en el total del PAI.

**Recursos Provenientes de Preasignaciones, fuente 003.-** esta fuente de financiamiento se devengaron USD 100,53 millones, esta fuente financia las transferencias asignadas a través de proyectos a los GAD's, Universidades y Escuelas Politécnicas, entre otros.

**Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad, fuente 006.-** en esta fuente durante el IV trimestre del año 2023 se devengaron USD 4,98 millones. Las ejecuciones de proyectos con el financiamiento de esta fuente se encuentran orientados a la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en todas las zonas gravemente afectadas.

**Recursos de préstamos externos, fuente 202.-** se devengaron USD 403,88 millones, siendo la primera fuente y la más importante en el financiamiento de Plan Anual de Inversiones, tiene una participación del 68,72% del total devengado del PAI, respecto al mismo período de análisis del año 2022 se observa una disminución del 38,88%.

**Asistencia Técnica y Donaciones, fuente 701.-** registra un presupuesto devengado de USD 1,24 millones al culminar el IV trimestre del ejercicio fiscal 2023, la participación de esta fuente de financiamiento alcanzó el 0,21% del total devengado del PAI.

**Anticipos de Ejercicios Anteriores, fuente 998.-** esta fuente de financiamiento alcanzó un devengo de USD 21,20 millones, teniendo una participación en el total devengado del 3,61%, respecto al mismo período del año 2022. Esta fuente no representa salida de recursos de la caja fiscal, sin embargo, permite el registro contable y presupuestario de recursos entregados en años anteriores.

#### 5.2.4.2 Plan Anual de Inversión por Proyectos más Relevantes

Al realizar el análisis por Proyectos más relevantes en el cuarto trimestre del 2023, se detallan los siguientes:

**Cuadro 55: Plan Anual de Inversiones por proyectos**  
Octubre – diciembre 2022-2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

PROYECTO	CODIFICADO	DEV IV TRIM	% PARTICIPACIÓN DEV	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	229,87	97,32	16,56%	0,08%
PROGRAMA DE DESARROLLO AMAZONICO MEDIANTE LA GESTION DEL FONDO COMUN	140,40	90,45	15,39%	0,08%
RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD DE LOS ESPACIOS MARITIMOS	69,80	5,58	0,95%	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS HIDRICOS PARA LA PREVENCION DE INUNDACIONES ANTE LA PRESENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO ENOS	62,53	0,00	0,00%	0,00%
RECUPERACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA FUERZA TERRESTRE PARA EL CONTROL EFECTIVO DEL TERRITORIO NACIONAL	50,86	0,00	0,00%	0,00%
REINGENIERIA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO Y TERCER NIVEL	50,16	4,21	0,72%	0,00%
CREAMOS VIVIENDA	38,13	22,97	3,91%	0,02%
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE LA RED VIAL ESTATAL	35,41	9,44	1,61%	0,01%
IMPLEMENTACION DE LA BRIGADA DE CABALLERIA MECANIZADA NO 3 MANABI	34,77	3,46	0,59%	0,00%
REESTRUCTURACION INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	31,92	4,68	0,80%	0,00%
PROYECTO DE VIVIENDA CASA PARA TODOS	31,78	3,54	0,60%	0,00%
EQUIPAMIENTO BASICO Y DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS SERVIDORES POLICIALES A NIVEL NACIONAL	30,31	2,24	0,38%	0,00%
OTROS PROYECTOS	1.261,03	343,81	58,50%	0,29%
<b>TOTAL PAI</b>	<b>2.066,96</b>	<b>587,71</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,49%</b>

**Nota aclaratoria:** No incluye el Programa de Preservación de Capital

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

**Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público,** presenta un devengado de USD 97,32 millones, a través de este proyecto se ejecutan los pagos pendientes de la compensación por jubilación de las entidades de la Función Ejecutiva. Las entidades que co-ejecutan y con mayor asignación son: Ministerio de Educación; Ministerio de Salud Pública y Ministerio del Trabajo.

**Programa de desarrollo Amazónico mediante la gestión del fondo común,** registra un monto devengado de USD 90,45 millones, este proyecto tiene como objetivo el de Implementar Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica mediante la gestión eficiente del Fondo Común que permitirá priorizar planes, programas y proyectos que garanticen los derechos individuales y colectivos con énfasis en los grupos de atención prioritaria, vulnerables, pueblos y nacionalidades promoviendo la construcción del Estado intercultural y plurinacional.

**Renovación de la Infraestructura de Seguridad de los Espacios Marítimos,** ejecutado por el Ministerio de Defensa Nacional presenta un valor devengado de USD 5,58 millones.

**Fortalecimiento de los Sistemas Hídricos para la Prevención de Inundaciones ante la Presencia del Fenómeno del Niño**, es ejecutado por la Secretaria de Gestión de Riesgos, el proyecto se encarga de incrementar estrategias para la reducción del riesgo de desastres por el fenómeno del Niño, durante el cuarto trimestre del año 2023, no presenta valores devengados.

**Recuperación de la Capacidad Operativa de la Fuerza Terrestre para el Control Efectivo del Territorio Nacional**, ejecutado por el Ministerio de Defensa Nacional tiene por objetivo el de fortalecer la capacidad operativa de la brigada de aviación del ejército N.- 15 Paquisha para el cumplimiento de misiones de transporte de personal, material y equipo en todo el territorio nacional, adquisición de 4 helicópteros, durante el cuarto trimestre del año 2023, no presenta valores devengados.

**Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de las Aeronaves de Transporte Mediano de las Fuerzas Armadas**, comprende el equipamiento militar para los servicios de la Fuerzas Armadas, cuenta con un codificado de USD 71,19 millones y hasta septiembre 2023 no presenta un monto devengado.

**Creemos Vivienda** a cargo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, que tiene como finalidad contribuir con el adecuado desarrollo del hábitat a nivel nacional, garantizando la dotación y el acceso a la vivienda de manera adecuada e inclusiva, mejorando la calidad de vida de toda la población, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos urbanísticos integrales de vivienda, durante el cuarto trimestre del año 2023 registró un devengado de USD 22,97 millones.

**Programa Nacional de Conservación de la Red Vial Estatal**, tiene como finalidad la de mantener en buen estado los 6.733,72 Km de la Red Vial Estatal bajo Administración Directa del MTOP, al cuarto trimestre del 2023, cuenta con devengado de USD 9,44 millones.

**Implementación De La Brigada De Caballería Mecanizada No.- 3 De Manabí** tiene como finalidad el de incrementar las capacidades estratégicas de la defensa en contribución del ejercicio de las soberanías en el Ministerio de Defensa Nacional, registró un devengado de USD 3,46 millones.

**Reestructuración Integral de Infraestructura Educativa**, tiene como finalidad el de reestructurar integralmente la infraestructura, equipamiento y mobiliario educativo de instituciones educativas fiscales a nivel nacional, con énfasis en aquellas que fueron afectadas por: el terremoto de 16 de abril de 2016, falta de uso por el confinamiento debido a la pandemia de COVID-19 y cierre de instituciones, este proyecto en el 2023 un devengado de 4,68 millones.

**Programa de Conservación por Niveles de Servicio**, ejecutado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el programa se refiere al mantenimiento permanente de una red o malla de caminos, en la que una parte de éste se paga en base a una lista de



precios unitarios y otra referida a caminos pavimentados se paga por niveles de servicio a suma alzada, además de atención de situaciones de emergencia vial, si esta se requiriese, el codificado asciende a un monto de USD 64,93 millones, hasta el 30 de septiembre del 2023 no presenta montos devengados.

**Equipamiento básico y de protección personal para los servidores policiales a nivel nacional**, ejecutado por el Ministerio del Interior, este programa se refiere a la adquisición de equipamiento básico para la seguridad ciudadana y orden público, durante el cuarto trimestre del 2023, registra un devengado de USD 2,24 millones.

#### 5.2.4.3 Programa de Preservación de Capital

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el artículo innumerado de la Sección IV, de los instrumentos complementarios del sistema, indica que: “Se entenderá como programa de preservación de capital el que preserve o aumente la riqueza, el patrimonio o la capacidad financiera del Estado.”

El presente programa contempla el financiamiento de las amortizaciones de la deuda pública y otras obligaciones que permitirán cumplir con el objetivo de preservar el capital del Estado al salvaguardar su capacidad financiera de pago como, por ejemplo:

- Pago Amortización de Deuda Pública.
- Pago de Costos de obligaciones firmes del Estado.
- Pago de costos y gastos asociados a procedimientos arbitrales o judiciales.

El Programa de Preservación de Capital, en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023 presenta un devengo de 1.597,15 millones, con una participación del 15,71% del total devengado del PGE en el período, estos recursos permitieron pagar las amortizaciones de las obligaciones de la deuda pública, y el reconocimiento de las sentencias o laudos nacionales e internacionales.

## 6 ANEXOS ESPECÍFICOS

### 6.1 GASTO SOCIAL

Una de las principales políticas del gobierno, es la inversión social, con el objetivo de determinar la incidencia y alcance, se desarrolla a través de la planificación y priorización de los problemas más agudos que enfrenta la sociedad.

La inversión pública mediante sus diferentes estrategias busca dar igualdad de condiciones y oportunidades a las personas que se encuentran en niveles de vida inadecuados a los establecidos por la sociedad misma.

Este apartado analiza el Gasto Social, el cual se define como el volumen de recursos destinados a financiar políticas relacionadas con siete ámbitos o competencias: 1) Bienestar Social, 2) Vivienda, 3) Cultura, 4) Educación, 5) Salud, 6) Trabajo, 7) Otros (Seguridad Social).

Además, se debe mencionar que la competencia "Otros" incluye la asistencia social como un concepto más amplio que la protección social, en el que están las contribuciones del 40% de las pensiones pagadas para el seguro general, las asignaciones del Estado para el pago de pensiones del IESS, ISSFA, ISSPOL, financiamiento del seguro social campesino, aporte patronal, pensiones del seguro adicional del Magisterio Fiscal, reservas matemáticas, aporte del Estado por el trabajo no remunerado, entre otros relacionados con la seguridad social; así como deportes y otras asignaciones de menor cuantía.

En el caso del Ecuador el presupuesto otorgado (codificado) a la inversión social en el año 2023, asciende a USD 14.470,76 millones (incluye rubros corrientes e inversión), el cual se realizó a través de las diferentes políticas públicas, establecidas para la asignación y redistribución de los recursos del Estado mediante el Presupuesto General del Estado.

Se condujo el gasto social, con el 44,26% del PGE codificado (USD 32.694,73 millones); donde se priorizó a Educación el 34,64%, Otros (seguridad social, principalmente) 22,79%, Salud 22,79%, Bienestar Social 14,15%, Desarrollo Urbano y Vivienda 0,71%, Trabajo 0,69% y Cultura 0,27%, con el objetivo de disminuir las brechas sociales existentes.

De la asignación realizada (USD 14.470,76 millones), se ha ejecutado el 95,40% (USD 13.805,20 millones) de los recursos, que representan el 44,71% del total devengado del PGE (USD 30.875,37 millones) y con respecto al PIB estimado 2023<sup>70</sup> constituye el 11,55%; con la mayor participación devengado en Educación con el 34,64%, seguido de la competencia Otros el 26,74%, Salud el 22,79%, Bienestar Social el 14,15%; y, las

---

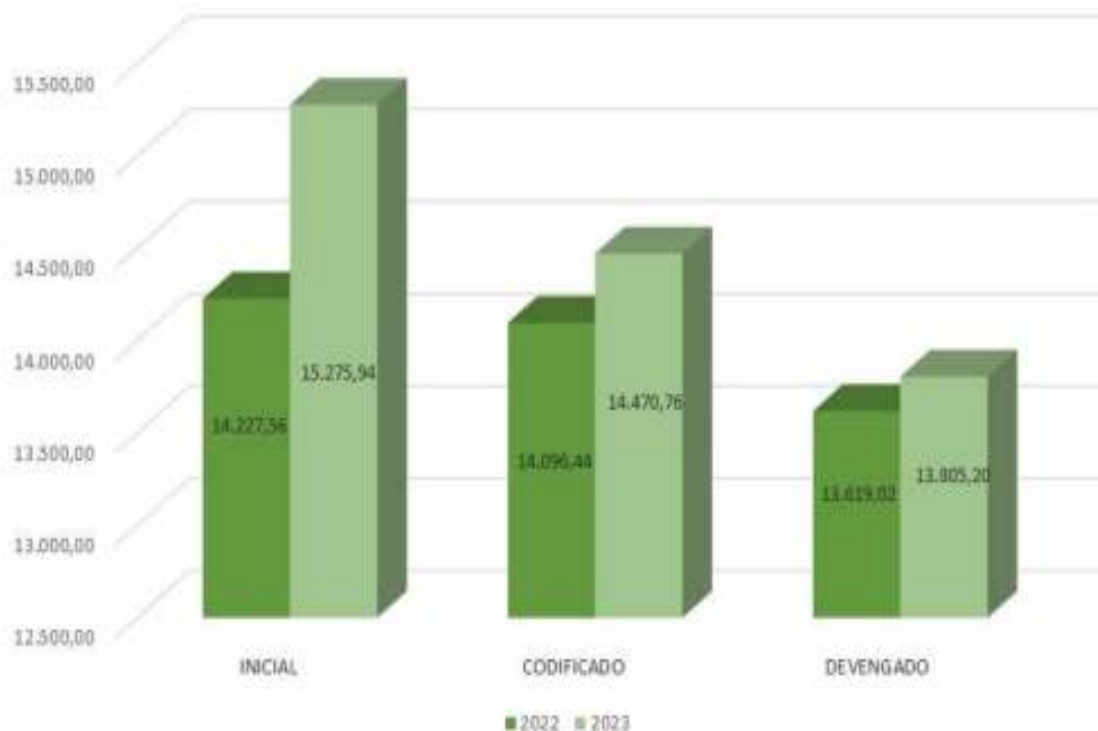
<sup>70</sup> PIB referencial US 119.573,264 millones

menores participaciones del devengado en Desarrollo Urbano y Vivienda, Trabajo y Cultura, que representan el 1,68% en suma.

Estos recursos devengados en el ejercicio 2023, se destinaron en el 93,95% (USD 12.969,56 millones) a rubros recurrentes (sin proyecto), especialmente para cubrir las transferencias por contribuciones a la Seguridad Social, erogaciones para cubrir las remuneraciones de la planta docente del Ministerio de Educación, al igual que el personal médico del Ministerio de Salud Pública y las transferencias de bonos y pensiones sociales a cargo del Ministerio de Inclusión Económica y Social, especialmente. Y, el 6,05% corresponde a proyectos de inversión, en Educación y Salud, primordialmente, para atender las jubilaciones; así como, para la reingeniería de la infraestructura y equipamiento hospitalario, para los servicios de salud del segundo y tercer nivel de atención.

A continuación, se muestra un comparativo del Gasto Social, con respecto el ejercicio fiscal del año anterior:

**Gráfico 32: Evolución del Gasto Social**  
Enero - diciembre 2022 - 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



**Nota:** Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión (referencia 2022, Informe publicado con corte a diciembre)

**Fuente:** e-SIGEF, Reportes de ejecución presupuestaria consolidada.

**Elaborado por:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria.

La inversión social se otorga como parte fundamental, dentro de los programas que tienen la necesidad de generar un desarrollo continuo, es decir, que tiene como motor la disminución permanente de la pobreza; en consecuencia, con respecto al año anterior, se observa un aumento del 2,66% (USD 374,32 millones) del presupuesto codificado.

Fundamentalmente, en Educación al pasar de USD 4.575,71 millones en el 2022 a USD 5.079,21 millones en el año 2023, lo que representa el 11,00% (USD 503,50 millones) de aumento; así, como, en Salud al pasar de USD 3.238,23 a USD 3.401,69 millones, con el 5,05% (USD 163,46 millones), la mayor parte se destina a egresos de personal, es decir, sueldos.

En el siguiente cuadro, se muestra el comparativo con la ejecución del año 2022, desglosada por competencias.

**Cuadro 56: Comparativo de Gasto Social**  
Enero - diciembre 2022 - 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIAS	2022		2023				
	CODIFICADO	DEVENGADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV.	% PARTICIPACIÓN PIB
BIENESTAR SOCIAL	1.961,43	1.888,06	2.053,81	1.953,93	95,14%	14,15%	1,63%
DESARROLLO URBANO	156,34	145,87	103,88	98,68	94,99%	0,71%	0,08%
CULTURA	41,32	39,95	40,33	37,39	92,70%	0,27%	0,03%
EDUCACIÓN	4.575,71	4.343,91	5.079,21	4.782,48	94,16%	34,64%	4,00%
SALUD	3.238,23	3.083,23	3.401,69	3.145,99	92,48%	22,79%	2,63%
TRABAJO	42,11	41,72	99,64	95,85	96,20%	0,69%	0,08%
OTROS	4.081,30	4.076,27	3.692,20	3.690,88	99,96%	26,74%	3,09%
<b>TOTAL GASTO SOCIAL</b>	<b>14.096,44</b>	<b>13.619,02</b>	<b>14.470,76</b>	<b>13.805,20</b>	<b>95,40%</b>	<b>100,00%</b>	<b>11,55%</b>

**Nota:** Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión; en Otros contiene ítems relacionados a la seguridad social de la entidad Ingresos y Transferencias y el presupuesto institucional del Ministerio del Deporte y la Unidad Nacional Antidopaje del Ecuador.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaborado por:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria.

Una de las metas del gobierno para el 2030, es lograr progresivamente el desarrollo y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional, hecho que se logrará adoptando políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, de manera de alcanzar progresivamente una mayor igualdad<sup>71</sup>.

Para el desarrollo del Gasto Social, se analiza la información al 31 de diciembre de 2023, con ejecución presupuestaria consolidada del PGE, obtenida en la herramienta

<sup>71</sup> Objetivo de Desarrollo Sostenible - 10 Reducción de la desigualdad

informática e-SIGEF, de los cinco sectoriales, Salud, Educación, Bienestar Social, Desarrollo Urbano y Vivienda, Trabajo; y, adicionalmente, se evalúa en base a la estructura programática del resto de entidades del PGE, hasta el nivel de ítem presupuestario, para que la medición sea inclusiva y abarquen los gastos considerados como sociales, ubicándoles dentro de los siete ámbitos (los cinco anteriores y adicional, Cultura y Otros).

Complementario a esto, en vista de la dinámica del presupuesto, se realiza un análisis permanente de las nuevas entidades, programas, proyectos y actividades que se van incorporando en el período de análisis, para determinar el gasto social.

Para una mayor visión, del gasto social, a continuación, se analiza la ejecución del gasto social en las siete competencias.

### **6.1.1 Ejecución del gasto social por competencias, período enero - diciembre 2023**

#### **Educación:**

Con un presupuesto codificado de USD 5.079,21 millones alcanzó 94,16% de ejecución (USD 4.782,48 millones); constituye el 34,64% de participación del devengado del Gasto Social en el año 2023 y el 15,49% del devengado del PGE (USD 30.875,37 millones).

Dentro de los presupuestos devengados en los años 2022 (USD 4.343,91 millones) y 2023 se presenta un crecimiento notable del 10,10% (USD 438,57 millones); con especial enfoque, en el programa de “Educación Básica” al pasar de USD 1.446,44 millones a USD 1.665,24 millones.

La competencia de Educación, se compone de 48 entidades (incluye las instituciones de educación superior), el Ministerio de Educación concentra el 69,83% (USD 3.339,46 millones) del total devengado de la competencia; por lo cual, se analiza el presupuesto de la institución.

#### **Ministerio de Educación<sup>72</sup>**

En cumplimiento de su misión institucional, ha implementado un conjunto de planes, programas, proyectos y políticas, con el objetivo de mitigar los daños y consecuencias generadas por la pandemia del COVID-19, entre ellos, la pérdida de aprendizaje, abandono escolar y mayor desigualdad de miles de estudiantes de todas las edades; en este sentido, con el propósito de revertir estos efectos, el Gobierno del Ecuador declaró de interés nacional el diseño y ejecución de políticas públicas educativas, trazando las actividades de mediano y corto plazo a ser implementadas por la autoridad educativa nacional, las cuales se traducen en cinco ejes y 20 acciones de trabajo.

---

<sup>72</sup>Beneficiarios obtenidos del Informe de ejecución presupuestaria del año 2023, remitido por el Ministerio de Educación de enero-diciembre 2023.



De los 10 programas devengados de la entidad, ha enfocado los esfuerzos en tres programas que suman el 83,93% (USD 2.802,72 millones):

“**Educación Básica**” (USD 1.665,24 millones), que representa el 49,87% de participación del devengado de la entidad, ejecutado en el 99,96%; con lo que se benefició a 3.054.003 niños/as, con el sostenimiento fiscal y con la intervención para orientar la nivelación de la educación general básica.

“**Bachillerato**” (USD 755,40 millones), constituye el 22,62% del devengado del ME, ejecutado en el 99,40% de su codificado; beneficiando a 872.528 jóvenes de bachillerato. Además, se iniciaron las gestiones correspondientes para la ampliación de la oferta educativa de Bachillerato Técnico en 5 Centros de Privación de libertad (CPL) en la figura técnica de fabricación y montaje de muebles y en industria de la confección.

“**Administración Central**” (USD 382,08 millones), constituye el 11,44% del devengado de la entidad, ejecutado en el 98,38% del codificado; beneficiando a toda la comunidad educativa, con la nómina de más de 170.000 docentes, otros profesionales de la educación, personal administrativo y de código de trabajo, asegurando el servicio educativo de aproximadamente 3,3 millones de estudiantes del sostenimiento fiscal, en los regímenes escolares Costa-Galápagos y Sierra-Amazonía 2023-2024; además este programa está vinculado con el programa de alimentación escolar PAE, con las raciones alimenticias para la atención de las ofertas educativas.

Por otra parte, la entidad contó con recursos específicos asignados por USD 4,82 millones codificados en el programa “Infraestructura Educativa”, debido a la emergencia por desastre, derivada del sismo de marzo 2023, en la población de Balao, provincia del Guayas y que afectó a edificaciones educativas; así como, para atender diversas necesidades educativas producto de los desastres naturales.

#### **Competencia otros:**

Enfocado principalmente, a visibilizar las erogaciones destinadas a la seguridad social, al finalizar el año 2023 el presupuesto codificado registra USD 3.692,20 millones, con lo que alcanzó el 99,96% ejecución (USD 3.690,88 millones), que significa el 26,74% del devengado del Gasto Social del año 2023 y el 11,95% del devengado del PGE (USD 30.875,37 millones).

La relación con el presupuesto devengado del año anterior (USD 4.076.27 millones), muestra una disminución del 9,45% (USD 385,39 millones), principalmente debido a que en el año 2022 se cubrió las transferencias por obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las leyes para la seguridad social, que para el 2023 no consta.

El devengado de la competencia Otros, se concentra en los Ítems de Seguridad Social el 98,01% (USD 3.617,52 millones), el 1,98% al Ministerio del Deporte y el 0,01% a la Unidad Nacional Antidopaje del Ecuador UNADE (dirigido a deportistas).

Dentro de los ítems de seguridad, constan las contribuciones que realiza el Estado para la seguridad social, destinando al IESS un monto de USD 2.392,94 millones, al ISSFA USD 457,96 millones y al ISSPOL USD 231,39 millones; además consta USD 535,23 millones, para aportes patronales, atención de las prestaciones económicas y asistenciales de salud, contingencias que afecten la capacidad de trabajo, por casos de enfermedad, maternidad, riesgos de trabajo, vejez, muerte, invalidez que incluye discapacidad y cesantía, destinados a proteger a quienes mantienen relación de dependencia y de grupos no contributivos, como personas que realizan trabajo no remunerado en el hogar, que se sustenta con las contribuciones económicas del Estado, entre otros (detallados en el inicio de este apartado).

#### **Salud:**

El gasto público en materia de salud, pretende garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad, con un presupuesto codificado de USD 3.401,69 millones, ejecutado en el 92,48% (USD 3.145,99 millones) que constituye del 22,79% del devengado del Gasto Social.

Respecto al devengado del año anterior (USD 3.083,23 millones) muestra un aumento del 2,04% (USD 62,76 millones), principalmente para prestaciones de salud en el primero y segundo nivel de atención a la población.

El presupuesto devengado de enero-diciembre 2023 de la competencia salud, se ha destinado en el 93,93% (USD 2.955,12 millones) en egresos recurrentes (sin proyectos) y el 6,07% en inversión.

La competencia de salud se compone de 20 entidades (incluye una Actividad relacionada con emergencia sanitaria y otra de ítems de medicinas y relacionados, que agrupan varias instituciones con esos fines); concentrando 94,87% (USD 2.984,60 millones) de la competencia en el Ministerio de Salud Pública; por lo cual, se analiza el presupuesto de la referida entidad.

#### **Ministerio de Salud Pública<sup>73</sup>**

Ente rector encargado de la salud, tiene entre los objetivos estratégicos el incrementar la efectividad y cobertura de las prestaciones del servicio de salud; con un codificado de USD 3.217,19 millones, ejecutado en el 92,77% (USD 2.984,60 millones), de los cuales:

---

<sup>73</sup> Beneficiarios obtenidos del Informe de ejecución presupuestaria del año 2023, remitido por el Ministerio de Salud Pública de enero-diciembre 2023.

El 77,81% (USD 2.322,31 millones) devengado, se ha destinado al programa “Provisión y prestación de servicios de salud”, beneficiando 125.251 atenciones de salud mental en los Servicios Ambulatorios Intensivos, 203.779 niños beneficiados del tamizaje metabólico neonatal y 26 personas beneficiadas con diagnóstico definitivo de Síndrome de Laron.

Seguido del 12,85% (USD 383,64 millones) en “Gobernanza de la salud” y 2,70% (USD 80,46 millones) para “Prevención y promoción de la salud”, mientras el 6,64% lo conforman ocho programas de menor cuantía.

El Plan Anual de Inversiones del Ministerio de Salud Pública, se desarrolla través de 25 proyectos con un presupuesto codificado de USD 212,85 millones, ejecutado en el 69,81% (USD 148,60 millones); esta baja ejecución, se debe a que la entidad tiene presupuesto comprometido y pre comprometido (USD 199,73 millones) en el proyecto “Reingeniería de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer Nivel”. El 70,30% (USD 104.47 millones) del presupuesto devengado del Plan Anual de Inversiones del Ministerio de Salud Pública, se desarrolló a través de cinco proyectos, que corresponden a lo siguiente:

“Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público”, (USD 50,00 millones), que corresponde al 99,87% de ejecución, lo que permitió el pago de compensación jubilar a 935 ex servidores y trabajadores del MSP.

“Reingeniería de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer nivel”, (USD 50,16 millones) que significa el 45,73% de ejecución, para la adquisición de 1474 equipos biomédicos, con lo que registran 1.816.950 beneficiarios.

“Fortalecimiento a la Atención Integral en Salud en el Primer Nivel de Atención como Apoyo a La Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición”, (USD 14,05 millones), que representa el 90,56% de ejecución, con la contratación de 920 profesionales de la salud en el primer nivel de atención y adquisición de 537 sets de diagnóstico portátiles; para el fortalecimiento integral de 667 unidades operativas.

“Ecuador Libre de Desnutrición Infantil”, (USD 11,16 millones), que corresponde a una ejecución del 94,77%, para atención de 426.251 niños menores de 2 años y 257.408 mujeres embarazadas, para contribuir al cumplimiento del paquete priorizado de salud en los establecimientos de la salud de primer nivel de atención.

“Reducción de las enfermedades crónico-trasmisibles de mayor impacto en el Ecuador: VIH/sida ITS tuberculosis y Hepatitis Viral B y C”, (USD 8,81 millones), que corresponde a una ejecución del 94,15%, lo que permitió la atención a 39.099 personas que viven con VIH, 673.066 tamizajes para personas que viven con VIH y reciben tratamiento antirretroviral y exámenes de seguimiento.

### **Bienestar social:**

Dentro de la competencia Bienestar Social, le corresponde promover y fomentar la atención en los grupos prioritarios y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social y el fortaleciendo de la economía popular y solidaria; con un codificado de USD 2.053,81 millones, alcanzó una ejecución del 95,14% (USD 1.953,93 millones), que representa el 14,15% del devengado del Gasto Social de enero - diciembre 2023.

Con respecto al presupuesto devengado del año anterior (USD 1.888,06 millones), muestra un crecimiento del 3,45% (USD 65.87 millones); principalmente, en el programa de "Protección Social a la Familia Aseguramiento No Contributivo Inclusión Económica y Movilidad Social; cabe mencionar que, en este programa se manejan los bonos y pensiones sociales, fundamentalmente.

Durante el año 2023 en la competencia Bienestar Social, el 93,48% (USD 1.826,49 millones) devengado se ha destinado a erogaciones recurrentes (sin proyectos) y el 6,52% a proyectos de inversión.

La competencia de Bienestar Social se compone de 28 entidades (incluyen rubros: por concepto de la excepción por calamidad pública de marzo 2023, actividades relacionadas con riesgos y emergencias Geológicas y los ítems de guarderías, las que están conformadas por varias instituciones); concentrando el 83,19% (USD 1.625,49 millones) de la competencia en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, por lo cual se analiza el presupuesto institucional.

### **El Ministerio de Inclusión Económica y Social <sup>74</sup>**

Le corresponde promover y fomentar la inclusión económica y social de la población, para lo que estableció y ejecutó diferentes políticas públicas en materia de protección, inclusión y movilidad social para: primera infancia, juventud, adultos mayores, protección especial al ciclo de vida, personas con discapacidad, aseguramiento no contributivo, fortaleciendo los actores de la economía popular y solidaria; con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad y los grupos de atención prioritaria el país; con un presupuesto codificado de USD 1.667,82 millones, ejecutado el 97,42% (USD 1.625,49 millones).

El presupuesto devengado del MIES, se desarrolló a través de siete programas, con el 80,07% (USD 1.301,60 millones) destinados al programa de "Protección Social a la Familia Aseguramiento No Contributivo Inclusión Económica y Movilidad Social",

---

<sup>74</sup> Beneficiarios obtenidos del Informe de ejecución presupuestaria del año 2023, remitido por el Ministerio de Inclusión Económica y Social de enero-diciembre 2023.

beneficiando a usuarios del sistema de protección social, con el Bono de Desarrollo Humano, BDH con Componente Variable, pensión Mis Mejores Años, pensión para Adultos Mayores, bono Joaquín Gallegos Lara, pensión Toda una Vida, pensión para Personas con Discapacidad.

A continuación, se identifican los principales beneficiarios, con énfasis en los programas sociales:

**Cuadro 57: Usuarios Transferencias Monetarias del MIES**  
Al 31 de diciembre de 2023  
(Número de personas)

DESCRIPCIÓN	USUARIOS HABILITADOS
Bono de Desarrollo Humano	621.861
Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	270.573
Bono 1000 días	84.579
Pensión Mis Mejores Años	303.821
Pensión para Adultos Mayores*	5.042
Pensión Toda Una Vida	73.798
Pensión para Personas con Discapacidad*	1.560
Bono Joaquín Gallegos Lara	43.815
Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de Orfandad por muerte violenta de la madre o progenitora	239
Cobertura de Contingencias**	1.543
Bono para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico**	4.434
Bono Humanitario Alimentario***	1.249
Comisiones Bancarias	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.412.514</b>

**Nota aclaratoria:**

\* El Usuarios a noviembre 2023 ya que, actualmente no existe cobertura en la Pensión para Adultos Mayores y la Pensión para Personas con Discapacidad ya que era una transferencia monetaria conceptualizada por criterio de protección de adultos mayores y personas con discapacidad, hasta máximo 3 meses posterior a la finalización del Convenio Interinstitucional con la URS que fue en agosto 2023.

Así como, el número de usuarios de las transferencias monetarias no es acumulable.

\*\* En el caso de Cobertura de Contingencias y Bono de Contingencias para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico, se remite la información de manera acumulada (enero - diciembre) ya que son pagos que se realizan por una sola ocasión.

\*\*\*El Bono de Apoyo Nutricional fue una transferencia monetaria por única vez con recursos del Programa Mundial de Alimentos.

**Fuente:** MIES, Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones.

**Elaborado por:** Ministerio de Economía y Finanzas.

El Plan Anual de Inversiones del MIES, asciende a un presupuesto codificado de USD 74,60 millones, ejecutado en el 81,27% (USD 60,62 millones) en doce proyectos, de los



cuales el 84,22% (USD 51,21 millones) del devengado se concentran en tres proyectos, que mencionan a continuación:

**“Fortalecimiento Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil Estrategia Nacional Misión Ternura”** (USD 18,64 millones devengado), que corresponde al 76,12% del presupuesto codificado del proyecto (USD 24,49 millones); beneficiando a 286.334 niños, niñas y mujeres gestantes, 1.991 Centros de Desarrollo Infantil con cobertura y focalización de servicios y 54.720 unidades de atención Creciendo con Nuestros Hijos. Este proyecto mantiene procesos precontractuales para adquisición tablets, equipamiento, mobiliario, entre otros.

**“Sostenibilidad de los Servicios Gerontológicos y Ampliación de la Cobertura con un Enfoque en el Envejecimiento”** USD 17,75 millones devengado), lo que representa el 86,79% de su presupuesto codificado (USD 20,45 millones); que permitió ampliar la cobertura del proyecto "Envejeciendo Juntos" con la suscripción de 584 convenios de cooperación técnico económico; esta iniciativa posibilitó la atención integral de 57.575 personas adultas mayores, ofreciendo servicios de atención gerontológica, en sus cuatro modalidades de atención.

**“Fortalecimiento de los Servicios de Prevención y Protección Especial en el Ciclo de Vida a Nivel Nacional”** (USD 14,83 millones devengando), que constituye el 86,22% del codificado; benefició a 3.346 niños/as, adolescentes en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad en el Ecuador, cubiertos en las modalidades del proyecto, con la atención y normativa técnica en el ciclo de vida.

#### **Competencia Trabajo – Cultura- Desarrollo Urbano y Vivienda**

Considerando el bajo nivel de participación en el Gasto Social, se han agrupado las competencias de Trabajo, Cultura y Desarrollo Urbano y Vivienda, con un presupuesto codificado de USD 243,86 millones, han ejecutado el 95,10% (USD 231,92 millones), que represente el 1,68% del total devengado en el Gasto Social del ejercicio fiscal 2023.

El presupuesto devengado, frente al año anterior (USD 227,54 millones) muestran una subida del 1,92% (USD 4,37 millones), principalmente en Trabajo, con los programas de incentivos a la productividad de los pequeños y medianos productores a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como para el turismo, para MYPINES, entre otros impulsos laborales.

En Desarrollo Urbano y Vivienda, registra USD 98,68 millones devengados, lo que representa una ejecución del 94,99%, la entidad con mayor participación del devengado, en el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (USD 75,36 millones) con los proyectos de incentivos “Creamos Vivienda”, “Casa para Todos” y con proyecto con el VIII Censo de Población y VII de Vivienda; principalmente.

En la competencia Trabajo registra un codificado de USD 99,64 millones, ejecutado en el 96,20% (USD 95,85 millones), a través de una política pública, se busca ayudar a la cartera crediticia destinada al sector productivo, PYMES, vivienda, microcrédito y créditos de consumo destinados a incentivos, subvenciones agrícolas; adicionalmente a los proyectos relacionados con el sectorial Trabajo.

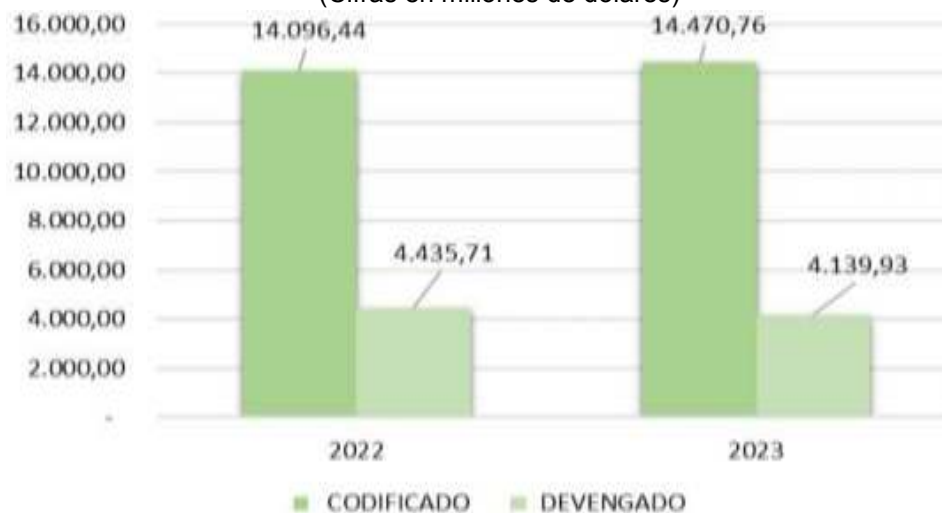
En proyectos como: “Mi Primer Empleo”, “Programa de Capacitación en Gestión del Talento Humano”, “Empleo Joven”, entre otros; además, en esta competencia destacan los créditos productivos gestionados por varias entidades del Presupuesto General del Estado, “Fomento a la inversión productiva de las microempresas”; “Impulso al desarrollo del aparato productivo ecuatoriano”; “Fomento a la inversión agropecuaria”; “Financiamiento productivo agropecuario Makipurana”; “Fomento a la inversión productiva de las microempresas turísticas”; e, “Inclusión en el sistema formal productivo de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza”.

Y, en Cultura USD 19,56 millones, ejecutado en el 88,58% (USD 17,32 millones) principalmente, constan en el Ministerio de Cultura y Patrimonio, seguido por la Casa de la Cultura Benjamín Carrión, que agrupa las casas de la cultura provinciales.

### 6.1.2 Análisis trimestre, período octubre – diciembre 2023

En el IV Trimestre 2023, el gasto social registra una ejecución neta del 28,61% (USD 4.139,93 millones devengados), de un codificado (enero-diciembre) de USD 14.470,76 millones.

**Gráfico 33: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral**  
Octubre - diciembre 2022 - 2023  
(Cifras en millones de dólares)



**Nota:** Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión.

**Fuente:** e-SIGEF, Reportes de ejecución presupuestaria consolidada

**Elaborado por:** Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria

A continuación, se presenta la evolución neta del trimestre (octubre - diciembre 2023) desglosada por competencia:

**Cuadro 58: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral**  
Octubre - diciembre 2022 - 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIA	2022		2023				
	CODIFICADO	DEVENGADO IV TRIM	CODIFICADO	DEVENGADO IV TRIM	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV	% VARIACIÓN DEV
BIENESTAR SOCIAL	1.961,43	534,95	2.053,81	492,48	23,98%	492,48%	-7,94%
DESARROLLO URBANO	156,34	66,80	103,88	32,13	30,93%	32,13%	-51,90%
CULTURA	41,32	13,43	40,33	11,95	29,64%	11,95%	-10,99%
EDUCACIÓN	4.575,71	1.465,89	5.079,21	1.508,22	29,69%	1508,22%	2,89%
SALUD	3.238,23	1.045,60	3.401,69	964,24	28,35%	964,24%	-7,78%
TRABAJO	42,11	13,52	99,64	28,04	28,14%	28,04%	107,40%
OTROS	4.081,30	1.295,52	3.692,20	1.102,87	29,87%	1102,87%	-14,87%
<b>TOTAL GASTO SOCIAL</b>	<b>14.096,44</b>	<b>4.435,71</b>	<b>14.470,76</b>	<b>4.139,93</b>	<b>28,61%</b>	<b>4139,93%</b>	<b>-6,67%</b>

**Nota:** Cifra codificada acumulada enero-junio 2023, monto devengado neto del IV Trimestre 2022 y 2023.

**Fuente:** e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Al analizar el devengado del período Octubre-diciembre con el período del año anterior (USD 4.435,71 millones) el devengo refleja una disminución del 6,67% (USD 295,78 millones), especialmente en la competencia Otros, en los rubros de seguridad social, debido a que, en el año 2023, ya no constan el compromiso de reconocer el pago a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por el reconocimiento de la deuda de ejercicios anteriores, por parte del Gobierno Nacional, que se dio el año anterior.

## 6.2 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

El Ministerio de Economía y Finanzas, para el ejercicio fiscal 2023, tiene un presupuesto devengado total por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de USD 3.338,38 millones, en el período comprendido de enero a diciembre, montos que incluyen Modelo de Equidad Territorial, Competencias asumidas, Convenios Sectoriales, reintegro del Impuesto al Valor Agregado - IVA, entre otras que les corresponden a los GAD por disposición legal.

La mayor parte de la asignación a los GAD corresponde a las transferencias por Modelo de Equidad Territorial – MET (91.57% del total Codificado), que, de conformidad con lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP, su participación dependerá de los ingresos permanentes y no permanentes del PGE. La distribución de los recursos asignados corresponde a las fórmulas definidas en los artículos 192, 193 y 194 del COOTAD y ajustados cuatrimestralmente en función

de los ingresos permanentes y no permanentes efectivamente recaudados según lo dispuesto en el artículo 118 del COPFP.

Es importante señalar que, el Tramo B del MET distribuye los recursos a GAD sobre la base de siete criterios constitucionales: Población, Densidad Poblacional, Necesidades Básicas Insatisfechas, Mejora en los Niveles de Vida, Esfuerzo Fiscal, Esfuerzo Administrativo y Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo.

A continuación, se detalla los diferentes conceptos de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados realizados durante el período de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2023:

**Cuadro 59: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto**  
Enero - diciembre 2022 - 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2022			2023		
	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
MET GAD Provinciales	831,78	831,78	100,00%	829,60	819,29	98,76%
MET Municipales	2.112,87	2.112,87	100,00%	2.081,67	2.081,67	100,00%
MET Parroquiales Rurales	189,21	189,21	100,00%	186,45	186,42	99,98%
Devolución de IVA a GAD	42,78	42,78	100,00%	44,10	43,25	98,07%
Competencia de Riego y Drenaje	67,82	63,66	93,87%	67,19	63,20	94,06%
Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	115,90	115,90	100,00%	141,65	121,58	85,83%
Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	8,13	8,12	99,90%	8,13	8,13	100,00%
Ley 047, Asignaciones por Venta de Energía Eléctrica	6,32	6,32	100,00%	6,32	6,32	99,99%
Participación en el 10% de Ingresos No Permanentes	0,57	-	0,00%	9,25	-	0,00%
A Gobiernos Autónomos Descentralizados	24,83	-	0,00%	8,52	8,52	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>3.400,20</b>	<b>3.370,63</b>	<b>793,77%</b>	<b>3.382,88</b>	<b>3.338,38</b>	<b>98,68%</b>

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relaciónamiento Fiscal

Las asignaciones por concepto de Modelo de Equidad Territorial registran una mayor participación respecto del total de transferencias con un 92,48%, con un monto devengado de USD 3.087,38 millones, correspondiente a los 3 niveles de gobierno, GAD Provinciales por un monto de USD 819,29 millones, GAD Municipales por USD 2.081,67 millones y GAD Parroquiales USD 186,42 millones en el período de enero a diciembre de 2023.

Comparando los montos devengados por concepto de MET con el mismo período del ejercicio fiscal 2022, decrecieron un 1,48%; de igual manera, considerando el total de

los conceptos de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se presenta una disminución del 0,96% (UDS 32,25 millones) entre el año 2022 (USD 3.370,63 millones) versus el 2023 (USD 3.338,38 millones).

### **6.2.1 Período comparativo Octubre – diciembre 2022 – 2023**

Durante el período octubre - diciembre 2023, por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados alcanzó un devengado total de USD 1.082,89 millones, que frente al mismo período del año 2022 se observa un incremento del 12% en los rubros que incluyen al Modelo de Equidad Territorial, Competencias transferidas a los GAD, Convenios Sectoriales, Ley 047, reintegro del Impuesto al Valor Agregado - IVA, entre otras asignaciones que les corresponden a GAD por disposición legal.

La asignación de recursos a los GAD en mayor proporción corresponde a las transferencias por Modelo de Equidad Territorial (MET) que, los recursos son asignados en cumplimiento a lo establecido en los artículos 192, 193 y 194 mediante fórmula establecida en este mismo cuerpo legal y actualizados los montos de asignación cuatrimestralmente de acuerdo a los establecido en el artículo 118 del COPLAFIP.

Las transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto MET, durante el período octubre – diciembre 2023, fueron de USD 973,19 millones, compuesto por tres niveles de gobierno que de acuerdo a su participación se encuentran con el siguiente detalle: GAD Municipales con 67,44% (USD 656,35) seguido de GAD Provinciales con el 26,52% (USD 258,06) y con el 6,04% a GAD Parroquiales (USD 58,78 millones).

Es importante manifestar que, en comparación con el mismo período octubre - diciembre 2022 las transferencias a GADS por concepto (total) se han incrementado en USD 162,74 millones (valores absolutos), esto se observa principalmente en transferencias a GAD Municipales que se incrementaron en USD 109,94 millones seguido de GAD Provinciales USD 42.93 millones y GAD Parroquiales Rurales USD 9,87 millones; así también se observa que de octubre - diciembre 2023 el concepto de: Banco del Estado PROMADEC, no registra valores.

A continuación, se detalla los diferentes conceptos de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados realizados durante el cuarto trimestre del 2023:



**Cuadro 60: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, IV trimestre**  
Octubre – diciembre 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2022	2023	
	DEV. IV TRIM	DEV. IV TRIM	% PARTICIPACIÓN
MET GAD Provinciales	215,13	258,06	23,83%
MET Municipales	546,41	656,35	60,61%
MET Parroquiales Rurales	48,91	58,78	5,43%
Devolución de IVA a GAD	42,64	15,61	1,44%
Competencia de Riego y Drenaje	46,00	45,59	4,21%
Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	57,66	25,53	2,36%
Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	8,12	8,13	0,75%
Ley 047, Asignaciones por Venta de Energía Eléctrica	2,11	6,32	0,58%
Participación en el 10% de Ingresos No Permanentes	-	-	0,00%
A Gobiernos Autónomos Descentralizados	-	8,52	0,79%
<b>TOTAL</b>	<b>966,99</b>	<b>1.082,89</b>	<b>100,00%</b>

**Nota:** Cifras sujetas a revisión; Incluye todas las fuentes.

**Fuente:** Repositorio BI-Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaborado:** Subsecretaría de Relacionamento Fiscal – Información Ingresos y Transferencias 996.

Conforme se observa en el cuadro que se muestra a continuación, las provincias que recibieron mayores recursos per cápita por concepto del Modelo de Equidad Territorial – MET, en el período octubre - diciembre 2023 corresponden a las provincias de Pastaza, Galápagos y Orellana.

**Cuadro 61: Transferencias a GADs por Modelo de Equidad Territorial**  
Enero – diciembre 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

PROVINCIA	GAD PROVINCIALES	GAD MUNICIPALES	GAD PARROQUIALES	TOTAL MET	% PARTICIPACIÓN	ASIGNACIÓN PER CÁPITA
AZUAY	10,84	28,73	4,03	138,16	4,48%	152,05
BOLIVAR	4,53	9,85	1,22	49,25	1,60%	228,80
CANAR	4,88	10,40	1,67	53,59	1,74%	184,76
CARCHI	4,85	9,63	1,58	50,83	1,65%	268,34
COTOPAXI	8,30	18,13	2,54	92,34	2,98%	184,40
CHIMBORAZO	8,83	20,32	3,00	101,95	3,30%	191,70
EL ORO	11,10	27,66	2,80	132,87	4,27%	181,39
ESMERALDAS	11,47	22,53	4,25	122,64	3,93%	204,34
GUAYAS	49,00	149,02	2,89	635,83	20,64%	141,35
IMBABURA	7,66	16,85	2,46	86,17	2,77%	172,96
LOJA	10,28	25,42	4,53	127,76	4,13%	240,75
LOS RÍOS	14,87	33,74	1,87	161,29	5,19%	169,93
MANABI	25,54	58,37	4,56	282,69	9,09%	173,37
MORONA SANTIAGO	6,04	9,81	2,83	59,69	1,92%	291,28
NAPO	4,32	6,52	1,30	38,29	1,25%	275,28
PASTAZA	6,44	6,88	1,12	45,41	1,48%	377,69
PICHINCHA	29,07	120,44	5,46	486,98	15,92%	145,70
TUNGURAHUA	8,41	20,64	2,96	101,22	3,29%	167,78
ZAMORA CHINCHIPE	3,83	6,60	1,53	38,02	1,23%	303,15
GALÁPAGOS		3,57	0,46	12,53	0,41%	363,11
SUCUMBIOS	8,00	14,65	2,29	79,82	2,56%	331,81
ORELLANA	7,22	9,32	1,39	55,82	1,84%	338,80
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	6,77	15,09	0,92	72,89	2,34%	153,54
SANTA ELENA	5,80	12,19	1,14	61,34	1,96%	146,58
<b>TOTAL</b>	<b>258,06</b>	<b>656,35</b>	<b>58,78</b>	<b>3.087,38</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas, INEC

Elaborado: Subsecretaría de Relaciónamiento Fiscal

## 6.3 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

### 6.3.1 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS

Durante el período enero a diciembre de 2023 un valor total de USD 2.389,68, mientras que, el cuarto trimestre del año 2023 se ha devengado un total de USD 753.02 millones al IESS, estos rubros corresponden a las contribuciones que realiza el MEF para el pago del 40% de las pensiones jubilares establecido en el artículo 237 de la Ley de Seguridad Social, Otros Rubros tales como el Incremento de Pensiones de acuerdo a la Ley 2004-39, el Seguro Adicional del Magisterio Fiscal, cuya base legal se detalla en la Reforma al Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, 0,30% del Seguro Social Campesino de acuerdo a lo establecido en la Ley de extensión del Seguro Social Campesino y la Contribución Anual de acuerdo al Registro Oficial No. 465 del 30 de noviembre del 2001.

Se debe manifestar que, para la realización de las transferencias correspondientes al 40% de pensiones jubilares del IESS y Otros Rubros el MEF realiza un procedimiento de revisión, para lo cual se solicita a la entidad, el respaldo de sus extractos financieros y las bases de datos de sus sistemas, en donde se reflejan los montos que el IESS transfiere por pensiones jubilares. Con la información de la base de datos, esta Cartera de Estado realiza una validación con el Registro Civil, de manera que se verifiquen datos importantes de los pensionistas.

Por otra parte, el valor devengado antes señalado, considera los montos por Reservas Matemáticas de Telecomunicaciones de acuerdo al Reglamento para Trabajadores de Telecomunicaciones y el artículo 4 del Acuerdo No.1760 del Ministerio de Trabajo (actual); así como también, las Reservas Matemáticas de los jubilados ferroviarios en base al artículo 235 de la Ley de Seguridad Social.

De igual manera, se incluyen los montos devengados para el pago de pensiones a los ciudadanos y ciudadanas civiles reconocidos como héroes y heroínas, conforme lo determinado en la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas, promulgada en Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011 y reformada el 5 de octubre de 2012.

Así también, se consideran los rubros devengados por el Trabajo no Remunerado del Hogar dictaminado en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar; y, finalmente, se devengan los montos correspondientes al Trabajo Juvenil establecido en la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 720 de 28 de marzo de 2016.

Es importante mencionar que, los rubros de mayor participación durante el período enero – diciembre del año 2023 son los correspondientes a el 40% de pensiones jubilares del Seguro General con un 90,22%, el financiamiento del 0,30 del Seguro

Social Campesino con un 3,85%, las pensiones del Seguro del Magisterio Fiscal con un 2,01% y el porcentaje de aportación individual de las personas que realizan trabajo no remunerado del hogar 1,90%.

Por otra parte, y con base a la revisión de las bases de datos remitidas por parte del IESS en relación al 40% de pensiones y otros rubros se ha podido identificar un incremento en la cantidad de beneficiarios de enero a noviembre de 2023, la información es la siguiente:

**Cuadro 62: Beneficiarios del 40% de pensiones y otros rubros IESS**

Enero - diciembre 2023  
(Número de beneficiarios)

PERÍODO	Nro. DE PENSIONISTAS
Enero	749.034
Febrero	752.218
Marzo	756.362
Abril	761.019
Mayo	765.059
Junio	772.141
Julio	777.617
Agosto	782.577
Septiembre	787.017
Octubre	792.364
Noviembre	796.176
Diciembre	799.665

**Fuente:** Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social/  
Base de datos IESS 40% y Otros Rubros

**Elaborado:** Subsecretaría de Relacionamento Fiscal  
/ DNRESSBP

A continuación, se detallan los montos devengados durante el período enero - diciembre del año 2023, con sus correspondientes participaciones:

**Cuadro 63: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)**

Enero – diciembre 2022 - 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	2022		2023		% PARTICIPACIÓN
	DEV. ANUAL	DEV. IV TRIM	DEV. ANUAL	DEV. IV TRIM	
CONTRIBUCIONES 40% PENSIONES PAGADAS POR EL SEGURO GENERAL	1.669,95	189,58	2.154,16	679,35	90,22%
CONTRIBUCION 40% PENSIONES RIESGOS DEL TRABAJO	13,41	3,09	14,26	4,68	0,62%
FINANCIAMIENTO SEGURO SOCIAL CAMPESINO 30% DEL 1% DE SUELDOS Y SALARIOS	81,38	21,45	86,72	28,99	3,85%
APORTE ANUAL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,29	0,07	0,29	0,10	0,01%
RESERVAS MATEMATICAS	9,66	4,23	6,11	1,57	0,21%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES*	1,31	0,33	1,38	0,34	0,05%
LEY 2004-39 INCREMENTO DE LAS PENSIONES JUBILARES DEL IEES	28,05	6,42	26,47	8,12	1,08%
PENSIONES DEL SEGURO ADICIONAL DEL MAGISTERIO FISCAL	46,52	10,94	47,84	15,17	2,01%
A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SUBSIDIO DEL PORCENTAJE DE LA APORTACION INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR	32,56	10,81	50,94	14,30	1,90%
A LA SEGURIDAD SOCIAL COMO APORTE DEL ESTADO POR EL TRABAJO JUVENIL	1,31	0,33	1,52	0,40	0,05%
<b>TOTAL</b>	<b>1.884,44</b>	<b>247,25</b>	<b>2.389,68</b>	<b>753,02</b>	<b>100,00%</b>

**Notas aclaratorias\*** El ítem 581018 "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales" es el correspondiente para las tres instituciones IEES, ISSFA E ISSPOL sin embargo el valor reflejado en el cuadro que antecede es el monto correspondiente únicamente para el IEES.

**Fuente:** eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaborado:** Subsecretaría de Relaciones Fiscales.

### 6.3.2 Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA

Durante el período de enero a diciembre del año 2023 un monto de USD 461,14 millones; mientras que, el cuarto trimestre del año 2023, se ha devengado un total de USD 127,61 millones al ISSFA; monto devengado por concepto de pensiones militares y sus revalorizaciones, conforme lo dictaminado en artículo 97 de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (derogado por la Disposición Derogatoria 2 de la Ley s/n de la Asamblea Nacional, R.O. 867-S, 21-X-2016; y, agregado por la Sentencia No. 083-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021) y por otra parte, el artículo 98 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas relacionado con las pensiones del aporte del Estado (100%).

Adicionalmente, se incluyen los valores devengados por concepto de los ex combatientes en situación de vulnerabilidad, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Final Primera de la Ley de Reconocimiento a los héroes y heroínas.

Los devengos realizados al ISSFA durante período de enero a diciembre del año 2023, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de



pensiones del ISSFA con el 95,51% lo que corresponde a un devengado de USD 439,45 millones, en segundo lugar se ubica el rubro pensiones a cargo del Estado (100%) pagadas por el ISSFA registrando un devengado de USD 16,31 millones que corresponde al 3,43% de participación; el reconocimiento de pensiones a los héroes y heroínas nacionales y monto de USD 3,18 millones y las transferencias por reconocimiento a los ex combatientes no remunerados ni pensionados que se encuentren en situación de vulnerabilidad ISSFA que registraron un devengado de USD 2,20 millones.

Considerando que el Estado realiza transferencias al ISSFA, por concepto de las pensiones jubilares es importante indicar la variación de pensionistas en el ISSFA durante el período enero – diciembre 2023:

**Cuadro 64: Beneficiarios ISSFA**

Enero - diciembre 2023  
(Número de beneficiarios)

PERÍODO	Nro. DE PENSIONISTAS
Enero	47.973
Febrero	49.085
Marzo	49.222
Abril	49.399
Mayo	48.462
Junio	49.577
Julio	49.628
Agosto	49.686
Septiembre	49.730
Octubre	49.738
Noviembre	49.763
Diciembre	49.832

**Fuente:** Ejecuciones presupuestarias ISSFA.

**Elaborado:** Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal /  
DNRESSBP

Los montos devengados, durante período enero - diciembre 2023, se detallan a continuación:

**Cuadro 65: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)**  
Enero – diciembre 2022 - 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	Devengado 2022		Devengado 2023		% PARTICIPACIÓN
	DEV. ANUAL	DEV. IV TRIM	DEV. ANUAL	DEV. IV TRIM	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSFA	462,05	144,44	439,45	121,88	95,51%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSFA	16,28	4,25	16,31	4,38	3,43%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	3,10	0,76	3,18	0,77	0,61%
RECONOCIMIENTO A LOS EX COMBATIENTES NO REMUNERADOS NI PENSIONADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ISSFA	1,83	0,48	2,20	0,57	0,45%
<b>TOTAL</b>	<b>483,26</b>	<b>149,93</b>	<b>461,14</b>	<b>127,61</b>	<b>100,00%</b>

**Notas aclaratorias:** \* El ítem 581018 "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales" es el correspondiente para las tres instituciones IESS, ISSFA E ISSPOL sin embargo el valor reflejado en el cuadro que antecede es el monto correspondiente únicamente para el ISSFA.

**Fuente:** eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaborado:** Subsecretaría de Relacionamento Fiscal.

### 6.3.3 Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL

Durante el cuarto trimestre del año 2023 se han devengado un total de USD70,55 millones al ISSPOL y durante el período de enero a diciembre del año 2023 un total de USD231,46; los montos antes detallados se encuentran compuesto por las pensiones del aporte del Estado dictaminado en el artículo 85 de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional y, por otra parte, por el aporte del Estado para las pensiones Retiro Invalidez y Muerte dictaminado en el artículo 91 de la Seguridad Social de la Policía Nacional (Derogado por la Disposición Derogatoria 1 de la Ley s/n de la Asamblea Nacional, R.O. 867-S, 21-X-2016; y, agregado por la Sentencia No. 83-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021).

De octubre a diciembre de 2023, respecto a asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSPOL se ha devengado USD69,74 millones, seguido de las pensiones a cargo del Estado pagadas por el ISSPOL con USD0,80 millones y los devengos por el reconocimiento y héroes y heroínas nacionales un USD0,02 millones.

Los devengos durante el período de enero a diciembre del año 2023 para el ISSPOL, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSPOL con el 98,85% y en segundo lugar se ubica el rubro pensiones a cargo del Estado pagadas por el ISSPOL con una participación del 1,13% y finalmente el pago a héroes y heroínas cuenta con una participación del 0,02%.

En relación a la cantidad de pensionistas del ISSPOL, se debe indicar que, en el período de análisis, ha existido un incremento, el mismo que se presenta a continuación:

**Cuadro 66: Beneficiarios ISSPOL**

Enero - diciembre 2023  
(Número de beneficiarios)

PERÍODO	Nro. DE PENSIONISTAS
Enero	27.317
Febrero	27.595
Marzo	28.004
Abril	28.431
Mayo	28.820
Junio	29.237
Julio	29.237
Agosto	30.079
Septiembre	30.444
Octubre	30.629
Noviembre	30.687
Diciembre	30.754

**Fuente:** Ejecuciones presupuestarias ISSPOL.

**Elaborado:** Subsecretaría de Relacionamento Fiscal /  
DNRESSBP.

A continuación, se presenta el detalle de los rubros devengados al ISSPOL:

**Cuadro 67: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)**

Enero – diciembre 2022 - 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	Devengado 2022		Devengado 2023		% PARTICIPACIÓN
	DEV. ANUAL	DEV. IV TRIM	DEV. ANUAL	DEV. IV TRIM	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSPOL	237,38	72,11	228,68	69,74	98,85%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSPOL	2,95	0,86	2,71	0,80	1,13%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	0,06	0,02	0,07	0,02	0,02%
<b>TOTAL</b>	<b>240,39</b>	<b>72,99</b>	<b>231,46</b>	<b>70,55</b>	<b>100,00%</b>

**Notas aclaratorias:** \* El ítem 581018 "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales" es el correspondiente para las tres instituciones IESS, ISSFA E ISSPOL sin embargo el valor reflejado en el cuadro que antecede es el monto correspondiente únicamente para el ISSPOL.

**Fuente:** eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaborado:** Subsecretaría de Relaciones Fiscales.

## 6.4 TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

Actualmente existen trece empresas públicas (EP's activas) pertenecientes a la función ejecutiva.

Durante el año 2023, se han transferido los rubros correspondientes a empresas públicas, por un monto de USD 7,10 millones. En el cuarto trimestre del año 2023, se transfirieron USD 3,33 millones.

Es importante destacar que, hasta la fecha del presente análisis, no se han realizado transferencias a las empresas públicas que se encuentran en liquidación.

En el cuadro a continuación, se detalla información respecto a las 4 EP's a las cuales se les transfirió recursos durante el último trimestre del 2023 y el total anual resultante.

**Cuadro 68: Transferencias a las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva**  
Enero – diciembre 2023  
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

NOMBRE EP ACTIVAS	CODIFICADO ANUAL		DEVENGADO ANUAL		DEVENGADO IV TRIMESTRE		% EJECUCIÓN ANUAL (Devengado/Codificado)		% DE EJECUCIÓN IV TRIMESTRE (Devengado IV TRIMESTRE / Codificado Anual)	
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	c/a	d/b	e/a	f/b
	2022	2023	ENE-DIC 2022	ENE-DIC 2023	OCT-DIC 2022	OCT-DIC 2023	ENE-DIC 2022	ENE-DIC 2023	OCT-DIC 2022	OCT-DIC 2023
SERVICIOS POSTALES	1,50	0,65	1,43	0,65	0,62	0,65	95,45%	100%	41,47%	100,00%
SANTA BÁRBARA	4,00	0,00	4,00	-	2,51	-	100%	0,00%	62,70%	0,00%
ENAMI	0,77	0,00	0,31	-	0,00	-	40,45%	0,00%	0,00%	0,00%
EPA	0,50	1,14	0,00	1,14	0,00	1,14	0,00%	100%	0,00%	100,00%
EMCO	2,50	2,45	2,19	2,32	0,66	0,63	87,62%	95,00%	26,32%	25,95%
COMUNICA	2,91	4,01	2,86	2,99	1,27	0,91	98,26%	74,55%	43,60%	22,61%
<b>TOTAL</b>	<b>12,18</b>	<b>8,24</b>	<b>10,79</b>	<b>7,10</b>	<b>5,06</b>	<b>3,33</b>				

**Notas aclaratorias:** Cifras sujetas a revisión

**Fuente:** Repositorio BI - Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaborado:** Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal – Información Ingresos y Transferencias, entidad 996.

Para el año 2023 se han transferido recursos fiscales las siguientes Empresas Públicas:

- Empresa Pública Servicios Postales del Ecuador SPE, a quien en cumplimiento de su objetivo de consolidar su presencia internacional la prestación el servicio postal universal del Ecuador, le fue transferido USD 0,65 millones, devengado en el 100% (en relación con el codificado en el MEF). Estos recursos fiscales se utilizaron para cubrir egresos corrientes en: personal, seguridad, logística relacionada a su giro de negocio, y adquisición de insumos para cumplimiento al plan de emisiones postales 2023 (emisión de estampillas postales).

- Empresa Pública Agua EPA, tiene como misión contribuir al fortalecimiento de la gestión de los recursos hídricos del Estado. A esta empresa le fue transferido USD 1,14 millones, devengado en el 100% (en relación con el codificado en el MEF). Esta transferencia se realizó en cumplimiento del juicio coactivo NRO. CNEL-GLR-COA-0997-2023 con la Corporación Nacional Eléctrica “CNEL EP”, por lo que el monto, sirvió para que la EPA EP honre la deuda mantenida con CNEL EP, en el marco de la normativa legal vigente.
- Empresa Coordinadora de Empresas Públicas “EMCO EP”, una EP que tiene por objeto mejorar la gestión de las empresas públicas mediante la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo, gestión empresarial, financiera y desarrollo organizacional. A esta EP durante el 2023 se le transfirió USD 2,32 millones, devengados en el 95% (en relación con el codificado en el MEF). Los montos provenientes de transferencias se utilizaron para solventar los gastos corrientes de la empresa pública y cumplimiento de decretos relacionados a la gestión de empresas públicas activas y en liquidación dado que al ser una empresa coordinadora, su única fuente de ingresos proviene de recursos fiscales.
- Empresa Pública de Comunicación “Comunica EP”, tiene como misión ofrecer contenido y servicios audiovisuales educativos, entretenidos y que contribuyen al desarrollo de la ciudadanía. Durante el 2023 se le transfirió USD 2,99 millones, devengados en un 74,55% (en relación con el codificado en el MEF). Los recursos fiscales transferidos se utilizaron para cubrir egresos corrientes y de producción tales como: egresos administrativos, gestión de talento humano y el mantenimiento de la infraestructura tecnológica que permite la transmisión de la señal de la empresa pública.



## 6.5 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y ANÁLISIS DE REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD

INFORME TÉCNICO No. MEF-SPF-ONCEGP-2024-012

**PARA:** Econ. Silvia Burbano Robalino  
**SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN FISCAL**

**DE:** Econ. Diana Carolina Peña Vilaca  
**DIRECTORA NACIONAL DE CALIDAD Y EQUIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

**ASUNTO:** Insumo para la elaboración y consolidación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente a los períodos enero - diciembre 2023 y octubre - diciembre 2023

**FECHA:** 19 de enero de 2024

### SECCIÓN I. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO. PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023

#### 1. Antecedentes:

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 296 señala: "La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre, informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos (...)".

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 119, inciso tercero reformado el 29 de noviembre de 2022, mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial No. 195 señala: "(...) El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre (...)".

Así mismo, el artículo 120 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece la periodicidad de los informes de seguimiento y evaluación, y se dispone: "(...) El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiera y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas (...)". "(...) El ente rector de las finanzas públicas publicará el informe de ejecución de presupuestaria trimestral del Presupuesto General del Estado a los 60 días de finalizado el trimestre, salvo en el periodo que coincide con el semestral donde se presenta este (...)".

En este contexto, con Memorando Nro. MEF-SP-2024-0046-M de fecha 09 de enero de 2024, la Subsecretaría de Presupuesto solicita: “[...] en el marco de sus competencias se remita a la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria, la información de insumo para la elaboración y consolidación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente a los periodos enero - diciembre 2023 y octubre - diciembre 2023 [...]”.

## 2. Introducción

La Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público (DNCEGP), en el marco de la normativa vigente y en cumplimiento de las atribuciones y competencias asignadas en el Estatuto Orgánico Institucional, trabaja en la definición de lineamientos y mecanismos que exhorten a la optimización y el uso eficiente de los recursos públicos.

En el presente informe se analiza el cumplimiento de criterios de optimización y calidad del gasto público en la ejecución presupuestaria de las entidades del Presupuesto General del Estado, para el periodo correspondiente a enero – diciembre de 2023.

## 3. Marco Normativo – Calidad del Gasto Público

El Artículo 71 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la rectoría del Sistema Nacional de Finanzas Públicas corresponde a la o el Presidente de la República, quien la ejercerá a través del Ministerio a cargo de las finanzas públicas. El artículo 74 por su parte, determina los deberes y atribuciones del ente rector del SINFIPI, entre las que se encuentran: organizar el SINFIPI y la gestión financiera de los organismos, entidades y dependencias del sector público, para lograr la efectividad en la asignación y utilización de los recursos públicos, coordinar con otras entidades, instituciones y organismos nacionales e internacionales para la elaboración de estudios, diagnósticos, análisis y evaluaciones relacionados con la situación fiscal del país, requerir a las entidades, instituciones, organismos y personas de derecho público y/o privado, la información sobre la utilización de los recursos públicos; en coordinación con el ente rector de la planificación nacional y efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado.

Adicionalmente, mediante Decreto Ejecutivo No. 1013, de fecha 09 de marzo de 2020, se expiden reformas en materia de calidad del gasto público al Reglamento General del Código de Planificación y Finanzas Públicas. El Decreto Ejecutivo introduce lineamientos en materia de definición de seguimiento y evaluación presupuestaria, ámbito y cobertura de estos procesos, objetivos y materias conexas.

De manera particular, en la reforma al Art. 116 del Reglamento al COPLAFIP, se determina que: “Los órganos competentes dentro de la estructura de cada entidad estarán obligados a entregar/ingresar

*en los formatos o sistemas informáticos dispuestos para este propósito, toda la información requerida para efecto del seguimiento y evaluación de la ejecución del presupuesto de la entidad por parte del ente rector de las finanzas públicas dentro del calendario que éste hubiera fijado, según las normas técnicas e instrucciones que emita periódicamente”.*

En el Art. 120, se determina que: *“El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas. El ente rector de las finanzas públicas publicará el informe de ejecución presupuestaria trimestral del Presupuesto General del Estado a los 60 días de finalizado el trimestre, salvo en el periodo que coincide con el semestre donde se presenta este. Este plazo también será aplicado para publicación de los informes de ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público del resto de niveles de Gobierno (...)”.*

Por su parte en el Art. 121, se dispone que: *“Cada entidad rectora de política pública determinará, en su propia estructura, la unidad administrativa más adecuada para medir, evaluar (ex ante, resultados e impacto) la efectividad y calidad del gasto público y su mejora, sobre la base de las lineamientos y metodologías que emita el ente rector de las finanzas públicas.*

*Los lineamientos, directrices, normas técnicas y priorizaciones (agenda) para efecto de la medición, evaluación de la efectividad, calidad y eficiencia del gasto público y su mejora serán emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, aplicados de manera obligatoria por las unidades de efectividad y calidad del gasto; y, tanto su cumplimiento como resultados serán reportados al ente rector de las finanzas públicas. Será responsabilidad de la máxima autoridad la definición de la unidad responsable y dotarle de los medios adecuados para el cumplimiento de su misión”.*

A continuación del Art. 121 se añade un artículo no numerado que indica: *“En el caso de que las entidades no hubieren suministrado los datos o información en forma oportuna y con las características requeridas por el ente rector de las finanzas públicas o, en su caso, por el Comité Técnico de Coordinación de la Planificación y las Finanzas Públicas o, en general, no hubiera cumplido con las normas técnicas o instrucciones para el seguimiento y evaluación, se aplicarán las sanciones previstas en los artículos 180 y 181 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas”.*

En lo relacionado al seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto, el artículo innumerado a continuación del 121 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: *“Para el seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto, las entidades del Presupuesto General del Estado, deberán reportar de manera periódica, al ente rector de las finanzas públicas, el detalle de las adquisiciones de bienes y servicios ejecutados y por*



*ejecutarse, a fin de verificar el cumplimiento de criterios de optimización, austeridad y eficiencia del gasto público. Para este fin, el ente rector de las finanzas públicas emitirá los lineamientos y directrices correspondientes en coordinación con el ente rector de la contratación pública. El ente rector de las finanzas públicas, en función de las condiciones fiscales y restricciones económicas del país, emitirá las directrices y lineamientos correspondientes, a fin de que las entidades re prioricen sus adquisiciones, en función de la disponibilidad del presupuesto del Estado a través de las regulaciones presupuestarias correspondientes”.*

### 3.1. Lineamientos para optimización del gasto público - Decreto Ejecutivo No. 457:

El establecimiento de metas fiscales consistentes con las condiciones macroeconómicas actuales, requiere acompañarse de herramientas y mecanismos que garanticen la materialización del gasto público en niveles eficientes que, no únicamente, permitan el cumplimiento práctico de dichas metas, sino que además consienta resultados primarios que garanticen la reducción del endeudamiento público hacia los niveles legales establecidos y considerados como sostenibles para el país.

En tal contexto, resulta indispensable la implementación de mecanismos que permitan optimizar el uso de los recursos, a partir de la búsqueda de eficiencia, eficacia, equidad y calidad en las erogaciones de las entidades, a fin de priorizar el gasto destinado a la provisión de bienes y prestación de servicios vinculados al cumplimiento de las metas de desarrollo, las disposiciones Constitucionales y demás normativa vigente.

En esta línea, a través de Decreto Ejecutivo No. 457 de 20 de junio de 2022, se emitieron los “Lineamientos para la Optimización del Gasto Público”, cuyo propósito, es establecer disposiciones generales orientadas al uso eficiente de los recursos públicos, que en consecuencia contribuyan a la sostenibilidad de las finanzas del Estado. Los lineamientos emitidos en el referido Decreto, se circunscriben en los ámbitos del egreso en personal, egreso en bienes y servicios, y en la eficiencia y racionalización de la función pública. Dichos lineamientos también tienen correspondencia con las disposiciones de optimización y calidad del gasto, determinadas en la normativa vigente, y mantiene concordancia con los objetivos de disciplina y consolidación fiscal.

#### 4. Revisión General de Optimización del Gasto Público – Cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 457.

Como se refirió en párrafos anteriores, a través de Decreto Ejecutivo No. 457 de 20 de junio de 2022, se emitieron los “Lineamientos para la Optimización del Gasto Público”, en sustitución de las normas de optimización y austeridad del gasto público expedidas mediante Decreto Ejecutivo No. 195 de 11 de septiembre de 2017, con el propósito de fortalecer y ampliar el ámbito de aplicación del mismo.

En tal contexto, en el presente informe se sintetiza la revisión del desempeño presupuestario de aquellos rubros de gasto que se encuentran vinculados a la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 457. Este ejercicio se realiza a nivel de entidades del Presupuesto General del Estado en los sectores 111 y 112 correspondientes a “Administración del Estado” y “Entidades de Educación Superior”, respectivamente.

##### 4.1. Resultados generales de ejecución<sup>1</sup>:

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, el monto codificado global del PGE correspondiente a los sectores 111 y 112<sup>2</sup> ascendió a USD 32.216 millones, de los cuales se devengó el 95,19%, es decir USD 30.666 millones. Este valor devengado evidencia un incremento de alrededor del 6% en relación a 2022 y del 16% respecto a 2021. El presupuesto devengado de 2023 significó el 25,65% del PIB, en comparación al 24,92% reflejado en 2022 y al 24,97% en 2021 (Ver gráfico No. 1).

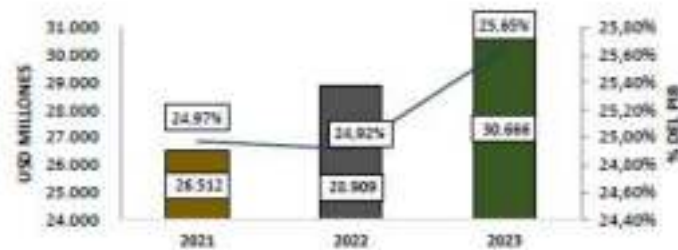
El incremento nominal del gasto del PGE durante el año 2023, se asocia en cierta medida a la equiparación y homologación salarial de los docentes del Magisterio Nacional, la apertura de unidades médicas, la ampliación de cobertura a los beneficiarios de transferencias sociales, el proceso electoral, la incorporación de servidores policiales, el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas, entre otros.

<sup>1</sup> Fuente: El Ministerio de Economía y Finanzas: Bases de ejecución presupuestaria al cuarto trimestre de 2021, 2022 y 2023.

<sup>2</sup> Sector 111 correspondiente a “Administración del Estado”, y 112 correspondiente a “Entidades de Educación Superior”.



Gráfico No. 1: Presupuesto devengado 4to Trimestre 2021-2023  
Sectores 111 y 112  
(En millones USD y % del PIB)



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al cuarto trimestre 2021-2022-2023  
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.  
Nota: Incluye sectores 111 y 112 - Todos los Grupos de Gasto\* PIB: Salidos a fin de año - 2023  
previsionales

Al revisar el presupuesto devengado desglosado por los principales Grupos de Gasto, se observa que, a diciembre de 2023 el "Egreso en Personal" (Grupo 51) representa el 32% del gasto total. A continuación, se encuentra el Grupo de Gasto 58 "Transferencias o Donaciones Corrientes", con un 16% de representatividad, seguido de los Grupos 96 "Amortizaciones de la deuda pública" (15%), 88 "Transferencias y donaciones de capital" (11%), 56 "Gastos Financieros" (10%), y 53 correspondiente a "Bienes y Servicios de Consumo" (7%); la agregación de los demás grupos de gasto representa el 4% del total devengado durante 2023. (Ver tabla No. 1)

Tabla No. 1: Montos devengados enero-diciembre 2021-2023  
Por Grupos de Gasto\*  
En millones USD y % de Participación

GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	ENE-DIC			% PARTICIPACIÓN 2023	Variación 2023 vs 2022	Variación 2023 vs 2021
		2021	2022	2023			
51	EGRESOS EN PERSONAL	9.218	9.173	9.719	32%	8%	19%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.885	1.934	1.098	7%	9%	28%
56	GASTOS FINANCIEROS	1.974	1.392	1.190	10%	33%	62%
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3.504	4.303	4.831	16%	12%	38%
88	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	3.391	3.620	3.295	11%	-9%	-3%

96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	3.634	4.411	4.451	15%	1%	23%
Otros	OTROS GRUPOS DE GASTO**	4.137	3.074	1.287	4%	-58%	-69%
	<b>Total</b>	<b>26.312</b>	<b>26.909</b>	<b>30.958</b>	<b>100%</b>	<b>8%</b>	<b>18%</b>

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al cuarto trimestre de 2021-2022-2023.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

\*Incluye únicamente sectores 111 y 112

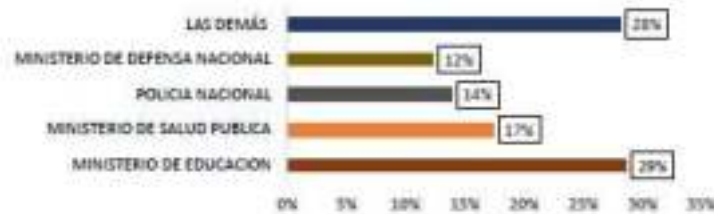
\*\*Incluye gasto de inversión

El gasto acumulado en personal entre enero y diciembre 2023 refleja un incremento interanual del 6% y del 19% comparado con 2021<sup>3</sup>. Del total de este egraso, más del 72% se concentra en 4 entidades: Ministerio de Educación (29%), Ministerio de Salud Pública (17%), Policía Nacional (14%) y Ministerio de Defensa Nacional (12%); instituciones consideradas como prioritarias a nivel nacional. Como se mencionó en líneas anteriores el incremento en este grupo de gasto, responde principalmente al aumento de sueldos del magisterio y la apertura de unidades médicas, así como la incorporación de servidores policiales como parte de las medidas adoptadas para fortalecer la seguridad en el país. (Ver gráfico No. 2)

Gráfico No. 2: Presupuesto devengado enero - diciembre 2023

Grupo de Gasto 51

(Principales entidades ejecutoras, en % de participación)



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al cuarto trimestre 2023

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

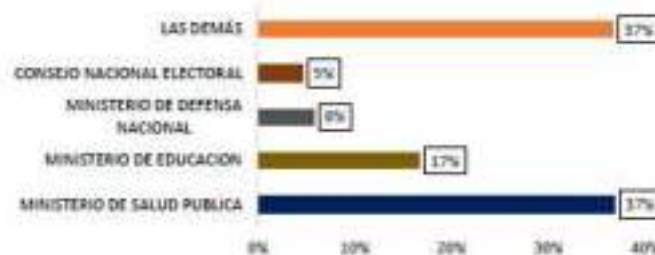
Nota: Incluye sectores 111 y 112

Como se pudo observar en la tabla No. 1, el gasto en bienes y servicios de consumo en el 2023 (Grupo 53), muestra un incremento del 9% respecto al 2022, con un aumento nominal de USD 164,7 millones. Las 4 principales entidades ejecutoras concentran más del 60% del devengo total del presupuesto devengado del grupo 53. Es necesario resaltar que, debido al proceso electoral llevado

<sup>3</sup> En el ejercicio fiscal 2022, se realizaron modificaciones en los Ministerios de Educación y Salud respecto a la clasificación de sueldos y salarios, que hasta el año 2021 se registraron como un gasto no permanente. Esto explica el crecimiento de gasto en este grupo en 2022 y 2023 versus 2021.

a cabo en el último trimestre del año, se registra un incremento del egreso del Consejo Nacional Electoral, lo que se traduce en 5% de representatividad en el 2023. (Ver gráfico No. 3)

Gráfico No. 3. Presupuesto devengado enero - diciembre 2023  
Grupo de Gasto 58  
(Principales entidades ejecutoras, en % de participación)



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al cuarto trimestre 2023  
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.  
Nota: Incluye sectores 111 y 112

Por su parte, en el Grupo de gasto 58 "Transferencias o donaciones corrientes" el 43% del devengo de los sectores 111 y 112, corresponde a la contribución del 40% por pensiones pagadas por el seguro general. Además, resaltan en este grupo de Gasto, las asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA y del ISSPOL, así como los pagos de bonos y subsidios (principalmente el Bono de Desarrollo Humano y Pensión de adultos mayores). En el Grupo 58 "Transferencias y Donaciones de Capital", se evidencia una disminución interanual del 9%, alrededor del 90% del gasto de este grupo, corresponde a transferencias realizadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) tanto provinciales, municipales y distritales, así como el Régimen Especial de Galápagos por la participación del Modelo de Equidad Territorial (MET).

Respecto al Grupo 56 "Gastos Financieros" que evidencia un crecimiento del 35% en relación con 2022, el 49% del monto devengado entre enero y diciembre de 2023, corresponde al pago de intereses por la colocación de bonos del Estado en el mercado tanto nacional como internacional y el 33% corresponde a egresos por intereses a organismos multilaterales.

En la misma línea, en el Grupo 96 "Amortizaciones de la Deuda Pública" los bonos del estado colocados en el mercado nacional, representan aproximadamente el 58% y los recursos para amortizar créditos obtenidos de organismos multilaterales significan el 20% del gasto total devengado en este grupo, durante el 2023.

Se debe mencionar que los lineamientos de optimización del gasto emitidos a través del Decreto Ejecutivo No. 457 de 20 de junio de 2022, estuvieron encaminados a la reducción eficiente del gasto primordialmente de los Grupos 51 y 53 (Gasto en Personal y Bienes y Servicios) y sus pares dentro de los Grupos de Gasto de inversión 71 y 73; por lo cual, en la siguiente sección de este informe, se abordará el análisis de ejecución al cuarto trimestre de 2023, de los ítems presupuestarios referidos en el instrumento de optimización y austeridad fiscal antes referido.

#### 4.2. Resultados de ejecución al 4to trimestre 2023 - ítems referidos en Decreto Ejecutivo 457:

Los lineamientos de optimización emitidos mediante Decreto Ejecutivo No. 457 tienen vinculación con varios ítems presupuestarios de los Grupos de Gasto 51, 71, 53, 73 y 84; a fin de que las entidades se prioricen sus recursos y el gasto se ejecute en actividades esenciales que permitan el cumplimiento efectivo de su gestión misional.

Como se observa en la Tabla Nro. 2, en relación específicamente a los ítems del Decreto en referencia, el presupuesto devengado al cierre de 2023 alcanzó USD 7.683 millones, es decir 6,31% más de lo devengado durante el 2022. Al revisar el gasto en relación al PIB, se observa que este pasa de significar el 6,23% en 2022 al 6,43% en 2023. (Ver Tabla Nro. 2)

Tabla Nro. 2: Presupuesto Devengado al 4to Trimestre 2022 y 2023  
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.  
En millones USD y Porcentaje del PIB\*

Ejercicio	ENE-DIC		Variación 2023 Vs 2022
	2022	2023	
Gasto Nominal (En millones USD)	7.227	7.683	6,31%
Gasto como Porcentaje del PIB	6,23%	6,43%	0,20%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al cierre de 2022-2023  
Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

\* PIB: saldos a fin de año - 2023 previsionales, sectores 111 y 112

El gráfico No.4 a continuación, muestra el gasto ejecutado por las entidades del PGE en los ítems aludidos al Decreto Ejecutivo 457 a nivel de Grupo. En concordancia con la ejecución global, la mayor proporción de recursos se devenga en el Grupo 51 "Egresos en personal", seguida del Grupo 53 "Bienes y servicios de consumo". Este último refleja la mayor tasa de crecimiento en relación a 2022. (Ver Gráfico No. 4).



Gráfico No. 4: Presupuesto devengado Enero - Diciembre 2022 -2023  
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.  
Por Grupo de Gasto - En millones USD y % de variación

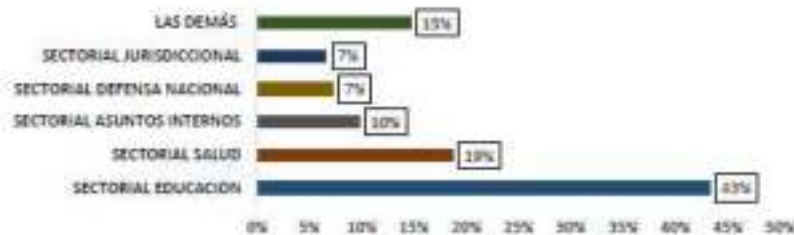


Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al cierre de 2022-2023  
Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

La revisión a nivel sectorial muestra que, más del 85% del gasto se ejecuta en 5 sectoriales: Educación, Salud, Asuntos internos, Defensa Nacional y Jurisdiccional. Como se había mencionado anteriormente, estos sectoriales y las entidades que los conforman, son considerados como prioritarios a nivel nacional, puesto que su gestión permite hacer frente a las principales necesidades de la población y la actual crisis de seguridad. (Ver gráfico No. 5)

Gráfico No. 5: Presupuesto devengado Enero - Diciembre 2023  
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.  
(Sectorial, en % de participación)



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al cierre de 2023:  
Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.  
Nota: Incluye Gasto Corriente e inversión, Sectores 111 y 112



Es fundamental subrayar que, el ejercicio 2023, se ha caracterizado por aspectos coyunturales relevantes, como la implementación de la Ley Reformativa a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que conlleva el reconocimiento de compensaciones para los docentes del Magisterio Nacional, estableciendo la equiparación y homologación salarial. Además, se ha llevado a cabo la inclusión de profesionales de la salud y personal administrativo, como parte del proceso de creación y repotenciación de hospitales; lo que ha generado una necesidad de mayor gasto, principalmente en personal, en los sectoriales de Salud y Educación.

Así mismo, en el sectorial Asuntos Internos destaca la incorporación de nuevos miembros en la Policía Nacional, incluyendo personal directivo y técnicos operativos. También se ha sumado personal de seguridad penitenciaria cuya función principal es supervisar y garantizar la seguridad dentro de los centros de reclusión. Además, durante 2023 se realizó el reforzamiento de infraestructura física de Unidades de Policía Comunitaria (UPCs) y Unidades de Vigilancia Comunitaria (UVC) priorizadas, como parte de las medidas adoptadas para el fortalecimiento de la seguridad nacional. En la misma línea, en el sectorial Defensa Nacional, se refleja un incremento del gasto en diferentes rubros del Grupo 53, mismo que se ha destinado a apoyar a la seguridad pública y del Estado, principalmente durante el proceso electoral llevado a cabo el último trimestre del año 2023.

Finalmente, en la Tabla Nro. 3 se muestra la ejecución de un subconjunto de ítems seleccionados, que reflejan el esfuerzo de optimización del gasto realizado por las distintas entidades del PGE, entre los periodos enero – diciembre 2022 y enero – diciembre 2023.

Tabla Nro. 3: Optimización 2022 Vs 2023  
Ítems restringidos en Decreto Ejecutivo 457  
En USD

DESCRIPCIÓN ÍTEM	DEV ENE - DIC 2022	DEV ENE - DIC 2023	VARIACIÓN
BENEFICIOS SOCIALES	11.561.121.93	11.519.954.90	-0.4%
SALARIOS UNIFICADOS	289.219.742.89	288.794.381.56	-0.2%
REMUNERACION UNIFICADA PARA PASANTES	43.595.60	42.495.00	-2.5%
EDIFICIOS- LOCALES Y RESIDENCIAS- PARQUEADEROS- CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	27.554.109.86	26.701.827.35	-3.1%
REMUNERACIONES UNIFICADAS	1.351.692.384.67	1.273.093.765.31	-6.5%
VIATICOS POR GASTOS DE RESIDENCIA	10.023.372.73	9.316.501.93	-7.1%
ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	3.766.852.85	3.320.915.08	-11.8%
CONSULTORIA- ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	95.226.908.08	42.211.962.98	-55.6%

TERRENOS (ARRENDAMIENTO)	46.019,61	29.935,63	-34,8%
HONORARIOS	37.332,99	1.623,30	-95,7%
SUBTOTAL	1.729.171.666,81	1.691.973.433,71	-4,46%
TOTAL GENERAL	7.226.896.343,63	7.689.115.929,91	6,31%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al cierre de 2022-2023.

Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Nota 1: Incluye Gasto Corriente e Inversión, Sectores 111 y 112

Nota 2: Incluye ítems seleccionados (Decreto Ejecutivo No. 457) con variación negativa

Como se puede observar, el gasto referente a Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada, Arrendamiento de terrenos y Honorarios, muestra una disminución superior al 20% y de hasta 95% frente al 2022; lo que evidencia el compromiso de ahorro y austeridad por parte de las distintas instituciones públicas, en el actual contexto de emergencia, mismo que ha permitido reorientar los recursos disponibles a las necesidades más apremiantes del país.

#### 5. Conclusiones:

- Las medidas de optimización y reducción de gasto determinadas mediante el Decreto Ejecutivo No. 457, buscan optimizar los recursos disponibles a fin de orientarlos hacia las prioridades estratégicas del país.
- Al cierre de 2023 el gasto total devengado de los sectores 111 y 112 alcanzó USD 30.666 millones, evidenciando un incremento del 6% en relación a igual período de 2022.
- Respecto, específicamente a los ítems referidos en el Decreto Ejecutivo No. 457, en proporción al PIB, el presupuesto devengado al 4to trimestre de 2023 pasó de significar el 6,23% en 2022 a representar el 6,43% en 2023.
- Entre los determinantes del aumento nominal del gasto del PGE en 2023 destacan, la equiparación salarial de los docentes del Magisterio Nacional; la apertura de unidades médicas; el proceso electoral y la inclusión de servidores policiales, entre los principales.
- Si bien más del 85% del gasto se ejecuta en 5 principales sectoriales: Educación, Salud, Asuntos Internos, Defensa Nacional y Jurisdiccional; el conjunto de entidades que integran el PGE realizan un esfuerzo permanente de optimización de recursos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 457, y reorientar el gasto del Estado a las necesidades urgentes del país.

## SECCIÓN II. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD. PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2023

### INTRODUCCIÓN

La Norma fundamental del Estado establece los derechos y garantías de los ciudadanos y en su artículo 35 delimita el denominado "grupo de atención prioritaria" que estará conformado por los adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres en estado de gestación, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, personas en situación de riesgo, víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos, señalando que éstas persona deberán recibir atención prioritaria y especializada tanto de organismos públicos como privados.

La Norma Constitucional en los artículos 292 y 293, respecto del Presupuesto General del Estado-PGE, establece que es "el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados".

Mientras, respecto de la formulación y ejecución del Presupuesto General del Estado, así como de las políticas, programas y proyectos públicos y, de la inversión y asignación de recursos públicos, en los artículos 280 y 293 determina que se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, como máxima norma nacional en el ámbito de la planificación y finanzas del Estado, determina en el artículo 14 que "En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos."

Los dos cuerpos legales citados constituyen el marco de referencia para la elaboración del presente Informe Anual de Ejecución Presupuestaria de Reducción de Brechas de Equidad correspondiente al periodo enero-diciembre del año 2023, el cual contiene un reporte estadístico y análisis de los programas, proyectos y actividades con enfoques de igualdad y ambiente que las instituciones públicas del Presupuesto General del Estado ejecutaron en el periodo de análisis.

La metodología utilizada para el análisis es la identificación y revisión de los recursos asignados a los programas, proyectos y actividades de las instituciones del Presupuesto General del Estado que tienen una explícita orientación en la reducción de brechas socioeconómicas y la garantía de



derechos y que han sido registrados en la herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente, a través de la vinculación de las actividades presupuestarias institucionales con los enfoques y categorías del Clasificador.

La fuente de información utilizada para el análisis es el Sistema de Administración Financiera e-SIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas del período de enero a diciembre del año 2023.

#### ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD Y AMBIENTE

Las Políticas de Igualdad son aquellas acciones ejecutadas por las instituciones del Presupuesto General del Estado para promover la igualdad y las oportunidades con el objetivo de mejorar las condiciones de bienestar de la población, especialmente de los grupos de atención prioritaria. Estas políticas están agrupadas en siete direccionamientos o enfoques: Género, Discapacidades, Interculturalidad, Movilidad Humana, Infancia, Niñez y Adolescencia, Juventud y Adulto Mayor.

En tanto, las Políticas de Ambiente se enfocan en la protección de los derechos de la naturaleza y el derecho de los ciudadanos a vivir en un ambiente sano, equilibrado y sostenible. Estas políticas se agrupan en quince direccionamientos, entre los que se destacan: cambio climático, conservación del patrimonio natural, uso eficiente y gestión de los recursos naturales y energéticos, control de contaminación, investigación y desarrollo para la protección ambiental.

Durante el ejercicio fiscal 2023, los recursos del Presupuesto General del Estado inicialmente aprobados para Políticas de Igualdad y Ambiente totalizaron USD 3.283,32 millones y los recursos codificados con corte al 31 de diciembre del mismo año alcanzaron USD 3.276,41 millones, de los cuales se devengaron USD 3.135,36 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 95,69%.

Del total de recursos devengados, a las políticas de igualdad correspondió la mayor participación de 95,73% (USD 3.001,63 millones), frente a las políticas ambientales que alcanzaron una participación de 4,27% (USD 133,73 millones).

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**  
**RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD**  
**ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE**  
**AÑO 2023 (al 31 de diciembre)**  
en millones de dólares y porcentajes

CÓDIGO	ORIENTACIÓN DEL GASTO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.00.00.00	POLÍTICAS DE IGUALDAD	5.208,95	5.218,70	5.071,04	95,26%	96,41%	2.574
02.00.00.00	POLÍTICAS DE AMBIENTE	274,93	223,68	133,70	4,72%	60,26%	0,12%
	<b>TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE</b>	<b>5.483,88</b>	<b>5.442,38</b>	<b>5.204,74</b>	<b>90,08%</b>	<b>95,67%</b>	<b>2,69%</b>

Nota: PIB 2023 USD 120.579,30 millones. Proyecciones Macroeconómicas BCT Nro. 3061, noviembre 2023.

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: S. Sigafo, Subsecretaría de Presupuestos.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Estos recursos devengados con relación al Producto Interno Bruto –PIB estimado para el año 2023 representaron de manera agregada 2,62% del PIB, correspondiendo 2,51% a Políticas de igualdad y 0,11% a Políticas de Ambiente.

Las orientaciones de Igualdad y Ambiente a nivel de direccionamiento o enfoque presentaron la siguiente participación en función del gasto devengado: Juventud 25,78%, Género 24,66%, Infancia Niñez y Adolescencia 20,57%, Adulto Mayor 12,55% y Discapacidades 7,40%. La menor participación se observó en los direccionamientos de Interculturalidad y Movilidad Humana que en conjunto alcanzaron 0,78% de los recursos devengados.

En relación con los niveles de ejecución presupuestaria de los enfoques, al cierre del ejercicio fiscal 2023 se observó las mayores ejecuciones en los enfoques de Movilidad Humana (99,95%), Género (99,62%) y Discapacidades (99,37%).



**BUDGETO GENERAL DEL ESTADO**  
**RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE IGUALDAD**  
**ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE**  
**AÑO 2023 (al 31 de diciembre)**  
**en millones de dólares y porcentajes**

ENFOQUES IGUALDAD Y AMBIENTE	CLASIFICADOR	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.01.00.00	GÉNERO	792,98	776,22	771,18	24,60%	96,62%	0,02%
01.02.00.00	DISCAPACIDADES	237,77	233,36	231,88	7,42%	96,17%	0,19%
01.03.00.00	INTERCULTURALIDAD	26,10	32,93	23,53	0,79%	71,80%	0,02%
01.04.00.00	MOVILIDAD HUMANA	0,52	1,03	1,03	0,03%	99,92%	0,00%
01.05.00.00	INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	662,90	723,11	644,63	21,57%	89,17%	0,24%
01.06.00.00	JUVENTUD	803,65	863,38	803,58	24,78%	93,12%	0,78%
01.07.00.00	ADULTO MAYOR	384,40	400,02	393,54	12,51%	98,39%	0,33%
<b>01.00.00.00</b>	<b>TOTAL IGUALDAD</b>	<b>3.288,38</b>	<b>3.116,75</b>	<b>3.002,63</b>	<b>95,73%</b>	<b>96,31%</b>	<b>2,51%</b>
02.00.00.00	AMBIENTE	174,93	158,96	133,73	4,27%	81,70%	0,12%
	<b>TOTAL AMBIENTE</b>	<b>174,93</b>	<b>158,96</b>	<b>133,73</b>	<b>4,27%</b>	<b>81,70%</b>	<b>0,12%</b>
	<b>TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE</b>	<b>3.463,32</b>	<b>3.275,71</b>	<b>3.136,36</b>	<b>100,00%</b>	<b>95,69%</b>	<b>2,62%</b>

Nota: PIB 2023: USD 115.573,26 millones. Proyecciones Macroeconómicas BCE No. 2002, noviembre 2023.

Incluye todos los fuentes de financiamiento.

Fuente: C-Sgefi, Subsecretaría de Presupuestos.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Comparativamente, entre los recursos devengados del año 2022 y 2023, se observó una variación de USD 462,22 millones en el presupuesto codificado y de USD 411,08 millones en el presupuesto devengado, correspondientes a variaciones del 14,11% y 15,09%, respectivamente.

A nivel de orientación de las políticas, la variación más significativa en el gasto devengado se observó en las Políticas de Igualdad (USD 422,05 millones) con un crecimiento de 16,36%; mientras que, las Políticas de Ambiente tuvieron un decrecimiento de 7,58% (USD 10,97 millones). Estas variaciones se reflejaron en el nivel de participación por política, mostrando un incremento en la participación de las Políticas de Igualdad de 94,69% a 95,73% entre el año 2022 y el año 2023 por el crecimiento del gasto devengado en los direccionamientos Juventud, Infancia Niñez y Adolescencia, Movilidad Humana y Género, pese al decrecimiento de los enfoques de Discapacidades y Adulto Mayor (decrecimiento conjunto del 9,62%). En el caso de la orientación de Ambiente, entre los dos años de análisis, el gasto devengado se redujo en 7,58% afectando su participación al caer de 5,31% a 4,27% y, presentando también, un descenso en la ejecución presupuestaria (94,60% a 83,76%) entre 2022 y 2023.

La estructura en las políticas de Igualdad y Ambiente básicamente se mantuvo en los dos ejercicios fiscales respecto a su participación y ejecución presupuestaria. Cabe destacar, sin embargo, que la ejecución presupuestaria de las políticas de Igualdad fue ligeramente inferior en el ejercicio fiscal 2023 (de 96,93% a 96,31%) y significativa en las políticas de ambiente (de 94,60% a 83,76%).

**PREPUESTO GENERAL DEL ESTADO**  
**RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD**  
**ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE**  
**AÑO 2022 Y 2023 (a 31 diciembre)**  
en millones de dólares y porcentajes

ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE	COMERCIO			DEVENGADO			PARTICIPACIÓN		EJECUCIÓN	
	2022	2023	VARIACIÓN	2022	2023	VARIACIÓN	2022	2023	2022	2023
GÉNERO	714,23	776,55	7,98%	711,04	773,54	8,14%	26,33%	24,90%	96,58%	95,62%
DISCAPACITADOS	276,12	283,94	-7,88%	243,07	251,86	-8,81%	8,87%	7,40%	96,88%	95,17%
INTERCULTURALIDAD	26,64	31,50	18,27%	24,17	23,55	-2,58%	0,89%	0,75%	64,43%	73,80%
MOVILIDAD HUMANA	0,63	1,08	19,22%	0,63	1,04	25,08%	0,03%	0,03%	98,91%	98,99%
INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	365,64	723,11	22,07%	507,30	644,81	26,93%	18,07%	20,57%	90,12%	85,17%
JUVENITUD	694,06	951,54	27,08%	696,33	933,59	33,28%	26,54%	29,39%	99,47%	98,10%
ADULTO MAYOR	408,75	400,02	-2,43%	404,15	393,56	-2,62%	14,94%	11,10%	98,83%	98,39%
<b>TOTAL IGUALDAD</b>	<b>2.048,34</b>	<b>3.134,75</b>	<b>14,60%</b>	<b>2.079,38</b>	<b>3.065,61</b>	<b>16,38%</b>	<b>94,69%</b>	<b>89,79%</b>	<b>96,93%</b>	<b>96,31%</b>
<b>AMBIENTE</b>	<b>152,96</b>	<b>159,66</b>	<b>4,38%</b>	<b>144,70</b>	<b>153,75</b>	<b>-7,58%</b>	<b>5,37%</b>	<b>4,27%</b>	<b>94,60%</b>	<b>83,76%</b>
<b>TOTAL AMBIENTE</b>	<b>152,96</b>	<b>159,66</b>	<b>4,38%</b>	<b>144,70</b>	<b>153,75</b>	<b>-7,58%</b>	<b>5,37%</b>	<b>4,27%</b>	<b>94,60%</b>	<b>83,76%</b>
<b>TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE</b>	<b>2.201,30</b>	<b>3.294,41</b>	<b>14,11%</b>	<b>2.224,08</b>	<b>3.219,36</b>	<b>15,09%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>96,80%</b>	<b>95,99%</b>

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: S-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Con relación al total del Presupuesto General del Estado devengado, las Políticas de Igualdad y Ambiente en conjunto representaron 10,15% del PGE, correspondiendo a los enfoques de Igualdad 9,72% y al enfoque Ambiental 0,43%. La participación agregada de las políticas respecto del PGE representó 2,17 puntos porcentuales más en el año 2023 frente al año 2022.

**PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**  
**RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD**  
**ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE**  
**GASTO DEVENGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL**  
**AÑO 2022 y 2023**

en millones de dólares y porcentajes

ORIENTACIÓN DEL GASTO	2022	2023	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN		EJECUCIÓN		PGE	
				2022	2023	2022	2023	2022	2023
POLÍTICAS DE IGUALDAD	2.579,58	3.001,03	16,30%	94,69%	95,73%	96,93%	96,31%	7,50%	9,72%
POLÍTICAS DE AMBIENTE	144,70	133,73	-7,58%	5,33%	4,27%	94,07%	83,70%	0,42%	0,43%
<b>TOTAL</b>	<b>2.724,28</b>	<b>3.134,76</b>	<b>15,09%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>96,80%</b>	<b>95,69%</b>	<b>7,98%</b>	<b>10,15%</b>

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

**ANÁLISIS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023**

Durante el periodo comprendido entre octubre y diciembre 2023 los recursos devengados totalizaron USD 903,29 millones, correspondiendo USD 848,81 millones a Políticas de Igualdad y USD 54,48 millones a Políticas de Ambiente, lo cual representó una participación de 93,97% y 6,03%, respectivamente.

La estructura del gasto se mantuvo como en la estructura anual antes referida, observándose la mayor participación por gasto devengado en el direccionamiento Juventud 31,79%, 22,96% en Infancia Niñas y Adolescencia, 21,11% en Género, 10,83% en Adulto Mayor, 6,30% en Discapacidades, 6,03% en Ambiente, 0,95% en Interculturalidad y 0,03% en Movilidad Humana.

Los recursos devengados para reducir brechas de equidad en el trimestre octubre-diciembre 2023 representaron el 0,76% del PIB estimado para el ejercicio fiscal, desagregándose 0,71% en igualdad y 0,05% en Ambiente.

**PREUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**  
**RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD**  
**ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE**  
**DEVENGADO CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023 (octubre-diciembre)**  
**en millones de dólares y porcentajes**

ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE	CODIFICADO	DEVENGADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN	% PIB
	2023	2023	OCT-DIC 2023	OCT-DIC 2023	OCT-DIC 2023
GÉNERO	776,15	773,19	190,64	21,11%	0,16%
DISCAPACIDADES	233,96	231,88	56,92	6,30%	0,05%
INTERCULTURALIDAD	31,93	23,55	8,55	0,95%	0,01%
MOVILIDAD HUMANA	1,03	1,03	0,31	0,03%	0,00%
INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	723,11	644,83	207,41	27,98%	0,17%
JUVENTUD	951,16	933,59	287,17	31,79%	0,24%
ADULTO MAYOR	400,02	393,56	97,81	10,33%	0,08%
<b>TOTAL IGUALDAD</b>	<b>3.116,75</b>	<b>3.001,63</b>	<b>848,81</b>	<b>93,97%</b>	<b>0,71%</b>
AMBIENTE	159,66	133,73	54,49	6,03%	0,05%
<b>TOTAL AMBIENTE</b>	<b>159,66</b>	<b>133,73</b>	<b>54,49</b>	<b>6,03%</b>	<b>0,05%</b>
<b>TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE</b>	<b>3.276,41</b>	<b>3.135,36</b>	<b>903,29</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,76%</b>

Nota: Previsiones Macroeconómicas BCE Nro. 2061, noviembre 2023.  
Incluye todas las fuentes de financiamiento.  
Fuente: S-Sigef, Subsecretaría de Presupuestos.  
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

**POLÍTICAS DE IGUALDAD**

**Política de Igualdad de Género**

La política de Género se orienta a la promoción y garantía de derechos de las mujeres, con el objetivo de generar oportunidades en iguales condiciones y fomentar una vida libre de todo tipo de violencia.

Durante el año 2023, diez instituciones del Presupuesto General del Estado efectuaron gastos con enfoque de género por un total de USD 773,19 millones respecto de un gasto total codificado de USD 776,15 millones, correspondiendo a una ejecución del 99,62%.

Del total de recursos devengados de la política de Género, el 91,43% fue ejecutado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social –MIES que devengó USD 706,99 millones de un total de USD 707,42 millones codificados. De los recursos devengados por la institución 99,76% correspondieron al pago del Bono de Desarrollo Humano-BDH (USD 705,16 millones) a través de transferencias monetarias mensuales dirigidas mayoritariamente a mujeres jefas de hogar que se encuentran en condiciones de pobreza o extrema pobreza. La diferencia de recursos del total devengado por el MIES (USD 1,77



millones) se dirigió a acciones para la prevención de vulnerabilidades de derechos y a transferencias monetarias de subvenciones de financiamiento (aportes al crédito de desarrollo humano).

La Defensoría Pública, cuya competencia es garantizar a los ciudadanos el pleno derecho de acceso a la justicia cuando carecen de recursos para contratar los servicios de defensoría legal, dirigió USD 28,06 millones a entregar asesorías a mujeres en situación de vulnerabilidad y/o víctimas de violencia de género.

El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, como rector en la política de género en el país, ejecutó ocho actividades con enfoque de género por un monto devengado de USD 11,40 millones, correspondientes a una ejecución de 99,62%. Las actividades ejecutadas se centraron en la protección de los derechos de las mujeres, principalmente la gestión de acciones de los Centros Violetas y de protección de derechos humanos, gestión de capacidades para el acceso al empleo de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad y planes focalizados a la sensibilización contra la violencia de género.

El Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 devengó USD 14,05 millones, con una ejecución del 100%, en actividades de gestión técnica de operaciones en las cuales se coordina y brinda asistencia, apoyo y auxilio inmediato a víctimas de todo tipo de violencia.

El Consejo de la Judicatura como órgano de gobierno de la Función Judicial ejecutó actividades para la aplicación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres con un gasto devengado de USD 7,30 millones, equivalente a una ejecución de 99,77% de los recursos planificados.

La Fiscalía General del Estado, en el marco de sus competencias de investigación pre-procesal y procesal penal con particular atención al interés público y los derechos de las víctimas, devengó recursos en tres actividades por USD 4,51 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 99,92% de sus recursos codificados. Los recursos se destinaron a la gestión de cumplimiento de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el ámbito de su competencia, gestión de protección y asistencia a víctimas, testigos y otros participantes y a la gestión de derechos humanos y participación ciudadana.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género ejecutó dos actividades relacionadas con el enfoque de género por un total devengado de USD 0,50 millones respecto de un total codificado de USD 0,77 millones.

El Ministerio de Educación, a través de las actividades de gestión de la calidad educativa y garantía de derechos y gestión de la educación especializada e inclusiva devengó de USD 0,25 millones.



#### Política de Igualdad de Discapacidades

La política o enfoque de Discapacidades se concentra en la inclusión y garantía de derechos y oportunidades para las personas con discapacidad, fundamentalmente en la valoración de estas personas y el respeto a su dignidad, así como a la sensibilización de sus necesidades para proveer condiciones de accesibilidad, prevención, protección y seguridad.

Entre enero y diciembre de 2023 el enfoque Discapacidades devengó un total de USD 231,88 millones de USD 233,36 millones codificados, correspondientes a una ejecución de 99,37%.

Cuatro instituciones del Presupuesto General del Estado ejecutaron recursos con políticas de discapacidad. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), rector en el ámbito de la inclusión económica y social en Ecuador, devengó USD 231,04 millones a través de trece actividades presupuestarias en favor de la población con discapacidad. La actividad con mayor monto devengado fue el pago de transferencias monetarias: en primer lugar por monto devengado el "Bono Joaquín Gallegos Lara" con USD 121,50 millones que consiste en una transferencia monetaria no condicionada dirigida a personas con alto grado de discapacidad que padecen de enfermedades catastróficas y/o que requieren de un cuidador permanente; y, en segundo lugar la "Pensión Toda una Vida" y "Pensión para Personas con Discapacidad", que con transferencias en efectivo de USD 100 y USD 50, respectivamente, entregadas en función del grado de discapacidad y nivel de vulnerabilidad del beneficiario, para lo cual el MIES destinó en conjunto USD 92,88 millones.

Adicional a los programas de transferencias monetarias antes referidos el MIES ejecutó programas complementarios de cuidado y atención a personas con discapacidad en domicilios y en comunidad, actividades de cuidado directo e indirecto en centros de referencia y acogida y en centros diurnos de desarrollo de habilidades; programas que en conjunto devengaron USD 11,56 millones, más otros programas de asesoría, registro, rectoría por USD 5,10 millones.

Dentro del enfoque de Discapacidades también ejecutaron recursos el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades por USD 0,77 millones (en actividades de transversalización del enfoque de discapacidades y actividades sustantivas de la misión institucional como entidad rectora en discapacidades a nivel nacional), la Dirección Nacional de Salud de la Policía Nacional por USD 0,09 millones (en actividades de administración de servicios de salud a personas con discapacidad) y la Escuela Superior Politécnica del Litoral por USD 0,02 (en actividades de apoyo financiero a estudiantes con discapacidad).

#### Política de igualdad en interculturalidad

La política intercultural se enfocó en la garantía de derechos de los integrantes de los pueblos y las nacionalidades ecuatorianas y en promoción de la inclusión e igualdad de oportunidades de las personas pertenecientes a las comunidades y pueblos ancestrales.

Durante el ejercicio fiscal 2023, dieciséis instituciones del Presupuesto General del Estado ejecutaron treinta y cinco actividades para promover la igualdad intercultural por un gasto devengado de USD 23,55 millones respecto de un gasto codificado de USD 31,92 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 73,80%.

El Ministerio de Cultura y Patrimonio, entidad rectora en materia cultural participó con 37,56% del total de los recursos devengados del enfoque intercultural con un monto devengado de USD 8,85 millones, los cuales se dirigieron fundamentalmente a promover la protección y puesta en valor de la memoria de los pueblos y nacionalidades en articulación con el sector privado y comunitario; y, a generar y gestionar estímulos y mecanismos de articulación e información para los actores del sistema nacional de cultura.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural con un monto devengado de USD 3,68 millones ejecutó políticas orientadas al fortalecimiento y preservación del patrimonio cultural en el país, a la administración de los complejos arqueológicos de Ingapirca y Cerro de Hojas Jabonillo en las provincias de Cañar y Manabí, respectivamente; así como, al fomento y conservación de otros patrimonios culturales nacionales.

La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión conjuntamente con sus 24 núcleos a nivel nacional devengó USD 3,34 millones, concentrando en su gestión actividades de promoción y difusión de los servicios culturales y de administración para la conservación y preservación del patrimonio cultural nacional.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería ejecutó USD 2,59 millones en dos actividades relacionadas con el agro y la cultura agrícola de pueblos y nacionalidades: el fomento a la producción agrícola a través de la implementación de sistemas de uso y aprovechamiento de recursos; y, la ampliación, diversificación e innovación de los servicios técnicos rurales.

El Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación devengó USD 1,94 millones dirigidos a la creación, investigación, producción, circulación, comercialización y sostenibilidad de bienes culturales.

La Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación devengó USD 1,10 millones destinados fundamentalmente a la educación intercultural bilingüe infantil comunitaria y básica y de bachillerato.

La diferencia de recursos devengados por USD 2,06 millones, correspondiente al 8,76% del gasto total devengado en el enfoque Intercultural fue ejecutada por diez instituciones en programas, proyectos y actividades en materia de saberes ancestrales, soberanía alimentaria, educación y salud intercultural: Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, Escuela Superior Politécnica del Litoral, Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares, Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca, Casa de Montalvo, Universidad de las Artes, Universidad de Cuenca, Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo y Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria.

#### Política de Igualdad en Movilidad Humana

La política de igualdad en Movilidad Humana concentra su gestión en la protección y garantía de derechos de los ecuatorianos migrantes en situación de vulnerabilidad. Tres instituciones del Presupuesto General del Estado ejecutaron recursos en políticas públicas por un monto devengado conjunto de USD 1,028 millones respecto de USD 1,05 millones codificados en el período enero-diciembre 2023, correspondiente a una ejecución del 99,95%. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana devengó 57,19% de los recursos del enfoque para atender y proteger a la comunidad ecuatoriana migrante en el extranjero y prestar servicios migratorios y consulares a través de las oficinas y delegaciones oficiales por USD 0,59 millones. La diferencia de recursos devengados del enfoque (42,81%) fue ejecutada por el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana por USD 0,14 millones en actividades para formular, monitorear, evaluar y transversalizar las políticas públicas en materia de movilidad humana y observar el cumplimiento de los derechos humanos de los ciudadanos en situación de movilidad; y, por la Secretaría de Gestión de Riesgos por USD 0,30 millones en gestión de asistencia humanitaria a migrantes.

#### Política de Igualdad Intergeneracional

La política de igualdad intergeneracional se compone de tres enfoques relacionados con el ciclo de vida de las personas: Infancia, Niñez y Adolescencia, Juventud y Adulto Mayor. Los enfoques generacionales reconocen que en las diferentes etapas de vida la edad determina un conjunto de necesidades a ser considerados como factores de atención prioritaria por lo cual las personas de los diferentes grupos etarios requieren protección especial del Estado y la sociedad en su conjunto.



El direccionamiento de infancia, Niñez y Adolescencia se concentra en la protección especial y garantía de derechos de los infantes, niños, niñas y adolescentes, prevaleciendo el interés superior; la protección especial y la atención prioritaria de los niños determinados en la Constitución de la República.

Durante el año 2023 el enfoque devengó recursos por USD 644,83 millones respecto a un monto codificado de USD 723,11 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 89,17% en ocho instituciones públicas:

El Ministerio de Educación alcanzó la mayor participación de recursos devengados del enfoque (52,22%) por un monto de USD 336,71 millones, dirigidos fundamentalmente a la administración y gestión de alimentación escolar, uniformes, textos escolares y transporte escolar de niños que pertenecen al sistema educativo fiscal; a dotación y mantenimiento de recursos educativos; y, a remuneración del Servicio de Atención a la Primera Infancia-SAFPI y al Servicio de Nivelación Pedagógica-NAP.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES con una participación de 31,79% del total de los recursos devengados del enfoque ejecutó recursos por un valor de USD 205,00 millones, destinados a varios programas y actividades para la población infantil en condición de vulnerabilidad. Destacaron por los recursos devengados y su impacto en la población infantil tres transferencias monetarias: el "Bono 1.000 días" por USD 29,26 millones orientados a la reducción de la desnutrición crónica infantil (a través de la entrega de una transferencia monetaria mensual de USD 60,00 a las mujeres gestantes y/o con hijos entre 0 y 2 años de edad en situación de pobreza y extrema pobreza); el "Bono Humanitario Alimentario" por USD 0,26 millones (transferencia monetaria de USD 240 entregada por una sola ocasión a mujeres gestantes y niñas y niños menores de 3 años de edad en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad beneficiarios del servicio público "Creciendo con Nuestros Hijos-CNH"); y, el "Bono para niños niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio" por USD 0,37 millones. De manera complementaria el MIES, como entidad rectora de inclusión económica y social en el país, devengó recursos en los programas de protección a la infancia: Centros de Desarrollo Infantil CDI Indirectos USD 79,81 millones, Centros de Desarrollo Infantil CDI Directos USD 26,11 millones, Creciendo con Nuestro Hijos-CNH USD 31,59 millones y los recursos destinados a personal técnico operativo capacitado para cubrir la cobertura de los servicios de desarrollo infantil USD 18,35 millones, suscripción de convenios de cooperación técnica con GADs, ONGs y entidades religiosas para operación de establecimientos enmarcados en las normas técnicas del MIES USD 13,29 millones; y, gestión de acompañamiento a las familias y la corresponsabilidad entre el estado, la familia y la comunidad USD 3,85 millones.

El Ministerio de Salud Pública, institución integrante de la Estrategia Nacional contra la Desnutrición Infantil, ejecutó programas y acciones por un monto total devengado de USD 85,03 millones,

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +593 2) 3988300 / 400 / 500  
www.finanzas.gob.ec

distribuido en actividades de vacunación para niños y niñas menores de 5 años, controles prenatales, controles de niño sano, acciones del Programa Ecuador Libre de Desnutrición Infantil y acciones que forman parte del paquete priorizado para la atención del programa de Desnutrición Crónica Infantil-DCI.

La Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, responsable de coordinar las acciones y operaciones para prevenir y reducir la desnutrición infantil en el país devengó USD 8,63 millones, distribuidos en actividades para ejecutar la estrategia educocomunicacional, implementar las mesas intersectoriales cantonales, articular la estrategia nacional y, gestionar administrativa y operativamente el programa de desnutrición infantil a nivel nacional.

Adicionalmente, otras instituciones ejecutaron recursos públicos para protección y derechos de la infancia, niñez y adolescencia: el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional devengó USD 0,97 millones, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC devengó USD 4,20 millones (principalmente en la aplicación de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil-ENDI) y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa devengó USD 4,28 millones. Estas instituciones ejecutaron recursos públicos dentro del ámbito de sus competencias para garantizar los derechos de la infancia, niñez y adolescencia y apoyar la estrategia nacional de lucha contra la desnutrición en la infancia.

El direccionamiento de Juventud se enfoca en la promoción y garantía de igualdad de oportunidades para los jóvenes, es decir las personas con edad entre 18 y 29 años, principalmente en programas para apoyar el acceso a educación, salud, deporte, libertad de expresión y asociación de la juventud. En el año 2023, veintisiete instituciones del Presupuesto General del Estado ejecutaron programas y actividades en el enfoque Juventud, totalizando un gasto devengado de USD 933,12 millones de un total codificado de USD 951,26 millones para el ejercicio fiscal.

En este enfoque destacó por el monto devengado el Ministerio de Educación con un gasto de devengado de USD 804,07 millones y una ejecución de 99,99%, representando 86,17% de los recursos totales devengados del enfoque Juventud, los cuales se destinaron en mayor proporción a la administración y gestión de la remuneración del talento humano en educación de nivel bachillerato (USD 702,65 millones), provisión de recursos para el normal funcionamiento institucional (USD 52,57 millones), gestión de remuneración para oferta extraordinaria (USD 33,57 millones) y gestión de educación para personas con escolaridad inconclusa (USD 15,45 millones).

La Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación devengó USD 101,07 millones a través de veintitrés actividades presupuestarias, entre las cuales destacaron por monto devengado la formación académica a nivel técnico y tecnológico (USD 59,63 millones), dotación de equipamiento a institutos técnicos y tecnológicos (USD 12,04 millones), becas, ayudas económicas y crédito educativo (USD 11,67 millones), construcción de institutos superiores técnicos y



tecnológicos (USD 2,09 millones), seguimiento y evaluación al fortalecimiento del conocimiento (USD 2,83 millones) y formación académica de grado y postgrado (USD 1,46 millones).

El Consejo de Educación Superior y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior ejecutaron USD 5,23 millones y USD 1,72 millones, respectivamente, en actividades de gestión de planificación, regulación, evaluación y seguimiento a la calidad de la educación de tercer y cuarto nivel dirigida a los jóvenes.

Adicionalmente, en el enfoque Juventud veinte instituciones de educación superior, entre universidades y escuelas politécnicas, devengaron USD 19,75 millones en actividades de fortalecimiento educativo, gestión de proyectos de vinculación con la comunidad, becas, ayudas económicas y proyectos de investigación especializada e innovación.

El direccionamiento de Adultos Mayores se centra en las políticas públicas dirigidas a proteger y garantizar los derechos de las personas de la tercera edad para lo cual se devengó USD 393,56 millones, correspondientes a una ejecución del 98,98% al cierre del ejercicio fiscal.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social ejecutó la totalidad de los recursos devengados del enfoque a través de tres actividades presupuestarias orientadas a la protección de personas mayores de 65 años: el pago de las transferencias monetarias "Pensión para Adultos Mayores" y "Bono Mis Mejores Años" por un monto conjunto de USD 345,86 millones que representó 87,88% del recurso devengado del enfoque; la gestión de centros gerontológicos residenciales por USD 29,96 millones; y, el otorgamiento de servicios de atención y cuidado a personas adultas mayores en unidades y centros especializados por USD 17,75 millones.

#### POLÍTICAS DE AMBIENTE

Las políticas de Ambiente consisten en programas, estrategias y acciones públicas orientadas a la protección de los derechos de la naturaleza y la garantía del derecho de los ciudadanos a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

En 2023, veinte instituciones públicas ejecutaron ciento dieciocho actividades presupuestarias correspondientes a un gasto total devengado de USD 133,73 millones respecto de USD 159,66 millones de recursos codificados, equivalentes a una ejecución presupuestaria de 83,76%.

El Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica-MAATE, como institución rectora de la política ambiental y encargada del cuidado de la naturaleza alcanzó la mayor participación por monto de recursos devengados en el enfoque Ambiental (36,72%) por un valor devengado de USD 49,11 millones. La ejecución de recursos operó en treinta y nueve actividades, entre las cuales se

destacaron por monto: impulsar el fortalecimiento institucional (USD 32,85 millones), el Proyecto Socio-Bosque que monitorea el cambio de uso del suelo en las áreas bajo conservación y el cumplimiento de los convenios con especial atención en los planes de inversión y conservación del proyecto (áreas de propiedad individual y colectiva) (USD 5,25 millones), la cobertura y el acceso a agua potable, alcantarillado, riego y drenaje para la soberanía alimentaria (USD 2,38 millones). La diferencia de USD 8,62 millones de recursos devengados en el MAATE se destinó a treinta y seis actividades presupuestarias relacionadas con aspectos de planificación, gestión, monitoreo, protección y conservación de los recursos ambientales y el recurso agua.

La Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables devengó USD 17,05 millones en dos actividades presupuestarias: la administración central de la regulación y control; y, la regulación, control y fiscalización de operaciones hidrocarburíferas, mineras y eléctricas.

El Parque Nacional Galápagos, institución responsable del cuidado y preservación del ecosistema natural y biológico de la provincia insular y sus reservas terrestres y marinas devengó USD 19,66 millones, ejecutando acciones de fortalecimiento y gobernabilidad del parque nacional, fortalecimiento institucional, calidad ambiental, control de uso de los recursos, conservación de ecosistemas insulares y uso público y turístico sustentable dentro de áreas protegidas.

El Ministerio de Energía y Minas, ente rector de la política energética y minera devengó USD 17,82 millones, dedicados a actividades de gestión de la política minera, eléctrica, hidrocarburífero, de energía renovable y de aplicación nuclear.

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos responsable de la administración y coordinación de las acciones para garantizar la conservación del patrimonio natural del Archipiélago ejecutó USD 10,94 millones destinados a actividades de gestión de inversiones, control migratorio y vehicular, fortalecimiento de capacidades de sectores productivos, mantenimiento de la red vial y planificación y ordenamiento territorial en la provincia insular.

La Secretaría de Gestión de Riesgos devengó USD 4,98 millones en la ejecución de actividades de gestión en varios ámbitos: operaciones, información, análisis de riesgos, gobernanza de riesgos de desastres, monitoreo de riesgos y eventos adversos, desarrollo de capacidades, entre las principales acciones.

La Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos devengó USD 0,57 millones y dirigió sus acciones a gestionar el sistema de inspección, cuarentena e inocuidad alimentaria y a gestionar la vigilancia fitozoosanitaria y calidad técnica en la provincia insular.

Además de las instituciones antes citadas, se ejecutaron USD 13,59 millones en trece instituciones de investigación en el ámbito ambiental y de educación superior que realizaron actividades vinculadas a la protección de los recursos naturales y ecosistemas, al ambiente y la sostenibilidad de diversos procesos como: monitoreo homologación y fiscalización de emisiones, eficiencia energética activa y pasiva en minas, estudios de prospectiva de electro movilidad, investigación geológica, investigación y desarrollo de innovación y transferencia tecnológica, investigación de producción de bioetanol, investigación de agro diversidad, semillas y agricultura sustentable, servicio hidrográfico y oceanográfico, apoyo logístico para expedición al continente antártico, entre otros procesos relevantes en el ámbito de la competencia ambiental.

Gastos registrados en las categorías del Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente.

La metodología del Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente permite transparentar la información del gasto que las instituciones del Presupuesto General del Estado destinan a la reducción de brechas de equidad y la protección de derechos, a través de la vinculación que las instituciones realizan de las actividades presupuestarias con las Políticas de Igualdad y Ambiente del Clasificador.

A continuación, se presentan las principales categorías del Clasificador (por montos más altos) en las cuales las instituciones públicas realizaron registros y devengaron recursos durante el año 2023:

- Categoría 01.01.01 "Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria", registró USD 705,38 millones de recursos devengados. El registro lo efectuó el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES, al cual vinculó al pago del Bono de Desarrollo Humano, tanto fijo como variable, que se entrega a mujeres en situación de pobreza y extrema pobreza.
- Categoría 01.01.05 "Promoción y garantía de una vida libre de violencia", totalizó valores devengados por USD 64,50 ejecutados por la Defensoría Pública, el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, la Fiscalía General del Estado, el Consejo de la Judicatura, la Defensoría Pública, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Servicio Integrado de Seguridad ECU911, dentro de los ámbitos de sus competencias, para el cumplimiento de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres.
- Categoría 01.02.01, "Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad, su debida valoración y el respeto a su dignidad", que alcanzó un monto devengado de USD 226,70 millones y representó 97,56% de los recursos registrados en el direccionamiento de Discapacidades. Los recursos fueron orientados fundamentalmente al



pago de la Pensión Toda una Vida, Bono Joaquín Gallegos Lara y Pensión para Personas con Discapacidad, transferencias monetarias gestionadas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES en beneficio de personas con diversos grados de discapacidad y en condiciones de vulnerabilidad; y, también, a la provisión de servicios de atención directa e indirecta, tanto en centros diurnos como en centros de referencia y acogida.

- Categoría 01.02.09 "Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social", registró USD 4,34 millones devengados por el MIES y destinados a actividades de desarrollo de estrategias para el cuidado y atención a personas con discapacidad a través de talento humano; a asesoría y acompañamiento técnico para ejecución y seguimiento de proyectos; y, a implementación del modelo de gestión de los servicios de inclusión social del MIES.
- Categoría 01.03.01 "Garantizar y proteger la autodeterminación cultural, los saberes ancestrales, el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades", registró USD 17,11 millones (72,65% de participación en el total devengado del direccionamiento Intercultural). Los recursos ejecutados por el Ministerio de Cultura y Patrimonio, Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación y la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades se concentraron en gestionar políticas públicas en materia de conservación patrimonial, así como en la difusión de bienes y productos culturales a nivel nacional.
- Categoría 01.03.04 "Promover y garantizar el derecho a la salud y a sistemas de salud interculturales", con un monto devengado de USD 0,99 millones (correspondiente al 4,18% de participación del total del direccionamiento Interculturalidad). La institución que ejecutó y registró los recursos fue el Instituto Nacional de Patrimonio a través de la actividad de fomento y conservación del patrimonio del Ecuador.
- Categoría 01.03.08 "Promover y fortalecer la soberanía alimentaria", con un valor devengado de USD 2,88 millones (12,27% del enfoque Intercultural) presentó registros del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Universidad de Cuenca y la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, correspondientes a acciones para fomentar la producción agrícola, diversificación de cultivos, usos del suelo e innovación en la producción del agro.
- Categoría 01.04.01 "Garantizar los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior independientemente de su condición migratoria", contó con registros del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana por USD 0,59 millones para brindar asistencia y protección a la población ecuatoriana que se encuentra en el exterior.

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3988300 / 400 / 500  
www.finanzas.gub.ec



- Categoría 01.04.11 "Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana", presentó registros de la Secretaría de Gestión de Riesgos y el Consejo Nacional para la Igualdad en Movilidad Humana por un monto conjunto de USD 0,44 millones destinados a la atención humanitaria y promoción de los derechos de las personas en situación de movilidad migratoria, en el ámbito de sus competencias.
- Categoría 01.05.01 "Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad, calidez y equidad para todos los niños, niñas y adolescentes", registró USD 120,22 millones devengados por cuatro instituciones: Ministerio de Salud Pública (USD 85,03 millones), el Ministerio de Inclusión Económica y Social (USD 29,52 millones), Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (USD 4,20 millones) y la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (USD 1,47 millones). Los recursos de esta categoría se orientaron principalmente a la ejecución de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil y al pago del Bono 1000 días y el Bono Alimentario Humanitario.
- Categoría 01.05.02 "Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños, niñas y adolescentes" registró USD 500,81 millones (77,67% de participación en el direccionamiento infancia Niñez y Adolescencia). En esta categoría se incluyeron los servicios públicos de educación básica de responsabilidad del Ministerio de Educación y los servicios de desarrollo infantil y atención a menores en condiciones de vulnerabilidad de competencia del Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES.
- Categoría 01.06.01 "Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación", registró recursos devengados por USD 925,46 millones, destacando al Ministerio de Educación (USD 804,07 millones) por la prestación de servicios de educación de nivel bachillerato; y, la Secretaría Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación (USD 100,00 millones) por la prestación de servicios de educación superior a través de institutos técnicos y tecnológicos.
- Categoría 01.07.05 "Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y calidez", presentó USD 47,70 millones de recursos devengados y registrados en actividades de programas de atención y cuidado de personas de la tercera edad en centros gerontológicos, tanto de atención domiciliar directa e indirecta como en centros comunitarios.
- Categoría 01.07.06 "Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo", registró USD 345,86 millones destinados al pago de la Pensión Mis Mejores Años y Pensión Adultos Mayores para las personas de la tercera edad en situación de vulnerabilidad.



- Categoría 02.07.01 "Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas-bosques)", por un valor devengado de USD 18,62 millones. Tres instituciones devengaron recursos destinados a la preservación y conservación del patrimonio natural del país: el Parque Nacional Galápagos que ejecutó USD 17,30 millones; y, la diferencia del monto devengado de la categoría (USD 1,32 millones) que fue ejecutada por la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- Categoría 02.07.04 "Valorar la biodiversidad los bienes y los servicios ecosistémicos asociados", registró USD 10,94 millones ejecutados por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos destinados a acciones en favor de la biodiversidad del Archipiélago de Galápagos.
- Categoría 02.09.04 "Controlar y medir los recursos minerales e hidrocarburos", por USD 17,05 millones de recursos devengados y ejecutados por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables y destinados a la regulación, control y fiscalización de las operaciones hidrocarbúricas, mineras y eléctricas a nivel nacional.
- Categoría 02.14.02 "Promover investigación aplicada de gestión de recursos" con USD 9,97 millones de recursos devengados y destinados a actividades de investigación en temas ambientales, biodiversidad, vida marina, recursos geológicos, minerales, entre los más importantes, que fueron ejecutados por el Instituto de Investigación Geológico y Energético, el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, el Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca y la Secretaría de Gestión de Riesgos.
- Categoría 02.15.06 "Generar política pública normativa y regulación buenas prácticas ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental", registró recursos devengados por USD 50,48 millones para la gestión y aplicación de políticas públicas para la protección de la naturaleza, a través del fortalecimiento institucional y la generación de normativa, particularmente del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

Es importante destacar que para obtener una visión integral de los recursos del Presupuesto General del Estado ejecutados con enfoque social se recomienda acudir a las secciones de Gasto e Inversión Social y a la ejecución presupuestaria individualizada de los sectoriales de Bienestar Social, Salud, Educación, Trabajo, Ambiente, Jurisdiccional, entre otros; y, de manera particular, a las instituciones ejecutoras de los programas y proyectos, tanto de gasto permanente como no permanente.

El detalle de los cuadros estadísticos que respaldan el análisis, tanto por actividades como utilizando el Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente se encuentra en el anexo adjunto al presente.

Elaborado por:	Econ. Daniela Muñoz <i>Analista 3 de Caja Fiscal</i>	
	Econ. Natasha Montasdeoca <i>Analista de Equidad Fiscal</i>	
Revisado y aprobado por:	Econ. Diana Peña Villacis <i>Directora Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público</i>	DIANA CAROLINA PENA VILLACIS Digitally signed by DIANA CAROLINA PENA VILLACIS Date: 2024.01.26 08:26:41 -05'00'

ANEXOS

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A  
REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD.  
ENERO - DICIEMBRE 2023

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD  
ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE  
AÑO 2023 (al 31 de diciembre)  
en millones de dólares y porcentajes

CÓDIGO	ORIENTACIÓN DEL GASTO	INICIAL	COAFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.00.00.00	POLÍTICAS DE IGUALDAD	3.108,39	3.116,75	3.001,68	95,79%	96,31%	2,31%
02.00.00.00	POLÍTICAS DE AMBIENTE	174,89	159,66	133,73	4,27%	83,79%	0,11%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE		3.283,28	3.276,41	3.135,41	100,00%	95,69%	2,42%

Nota: PIR 2023 USD 119.579,26 millones. Previsiones Macroeconómicas BCE No. 2061, noviembre 2023.

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

**RESUMEN GENERAL DEL ESTADO**  
**RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD**  
**ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE**  
**AÑO 2023 (al 31 de diciembre)**  
en millones de dólares y porcentajes

ENFOQUES IGUALDAD Y AMBIENTE	CLASIFICADOR	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.01.00.00	GÉNERO	792,99	776,15	773,18	24,46%	89,62%	0,65%
01.02.00.00	DISCAPACIDADES	237,77	233,36	231,88	7,48%	98,33%	0,19%
01.03.00.00	INTENCULTURALIDAD	28,33	31,97	23,53	0,76%	73,80%	0,02%
01.04.00.00	MOVILIDAD HUMANA	0,52	1,03	1,03	0,02%	99,95%	0,00%
01.05.00.00	INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	862,90	723,11	644,63	20,57%	89,17%	0,54%
01.06.00.00	JUVENTUD	803,45	851,16	831,59	20,70%	98,15%	0,70%
01.07.00.00	ADULTO MAJOR	184,43	400,02	391,58	12,15%	98,39%	0,13%
<b>01.00.00.00</b>	<b>TOTAL IGUALDAD</b>	<b>3.108,39</b>	<b>3.116,75</b>	<b>3.001,63</b>	<b>96,73%</b>	<b>96,33%</b>	<b>1,52%</b>
	<b>AMBIENTE</b>	<b>174,01</b>	<b>159,46</b>	<b>133,73</b>	<b>4,27%</b>	<b>83,70%</b>	<b>0,12%</b>
<b>02.00.00.00</b>	<b>TOTAL AMBIENTE</b>	<b>174,01</b>	<b>159,46</b>	<b>133,73</b>	<b>4,27%</b>	<b>83,70%</b>	<b>0,12%</b>
	<b>TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE</b>	<b>3.282,41</b>	<b>3.276,21</b>	<b>3.135,36</b>	<b>100,00%</b>	<b>95,03%</b>	<b>1,64%</b>

Nota: PIB 2023 USD 119.573,36 millones. Proyecciones Macroeconómicas BCE No. 2001, noviembre 2023.

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

**RESUMEN GENERAL DEL ESTADO**  
**RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD**  
**ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE**  
**GASTO DEVENGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL**  
**AÑO 2022 y 2023**  
en millones de dólares y porcentajes

ORIENTACIÓN DEL GASTO	2022	2023	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN		EJECUCIÓN		PGE	
				2022	2023	2022	2023	2022	2023
POLÍTICAS DE IGUALDAD	2.579,58	3.001,63	16,36%	94,63%	95,73%	96,93%	96,31%	7,56%	9,72%
POLÍTICAS DE AMBIENTE	144,70	133,73	-7,58%	5,31%	4,27%	94,60%	83,70%	0,42%	0,43%
<b>TOTAL</b>	<b>2.724,28</b>	<b>3.135,36</b>	<b>15,09%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>96,80%</b>	<b>95,68%</b>	<b>7,98%</b>	<b>10,15%</b>

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD  
ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE  
AÑO 2022 y 2023 (a 31 diciembre)  
en millones de dólares y porcentajes

ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE	CODIFICADO			DEVENGADO			PARTICIPACIÓN		Ejecución	
	2022	2023	VARIACIÓN	2022	2023	VARIACIÓN	2022	2023	2022	2023
GÉNERO	714,22	776,12	7,96%	711,06	773,13	8,74%	26,10%	24,96%	95,56%	93,62%
DISCAPACIDADES	250,12	233,36	-7,18%	241,07	231,88	-3,81%	8,85%	7,42%	96,38%	93,37%
INTERCULTURALIDAD	28,64	31,92	10,27%	34,17	33,55	-2,56%	0,89%	0,75%	84,40%	71,80%
MOVILIDAD HUMANA	0,83	1,03	19,21%	0,82	1,03	25,08%	0,03%	0,03%	98,92%	99,95%
INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	563,66	723,11	27,85%	507,95	644,82	26,95%	18,65%	20,57%	90,12%	85,17%
JUVENTUD	694,04	951,16	27,03%	690,33	933,59	35,23%	25,34%	23,78%	90,47%	98,15%
ADULTO MAYOR	409,75	400,02	-2,40%	404,12	391,56	-2,62%	14,84%	12,51%	98,67%	98,33%
<b>TOTAL IGUALDAD</b>	<b>2.661,34</b>	<b>3.116,75</b>	<b>14,61%</b>	<b>2.579,58</b>	<b>3.001,68</b>	<b>16,36%</b>	<b>94,60%</b>	<b>93,79%</b>	<b>96,98%</b>	<b>96,81%</b>
AMBIENTE	152,96	159,66	4,20%	144,70	133,73	-7,58%	5,31%	4,27%	94,60%	83,76%
<b>TOTAL AMBIENTE</b>	<b>152,96</b>	<b>159,66</b>	<b>4,20%</b>	<b>144,70</b>	<b>133,73</b>	<b>-7,58%</b>	<b>5,31%</b>	<b>4,27%</b>	<b>94,60%</b>	<b>83,76%</b>
<b>TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE</b>	<b>2.814,30</b>	<b>3.276,41</b>	<b>14,12%</b>	<b>2.724,28</b>	<b>3.135,41</b>	<b>13,09%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>96,80%</b>	<b>95,69%</b>

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Igualdad del Gasto Público.



**PRESUUESTO GENERAL DEL ESTADO**  
**RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD**  
**ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE**  
**DEVENGADO CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2023 (octubre-diciembre)**  
en millones de dólares y porcentajes

ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE	CODIFICADO	DEVENGADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN	% PIB
	2023	2023	OCT-DIC 2023	OCT-DIC 2023	OCT-DIC 2023
GÉNERO	776,15	773,19	190,64	21,11%	0,18%
DISCAPACIDADES	233,36	231,88	56,92	6,30%	0,05%
INTERCULTURALIDAD	31,92	23,55	8,55	0,95%	0,01%
MOVILIDAD HUMANA	1,03	1,03	0,31	0,03%	0,00%
INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	723,11	644,83	207,41	22,96%	0,17%
JUVENTUD	951,16	933,58	287,17	31,79%	0,24%
ADULTO MAYOR	400,02	393,56	97,81	10,83%	0,08%
<b>TOTAL IGUALDAD</b>	<b>3.116,75</b>	<b>3.001,63</b>	<b>840,81</b>	<b>98,97%</b>	<b>0,71%</b>
AMBIENTE	130,66	133,73	54,49	6,03%	0,05%
<b>TOTAL AMBIENTE</b>	<b>130,66</b>	<b>133,73</b>	<b>54,49</b>	<b>6,03%</b>	<b>0,05%</b>
<b>TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE</b>	<b>3.276,41</b>	<b>3.135,36</b>	<b>905,29</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,76%</b>

Nota: Previsiones Macroeconómicas BCE Nro. 2061, noviembre 2023.

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

**BUDGETO GENERAL DEL ESTADO**  
**RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD**  
**ENFOQUES DE EQUIDAD DE GÉNERO**  
**AÑO 2023 (al 31 de diciembre)**  
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / USAF	ACTIVIDAD	INICIAL	COMPLETADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	Ejecución (DEVENGADO)
CONSEJO DE LA JUDICATURA	LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	7,05	7,52	7,35	0,94%	95,77%
CONSEJO NACIONAL PARA LA ECUIDAD DE GÉNERO	ACORDADA GESTIÓN INSTITUCIONAL	0,45	0,39	0,39	0,00%	95,00%
	ENFOQUE DE GÉNERO EN EL CICLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA	0,19	0,29	0,29	0,04%	99,00%
DEFENSORÍA PÚBLICA	SERVICIOS DEFENSORIALES	27,95	28,27	28,26	1,01%	99,02%
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	Ejecución LEY ORGÁNICA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO	5,08	4,25	4,25	0,00%	100,00%
	SECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0,38	0,38	0,38	0,00%	97,00%
	SECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES	0,23	0,23	0,23	0,00%	99,02%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SECCIONAR LA POLÍTICA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	0,06	0,06	0,06	0,00%	0,00%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	SECCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y GARANTÍA DE DERECHOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	0,35	0,25	0,24	0,00%	97,00%
	SECCIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVE	0,05	0,02	0,02	0,00%	65,94%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	BONO DE DESARROLLO HUMANO	205,77	205,24	205,12	91,07%	100,00%
	PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS	0,54	2,00	1,52	0,00%	75,00%
	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA SUBVENCIONAR PARTE DEL FINANCIAMIENTO DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	0,00	0,00	0,22	0,00%	85,00%
MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS	ADMINISTRAR LA GESTIÓN SUBSISTIVA	2,00	2,44	2,44	0,00%	99,99%
	ESTABLECER PLANES FOCALIZADOS DE SENSIBILIZACIÓN	0,42	1,24	1,25	0,10%	95,00%
	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	IMPLEMENTACIÓN DE UNA OFERTA DE SERVICIOS INTERNACIONALES	0,38	0,02	0,02	0,00%	50,00%
	SECCIONAR LAS ACCIONES ENFOCADAS A DERECHOS HUMANOS	2,12	4,02	4,02	0,00%	98,00%
	SECCIONAR LAS ACCIONES ENFOCADAS A LOS CENTROS VIOLENTAS	1,00	4,26	2,61	0,04%	61,00%
	SECCIONAR LAS CAPACIDADES PARA EL ACCESO AL EMPLEO DE MUJERES Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	0,25	1,32	1,04	0,10%	92,00%
	IDENTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE VIDA	0,04	0,29	0,24	0,00%	100,00%
SISTEMÁTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CINCA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	GASTO POLÍTICAS DE ECUIDAD DE GÉNERO	0,05	0,00	0,00	0,00%	0,00%
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD EQUIPOS	SECCIONAR ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OPERACIONES	14,09	14,25	14,05	1,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>702,99</b>	<b>776,85</b>	<b>773,18</b>	<b>100,00%</b>	<b>99,02%</b>

Incluye todos los Fuentes de Financiamiento

Fuente: I. Sigef, Subsecretaría de Presupuestos.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Estado Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD  
ENFOQUE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
AÑO 2023 (al 31 de diciembre)  
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	ACTIVIDADES	INICIAL	MODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	DEDUCCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL UDAF/TIPO	0,00	0,77	0,77	0,00%	00,00%
	TRANSVERSALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y DESVIANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE POLÍTICA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00%	00,00%
DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DE LA POBLACIÓN	ADMINISTRAR SERVICIOS DE SALUD A PERSONAS CON DISCAPACIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00%	00,00%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE LITORAL	APOYO FINANCIERO A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00%	00,00%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	ASesoría y acompañamiento técnico para ejecución y seguimiento del proyecto	0,00	0,00	0,00	0,00%	00,00%
	ATENCIÓN DIRECTA EN CENTROS DE REFERENCIA Y ACCESOS	0,00	0,00	0,00	0,00%	00,00%
	ATENCIÓN DIRECTA EN CENTROS DIURNOS DE DESARROLLO DE HABILIDADES	0,25	0,50	0,27	0,07%	70,00%
	ATENCIÓN EN EL Hogar y LA COMUNIDAD	0,20	0,20	0,24	0,07%	00,00%
	ATENCIÓN INDIRECTA EN CENTROS DE REFERENCIA Y ACCESOS	2,40	2,40	2,20	0,06%	00,00%
	ATENCIÓN INDIRECTA EN CENTROS DIURNOS DE DESARROLLO DE HABILIDADES	1,00	1,70	1,40	0,04%	00,00%
	BONO SOLAR EN SALARIOS LANA	100,00	00,00	00,00	0,00%	00,00%
	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL CUIDADO Y LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE TALENTO HUMANO	0,40	0,00	0,40	0,00%	00,00%
	DESIGNAR UN ESQUEMA DE INCENTIVOS Y AJUSTE DEL MODELO DE MODOS DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ECUADOR	0,00	0,00	0,04	0,00%	00,00%
	FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA DE REGISTRO PARA ASISTENTES PERSONALES Y SUPLENTE PARA EL APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00%	00,00%
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES)	4,07	0,00	0,00	0,00%	00,00%	
PENSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PENSIÓN TODA UNA VIDA	00,00	00,00	00,00	0,00%	00,00%	
RECTORÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	0,00	0,00	0,77	0,00%	00,00%	
<b>TOTAL</b>		<b>107,70</b>	<b>200,37</b>	<b>200,37</b>	<b>00,00%</b>	<b>00,00%</b>

Incluye todos los flujos de financiamiento  
Fuente: E. Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.  
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Espiritualidad del Estado Público.

**RESUMEN GENERAL DEL ESTADO  
RECURSOS DESTINADOS A LA RESOLUCIÓN DE SUCESOS DE EFECTOS  
ENTRE LOS SECTORES DE INTELIGENCIA  
AÑO 2022 (al 31 de diciembre)**

en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / USAR	ACTIVIDAD	INICIAL	CONDICIONADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	SEJALACIÓN (DEVENGADO)
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BELLAIRÁN GUAYAS	SECTOR ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	9,13	9,29	9,13	9,23%	45,31%
	SECTOR PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS BIENES CULTURALES	9,33	9,41	9,33	10,00%	96,33%
CASA DE MONTAÑO	SECTOR DE SERVICIOS Y PRODUCCIÓN CULTURALES MENTALES	9,09	9,07	9,07	9,98%	96,27%
CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE ESTUDIOS Y ARTES POPULARES OICAP	ORGANISMO DE TALLERES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	9,07	9,07	9,07	9,99%	100,00%
	ESPACIOS DE INDUCCIÓN, EDUCACIÓN Y CONSERVACIÓN	9,07	9,07	9,07	9,99%	99,99%
CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE GOBERNANZA ADMINISTRATIVA	PLAN ANUAL DE EXPERIENCIAS ACADÉMICAS	9,07	9,08	9,07	9,98%	99,99%
	FORMACIÓN CAPACITACIÓN INVESTIGACIÓN Y VISITADO EN SOBREVIVENCIA ADMINISTRATIVA	9,08	9,08	9,08	9,99%	100,00%
CONSEJO NACIONAL PARA LA DEFENSA DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	CONSEJO PROPUESTAS DE POLÍTICAS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA	9,24	9,11	9,11	9,76%	100,00%
	PROCESO EN LA INCORPORACIÓN DE P.P Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA	9,07	9,08	9,08	9,99%	99,71%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL INSTITUTO DE FORTALECIMIENTO A LA INICIATIVAS Y LA INNOVACIÓN	FACTORES LA APLICACIÓN DE P.P Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA	9,09	9,09	9,09	9,99%	100,00%
	OTORGAMIENTO DE BECAS	9,27	9,17	9,14	9,85%	99,19%
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	CREACIÓN INVESTIGACIÓN ARQUEOLOGÍA CIRCULACIÓN CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE BIENES CULTURALES	1,79	1,94	1,84	9,22%	96,89%
	ADMINISTRACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	1,52	2,41	2,41	10,20%	100,00%
	ADMINISTRACIÓN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO (CERRO DE UGUIS) (MEDIO) (CERRO DE UGUIS) (MEDIO) (CERRO DE UGUIS) (MEDIO)	9,09	9,17	9,17	9,99%	99,91%
	ADMINISTRACIÓN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO (CERRO DE UGUIS) (MEDIO) (CERRO DE UGUIS) (MEDIO) (CERRO DE UGUIS) (MEDIO)	9,07	9,07	9,07	9,99%	99,99%
	CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y SARBANCO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO (CERRO DE UGUIS) (MEDIO) (CERRO DE UGUIS) (MEDIO) (CERRO DE UGUIS) (MEDIO)	9,08	9,12	9,09	9,99%	99,99%
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	FORMAS Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DEL ECUADOR	1,79	1,94	1,84	9,22%	96,89%
	AMPLIACIÓN DIVERSIFICACIÓN E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS SUBSECTOR	9,12	9,07	9,07	9,96%	99,99%
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	FORMADO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE Riego Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO	7,14	9,39	7,27	10,00%	21,89%
	DEFENSA DE BIENES Y SERVICIOS DE ASESORIA PARA LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA CON EL SECTOR PRIVADO (SERVICIOS)	9,09	1,17	9,07	9,29%	99,99%
	DEFENSA DE BIENES Y SERVICIOS DE ASESORIA PARA LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA CON EL SECTOR PRIVADO (SERVICIOS)	9,11	9,11	9,11	9,99%	100,00%
	DEFENSA DE BIENES Y SERVICIOS DE ASESORIA PARA LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA CON EL SECTOR PRIVADO (SERVICIOS)	9,07	9,08	9,08	9,99%	100,00%
	DEFENSA DE BIENES Y SERVICIOS DE ASESORIA PARA LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA CON EL SECTOR PRIVADO (SERVICIOS)	9,09	7,75	7,85	8,64%	99,99%
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR INVERSIÓN Y FISCAL	DEFENSA DE BIENES Y SERVICIOS DE ASESORIA PARA LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA CON EL SECTOR PRIVADO (SERVICIOS)	9,11	9,11	9,11	9,99%	100,00%
	FOMENTO AL DESARROLLO DE PYMES Y ACTORES	9,09	9,09	9,09	9,99%	99,99%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y PLURILINGÜE	ACADEMIA E INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	9,29	9,12	9,12	9,70%	100,00%
	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR INTERCULTURAL BILINGÜE	9,09	9,09	9,09	9,99%	99,19%
	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DE BACHILLEROS	9,07	9,44	9,44	1,04%	99,99%
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DE BACHILLEROS	9,44	9,07	9,07	9,61%	99,99%
	ORGANISMO DE FORTALECIMIENTO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	9,29	9,12	9,12	9,70%	99,99%
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y PROTECCIÓN DE LAS VIDAS	ORGANISMO POLICIAL IMPLEMENTACIÓN Y REGISTRO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	9,14	9,49	9,44	9,79%	97,99%
	DEFENSA DE BIENES Y SERVICIOS DE ASESORIA PARA LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA CON EL SECTOR PRIVADO (SERVICIOS)	9,07	9,07	9,07	9,99%	99,99%
UNIVERSIDAD DE COTACCA	DEFENSA DE BIENES Y SERVICIOS DE ASESORIA PARA LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA CON EL SECTOR PRIVADO (SERVICIOS)	9,07	9,11	9,11	9,99%	99,99%
	DEFENSA DE BIENES Y SERVICIOS DE ASESORIA PARA LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA CON EL SECTOR PRIVADO (SERVICIOS)	9,09	9,12	9,12	9,99%	99,99%
TOTAL		99,44	91,99	92,99	93,61%	79,99%

Incluye todos los fondos de financiamiento  
Fuente: C-01er, Subcomité de Presupuesto  
Modificado: Dirección Nacional de Calidad y Seguridad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD  
ENFOQUE DE IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA  
AÑO 2023 (al 31 de diciembre)  
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	ACTIVIDAD	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	FORMULAR, TRANSVERSALIZAR, MONITOREAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ANUMH 2021-2025, OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0,13	0,14	0,14	13,37%	90,07%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	ATENDER Y PROTEGER A LA COMUNIDAD ECUATORIANA MIGRANTE	0,13	0,52	0,52	50,98%	100,00%
	BRIGAS ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A INMIGRANTES	0,00	0,01	0,01	1,11%	100,00%
	PRESTAR SERVICIOS MIGRATORIOS Y CONSULARES	0,01	0,04	0,04	4,12%	100,00%
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS	GESTIÓN DE ASISTENCIA HUMANITARIA	0,23	0,30	0,30	25,24%	100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>0,53</b>	<b>1,01</b>	<b>1,01</b>	<b>100,00%</b>	<b>99,95%</b>

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.



RESUMEN GENERAL DEL ESTADO  
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD  
ENFOQUE DE CALIDAD DE VIDA DE ADULTOS MAYORES  
AÑO 2021 (al 31 de diciembre)  
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN JUBAF	ACTIVIDAD	INICIAL	COMPROBADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	DESEJON (DEVENGADO)
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	CENTROS GERONTOLOGICOS RESIDENCIALES	34,46	31,71	31,96	1,11%	8,89%
	MANTENIMIENTO, INCREMENTAR Y FORTALECER LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y CUIDADO A PERSONAS ADULTAS MAYORES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS Y UNIDADES DE ATENCIÓN	32,75	32,41	17,75	4,51%	8,79%
	PERSONAS ADULTAS MAYORES - FORTALECIMIENTO DEL CUIDADO	125,21	165,36	165,36	87,88%	18,89%
	TOTAL	192,42	169,48	115,07	33,80%	16,57%

Incluye todas las fuentes de financiamiento.  
Fuente: S. Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.  
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Estado Plurinacional.

**RESUMEN GENERAL DEL ESTADO**  
**RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD**  
**ENFOQUE DE IGUALDAD DE INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**  
**AÑO 2023 (al 31 de diciembre)**  
**en millones de dólares y porcentajes**

INSTITUCIÓN / UDAF	ACTIVIDAD	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
COMITÉ NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERNACIONAL	ASIGURAR LA PLENA VIGENCIA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	1,05	0,97	0,97	0,13%	100,00%
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS	DESARROLLO INFANTIL	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	ENCUESTA NACIONAL DE DEMOCRUCIÓN INFANTIL (ENI)	0,00	4,37	4,30	0,05%	98,58%
	DISEÑAR LOS MODELOS, METODOLOGÍAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN	1,20	1,85	1,78	0,24%	95,73%
INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	RECURTAR LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN	2,34	2,49	2,34	0,08%	98,17%
	ENTREGAR INSUMOS ESTADÍSTICOS Y TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA CONTRIBUIR A LA RETORALIMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA, REALIZADOS CON BASE A LAS EVALUACIONES EDUCATIVAS	0,48	0,58	0,50	0,08%	87,40%
	ACTUALIZAR LA OFERTA DE BACHILLERATO GENERAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS SOCORRIMIENTOS	0,44	0,34	0,34	0,07%	89,45%
	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	190,91	190,60	190,54	21,02%	99,94%
	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SAPPI Y SAP	12,31	10,98	10,97	1,79%	98,92%
	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE TEXTOS ESCOLARES	75,17	78,05	78,05	4,91%	100,00%
	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR	0,88	0,52	0,51	1,27%	85,70%
	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES	0,00	41,11	41,10	4,49%	99,11%
	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO	0,74	0,91	0,91	0,09%	100,00%
	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BACHILLERATO TÉCNICO	0,97	0,90	0,78	0,04%	94,69%
	APLANAR LA RELACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRENTE A LOS RIESGOS PSICOLÓGICOS	0,04	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE INSUMOS TÉCNICOS PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESPECIALIZADAS/CENTROS DE RECURSOS PSICOPEDAGÓGICO	0,49	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	EXAMINAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANANITO LAS ACACIAS CAMPODANO (INAF Y	0,00	12,25	0,14	0,04%	1,07%
	DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RECURSOS EDUCATIVOS	8,10	18,87	12,64	1,96%	96,69%
	DOTAR DE AMBIENTES DESTINADOS AL FOMENTO DE LA LECTURA A TRAVÉS DE UN TRABAJO ARTICULADO EN NIVELES DISCAPACITADOS	0,17	0,17	0,14	0,07%	82,00%
	DOTAR DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO A LAS I+D+I DE SOSTENIMIENTO FISCAL CON BACHILLERATO GENERAL Y COMPLEMENTARIO	4,74	0,00	0,00	0,00%	0,00%

Ministerio de Infraestructura	OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EMPRESAS, A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS OPERATIVAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PRODUCTIVO A L.C. DEL M. Y PLURINACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	INICIATIVAS PARA ORGANISMOS NO BENEFICARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Ministerio de Salud Pública	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Ministerio de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación		PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%
	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Ministerio de Planificación y Gestión	PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
PROGRAMAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL		990,00	700,00	600,00	0,00%	60,00%

Este documento es propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas. No se permite su reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito del Ministerio de Economía y Finanzas.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO  
MEDIDAS DESTINADAS A LA RESERVA DE BANCOS DE POLSAS  
IMPULSO DE SEGURIDAD DE JUVENTUD  
AÑO 2023 (al 31 de diciembre)  
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UGAF	ACTIVIDAD	INICIAL	COORDINADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	COSECCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO DE ASESORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	APLICAR EXAMEN DE INSCRIPCIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL Y/O REGISTRO	0,11	0,12	0,12	0,02%	90,00%
	PUBLICAR PLANES Y PROGRAMAS	0,02	0,02	0,02	0,02%	90,00%
	REALIZAR INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, TECNOLÓGICOS DE ARTES	0,38	0,37	0,37	0,02%	90,00%
	REALIZAR INVESTIGACIONES Y PROYECTOS POSGRUOS	0,25	0,12	0,12	0,02%	90,00%
CONSEJO EDUCACIÓN SUPERIOR	REALIZAR SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS IS	0,07	1,12	1,12	0,12%	90,00%
	SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIONES	0,12	0,02	0,02	0,02%	90,00%
	SECCIÓN DE PLANEACIÓN ACADÉMICA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0,07	0,02	0,02	0,12%	90,00%
	SECCIÓN DE REGULACIÓN MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0,02	1,12	1,12	0,12%	90,00%
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	SECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	0,02	0,02	0,02	0,02%	90,00%
	ADMINISTRACIÓN DE LA SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	0,12	1,12	1,02	0,12%	90,00%
	ADMINISTRACIÓN DE LA SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DE INVESTIGADORES	0,02	0,02	0,02	0,02%	90,00%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL QUIMBORAZO	PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA EFECTIVIDAD ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	0,02	0,12	0,02	0,02%	90,00%
	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EXTERNOS	0,02	0,12	0,12	0,02%	90,00%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL CANTÓN	FORTALECIMIENTO DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y EL APOYO AL EMPENDIMIENTO DE BARRA TECNOLÓGICA Y SOCIAL PARA MEDIANTE LA CALIDAD DE VIDA DE LA Población	0,02	0,02	0,02	0,02%	90,00%
	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0,02	0,02	1,12	0,02%	90,00%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN DE TERCER NIVEL	99,02	70,12	90,02	9,02%	90,00%
	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN PARA EFECTOS EXTRANJEROS	0,02	0,12	0,12	1,02%	90,00%
	SECCIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA PROFESORES CON ESPECIALIDAD TECNOLÓGICA	0,02	0,02	0,02	1,02%	90,00%
	PROVISIÓN DE FONDOS ROTATIVOS PARA INSTITUCIONES BACHILLERATO	0,12	0,12	0,12	0,02%	90,00%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES	0,12	0,12	0,12	0,02%	90,00%
	DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES	0,72	0,42	0,42	0,02%	90,00%
MINISTERIO DE EMPLEO	SECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y INFRAESTRUCTURA EMPLEO	0,42	0,42	0,42	0,02%	90,00%
	ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0,02	0,02	0,02	0,02%	90,00%
COMITÉ NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE BOLSAS BÁSICAS Y BACHILLERATO	0,02	0,02	0,12	0,02%	90,00%
	ADMINISTRAR Y VIGILAR LOS PROGRAMAS DE BOLSAS AUXILIO ECONÓMICAS Y CRÉDITO EDUCATIVO INTEGRADOS POR LA VINCULACIÓN	0,12	0,12	0,12	0,02%	90,00%
	ADMINISTRAR Y SUPERVISAR EL SISTEMA EJECUTORIO DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0,12	0,12	0,12	0,02%	90,00%
	BOLSAS DE ADMISIÓN	0,12	0,12	0,12	0,02%	90,00%
	BOLSAS NACIONALES	0,02	0,12	0,12	0,02%	90,00%
	COOPERACIÓN TÉCNICA	0,02	0,02	0,02	0,02%	90,00%
	CONSEJO NACIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA	0,12	0,12	0,12	0,02%	90,00%
	CONSEJO NACIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA	0,12	0,12	0,12	0,02%	90,00%
	CONSEJO NACIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA	0,12	0,12	0,12	0,02%	90,00%
	CONSEJO NACIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA	0,12	0,12	0,12	0,02%	90,00%
	CONSEJO NACIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA	0,12	0,12	0,12	0,02%	90,00%
	CONSEJO NACIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA	0,12	0,12	0,12	0,02%	90,00%



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR-CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMA DE BECAS AVANZADAS ECONÓMICAS Y OBRAS EDUCATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO	22,40	0,00	0,00		22,40%
	MEJORAR LA ESTRUCTURA Y RACIONALIDAD DEL SISTEMA ESTUDIANDO/OBRAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0,00	0,40	0,40		66,67%
	DOTAR DE EQUIPAMIENTO A LOS INSTITUTOS SUPERIORES TECNICOS Y TECNOLÓGICOS PÙBLICOS	11,40	0,00	0,00	0,00%	66,67%
	FORMACIÓN ACADÉMICA DE GRADO Y POSTGRADO	0,00	1,40	1,40	0,00%	100,00%
	FORMACIÓN ACADÉMICA TÉCNICA Y TECNOLÓGICA	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	INNOVACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	ORGANIZAR Y COFINANCIAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LOS ACTORES GENERADORES Y SECTORES DEL CONOCIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	RECONVERTIR LOS INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	ORGANIZACION Y EVALUACION AL FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	INCLUSIÓN DE EVIDENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
SERVICIO EQUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL -SECAF	COORDINACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	DESARROLLO DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	EDUCACIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD COOP	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	IMPLEMENTACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD MIXTA	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	SEGUIMIENTO DE LA VINCULACIÓN EMPRESARIAL SA	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	ADMINISTRACIÓN DE LA SECCIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	EDUCACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD DE CÚCUTA	SECCIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	SECCIÓN DE BECAS EDUCACIÓN DE CUARTO NIVEL Y DOCTORADO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	SECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL INCHAH	COOPERACIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO "INVENTOS"	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	DESARROLLAR CAPACIDADES EN AVANZADOS DE FÍSICA (LA COMISIÓN ASISTENTE LATINOAMERICANA)	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	DESARROLLO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y/O DESARROLLO TECNOLÓGICO MANABASE	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	SECCIÓN DE MAESTRÍAS	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	SECCIÓN DE MOVILIDAD EDUCATIVA	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS	PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	ADMINISTRACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	BECA PARA CUARTO NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	BECA PARA CUARTO NIVEL 2021	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	BRUPPP	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	EFPI SDE SANTE HA CONTRIBUIDO A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ACTORES SOCIALES Y AMBIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	EFPI SDE SANTE DOMINGO HA CONTRIBUIDO A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ACTORES SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	FORTALECER LA SECCIÓN DE CIENCIAS APLICADAS	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	FORTALECER LA SECCIÓN DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	FORTALECER LA SECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE LAS CARRERAS PARA CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 2021	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FONOR	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SENIOR	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD ESTADÍSTICA	SECCIÓN DE RECURSOS PARA LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	GESTIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MUGURO	DOTACIÓN DE INSUMOS PARA PROYECTOS DE VINCULACIÓN Y BENEVOLENCIA UNIVERSITARIA	0,00	0,40	0,40	0,00%	100,00%
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELIENA	VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	0,00	0,14	0,14	0,00%	98,14%
UNIVERSIDAD NACIONAL CHIMBORAZO	DE GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00%	92,40%
UNIVERSIDAD NACIONAL EDUCACIÓN UNAE	DE GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN	0,20	0,00	0,10	0,00%	20,00%
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CAÑOCHI	GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	0,00	0,10	0,10	0,00%	90,00%
UNIVERSIDAD TÉCNICA MARIPEÑO	DE ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	1,40	0,00	0,00	0,00%	60,70%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	SELECCIÓN DEL PROYECTO ADICIONAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	0,00	0,04	0,04	0,00%	30,00%
	SELECCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO INTERNO	0,00	0,00	0,00	0,00%	90,00%
	SELECCIÓN DEL PROYECTO EDUCACIÓN CONTINUA DESARROLLO PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	0,00	0,00	0,00	0,00%	20,00%
	SELECCIÓN DEL PROYECTO INICIAL EN LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	0,00	0,00	0,00	0,00%	90,00%
	GESTIÓN PROYECTOS VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	0,14	0,40	0,34	0,04%	70,00%
	PROGRAMAS DE VINCULO CON LA COLECTIVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE NACHALA	VINCULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS	0,20	0,00	0,00	0,00%	90,40%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ	DESARROLLO DE PROYECTOS ACADÉMICOS DE VINCULACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	COLABORACION	0,00	0,00	0,00	0,00%	90,00%
<b>TOTAL</b>		<b>803,70</b>	<b>803,70</b>	<b>803,12</b>	<b>0,00%</b>	<b>90,00%</b>

Valores todos los Recursos de Financiamiento

Fuente: S. Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Seguridad del Sector Público.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO  
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE IGUALDAD  
ENFOQUE DE AMBIENTE  
AÑO 2021 (a 31 de diciembre)  
en millones de dólares y porcentaje

INSTRUCCIÓN / UDAI	ACTIVIDAD	INICIAL	COEFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	SECCIÓN (DEVENGADO)
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA REGULACIÓN Y CONTROL	4,50	3,80	3,81	2,85%	90,51%
	REGULAR, CONTROLAR Y FOCALIZAR LAS OPERACIONES HIDROCARBUROSAS MINERALES Y ELÉCTRICAS	11,40	10,40	10,34	0,90%	90,69%
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA INSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA	GESTIONAR EL SISTEMA DE INSPECCIÓN, CUARENTENA E INOCUIDAD ALIMENTARIA	0,24	0,40	0,35	0,26%	75,00%
	GESTIONAR LA VIGILANCIA FITOSANITARIA Y CALIDAD TÉCNICA	0,00	0,38	0,23	0,17%	57,89%
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0,34	0,34	0,33	0,25%	91,88%
	PAGO DE REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES	1,17	1,18	1,18	0,87%	100,00%
	CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA DE LA RED VIAL NOROCCIDENTAL	0,00	0,07	0,07	0,03%	99,23%
	CONTROL MIGRATORIO Y VEHICULAR EN LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS	1,40	1,47	1,30	0,82%	74,54%
	ELABORAR ACCIONES PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO HUMANO	0,00	0,03	0,00	0,00%	13,81%
	EFECTUAR EL CONTROL MIGRATORIO Y RESIDENCIAL	0,00	0,21	0,14	0,11%	69,29%
	PLANEAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA PLANEACIÓN TERRITORIAL	1,41	2,04	0,00	0,00%	58,73%
	POTENCIAMIENTO A LAS CAPACIDADES A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS	0,00	1,08	0,00	0,17%	94,88%
	POTENCIAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS	1,20	1,04	1,04	0,78%	100,00%
	GESTIONAR EL PLAN DE INVERSIONES	4,10	4,10	3,30	0,38%	79,41%
	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS	9,70	8,40	2,01	1,93%	23,90%
	PLANEACIÓN REGIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL	0,31	0,40	0,30	0,29%	80,41%
	DESARROLLO Y SOBERANÍA	0,00	0,20	0,06	0,17%	31,43%
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	SECCIÓN INSTITUCIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	SERVICIOS DE HOMOLOGACIÓN, MONITOREO Y FOCALIZACIÓN DE PASAJOS VEHICULARES	0,40	0,00	0,00	0,00%	95,17%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE LITORAL	MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PARA DETERMINACIÓN DE ESTADOS DIFERENTES COMPONENTES DEL CULTIVO DE BANANO	0,00	0,14	0,04	0,09%	28,44%
	PROGRAMA DE ACCIÓN INTEGRADO PARA MITIGAR EL AVANCE DEL MOJO BACTERIANO Y SALVAGUARDAR LA PRODUCCIÓN	0,00	0,12	0,04	0,09%	33,98%
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y ENERGÉTICA	IDENTIFICACIÓN DE PATRIMONIO GEOLÓGICO	0,00	0,00	0,00	0,00%	95,70%
	DETERMINAR ESTRATEGIAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ACTIVA Y PASIVA EN MINAS Y PLANTAS DE BENEFICIO DE COBO	0,00	0,00	0,00	0,00%	95,52%
	ELABORACIÓN ESTUDIO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DE LA ELECTRO-MOVILIDAD EN ECUADOR Y EL MUNDO ENERGÉTICA	0,00	0,10	0,00	0,00%	80,00%
	ELABORACIÓN PROYECTO INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN	10,20	8,10	1,40	1,20%	15,54%
	ESTUDIO DE CAPTURA DE CARBONO PARA LA PRODUCCIÓN DE BIODIESEL A PARTIR DE BIONASIA MICROALGAL 1	0,00	0,00	0,04	0,06%	87,42%
	GENERAR INVESTIGACIÓN DESARROLLO INNOVACIÓN Y/O TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	1,40	0,30	0,30	0,43%	100,00%

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y ENERGÉTICA	SECCIÓN DEL ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO (PUNTO DE DEPÓSITOS DE ABLAS/AF)	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	GESTIONAR EL ESTUDIO DE LA VIABILIDAD TÉCNICA DE PRODUCCIÓN DE BICESTANO A PARTIR DE RESIDUOS LIGNOS	0,00	0,00	0,00	0,00%	96,67%
	GESTIONAR LA DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA GEOTÉRMICO LOCAL EN EL PROCESO DE SECADO DE GRANOS Y SUBMINISTRO DE AGUA CALIENTE EN PLANTAS DE PROCESAMIENTO AGROINDUSTRIAL	0,00	0,00	0,00	0,00%	95,00%
	IMPLEMENTACIÓN DE UNA PROPUESTA DE MEJORA TÉCNICA EN LAS OPERACIONES DE PERFORACIÓN Y VOLADURA EN LA MINERÍA ARTESANA Y PEQUEÑA ESCALA	0,00	0,00	0,00	0,00%	90,00%
	MEJORA TECNOLÓGICA Y FOMENTO PRODUCTIVO DEL ÁREA MINERA (ARJUNA - COTACACHI)	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
	MEJORA TECNOLÓGICA Y FOMENTO PRODUCTIVO DEL ÁREA MINERA (ARJUNA - COTACACHI)	0,00	0,00	0,00	0,00%	92,00%
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN	IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE COLECCIONES PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%	90,00%
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS S.A.S.P.	CONCURSOS CONCURSABLES	0,00	0,00	0,00	0,00%	90,00%
INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA - INAMHI	FONDO DE INVESTIGACIÓN DE AGROPECUARIO, ZANJAS Y AGRICULTURA SUSTENTABLE	0,00	0,00	0,00	0,00%	90,00%
	ELABORAR SISTEMAS DE PRONÓSTICOS AVISOS Y ALERTAS HIDROLÓGICAS Y METEOROLÓGICAS	0,00	0,00	0,00	0,00%	90,00%
INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANÁLISIS DE LA MARINERA	REALIZAR EL ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CALIDAD DE AGUA Y SEDIMENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00%	90,00%
	DEFINIR LOS SISTEMAS TÉCNICOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL Y LA CARACTERIZACIÓN ESTRATÉGICA	0,00	0,00	0,00	0,00%	90,00%
	GESTIONAR SE APORO LOGÍSTICO PARA LA EXPOSICIÓN AL CONTINENTE ANTÁRTICO	0,00	0,00	0,00	0,00%	90,00%
INSTITUTO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA Y PESCA	REALIZAR EL SERVICIO OCEANOGRÁFICO Y OCEANOGRÁFICA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00%	90,00%
	SECCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	ACOMPANAMIENTO TÉCNICO	0,00	0,00	0,00	0,00%	90,00%
	IMPLEMENTAR SOPORTE TÉCNICO Y LOGÍSTICO EN LOS PROYECTOS CASA PARA TODOS	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RENOVABLES	MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE PARQUES EN FORMA ACCESIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANA NACIONAL (INTEGRALES)	0,00	0,00	0,00	0,00%	90,00%
	SECCIÓN DE CONTROL Y APLICACIONES NUCLEARES	0,00	0,00	0,00	0,00%	90,00%
	SECCIÓN DEL SECTOR ENERGÍA RENOVABLE	0,00	0,00	0,00	0,00%	90,00%
	SECCIÓN INTEGRAL DE LA POLÍTICA DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLES	0,00	0,00	0,00	0,00%	90,00%
	SECCIÓN INTEGRAL DE LA POLÍTICA NUCLEAR	0,00	0,00	0,00	0,00%	90,00%
MINISTERIO DE TURISMO	IMPLEMENTACIÓN DEL ESTADISTICO OTI PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INMOBILIDADES EXTRACTIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	PROGRAMA DE TRANSICIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO A ACTIVIDADES TURÍSTICAS	0,00	0,00	0,00	0,00%	90,00%
	DESARROLLAR Y COORDINAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DE PROMOCIÓN DEL ECUADOR	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
	ESTABLECER ENLACE Y OPTIMIZAR LAS RELACIONES Y CONTRATOS ESTRATÉGICOS INTERNACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
	GESTIONAR LA MEJORA DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS CON LA FORMULACIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00%	90,00%
	IDENTIFICAR E IMPULSAR OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN Y CONECTIVIDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00%	90,00%
	PLANIFICAR Y GENERAR SERVICIOS DE CARÁCTER PROSPECTIVO A NIVEL NACIONAL QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO TURÍSTICO	0,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
PROPONER DE INFORMACIÓN DE MERCADOS TURÍSTICOS INTERNACIONALES Y NACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	

MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	POLÍTICA PÚBLICA DE ECONOMÍA CIRCULAR Y RECICLAJE INCLUIDO EN LA BIELABORADA	0,08	0,30	0,30	0,07%	96,36%
	PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y BENEFICIARIOS DE ÁREAS VITABLES SANEAMIENTO BASSO	0,07	0,08	0,08	0,00%	0,00%
	PREVENIR PROCESOS LOCALES DE DESTRUCCIÓN DEL PAISAJE	1,25	0,70	0,70	0,06%	300,00%
	PROMOCIONAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA CONBRE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA AL PRODUTOR REALIZADO	0,08	0,11	0,10	0,08%	97,61%
	PROMOCIONAMIENTOS Y ASISTENCIA TÉCNICA CONBRE GESTIÓN DE RESERVOLOS SÓLIDOS MUNICIPALES REALIZADOS	0,07	0,11	0,11	0,08%	96,25%
	PROYECTO SOCIO BOSQUE INCORPORA ÁREAS DE PROPIEDAD INDIVIDUAL Y COLECTIVA DENTRO DEL ESQUEMA DE CONSERVACIÓN DEL PROYECTO	0,68	0,70	0,68	0,07%	97,96%
	RETRIBUIBILIDAD FINANCIERA AVANZADA	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	VERIFICACIÓN DE LA CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES Y EL CONTROL DE TRÁFICO DE ESPERMENES DE VIDA SILVESTRE A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE PUESTOS FIJOS DE CONTROL FORESTAL Y VIDA SILVESTRE	0,88	0,60	0,59	0,46%	98,30%
	VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FORESTALES QUE SON MOVILIZADOS A DIFERENTES PARTES DEL PAÍS CONTROL DEL TRÁFICO DE VIDA SILVESTRE Y CONTROL A CONTROL DE DESTINO FINAL DE LA MADERA A TRAVÉS DE LAS UNIDADES	0,84	0,61	0,57	0,48%	93,47%
	VERIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL APROBADOS POR EL MAATE	0,47	0,44	0,43	0,97%	98,49%
PARQUE NACIONAL SALAZAR	CALIDAD AMBIENTAL	0,00	0,04	0,03	0,02%	37,50%
	CAMBIO CLIMÁTICO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS INICIALES	0,07	0,40	0,27	0,20%	66,67%
	CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS	0,07	0,00	0,00	0,00%	70,00%
	CONTROL DE USOS	0,11	1,00	1,00	1,40%	94,11%
	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0,00	0,00	0,00	0,00%	97,50%
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	22,35	7,94	6,90	6,79%	113,34%
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS	SOBERANÍA DEL PARQUE NACIONAL	8,20	8,42	8,32	6,27%	98,19%
	INVESTIGACIÓN APLICADA	0,00	0,03	0,03	0,00%	300,00%
	USO PÚBLICO Y TURISMO SUSTENTABLE EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS	0,00	0,00	0,00	0,00%	97,83%
	FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	2,81	1,00	0,80	0,67%	79,89%
	FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO DE LA AMENAZA VOLCÁNICA	0,40	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	GESTIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS	0,44	0,00	0,00	0,40%	99,97%
	GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES	0,70	0,70	0,70	0,56%	99,30%
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE RIESGOS	1,00	0,90	0,90	0,67%	99,99%
	GESTIÓN DE OPERACIONES	0,98	1,00	1,00	0,77%	99,99%
	GESTIÓN DE POLÍTICAS Y ESTÁNDARES EN GESTIÓN DE RIESGOS	0,10	0,10	0,10	0,07%	99,00%
	GESTIÓN PARA EL MONITOREO DE EVENTOS ADVERSOS	0,84	0,80	0,80	0,60%	99,00%
	GESTIÓN PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD	0,50	0,70	0,70	0,56%	99,00%
<b>TOTAL</b>	<b>174,90</b>	<b>209,96</b>	<b>200,70</b>	<b>200,00%</b>	<b>89,76%</b>	

Incluye todos los fondos de Inversión

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.



■ PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO  
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD  
CLASIFICADOR DE ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICAS DE IGUALDAD Y AMBIENTE  
POR ORIENTACIÓN Y CATEGORÍA DE GASTO  
AÑO 2023 (al 31 de diciembre)  
en millones de dólares y porcentajes

DIRECCIONAMIENTO	CÓDIGO	CATEGORÍA	INSTITUCIÓN / UOAF	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN
GÉNERO	1020100	Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	26,38	21,30%
	1020400	Promoción y garantía del derecho a la participación social política y ejercicio de ciudadanía	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00%
	1020500	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	CONSEJO DE LA EDUCACIÓN	7,95	0,78%
			DEFENSORÍA PÚBLICA	26,08	0,90%
			PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	4,48	0,18%
			MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	1,31	0,07%
	1020600	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS	9,88	0,29%
			SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CINCO TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0,00	0,00%
			SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ESCOLAR	14,05	0,46%
	1020700	Protección y garantía del derecho a la educación	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0,21	0,01%
1021100	Promoción, garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	0,68	0,07%	
		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	0,84	0,00%	
		MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS	2,33	0,07%	
DISCAPACIDADES	1020100	Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad su debida valoración y el respeto a su dignidad	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	226,70	0,23%
	1020400	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad una educación inclusiva de calidad y con calidad así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL DORADO	0,00	0,00%
	1020700	Asegurar el acceso de las mujeres y hombres con discapacidad a los espacios físicos a la comunicación y a la información	DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	0,00	0,00%
	1020900	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	4,34	0,14%
	1021100	Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad, normatividad y políticas públicas con equidad para mujeres y hombres con discapacidad	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	0,76	0,00%



AJUSTES	UNICO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la sustracción.	CONSEJO DE ASESORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0,70	0,00%
			CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	0,23	0,17%
			ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	0,71	0,00%
			ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	7,54	0,24%
			MINISTERIO DE EDUCACIÓN	864,07	25,03%
			SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN	126,00	0,39%
			UNIVERSIDAD DE CÚENCA	3,99	0,01%
			UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL	0,91	0,00%
			UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	0,40	0,00%
			UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBAYO	1,71	0,00%
			UNIVERSIDAD TÉCNICA DE SABAÑO	0,04	0,00%
	UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	0,00	0,00%		
	UNICO	Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable, justo y digno así como a la capacitación. Prioritizando principalmente los emprendimientos de economía popular y solidaria (EPS).	SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL - SECAP	0,46	0,00%
			MINISTERIO DEL DEPORTE	0,40	0,00%
	UNICO	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación, xenofobia, violencia, explotación sexual, mendicidad y trata.	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	2,20	0,00%
			ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL CHAMORAZO	0,91	0,00%
			MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	0,40	0,00%
			UNIVERSIDAD ARIARÁ DEL ECUADOR	0,07	0,00%
			UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	0,40	0,00%
			UNIVERSIDAD DE CÚENCA	0,47	0,00%
			UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	0,00	0,00%
			UNIVERSIDAD ESTATAL AMBATO	0,11	0,00%
			UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	0,00	0,00%
			UNIVERSIDAD ESTATAL DE MANABÍ	0,40	0,00%
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA			0,14	0,00%	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN UBINA			0,70	0,00%	
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CAJÓN			0,13	0,00%	
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO			0,94	0,00%	
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ			0,00	0,00%	
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ			0,00	0,00%	

	2061200	Generar investigación, análisis y difusión de la situación de la juventud	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR OFICINA TECNOLOGÍA Y INNOVACIÓN	1,00	0,00%
			UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS EJE	0,00	0,00%
ADULTO MAYOR	2070000	Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y costos	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	40,70	1,52%
	2070000	Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	84,84	31,09%
AMBIENTE	2020100	Prevenir la contaminación atmosférica por modificación de procesos	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	0,00	0,00%
	2020300	Implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático	INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA - INAMH	0,00	0,00%
			PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,00	0,00%
	2020500	Prevenir la contaminación de suelos, aguas subterráneas y superficiales	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	0,00	0,00%
	2030100	Prevenir la contaminación por agua residual a través de modificaciones de procesos	INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA - INAMH	0,00	0,00%
	2040000	Promover y controlar la gestión integral de sustancias químicas para prevenir y mitigar la contaminación	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,00	0,00%
	2070100	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes, especies, poblaciones y ecosistemas biológicos)	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD Y	0,00	0,00%
			PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	27,30	0,10%
			UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ	0,70	0,03%
	2070300	Garantizar la restauración ecológica de la biodiversidad que haya sido afectada negativamente por causas naturales o acciones del ser humano	PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,30	0,01%
	2070400	Velar por la biodiversidad, los bienes y los servicios ecosistémicos asociados	CONSEJO DE GOBIERNO DEL MIRAMÓN ESPECIAL DE GALÁPAGOS	10,04	0,38%
	2070500	Promover emprendimientos y acciones de turismo sustentable así como la demanda y consumo de este servicio	MINISTERIO DE TURISMO	0,10	0,00%
			PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,00	0,00%
	2070600	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad sus especies y hábitats así como paisajes naturales y culturales	INSTITUTO NACIONAL DE SUSTENTABILIDAD	0,00	0,00%
			PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	1,90	0,07%
2080100	Definir la manera sustentable y participativa en el recurso hídrico para uso doméstico asegurando la participación de grupos de atención prioritaria	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA - ANCA	1,40	0,05%	
2090100	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos minerales	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1,80	0,07%	
2090200	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos hidrocarburos	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1,80	0,07%	

AMBIENTE	2090400	Controlar y medir los recursos renovables e hidrocarburos	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	17,00	0,34%
	2100000	Promover la eficiencia en la gestión del recurso para energía hidro	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	19,17	0,47%
	2130000	Promover investigación básica de protección ambiental	PARQUE NACIONAL BALÁPAGUE	0,03	0,00%
	2130000	Promover investigación aplicada de protección ambiental	INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA	1,21	0,04%
	2140000	Promover investigación básica de gestión de recursos	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	0,84	0,02%
	2140000	Promover investigación aplicada de gestión de recursos	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICA Y ENERGÉTICA	3,11	0,10%
			INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA	3,84	0,17%
			INSTITUTO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DE AGRICULTURA Y PESCA	0,74	0,03%
	SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS	1,28	0,07%		
	2140000	Promover desarrollo tecnológico de gestión de recursos	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - I.N.I.A.P.	1,36	0,06%
	2150000	Promover y fortalecer la educación capacitación y formación en ambiente	SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS	0,75	0,03%
	2150000	Difundir información sobre protección en medio ambiente y gestión de recursos	SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS	0,03	0,00%
	2190000	Promover la producción y consumo sustentable de bienes y servicios en el sector público y privado	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,04	0,00%
	2199900	Generar política pública normativa y regulación de bienes públicos ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	0,34	0,02%
			MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	40,11	1,17%
		SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS	1,14	0,04%	
<b>TOTAL DIRECCIONAMIENTOS IGUALDAD Y AMBIENTE</b>				<b>1.120,36</b>	<b>100,00%</b>

Incluye todas las fuentes de financiamiento.  
Fuente: Sigest, Subsecretaría de Presupuestos.  
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

## 6.6 SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE MEDIANO PLAZO PARA LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2021-2024

### ANÁLISIS DE EJECUCIÓN ESTRATEGIA DE MEDIANO PLAZO PARA LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2021-2024

#### 1. Introducción

En abril del año 2021 el Ministerio de Economía y Finanzas publicó la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (EDMP), este constituye un marco desarrollado por el Banco Mundial y el FMI para guiar las decisiones y operaciones de gestión de la deuda, la cual tiene como propósito asegurar que las necesidades de financiamiento del gobierno y el cumplimiento de sus obligaciones de pago se cumplan en el mediano plazo, al más bajo costo posible, en forma compatible con un nivel prudente de riesgo acorde con la situación financiera del país.

La EDMP permite a inversionistas locales e internacionales, agentes económicos internos y externos, participantes del mercado de deuda nacional, global, así como demás organismos y entidades disponer en forma transparente de información acerca de la deuda pública, su normativa, política y riesgos a los que se expone la misma.

Para el desarrollo de dicha estrategia, se utilizó las herramientas de Análisis de Sostenibilidad de la Deuda y de Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (MID5, por sus siglas en inglés). El MID5 ayuda a los gobiernos a gestionar las exposiciones al riesgo que surgen de su cartera de deuda, reduce los riesgos macro-financieros, refuerza la política fiscal y respalda el desarrollo de un mercado de valores).

La estrategia abarca el análisis de la deuda pública agregada (externa e interna) del sector público no financiero (SPNF) en el horizonte de cuatro años 2021-2024. A continuación, se presenta el seguimiento a la EDMP.

#### 2. Detalle información deuda pública utilizada

Para el presente análisis, se considera la deuda agregada del Sector Público No Financiero (SPNF) el cual está conformado por el perímetro de consolidación institucional y respectivas entidades públicas que se detallan a continuación:

<https://www.imbimbank.org/en/programa/dato-realta/vea>

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +593 (2) 3988300 / 400 / 500  
[www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)

EL NUEVO  
ECUADOR



Figura Nro. 1 Clasificación del Sector Público No Financiero SPNF



**Nota:** Se consideró la deuda agregada, debida a que permite obtener un mejor reflejo de los riesgos en la herramienta MTD5.  
**Fuente:** Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - Artículo instrumentalizado "Clasificación del Sector Público"  
**Elaboración:** Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgos.

La herramienta utilizada calcula los indicadores de costo, riesgos de refinanciamiento y de tasa de interés de la deuda agregada del sector público no financiero (SPNF), con la finalidad de **brar** referencias sobre la estructura de la deuda a tomar en cuenta a la hora de contratar el endeudamiento, así como, **identificar** oportunidades y riesgos desde una perspectiva de manejo de pasivos. Para el efecto, de forma previa se deben considerar ciertos ajustes que aplica la herramienta (MTD5):

En el caso de la deuda pública externa del sector público no financiero (SPNF):

1. No se incluye Bonos Brady<sup>1</sup> Descuento (Tasa Variable), por constituir un valor que no influye en el resultado de la herramienta.
2. No se incluye Pasivos por Derechos Contractuales Intangibles.
3. No se incluye Ventas Anticipadas Petroleras (Actualmente no hay ventas)

En el caso de la deuda pública interna del sector público no financiero (SPNF):

1. Se incluyen el stock de Certificados de Tesorería colocados al 30 de septiembre de 2023.
2. No incluye las obligaciones del Gobierno con el Banco de Desarrollo del Ecuador.
3. No se incluye Obligaciones No Pagadas y Registradas en Presupuestos Clausurados.
4. No se incluyen Otras Obligaciones (Pasivos derivados de convenios de liquidez, Obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal en curso, obligaciones IEES con el sector público financiero, sector privado financiero y sector privado no financiero).

Es importante considerar que el presente seguimiento se elaboró con las cifras disponibles del Boletín de Deuda Pública con corte al 30 de noviembre de 2023 de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas.

<sup>1</sup> Datos reportados con saldo de deuda en el Boletín de deuda pública al 30 de noviembre de 2023, elaborado por la DNE.



### 3. Entorno Macroeconómico

#### 3.1. Crecimiento económico

Durante el año 2020, en un contexto marcado por la pandemia del COVID-19, el Ecuador afrontó varias condiciones adversas que afectaron a todos los sectores de la economía. Es así que, el decrecimiento del PIB para el 2020 fue de 7,8% frente al 2019, debido especialmente a la reducción de la demanda interna por la contracción del gasto de consumo de los hogares y una menor inversión pública y privada (recortes de salarios y reducción de compra de bienes en el Gobierno).

De igual manera, el mercado laboral tuvo un deterioro, producto de la reducción de plazas de empleo, que provocó el aumento del subempleo y desempleo a nivel nacional. Sin embargo, las exportaciones no petroleras tuvieron un desempeño favorable, creciendo en términos de volumen en 7,7% y en valor en 9,7% frente al 2019; en cambio, el desempeño de las exportaciones petroleras no fue favorable, debido a la paralización del transporte de crudo por la rotura de los oleoductos en el primer y segundo semestre del 2020. Finalmente, un factor importante fueron las remesas de los trabajadores migrantes que tuvieron un rol contracíclico<sup>3</sup>.

Para el año 2021, según cifras del Banco Central del Ecuador (BCE), el Producto Interno Bruto (PIB) creció en 4,2%, superando la proyección del 3,55%. El aumento respondió a variaciones del gasto de consumo final de los hogares (10,2%); adicionalmente, a nivel de industrias se reportó un mayor crecimiento: Refinación de petróleo en 25,9%, Acuicultura y pesca en 16,2%, Alojamiento y servicios en 17,4%, Transporte en 13,1% y Comercio en 11,0%. De igual manera, esta variación es explicada por el incremento de remesas y la recuperación de las exportaciones petroleras.

En el año 2022 la economía ecuatoriana registró una tasa de crecimiento del 2,9% frente al 2021. Principalmente por la recuperación de las actividades productivas, como el incremento del Consumo de los Hogares en 4,6%, del Gasto del Gobierno en 4,5%, de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) en 2,5%, las Importaciones en 4,5%, la Demanda Interna creció en 5,5% y las Exportaciones en 2,5%.

Al tercer trimestre de 2023, la economía ecuatoriana obtuvo un crecimiento de 0,4%, en comparación al mismo periodo del 2022. El efecto estuvo impulsado por el incremento de las exportaciones en 7,3% y el gasto de gobierno en 5,1%. Haciendo énfasis en las exportaciones, estas fueron influenciadas por vender estornos de petróleo y gas natural, minerales y productos agrícolas como cacao. Y el gasto de gobierno, estuvo relacionado con el aumento de bienes y servicios con el pago de remuneraciones de los sectores de educación y salud. La formación bruta de capital fija (FBKF) y el consumo de los hogares presentaron variaciones interanuales negativas<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Evaluación Impacto Macroeconómico del COVID-19 en la economía ecuatoriana.

<sup>4</sup> Información extraída en el Banco Central del Ecuador, cuentas nacionales trimestrales. Disponible en

[https://cuentas.bce.fin.ec/documentos/informacioneconómica/cuentasnacionales/04\\_cuentasnacionalestrimestrales.html](https://cuentas.bce.fin.ec/documentos/informacioneconómica/cuentasnacionales/04_cuentasnacionalestrimestrales.html)

Según las cifras publicadas por el BCE, la previsión de crecimiento de la economía ecuatoriana para el cierre del año 2023 se espera en 1,5%. De igual manera, según las últimas cifras del BCE se espera un crecimiento para el año 2024 en 0,8%.

Gráfico Nro. 1 Evolución anual del PIB Real



**Nota:** (prev) Proyección del Banco Central del Ecuador.  
**Fuente:** Cuentas Nacionales Trimestrales del Ecuador - BCE.  
**Elaboración:** Subsecretaría de Finanzamiento Público y Análisis de Riesgos.

La economía ecuatoriana presenta varios desafíos para el año 2024, por un lado, se encuentra el panorama económico nacional con una crisis fiscal, la cual dificulta el desarrollo del estado y el desarrollo de la política pública. Mientras que, a nivel internacional con el encarecimiento del financiamiento externo debido a la calificación de riesgo del país, hace que se reduzcan las fuentes de financiamiento y salida a los mercados internacionales.

### 3.2. Evolución del precio del crudo

Ecuador es una economía abierta, pequeña y dolarizada, que sustenta una buena parte de su desempeño económico en el sector petrolero. Por lo tanto, los eventos exógenos que influyen en los precios internacionales de este hidrocarburo tienen incidencia directa en los ingresos fiscales y las cuentas externas del país. De ahí que, es importante analizar la evolución del precio del crudo en el mercado internacional, especialmente desde el año de la pandemia del COVID-19.

A inicios del año 2020 se produjo la mayor caída del precio del petróleo, de alrededor del 70%, y se cotizó en negativo por primera vez en la historia, resultado de los confinamientos y cuarentenas por la pandemia del COVID-19. Para el Ecuador, la contracción de ingresos petroleros significó un impacto negativo sobre el balance fiscal, lo que ocasionó una reducción de USD 1.952 millones en ingresos petroleros.

Durante la pandemia, los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) comenzaron a cumplir con el acuerdo de reducción del volumen de producción. La OPEP y China acordaron trabajar juntos para estabilizar el mercado petrolero. Al cierre de junio de 2020, el WTI se cotizó en USD 38,3 por barril, es decir que aumentó en alrededor de USD 10 respecto al precio observado en mayo.

En el 2021, los precios del barril de petróleo aumentaron significativamente con respecto al 2020, alcanzando un promedio de USD 68,07 (WTI) y USD 63,63 (Oriente y Napo). De igual manera, se observó una mayor volatilidad del precio del petróleo respecto al año anterior, todo esto guiado por las expectativas sobre la recuperación y el avance de la vacunación a nivel global.

A principios del 2022, las perspectivas de los precios del petróleo indicaban que el crudo Brent promediara USD 79,16 por barril. El crudo estadounidense WTI promediara un precio de USD 76,23 por barril en el 2022, es decir, un aumento de 6,84% respecto a diciembre de 2021. Los precios más altos durante marzo del mismo año se registraron en USD 123,70 para el WTI y USD 122,24 para el Oriente y Napo. Con estrategias de la OPEP y sus aliados, en aumentar la producción de petróleo debido a las restricciones de eliminar gradualmente el petróleo ruso por el conflicto con Ucrania, se planteó aumentar la producción en 648.000 barriles por día. Los precios del petróleo se movieron en el umbral de los USD 80 a 90 dólares por barril. Al 30 de diciembre de 2022, el precio del WTI se ubicó en USD 80,16 por barril; mientras que el crudo Oriente y Napo se ubicó en USD 63,83 por barril.

Durante el primer trimestre del año 2023, los precios del barril de petróleo se mantuvieron en el umbral de los USD 72 a USD 81 para el caso del WTI, y para el crudo Oriente entre los USD 61 y USD 80.

Para el segundo trimestre del 2023, el precio del petróleo tuvo un alza de 6%, tras el anuncio de la OPEP+<sup>4</sup> sobre un recorte de producción de 1,66 millones de barriles diarios que iniciará en mayo. La Administración de Información de Energía de Estados Unidos (EIA, por sus siglas en inglés) aumentó su previsión para el precio del crudo Brent a USD 80 por barril. Esto se debe a la vigencia de los recortes de producción de la OPEP+ que reducirán los inventarios mundiales de petróleo en los próximos trimestres. Bajo estas condiciones, el precio del crudo WTI fluctuó entre los USD 67 y USD 83 durante el mes de junio, mientras que el crudo Oriente lo hizo entre los USD 63 y USD 78.

A inicios del tercer trimestre de 2023, los miembros de la OPEP+ acordaron extender por un año más, hasta fines de 2024, los recortes en la producción de petróleo. Esta medida se adoptó para mantener el recorte de 2 millones de barriles diarios (mbd) que fue implementado en octubre de 2022. Además, se mantendrían las reducciones voluntarias de 1,66 mbd anunciadas en abril. La cuota total de producción acordada para el grupo OPEP+ a partir del 1 de enero de 2024 será de 40,46 mbd. La próxima conferencia ministerial de la OPEP y sus aliados está programada para el 26 de noviembre de este año.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) es una organización que desempeña un papel muy importante en la evolución del precio del petróleo, ya que negocia con las autoridades petroleras en lo que respecta a la producción, su precio y los futuros derechos de concesión. Sin embargo, existen grandes productores petroleros que no conforman esta organización, por lo cual, la OPEP se escora de forma más eficaz con algunos países productores para crear una especie de alianza llamada OPEP+.

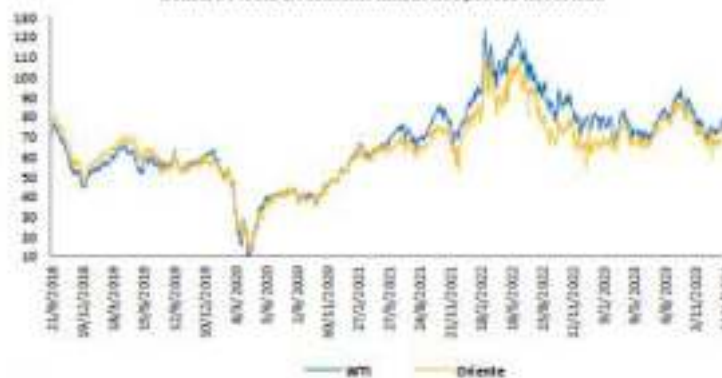
<sup>5</sup> Noticias obtenidas de: <https://www.petrobras.com.br/pt/imprensa/comunicacao/2023/11/26/20231126-01>



Debido al conflicto en Medio Oriente, durante el mes de octubre el precio del WTI subió en promedio un 4%, este shock se considera temporal debido a que el territorio de Israel y Palestina no son productores de petróleo significativos, aunque se teme que el conflicto estalle a nivel internacional, afectando al mercado energético. También se espera una contracción de los precios en el corto plazo debido a las dudas sobre la demanda, pese a que la oferta global sigue siendo reducida. Al cierre del año 2023, el precio del WTI se ubicó en USD 71,89 por barril y para el crudo Oriente en USD 68,29 por barril.

Los últimos sondeos del mercado petrolero, han previsto que los precios para el año 2024 se mantendrán cerca de los USD 80 dólares por barril, esto explicado por un débil crecimiento económico mundial que limitaría la demanda del producto. Al 31 de enero de 2024, el precio del WTI se ubicó en USD 76,28 por barril, mientras que el crudo Oriente se ubicó en USD 71,34 por barril.

Gráfico Nro.2 Evolución diaria del precio del crudo



Fuente: Refinitiv Tickr.

Elaboración: Subsecretaría de Fomento Público y Análisis de Riesgos.

### 3.3. Percepción de riesgo

#### 3.3.1 Calificaciones de Riesgo

En los mercados financieros internacionales, uno de los principales indicadores de la situación de capacidad y voluntad de pago de una nación es la calificación de riesgo "Credit Rating". Una calificación de riesgo es una opinión técnica sobre la capacidad y voluntad de pago de los empréstitos contraídos por entidades públicas y privadas, las cuales influyen sobre el comportamiento de los agentes financieros internos y externos. Con respecto a las calificaciones de riesgo vigentes otorgadas a la República del Ecuador<sup>7</sup>, éstas se resumen a continuación:

<sup>7</sup> Fuente: Bloomberg

- a) Con fecha 27 de febrero de 2023, Moody's decidió mantener la calificación crediticia de Ecuador en Caa3, conservando la perspectiva estable. La evaluación de Moody's determina que el perfil crediticio del Ecuador mantiene limitaciones por las escasas opciones de financiación, la debilidad de las instituciones y un entorno sociopolítico difícil, factores que aumentan el riesgo de incumplimiento de las obligaciones. A pesar de haber finalizado el programa Extended Fund Facility (EFF) del Fondo Monetario Internacional (FMI) por valor de 6.500 millones de dólares (5,7% del PIB), Ecuador sigue afrontando riesgos crediticios importantes debido al limitado acceso a la financiación externa, las bajas reservas de liquidez y la muy débil gobernanza<sup>8</sup>.
- b) En medio de un agitado clima electoral y una situación económica desafiante, el 16 de agosto de 2023 la agencia calificadora Fitch Ratings rebajó la calificación crediticia de Ecuador de 'B-' a 'CCC+'. Esto debido a preocupaciones sobre la inestabilidad política y financiera en el país, donde la violenta campaña electoral y los asesinatos políticos aumentaron la incertidumbre. La agencia advirtió que el próximo presidente enfrentará una tarea difícil para abordar la economía, las finanzas y la seguridad, mientras que las restricciones de acceso a bonos externos hasta 2025 limitarían las opciones de financiamiento. Fitch también destacó la falta de avances en reformas fiscales y prevé un crecimiento económico más lento, proyectando un crecimiento del PIB del 1,4% en 2023<sup>9</sup>.
- c) El 10 de agosto de 2023, Standard & Poor's ratificó la calificación otorgada a Ecuador en 'B-' con perspectiva estable. Esta calificación se basa en el desempeño fiscal sólido en 2022, los fuertes ingresos y la ejecución fiscal austera, especialmente en gastos de capital, y una carga de intereses todavía baja. Sin embargo, el presupuesto de Ecuador es vulnerable a las fluctuaciones del precio del petróleo y se espera que el déficit del gobierno general suba a 3% del PIB en 2023. Además, un historial débil de cumplimiento de las obligaciones soberanas pesa sobre la evaluación institucional de Ecuador. Sin embargo, a enero de 2024 Standard & Poor's modificó la perspectiva de Ecuador, de estable a negativa, lo cual indica que hay una posibilidad de una rebaja en la calificación en los próximos años.

La perspectiva negativa indica altos riesgos, especialmente sobre la medida de la política económica que según Standard & Poor's pueda ser insuficiente para mejorar el desempeño fiscal y recuperar el acceso a mercados internacionales. Esto visualizando el perfil de vencimientos a partir del 2025, lo cual presenta un desafío importante para el Ecuador, sobre el manejo de su servicio de deuda, así como, por ejemplo, pagos importantes como el capital del bono 2030 que se emitió en la última reestructura de deuda. Estos escenarios, podrían generar menor confianza en los inversores, lo cual resultaría más difícil cubrir las necesidades de financiamiento.

<sup>8</sup>Fuente: [https://www.moody.com/credit-ratings/Ecuador-Government-of-credit-rating-s0002694/sports/category=Ratings\\_and\\_Assessments/Reports\\_12/Issuer\\_Reports\\_12&type=Rating\\_Action\\_12/Announcement\\_12/Announcement\\_of\\_Periodic\\_Review\\_12/Credit\\_Option\\_12\\_12/Issuer\\_Comment\\_12/Issuer\\_12\\_Depth\\_12](https://www.moody.com/credit-ratings/Ecuador-Government-of-credit-rating-s0002694/sports/category=Ratings_and_Assessments/Reports_12/Issuer_Reports_12&type=Rating_Action_12/Announcement_12/Announcement_of_Periodic_Review_12/Credit_Option_12_12/Issuer_Comment_12/Issuer_12_Depth_12)  
<sup>9</sup> Fuente: Bloomberg en Línea: Fitch Ratings bajó a negativa la calificación crediticia de Ecuador <https://www.bloomberg.com/news/articles/2023-08-16/fitch-ratings-baja-a-negativa-la-calificacion-credicia-de-ecuador/>



Ecuador enfrenta un alto grado de riesgo crediticio, una situación económica-fiscal deteriorada y un conflicto interno desahante. Fitch Rating y S&P ha rebajado la calificación crediticia y su perspectiva a negativa de Ecuador debido a preocupaciones sobre el desempeño fiscal, la falta de acceso a financiamiento externo, conflictos internos y la debilidad de las instituciones. Esto indica que los inversores y prestancistas pueden percibir a Ecuador como un país con un alto riesgo de incumplimiento en el pago de sus obligaciones financieras.

Tabla No. 1 Calificación de Riesgo de Ecuador

País	Fitch Ratings	Standard and Poor's	Moodys
	CCC+	B-Negative	Caa3
Ecuador	Substantial Credit Risk	Highly Speculative	Default imminent with little prospect for recovery

Fuente: Bloomberg.

Elaboración: Subsecretaría de Finanzamiento Público y Análisis de Riesgos

### 3.3.2 Bonos de la República que cotizan en el mercado internacional

El 31 de agosto de 2020, la República del Ecuador realizó un carpe de 10 series de bonos soberanos por 3 nuevas series, más un bono PDI (Past Due Interest), luego de haber recibido la aceptación de su oferta por parte de los bonistas, en un porcentaje (98%) muy por encima de los umbrales establecidos en las Cláusulas de Acción Colectiva (CAC) de los documentos contractuales.

Las 3 nuevas series de bonos vencen en los años 2030, 2035 y 2040, tienen periodos de gracia de 5, 10 y 15 años, respectivamente. La tasa de interés aplicable a los 3 bonos empezó en 0,5% y mantendrá un crecimiento gradual hasta alcanzar una tasa de 6,9%. El monto reestructurado experimentó un recorte nominal de capital del 8,87%. Con el objeto de establecer el contexto sobre el cual se ubican las tasas exigidas en el mercado internacional para el riesgo de crédito nacional.

El 9 de mayo de 2023, el Ecuador llevó a cabo el mayor carpe de deuda por naturaleza de la historia, enfocado en obtener recursos para la conservación de la reserva marina de Galápagos, y que adicionalmente, generó un ahorro en el servicio de deuda pública de alrededor de USD 1,1 billones en los próximos 18,5 años.

A través de esta operación de manejo de pasivos, se realizó el carpe de USD 1,6 billones (Valor Nominal) de Bonos Soberanos 2030, 2035 y 2040, por una nueva obligación por USD 656,02 millones. Por lo tanto, el monto nominal en circulación de los Bonos 2035 y 2040, disminuyó en un 12% en cada caso, mientras que el del Bono 2030 se redujo en 5%.

A continuación, se muestran una tabla que resume los rendimientos de todos los bonos ecuatorianos que actualmente cotizan en el mercado internacional y su valor nominal original y actual.

Tabla Nro. 2 Bonos Internacionales del Ecuador

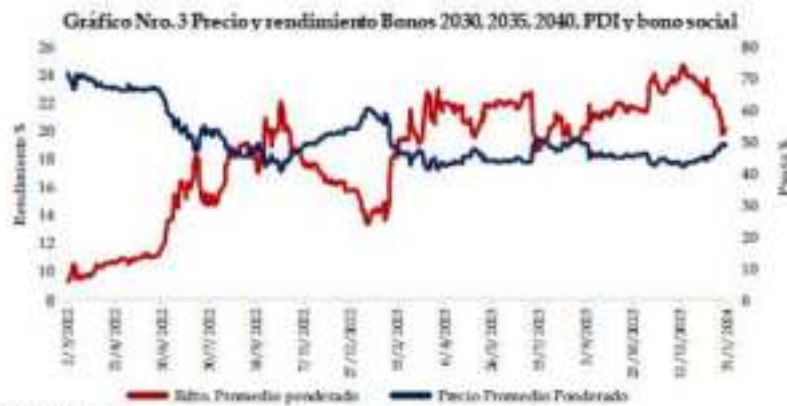
Detalle	Fecha Emisión (Calificación de la deuda)	Fecha Vencimiento	Monto emitido**	Saldo Actual***	Tasa Cupón*	Rfta. (1.10/2014)	Precio (1.10/2014)
Bono Social 2035	30/1/2020	30/1/2035	400.000.000,0	357.000.000,0	7,200%	4,300%	76,870%
Bono Soberano 2030 PDI	31/8/2020	31/7/2030	1.004.941.997,0	1.004.941.992,0	0,000%	29,210%	11,870%
Bono Soberano 2030	31/8/2020	31/7/2030	3.701.421.883,0	3.499.039.384,0	0,200%	24,640%	11,750%
Bono Soberano 2035	31/8/2020	31/7/2035	6.458.844.776,0	7.402.616.249,0	3,300%	30,040%	41,170%
Bono Soberano 2040	31/8/2020	31/7/2040	5.409.185.207,0	3.982.840.421,0	3,300%	18,020%	87,530%

Nota: Se excluyen los Bonos 2028, 2038, 2027, 2026, 2025, 2024, 2023, Bonos Brady y los Bonos 2012, 2020 los cuales fueron reorganizados de la restructura y son listados en el mercado. Tasa cupón ajustable hasta máximo 6,90%. \* Tasa al 31 de julio de 2022. Tasa cupón ajustable hasta máximo 6,90%, excepto para el Bono Social, el cual aplica tasa fija durante toda su vida. \*\*Monto de emisión del Bono Social 2035 se obtiene de la tabla de amortización.

Fuente: Rebrute Bilan.

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos.

El gráfico a continuación muestra la evolución de los rendimientos de todos los bonos que actualmente cotizan en el mercado:



Fuente: Rebrute Bilan.

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos.

### 3.4 Riesgo País

El EMBI (Emerging Market Bond Index) es un índice de percepción de riesgo de pago y sigue el comportamiento de los bonos soberanos de países con economías emergentes. Manteniendo

coherencia con la información presentada en el apartado anterior, a continuación, se analiza la evolución del Riesgo País, medido a través del EMBI ECUADOR, desde el año 2020 hasta la fecha.

En el año 2020, por efectos de la pandemia y la caída global del precio del petróleo, el Riesgo País llegó a un máximo de 6.063 puntos en marzo de 2020, y los precios de los bonos internacionales llegaron a niveles de alrededor del 25%. El cierre del proceso de renegociación de la deuda con tenedores de bonos globales incluyó la emisión de un Bono PDI por el monto de los intereses acumulados de marzo a agosto de ese año, y el cargo de las 10 series de bonos globales por tres nuevas series de bonos; como resultado, el EMBI se redujo el 1 de septiembre de 2020, alcanzando alrededor de 2.170 puntos. Posteriormente, el Riesgo País volvió a registrar un fuerte descenso, situándose en 952 puntos, debido a la modificación realizada por JP Morgan Chase a la composición del EMBI de Ecuador para incorporar los nuevos bonos globales derivados del cargo de deuda, los cuales comenzaron a cotizar desde el 1 de septiembre de 2020.

Durante el año 2021 el Riesgo País tuvo cambios significativos, dando una visión de mejora para los mercados internacionales, principalmente después de los resultados en la segunda vuelta electoral; el Riesgo País cayó 345 puntos al día siguiente de las elecciones del año 2021, tras confirmarse el triunfo de Guillermo Lasso como presidente Constitucional de la República. De mayo a junio de 2021, el Riesgo País subió 90 puntos, explicado por las perspectivas de cambios en los futuros de tasas de la Reserva Federal. Al 31 de diciembre de 2021 el indicador se ubicó en 869 puntos.

En el año 2022, el indicador tuvo grandes puntos de inflexión. A inicios de 2022, el indicador se estancó en torno a los 800 puntos, lo que significaba que el país podría acceder al crédito internacional a tasas de interés altas con plazos de pago más cortos. Sin embargo, al primer semestre del año el indicador tuvo un cambio significativo llegando a los 1.160 puntos, explicado por el paro nacional que generó expectativas negativas para los mercados internacionales. Posteriormente, el riesgo país de Ecuador siguió una tendencia creciente alcanzando su pico más alto en octubre 2022, donde se ubicó en 1.945 puntos. Al cierre del 2022, el indicador se ubicó en 1.323 puntos, a nivel regional, el Riesgo País de Ecuador estuvo entre los más altos, incrementando la incertidumbre de los inversionistas sobre las probabilidades de que el país cumpla con sus obligaciones.

Para el año 2023, se esperaba que el indicador tuviera mejores valores, sin embargo, uno de los grandes impactos se dio posteriormente a las elecciones seccionales del 5 de febrero de 2023, donde el indicador escaló en aproximadamente 295 puntos. A nivel regional, el Riesgo País de Ecuador se ubicó como el segundo más alto, solo detrás de Argentina<sup>10</sup>. A mediados del segundo trimestre, el ex presidente Guillermo Lasso decretó la muerte cruzada en Ecuador<sup>11</sup>, lo que generó una caída en los precios de los bonos externos del país y un aumento en el Riesgo País. Por consiguiente, el aparato político ecuatoriano se preparó para elecciones anticipadas para elegir un nuevo mandatario. Hasta la victoria de Daniel Noboa el indicador estuvo entre el umbral de los 1.623 a 2.035 puntos, posterior a la victoria del mandatario el riesgo país cayó 91 puntos el 16 de octubre de 2023 ubicándose en 1.748, lo cual parece reflejar un cierto nivel de confianza respecto al próximo gobierno. Sin embargo, luego de las declaraciones del Presidente sobre la crisis fiscal

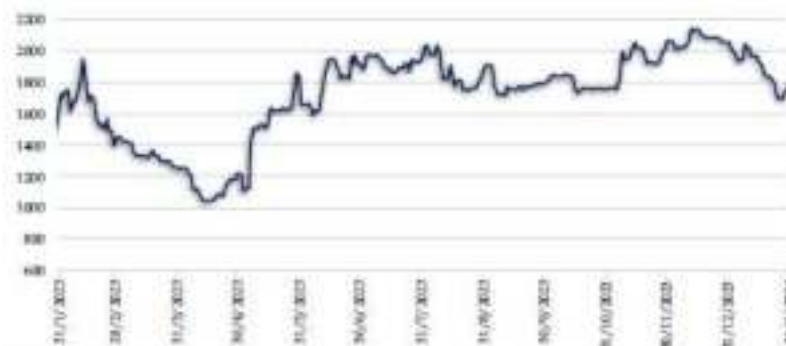
10 Para el análisis no se toma en consideración a Venezuela debido a que su indicador es extremadamente alto. En promedio de lo que lleva el año 2023, el indicador del Riesgo País para Venezuela se ubica en los 10.236 puntos, fuente Bloomberg.  
11 Muerte Cruzada decretada por el presidente Guillermo Lasso el 17 de mayo del 2023.



del Ecuador, y los desafíos para encontrar nuevas fuentes de financiamiento, han hecho que el indicador tenga una tendencia creciente, ubicando al Ecuador entre los 3 países de la región con el mayor Riesgo País. El indicador cerró el año 2023 en 2.055 puntos.

Durante las primeras semanas de 2024, el indicador ha presentado algunos cambios significativos. La principal variación se presentó el 9 de enero de 2024, donde el indicador subió en 82 puntos, esto debido a la declaratoria de estado de excepción por conflicto armado otorgado por el presidente Daniel Noboa. A partir del 12 de enero el indicador empezó a tener mejores resultados, esto provocado por los proyectos de ley enviado por el ejecutivo, como la ley para enfrentar el conflicto armado interno y el incremento del impuesto al valor agregado (IVA) del 12% al 15% para mayor ingreso en la caja fiscal. Al 31 de enero de 2024, se ubicó en los 1.786 puntos.

Gráfico Nro. 4 EMBI Global Ecuador



Fuente: Bloomberg.

Elaboración: Subsecretaría de Finanzamiento Público y Análisis de Riesgos.

### 3.5 Factores Adicionales

Esta sección es informativa y toma una muestra del universo de riesgos globales que podrían causar un impacto negativo significativo para el Ecuador, en el marco de la presente operación de financiamiento.

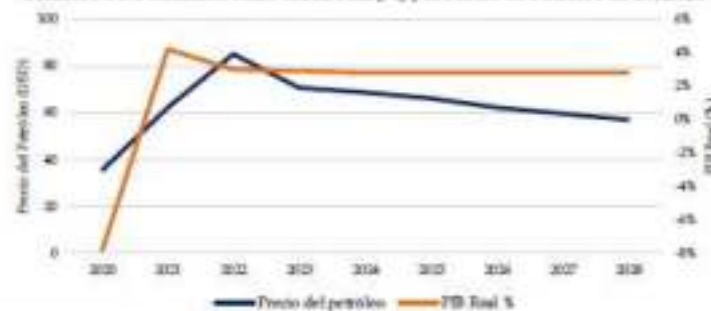
#### 3.5.1 Correlación del PIB y el precio del petróleo

La exportación de crudo es una de las principales fuentes de ingresos de la economía ecuatoriana; por lo tanto, las fluctuaciones en los precios internacionales del petróleo tienen un impacto fuerte y directo en el nivel de ingresos de la economía y, consecuentemente, sobre el crecimiento económico.

Mientras la economía no sea lo suficientemente diversificada, el riesgo asociado a las fluctuaciones en los precios del crudo se va a ver reflejado en una estrecha correlación con variables como el crecimiento económico.

El PIB real ha mostrado una fuerte sensibilidad al precio del petróleo. Durante los últimos años, niveles de petróleo por arriba de USD 60 por barril han generado impulsos fiscales y años de crecimiento positivo. Niveles por debajo de USD 60 por barril fueron asociados con años de decrecimiento.

Gráfico Nro. 5 Relación entre el PIB real (%) y el Precio de Petróleo de Ecuador



Fuente: Ecuador - Financial System Stability Assessment (FMI) septiembre 2021.

Elaboración: Subsecretaría de Finanzamiento Público y Análisis de Riesgos.

### 3.5.2 Incremento tasas de interés Estados Unidos

Tras la fuerte contracción económica en el año 2020, el escenario global ha empezado a recuperarse. El crecimiento mundial para el año 2021 fue del 5.9%, mientras que en el 2022 se redujo al 3.4%, con la expectativa de contraerse aún más en el 2023 con un crecimiento mundial anual del 2.8%. El incremento de precios de las materias primas, a medida que la recuperación económica mundial cobra fuerza desde la segunda mitad de 2021, incluida la desaceleración del crecimiento de la fuerza laboral en las economías avanzadas, por lo que, hubo un efecto inflacionario.

El anuncio de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) de un aumento de las tasas de interés a partir de marzo del 2022, dio lugar a un riesgo de incertidumbre sobre la inflación futura que, al mantenerse alta por un periodo mayor, provocaría que la tasa de interés suba más allá de la tasa implícita de los futuros, lo que causaría un impacto importante a la caja fiscal ecuatoriana, al ser una economía dolarizada y altamente sensible a las tasas de interés y la política monetaria de Estados Unidos.

Para junio de 2022, la FED, como parte de su estrategia para detener el incremento de la inflación, elevó la tasa de referencia de los préstamos en 75 puntos básicos, a un rango entre 1.5% y 1.75%. El incremento ocurre después de que la inflación aumentara inesperadamente en el mes de mayo. En septiembre de 2022, la FED aprobó una tercera subida de las tasas de interés de 75 puntos básicos, con rangos objetivos entre 3% y el 3.25%, para poder frenar la inflación elevada. Aunque la inflación cayó en el mes de agosto hasta el 6.3% en términos mensuales, los precios subieron respecto a julio. A finales del 2022, se planteó una dos nuevas alzas de la tasa de interés de 75



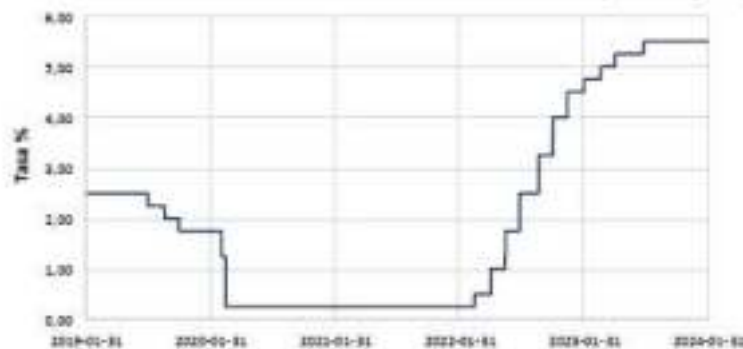
puntos básicos en noviembre y 25 puntos básicos en diciembre, ubicándose la tasa de interés en el 4,25%.

Durante el año 2023, la FED realizó varios incrementos a las tasas como una medida para frenar los niveles de inflación y lograr estabilizar la economía. Empezando en febrero de 2023 con un aumento de 25 puntos básicos, llevando el rango objetivo de la tasa de interés a entre el 4,5% y el 4,75%, su nivel más alto desde octubre de 2007. A marzo de 2023, la FED anunció un nuevo aumento de los tipos de interés de 25 puntos básicos, situando el tipo de referencia de los fondos federales entre el 4,75% y el 5%. Este aumento se debió a que la economía se estaba recuperando y la inflación estaba aumentando más rápido de lo esperado. Este aumento de la tasa de interés tuvo como objetivo frenar la inflación y prevenir futuras presiones inflacionistas<sup>12</sup>.

Para mayo del 2023, la FED anunció un aumento de 25 puntos básicos en los tipos de interés, situando las tasas en un rango de entre el 5% y el 5,25% anual. Esta subida, la décima en el último año, estaba en línea con las previsiones de los analistas y se produjo en un contexto de alta incertidumbre bancaria. A julio de 2023, la FED anunció un nuevo aumento de las tasas de interés de 25 puntos básicos, con el objetivo de alcanzar el pleno empleo y una inflación del 2 por ciento a largo plazo; con esto, se elevó el rango objetivo para la tasa de fondos federales del 5,25% al 5,50%. Al cierre de 2023 la FED no realizó modificaciones, ni aumentos a las tasas, dejando una tasa referencial alrededor del 5,4%.

Por parte de la FED se espera que para el año 2024 pueda existir un recorte de las tasas, pero a partir del mes de marzo o posterior al primer trimestre de 2024, tomando en consideración que gran parte de la decisión de recortar las tasas depende de las proyecciones de la inflación alrededor del 2%.

Gráfico Nro. 6 Evolución de la Tasa de Interés de la Reserva Federal (Límite Superior)



Fuente: Federal Reserve Economic Data.

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos.

12 Conferencia de Prensa de la Fed en febrero: <https://www.federalreserve.gov/newsevents/pressreleases/monetary20230201a.htm>

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.  
Código postal: T70507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3988300 / 400 / 500  
[www.finanzas.gub.ec](http://www.finanzas.gub.ec)

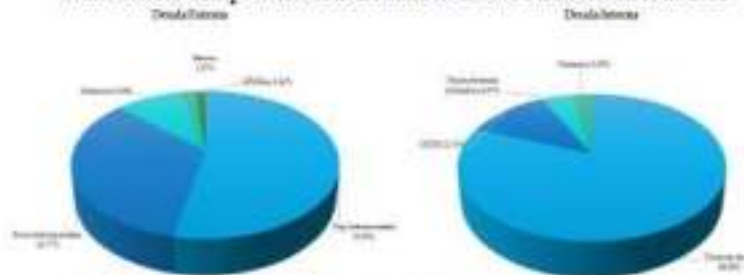
EL NUEVO  
ECUADOR

#### 4. Composición de la deuda pública total

De acuerdo con los datos publicados en el "Boletín de deuda pública y otras obligaciones del sector público no financiero SPNF y la seguridad social", al 30 de noviembre de 2023, el saldo de la deuda pública<sup>11</sup> del Sector Público no Financiero Agregado alcanzó los USD 62,513,92 millones de dólares, adicionalmente el saldo de CETES en el mismo periodo alcanzó los USD 2,196.65 millones, dando un total de USD 64,710.57 millones.

Del monto total expuesto, USD 45,984.47 millones corresponden a deuda externa (71.06% de la deuda total) y USD 18,726.10 millones que corresponden a deuda interna, tomando en consideración certificados de tesorería (28.94% de la deuda total) ver gráfico 7<sup>14</sup>.

Gráfico Nro. 7 Composición de la Deuda Pública al 30 de noviembre de 2023



Nota: Para la composición se incluyen los CETES con corte al 30 de noviembre de 2023.  
Fuente: Boletín de Deuda Pública al 30 de noviembre de 2023.  
Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercado y Riesgo.

La estructura de deuda externa presenta la siguiente desagregación: Organismos Internacionales o multilaterales representan el 33.09% (USD 24,413.72 millones), seguido por los Bonos Internacionales con el 33.77% (USD 15,329.33 millones). Mientras que, la Cartera Gobiernos presenta el 9.64% (USD 4,432.14 millones), la Cartera de Bancos Comerciales con el 2.07% (USD 933.04 millones) y finalmente la operación de GPS Bine con el 1.43% (USD 636.02 millones).

Por otro lado, la estructura de la deuda interna mantiene la siguiente desagregación: los títulos de deuda representan el 80.90% (USD 15,150.07 millones), seguido por los Certificados de Tesorería con el 11.73% (USD 2,196.65 millones). Otro título valor importante son los bonos de deuda interna para personal jubilado que representan el 4.37% (USD 818.01 millones). Finalmente se encuentran préstamos con el 3.00% (USD 561.36 millones).

<sup>11</sup> Este se trata en consideración de operaciones de endeudamiento, así como obligaciones que se reportan en el Boletín.  
<sup>14</sup> Este gráfico presenta operado de manera complementaria el saldo de los Certificados de Tesorería (CETES) al 30 de noviembre de 2023 por un monto de USD 2,196.65 millones reportado en el Boletín de Deuda Pública. Adicionalmente, se se toma en consideración los saldos de los Bonos Global Digital 2021-2030, así como el saldo del Bono Práctico para el 2023.

### 5. Análisis de la Herramienta MTDS

En la Tabla 3 se muestra los resultados de la herramienta (MTDS), utilizando el portafolio de deuda pública del sector público no financiero agregado con las precisiones realizadas anteriormente, con corte al 30 de noviembre de 2023<sup>15</sup>.

Tabla Nro. 3 Indicadores de Costo y Riesgo<sup>16</sup> al 30 de noviembre de 2023

Indicadores de Costo y Riesgo		Deuda Externa	Deuda Interna	Deuda total
Deuda (USD mil)		45,972.13	18,726.31	64,698.23
Deuda Nominal (% PIB)		39.96	16.29	56.24
Valor presente de deuda (% PIB)		41.69	16.28	57.97
Costo de deuda	Pagos de Interés (% PIB)	0.68	0.97	0.71
	Tiempo promedio al vencimiento (TPV, años)	3.40	4.41	7.36
Riesgo de Refinanciamiento	Deuda que vence en 1 año (% de la deuda)	0.42	12.40	0.89
	Deuda que vence en 1 año (% PIB)	0.17	2.42	2.14
	Tiempo Promedio de Reducción (DSE, años)	0.29	4.41	0.16
Riesgo de Tasa de Interés	Deuda a reajar en 1 año (% de la deuda total)	42.26	12.40	83.63
	Deuda a tasa fija (incl. CETES, % de la deuda total)	67.82	100.00	79.19
	CETES (% de la deuda total)	0.00	11.73	3.40
Riesgo de Tipo de Cambio	Deuda externa (% de total)			71.13
	Deuda externa de corto plazo a vencer en 1 año (% reservas)			2.27

Fuente: Sistema de Deuda Pública del Ecuador corte al 30 de noviembre de 2023 y portafolio de deuda elaborada por la DMS, estimaciones en base al saldo del SPNF agregado, la clase CETES.

Notas Adicionales:

<sup>15</sup> Último Boletín de deuda publicado en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas <https://www.finanzas.gob.ec/https://www.deuda-publica-nueva-metodologia/>

<sup>16</sup> A continuación, se presentan las cifras ajustadas para la utilización de la herramienta MTDS, mismas que están sujetas a cambios.

Cifras Ajustadas de Deuda Pública Externa SPNF Agregado noviembre 2023

Título, Deuda Pública Externa SPNF Agregado Noviembre 2023	46,742.91	Título, Deuda Pública Externa SPNF Agregado Noviembre 2023	19,441.59
(-) Saldo Bonos 2012 y 2030 Defaulted	476.08	(-) Prestamos Banco de Desarrollo del Ecuador BDE	1,496.34
(-) Saldo Bonos Brady Descuento	12.34	(-) Obligaciones No Pagadas y Registradas en los Presupuestos Clasificados	1,853.88
(-) Otras obligaciones	274.38	(-) Deuda de las instituciones públicas (GADs y EPs) con sector público financiero, sector privado financiero y sector privado no financiero	1,424.80
<b>Deuda Externa SPNF (ajusta MTDS)</b>	<b>45,972.13</b>	<b>Deuda Externa SPNF (ajusta MTDS)</b>	<b>18,726.19</b>



- 1) El valor de la deuda total calculado responde a los supuestos de la MTD5.
- 2) El VP de la deuda como porcentaje del PIB se calcula sobre la base de los pagos del servicio de la deuda proyectada, desde se aplica una tasa de descuento del 5% a los instrumentos en condiciones favorables o servicios ordinarios.
- 3) Los indicadores de costo-riesgo utilizan flujos de efectivo proyectados, como tasa de interés promedio ponderada, refinanciamiento y riesgo de tasa de interés, así como supuestos de tasa de cambio proyectada.
- 4) No se toma en consideración el indicador de la tasa de interés ponderada, debido que su cálculo toma en cuenta los pagos de interés de todo un año. Al ser un seguimiento corto noviembre de 2023, no se reflejan todos los indicadores.
- 5) El pago de intereses como porcentaje del PIB se calcula dividiendo el pago de intereses de la deuda pendiente sobre el PIB. Confirma a la medida realizada por el FMI se ajustaron las tasas de interés para la herramienta.
- 6) Las tasas de interés promedio ponderadas son calculadas en base a la herramienta MTD5. Se actualizó el tipo de cambio en las cotizaciones del mercado de divisas cotizadas de Bloomberg.
- 7) No se toma en consideración el saldo de la operación de bonos globales 2002 y 2009.
- 8) No se toma en consideración para el saldo de deuda externa: Swiss Brady, Dólarización.
- 9) CCLFII no son deuda, sin embargo, la herramienta MTD5 requiere su ingreso para el cálculo.

La herramienta MTD5 y sus supuestos muestran que la deuda nominal total como porcentaje del PIB representa el 56.24% al 30 de noviembre de 2023; 59.96% deuda externa y 16.28% deuda interna. El valor presente (VP) como porcentaje del PIB para la deuda total es de 57.97% y desagregándose en 41.69% para deuda externa y 16.28% para deuda interna.

### 5.1 Riesgos de Refinanciamiento

La cartera existente es vulnerable al riesgo de refinanciamiento. El refinanciamiento puede entenderse como posibles dificultades de un gobierno de obtener los recursos necesarios para cumplir sus obligaciones, existiendo el riesgo de refinanciar la deuda en condiciones de mercado menos favorables a las iniciales o que no pueda adquirir nuevas obligaciones (en casos extremos).

Gráfico Nro. 8 Composición Perfil de Vencimientos a noviembre 2023 (millones USD).



Nota: Con datos al 30 de noviembre de 2023, sin considerar nuevas emisiones. Existe perfil de vencimientos de las operaciones con el Banco Central - Banco Suizo que vencen en los años 2002 y 2009 por monto de USD 53 millones y 18 millones respectivamente.

Fuente: Datos del Debito de Deuda publicada por la DNS y Herramienta MTD5.

Si bien la cartera externa del Ecuador comprende principalmente bonos a largo plazo y préstamos multilaterales, también se compone por vencimientos significativamente cortos de las operaciones de deuda interna.

De acuerdo con la herramienta MTDs, el actual perfil de vencimientos de la deuda pública muestra una alta concentración de pagos en el corto plazo, principalmente en el periodo 2023-2026 (ver gráfico 8).

La estructura del portafolio de la deuda pública del Ecuador, ha mantenido un perfil de vencimiento similar al del 31 de diciembre de 2022. La estructura de la deuda tiene un riesgo de refinanciación relevante, el plazo medio de vencimiento de la cartera total al 30 de noviembre de 2023 es de 7.5 años; desagregándose en 5.4 años para la deuda externa y 4.6 años para la deuda interna. La vida media de la cartera determina el tiempo promedio que existe entre la fecha actual y el vencimiento del portafolio de deuda.

Hasta el año 2026 vencería el 31.27% (USD 20,206.36 millones) de la deuda pública, en deuda externa vencería el 14.47% (USD 9,353.25 millones) y en deuda interna vencería el 16.79% (USD 10,853.12 millones). Esto refleja una alta concentración del vencimiento en el corto plazo, especialmente con los títulos de deuda interna.

Adicionalmente, tomando en consideración el perfil de vencimientos, se puede observar que, el porcentaje de deuda total que vence a un año es de 3.89%. El 12.40% de la deuda interna, que incluye los CETES. Mientras que, el perfil de vencimiento a un año para la deuda externa es de 0.42%. De igual manera, la deuda total que vence en 1 año como porcentaje del PIB es de 2.18%; 0.17% para deuda externa y 2.02% para deuda interna.

Bajo lo expuesto, es necesario seguir implementando políticas y metodologías para aumentar los plazos, con la finalidad de suavizar el perfil de madurez de las obligaciones, buscando desconcentrar los vencimientos más próximos. Sin embargo, realizarlo dependerá de la disponibilidad del mercado y de la necesidad de financiamiento.

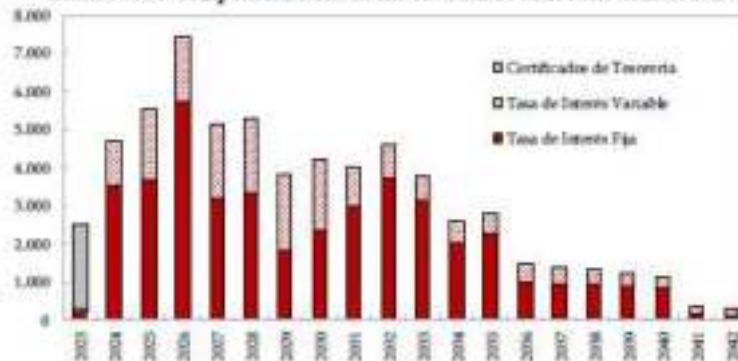
## 5.2 Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se refiere a la vulnerabilidad del costo de la deuda a tasas de interés de mercado más altas. Las partes de la deuda expuestas a reajustes con la deuda con el tipo de interés variable y la deuda con el tipo de interés fijo próximo a vencer.

El gráfico 9, muestra la composición de las tasas de interés de la deuda pública y CETES al 30 de noviembre de 2023.



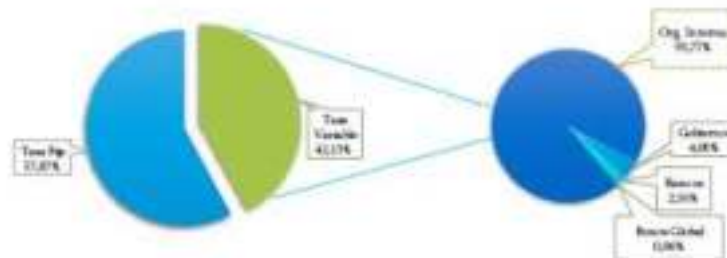
Gráfico Nro. 9 Composición Tasas de Interés Deuda Pública a noviembre 2023.



Nota: Datos al 30 de noviembre de 2023 de carácter preliminar.  
Fuente: Datos del Boletín de Deuda Pública por la DINP y Herramienta MTD'S

Para entender el riesgo de tasas de interés, es importante conocer la composición de la deuda externa del Ecuador al 30 de noviembre de 2023, la cual se desglosa en: 57,26% en tasa fija y 42,74% en tasa variable. Esto puede significar una alta exposición al riesgo por la tasa de interés variable contratada, donde la mayor parte corresponde a préstamos con organismos internacionales que representa el 93,82%, seguido por la cartera de Gobiernos con 3,90%; bancos con 2,22% y un porcentaje menor de 0,06% de un saldo en bonos internacionales.

Gráfico Nro. 10 Composición de la tasa de interés en la deuda externa



Nota: Se basan considerando la deuda pública agregada del sector público no financiero.  
Fuente: Boletín de Deuda Pública, 30 de noviembre de 2023.  
Elaboración: Subsecretaría de Fianciamiento Público y Análisis de Riesgo

Para determinar el riesgo de tasas de interés se utilizan los siguientes parámetros:

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.  
Código postal: T70507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3988300 / 400 / 500  
www.finanzas.gob.ec



#### Tiempo promedio de reajuste de tasas de interés (TPR)

El tiempo promedio de reajuste o refijación de tasas de interés se refiere al plazo promedio ponderado en el que todos los pagos de capital del stock de la deuda quedan sujetos a una nueva tasa de interés. Mientras menor sea el tiempo promedio, más riesgo de variación tendrá el stock de la deuda.

Al 30 de noviembre de 2023, el tiempo promedio de reajuste de tasas de interés de la deuda externa del Ecuador es de 5.39 años y el tiempo promedio que corresponde a la deuda interna es de 4.61 años. Estos tiempos promedio implican un riesgo medio de variación del stock de deuda.

#### Porcentaje de Deuda a reajustarse dentro de 1 año

Determina la proporción de la deuda cuya tasa de interés va a cambiar en un plazo inferior a un año (considera la proporción de la deuda que se encuentra a tasa flotante más la proporción de la deuda que vence hasta en un año, explicada como porcentaje de la deuda total).

Tomando en consideración el TPR de la deuda total de 5.16 años, el porcentaje a reajustar sería del 33.63%, desagregándose en 42.28% para deuda externa con un TPR de 5.39 años y 12.40% para deuda interna con un TPR de 4.61 años.

#### Porcentaje de la deuda total en tasa fija (incl. CETES)

Este indicador, como su nombre lo indica, muestra la proporción de deuda que se encuentra indexada con una tasa de interés fija.

En base lo expuesto anteriormente y en referencia a la tabla 3, se aprecia que el 100% de la deuda interna se encuentra en tasa fija. Para la deuda externa, el porcentaje en tasa fija es el 57%, mientras que, el 43% se encuentra en tasa variable.

#### 5.3 Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio (riesgo cambiario) está relacionado con la vulnerabilidad de la cartera de deuda y con el costo de intereses, a una depreciación o devaluación en el valor internacional de la moneda en curso legal.

Los indicadores de exposición al riesgo cambiario comúnmente utilizados son:

- (i) La proporción de deuda externa, es decir, deuda denominada o vinculada a monedas extranjeras, como porcentaje de la deuda total, y
- (ii) La composición por monedas de la deuda. Este último se complementa con medidas sobre el grado de desajuste entre la composición por monedas de la deuda y composición por monedas de los principales activos financieros, p. ej. Las reservas de divisas o la composición de las entradas del gobierno en divisas.

Debido a que la economía ecuatoriana está dolarizada, existe una limitada exposición al riesgo cambiario. Sin embargo, existe una proporción de deuda en moneda extranjera de 28.9%. De igual manera, la deuda externa que vence a un año como porcentaje de las reservas internacionales es de 2.27%.

#### 6. Avances en la ejecución de la Estrategia de Mediano Plazo.

- 1) Convertir la mayor proporción de deuda externa contratada en tasa variable a deuda en tasa fija, mitigando así el riesgo de incremento de las tasas de interés en dólares y otras divisas.

Durante el año 2023 no se realizaron operaciones de fijaciones de tasas de interés de operaciones ya contratadas y desembolsadas; sin embargo, para las operaciones del Banco Mundial se ha optado por la alternativa de fijación automática de tasas. Adicionalmente, las operaciones suscritas con el BID y CAF tienen incluidas cláusulas que permiten la fijación de tasas en determinados momentos, en función del análisis y trámite correspondiente al interior del MEF.

A nivel de deuda interna, los Bonos del Estado se ha emitido y colocado con tasa fija.

- 2) Aumentar el plazo promedio de vencimiento de deuda interna a un plazo mayor a 3.5 años, a través de operaciones de emisión y colocación de títulos valores de largo plazo que su promedio al menos extienda el plazo promedio señalado.

Al observar el perfil de vencimientos en el perfil de deuda a diciembre del año 2022, es posible notar que parte sustancial de la deuda interna por vencer en 1 año se mostraba en alrededor del 28.2%, mientras que el tiempo promedio al vencimiento (ATM)<sup>19</sup> de la deuda interna fue de 3.5 años. Es importante mencionar, que la deuda interna por vencer en 1 año (alrededor del 28.2%) corresponden a vencimientos de bonos con la seguridad social (BISS-IPSS), entidad con la que usualmente se realizan operaciones de roll-over.

Tabla Nro. 5 Tiempo Promedio Vencimiento Deuda Interna a diciembre 2022

Tiempo promedio al vencimiento Deuda Interna (años)	3.5
Deuda que vence en 1 año (% de la deuda) – Deuda Interna	28.2

Nota: Datos consolidados al 31 de diciembre de 2022 sin considerar nuevas emisiones.  
Fuente: Herramienta MTD

Al observar el perfil de vencimientos a noviembre de 2023, se puede observar que, una parte sustancial de la deuda interna que está en camino por vencer en 1 año es de 124% de la deuda total, mientras que el tiempo promedio al vencimiento (ATM) de la deuda interna aumentó a 4.61 años, en relación a diciembre de 2022.

<sup>19</sup> Average time to maturity



Tabla Nro. 6 Tiempo Promedio Vencimiento Deuda Interna a noviembre 2023

Tiempo promedio al vencimiento Deuda Interna (años)	4.61
Deuda que vence en 1 año (% de la deuda) - Deuda Interna	12.40

*Nota: Datos considerados al 30 de noviembre de 2023 sin considerar su amortización.  
Fuente: Herramienta MTD5*

Aunque existe un incremento en el tiempo promedio de vencimiento, la capacidad del mercado doméstico es muy restringida para operaciones con plazos mayores, es difícil lograr emitir instrumentos con vencimiento mayores a 5, 7 o 10 años, tomando en consideración que instrumentos como los CETES aumentan la concentración por tener un menor tiempo de vencimiento.

El aumento del plazo en los años de vencimientos de deuda interna entre 2022 a noviembre de 2023, sustenta la importancia de continuar con operaciones de manejo de pasivos de la deuda interna, con la finalidad de suavizar el perfil de madurez de las obligaciones de pago, buscando desconcentrar los vencimientos más próximos.

- 3) Lograr un perfil de deuda que disminuya la concentración de obligaciones en determinados periodos y permita mantener niveles de liquidez adecuados desde el Presupuesto General del Estado.

El plazo promedio al vencimiento en deuda externa a noviembre 2023 tuvo un incremento de 0,3 años respecto a diciembre 2022, como se muestra en la tabla 7. La deuda interna presenta una variación de 1 año y a nivel de deuda total se presenta un incremento de 0,3 años.

Tabla Nro. 7 Tiempo Promedio al Vencimiento (TPV años)

Tipo de Deuda	Tiempo Promedio al Vencimiento (TPV años)		Variación
	Dic-22	Nov-23	
Deuda Externa	5.0	5.4	0.4
Deuda Interna	3.5	4.6	1.1
Deuda total	4.7	5.3	0.6

*Nota: Datos al 30 de noviembre de 2023, sin considerar su amortización.  
Fuente: Herramienta MTD5*

En el perfil de vencimientos del stock de la deuda a noviembre de 2023, se observa una concentración significativa de obligaciones de deuda interna en el periodo 2023-2026 como se muestra en el gráfico 5.

- 4) Diversificar las fuentes de financiamiento a nivel externo para disminuir la dependencia de los organismos multilaterales y abrir el país a inversiones internacionales y, a nivel interno abrir el mercado a inversionistas privados como fondos de inversión, instituciones financieras, fondos de pensiones y otros.

Debido al nivel de Riesgo País del Ecuador y a la coyuntura de las tasas de interés internacionales, no ha sido posible acceder a fuentes de financiamiento comercial en condiciones favorables para el país; en este sentido, se ha priorizado la contratación de endeudamiento con organismos multilaterales.

No obstante, se logró ejecutar una operación de manejo de pasivos de deuda externa, levantando recursos a través de mercado; sin embargo, la misma fue posible gracias al uso de garantías de entidades del gobierno de Estados Unidos y del BID.

- 5) Migrar los vencimientos de los Certificados de Tesorería hacia instrumentos de largo plazo, en al menos USD 100.000.000,00 hasta el primer semestre del año 2021, así como también hasta USD 400.000.000,00 adicionales hasta el 2024.

Durante el año 2023, se ha mantenido la estrategia y ofrecer títulos de largo plazo a las entidades públicas, como es el caso de COSEDE y BIESS. Se ha priorizado la colocación de CETES para las casas de valores que representan a inversionistas privados, particularmente a entidades financieras nacionales.

De esta manera, se ha liberado cupo de CETES para levantar financiamiento del sector privado.

- 6) Revisar y analizar periódicamente la necesidad de realizar operaciones relacionadas al manejo de pasivos, con la finalidad de mantener una estructura de endeudamiento público sostenible.

#### Reperfilamiento Deuda Externa con CDB-EXIMBANK

En el mes de septiembre del año 2022, la República del Ecuador logró el reperfilamiento de deuda con el Banco de Desarrollo de China (CDB) por la suma de US\$ 1.960 millones y con el Banco de Exportación e Importación de China (Eximbank), por US\$ 1.882 millones.

El Comité de Deuda y Financiamiento aprobó las modificaciones sustanciales según el siguiente detalle:

Resolución No. CDF-RES-2022-001 de 09 de septiembre de 2022: "Autorizar las modificaciones al Convenio de Crédito suscrito el 29 de abril de 2016, entre la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Finanzas (actualmente Ministerio de Economía y Finanzas MEF), en calidad de Prestataria y el Banco de Desarrollo de China (CDB), en calidad de prestamista por un monto de hasta US\$ 1.500 millones correspondientes al Tramo A y un monto de hasta RMB 3.255 millones correspondientes al Tramo B; modificaciones que consisten en extensión de plazo de financiamiento hasta el 29 de abril de 2027, y, en la disminución de la tasa de interés (...)"

Resolución No. CDF-RES-2022-004 de 15 de septiembre de 2022: "Autorizar las modificaciones al Convenio de Crédito suscrito el 29 de octubre de 2014, entre la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Finanzas (actualmente Ministerio de Economía y Finanzas MEF), en calidad de Prestataria, y The Export-Import Bank of China ("EXIMBank"), en calidad de prestamista, que suscribieron la línea de crédito por la suma de US\$ 509.232.882,65 otorgado con el propósito de financiar parcialmente el proyecto identificado como "500kV Extra High Voltage Transmission Line Systems and Associated Works of 230 kV" ("Línea de Crédito



*Proyecto 500 kV Líneas de Transmisión Alto Voltaje), modificaciones que consisten en extensión de plazo de financiamiento hasta el 24 de septiembre de 2032, y, en la disminución de la tasa de interés (...)*".

Resolución No. CDF-RES-2022-005 de 13 de septiembre de 2022: "Autorizar las modificaciones al Convenio de Crédito suscrito el 29 de octubre de 2014, entre la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Finanzas (actualmente Ministerio de Economía y Finanzas MEF), en calidad de Prestataria, y The Export-Import Bank of China ("EXIM Bank"), en calidad de prestamista, que suscribieron la línea de crédito por la suma de USD 1.602.745.000,00 otorgado con el propósito de financiar parcialmente la construcción del proyecto identificado como "Coca Codo Sinclair Hydroelectric Project" ("Línea de Crédito Proyecto Coca Codo Sinclair"); modificaciones que consisten en extensión de plazo de financiamiento hasta el 24 de septiembre de 2032, y, en la disminución de la tasa de interés (...)".

Resolución No. CDF-RES-2022-006 de 13 de septiembre de 2022: "Autorizar las modificaciones al Convenio de Crédito suscrito el 10 de abril de 2013, entre la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Finanzas (actualmente Ministerio de Economía y Finanzas MEF), en calidad de Prestataria, y The Export-Import Bank of China ("EXIM Bank"), en calidad de prestamista, que suscribieron la línea de crédito por la suma de USD 312.480.967 otorgado con el propósito de financiar parcialmente el proyecto identificado como "Minas San Francisco Project" ("Línea de Crédito Proyecto Minas San Francisco"); modificaciones que consisten en extensión de plazo de financiamiento hasta el 21 de marzo de 2031, y, en la disminución de la tasa de interés (...)".

Resolución No. CDF-RES-2022-007 de 13 de septiembre de 2022: "Autorizar las modificaciones al Convenio de Crédito suscrito el 18 de octubre de 2011, entre la República del Ecuador, representada por el Ministerio de Finanzas (actualmente Ministerio de Economía y Finanzas MEF), en calidad de Prestataria, y The Export-Import Bank of China ("EXIM Bank"), en calidad de prestamista, que suscribieron la línea de crédito por la suma de USD 571.363.360,21 otorgado con el propósito de financiar parcialmente el proyecto identificado como "Punto-Seplabre Project" ("Línea de Crédito Proyecto Punto-Seplabre"); modificaciones que consisten en extensión de plazo de financiamiento hasta el 1 de septiembre de 2029, y, en la disminución de la tasa de interés (...)".

#### Operación de Canje de Deuda por Naturaliza

El 9 de mayo de 2023, la República del Ecuador llevó a cabo el mayor canje de deuda por naturaliza de la historia, enfocado en obtener recursos para la conservación de la reserva marina de Galápagos, y que adicionalmente, generó un ahorro en el servicio de deuda pública de alrededor de USD 1,1 billones en los próximos 18,5 años.

A través de esta operación de manejo de pasivos, se realizó el canje de USD 1,6 billones (Valor Nominal) de Bonos Soberanos 2030, 2035 y 2040 por una nueva obligación por USD 636,02 millones. Por lo tanto, el monto nominal en circulación de los Bonos 2035 y 2040, disminuyó en un 12% en cada caso, mientras que el del Bono 2030 se redujo en 5%.

- 7) Continuar con el desarrollo del mercado de valores doméstico lo que permitirá ampliar la base de inversionistas.

Con el proceso de estandarización en los bonos de deuda interna, durante el año 2021 las tasas de interés contractuales promedio se ubicaron en 6,26 %, al mismo tiempo, los plazos promedio contractuales se incrementaron, llegando a 9,38 años, permitiendo mejorar el perfil de vencimientos de deuda pública interna e incidir favorablemente al desarrollo del mercado local.

En línea con el objetivo del gobierno de aumentar la transparencia de los precios, aumentar la liquidez y profundizar el mercado de capitales doméstico. Se continúa trabajando en el proceso de estandarización de la deuda interna a través de emisiones regulares a plazos definidos, con colocaciones a partir de una fecha de emisión para cada plazo.

En el año 2021, con Acta Resolutiva No. 002-2021 de 12 de marzo de 2021, el Comité de Deuda y Financiamiento resolvió: "(...) Autorizar la emisión de Bonos del Estado de Deuda Interna por hasta USD 1.650.000.000 (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (...)", Con Acta 005-2021 del 28 de octubre de 2021, el Comité de Deuda y Financiamiento autorizó incremento en USD 639.000.000,00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Con Acta No. CDF-007-2021 de 20 de diciembre de 2021, el Comité de Deuda y Financiamiento autorizó el incremento del monto de emisión por hasta USD 450.000.000,00 adicionales.

Para el año 2022, el Comité de Deuda y Financiamiento, mediante Acta No. CDF-002-2022 de 31 de marzo de 2022, resolvió "autorizar la emisión de Bonos del Estado de Deuda Interna por hasta USD 1.742.157.190,75, destinada al financiamiento parcial del Programa de Preservación de Capital 2022 y sus actualizaciones, programas y proyectos de inversión, así como todo aquello permitido por la normativa legal vigente".

De igual manera, para el año 2023, mediante Resolución No. CDF-RES-2023-0001 de 21 de febrero de 2023, el Comité de Deuda y Financiamiento resolvió: "Autorizar la emisión de Bonos del Estado de Deuda Interna por hasta USD 2.686.937.156,00 (DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinada al financiamiento parcial del "Programa de Preservación de Capital - Período 2023" y sus actualizaciones, programas y proyectos de inversión, así como todo aquello permitido por la normativa legal vigente, es decir, que dichos recursos serán de libre disponibilidad."

En base a lo expuesto, se han colocado Bonos de Estado de Deuda Interna estandarizados a partir del año 2021 en plazo, tasa, rendimiento, pago de amortización e intereses como se detalla a continuación:

Colocaciones en Instituciones Públicas Acta Nro. 002-2021, Acta 005-2021, Acta No. CDF-007-2021<sup>14</sup>

<sup>14</sup> Las inversiones privadas para el Acta Resolutiva 002-2021, Acta 005-2021, Acta No. CDF-007-2021, Acta No. CDF-002-2022 y Resolución No. CDF-RES-2023-0001 no consideran las operaciones por Leasing, Gestorías y pago a jubilados con bonos de deuda interna.

Tabla Nro. 9 Colocaciones a Instituciones Públicas Acta Nro. 002-2021, Acta 005-2021,  
Acta No. CDF-007-2021

Beneficiario	Valor Nominal (\$USD)	Tasa de Interés	Plazo (años)	Resoluciones Nominal	Resoluciones Efectiva
Entidades Públicas	256.914.898,41	3,0000%	1	3,0000%	3,0225%
	743.793.351,49	4,1655%	3	4,1655%	4,2405%
	181.754.946,31	7,1295%	5	7,1295%	7,2965%
	902.416.432,17	7,8265%	10	7,8265%	7,9945%
<b>Total</b>	<b>2.148.479.712,38</b>				

Fuente: Subsecretaría de Finanzas (Sector Público) y Análisis de Riesgo  
Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercado y Riesgo

Tabla Nro. 10 Colocaciones a Instituciones Públicas Acta Nro. CDF-002-2022

Beneficiario	Valor Nominal (\$USD)	Tasa de Interés	Plazo (años)	Resoluciones Nominal	Resoluciones Efectiva
Entidades Públicas	245.000.000,00	3,1899%	2	3,1899%	3,2562%
	38.498.296,24	4,1655%	3	4,1655%	4,2405%
	400.000.000,00	7,1295%	5	7,1295%	7,2565%
	1.475.537.213,24	7,8265%	10	7,8265%	7,9945%
<b>Total</b>	<b>2.867.206.499,48</b>				

Fuente: Subsecretaría de Finanzas (Sector Público) y Análisis de Riesgo  
Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercado y Riesgo

Tabla Nro. 11 Colocaciones a Instituciones Públicas Resolución No. CDF-RES-2023-  
0001

Beneficiario	Valor Nominal (\$USD)	Tasa de Interés	Plazo (años)	Resoluciones Nominal	Resoluciones Efectiva
Entidades Públicas	574.707.743,10	4,1655%	3	4,1655%	4,2405%
	3.430.307,66	4,7556%	4	4,7556%	4,8497%
	970.000.000,00	7,1295%	5	7,1295%	7,2565%
	1.000.000.000,00	7,8265%	10	7,8265%	7,9945%
<b>Total</b>	<b>2.945.236.149,76</b>				

Fuente: Subsecretaría de Finanzas (Sector Público) y Análisis de Riesgo  
Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercado y Riesgo

#### Colocaciones a Inversiones Privadas

Las inversiones del sector privado se realizan a través de las Bolsas de Valores del país, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, por lo que se desconoce el beneficiario final.

Tabla Nro. 12 Colocaciones Privadas Acta Resolutiva 002-2021

Beneficiario	Valor Nominal	Tasa de Interés	Plazo (años)	Resoluciones Nominal	Resoluciones Efectiva
Inversión Privada	158.158.257,40	3,0000%	1	3,0000%	3,0225%
	91.027.761,87	4,1655%	3	4,1655%	4,2405%
	119.127.404,71	7,1295%	5	7,1295%	7,2565%
<b>TOTAL</b>	<b>348.313.424,98</b>				

Fuente: Subsecretaría de Finanzas (Sector Público) y Análisis de Riesgo  
Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercado y Riesgo



Tabla Nro. 13 Colocaciones Privadas Acta Nro. CDF-002-2022

Descripción	Valor Nominal	Tasa de Interés	Plazo (años)	Rendimiento Nominal	Rendimiento Efectivo
Inversión Privada	1.816.978,99	5,1899%	2	5,3899%	5,2942%
	41.254.896,15	6,1653%	3	6,3653%	6,2603%
	32.025.017,04	7,1295%	3	7,1295%	7,2566%
<b>TOTAL</b>	<b>75.096.892,18</b>				

Fuente: Subsecretaría de Finanzamiento Público y Análisis de Riesgo  
Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgo

Tabla Nro. 14 Colocaciones Privadas Resolución No. CDF-RES-2023-0001

Descripción	Valor Nominal	Tasa de Interés	Plazo (años)	Rendimiento Nominal	Rendimiento Efectivo
Inversión Privada	81.467.573,17	3,0000%	1	3,0000%	3,0225%
	50.182.990,05	6,1653%	3	6,3653%	6,2603%
	32.025.017,04	7,1295%	3	7,1295%	7,2566%
	21.729.896,39	7,3722%	6	7,3722%	7,3133%
<b>TOTAL</b>	<b>208.405.476,65</b>				

Fuente: Subsecretaría de Finanzamiento Público y Análisis de Riesgo  
Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgo

Adicionalmente, el Ministerio de Economía y Finanzas empezó en el año 2021 una estrategia de relacionamiento y comunicación con contrapartes del mercado internacional (bancos de inversión, agencias de rating, e inversionistas institucionales), el cual consistió en llamadas trimestrales con inversionistas, que se desarrolló en el transcurso del 2022 y se mantendrá hasta el año 2023.

En este contexto, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó la Reforma Integral al Estatuto Orgánico del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de Acuerdo Ministerial No. 037 del 01 de agosto de 2023, donde se ha considerado importante la institucionalización de una unidad de relacionamiento con inversionistas denominada "Gestión de Relaciones Internacionales", a través de la cual se busca dirigir, conducir las relaciones y procesos de cooperación internacional y coordinar el procesamiento de la información orientada a solventar las necesidades inmediatas sobre factores financieros y económicos. De igual manera, mediante esta unidad se buscará fomentar relaciones de largo plazo con la banca de inversión de manera que se vuelvan socios estratégicos.

#### Creación de un mercado primario transparente de bonos del gobierno

1. Curva de Rendimientos de referencia para los bonos de deuda interna.
  - a. El 13 de septiembre de 2022, mediante Acta No. CDF-SE-2022-006, se aprobó el reglamento para la negociación de valores internos del Estado Central mediante plataformas de negociación. El Art. 7, literal c, del reglamento en mención, determina que la Comisión de participación en mercados tendrá entre sus atribuciones: "Establecer el rendimiento de reserva, dentro de los treinta minutos antes de la adjudicación de cada subasta, para lo cual tomarán como base los parámetros de la curva de rendimiento de referencia, calculada aplicando la metodología aprobada por el Comité de Deuda y Finanzamiento."



Ministerio de  
Economía y Finanzas

- b. La Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos actualizó los niveles mínimos de la curva de rendimientos nominal, la misma que fue aprobada por el Comité de Deuda y Financiamiento mediante Resolución No. CDF-RES-2023-0001 de 21 de febrero de 2023.
2. Reglamentar y publicar el proceso para el sistema de subasta electrónica y competitiva para certificados de tesorería y bonos de Estado.
    - a. El Comité de Deuda y Financiamiento en Sesión Extraordinaria No. 006 del 13 de septiembre de 2022, aprobó el Reglamento para la Negociación de Valores Internos del Estado Central mediante Plataformas de Negociación.
  3. El Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra trabajando en el desarrollo del mercado local mediante:
    - > Subastas públicas
      - Regulares, estandarizadas y con información previa difundida al mercado
      - Notas del Tesoro - Plazos de inicialmente 30 días para luego alcanzar los 90, 180 y 359 días
      - Bonos de Estado - Nueva Emisión en plazos con mayor vencimiento.
      - Dirigida a:
        - Bancos públicos y privados, Cooperativas, Casas de Valores, Instituciones de seguridad social públicas, Instituciones que tengan cuenta corriente en el BCE y cuenta valor en el DCV-BCE
        - Participan directamente sin necesidad de una casa de valores
        - BCE como Agente Fiscal



José Enrique Mantilla Morán  
SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y ANÁLISIS DE RIESGOS

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.  
Código postal: T70507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593) 2) 3988300 / 400 / 500  
[www.finanzas.gub.ec](http://www.finanzas.gub.ec)





## 6.7 INFORME ANUAL DE NOTAS DEL TESORO

# INFORME DE GESTIÓN DE NOTAS DEL TESORO

Enero 2024

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas.  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador.  
Teléfono: +(593 2) 3988300 / 400 / 500  
[www.finanzas.gub.ec](http://www.finanzas.gub.ec)



## I. Base Legal

- El artículo 171 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), agregado a través de la Ley Orgánica de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, publicada en el Registro Oficial No. 253 de 24 de julio de 2020, establece:

*"El ente rector de las finanzas públicas, podrá emitir y colocar Notas del Tesoro solamente para administrar deficiencias temporales de caja, hasta el monto que este fije anualmente, que no podrá superar el 8% de los gastos totales del Presupuesto General del Estado. En ningún caso, el plazo para la redención de las Notas del Tesoro será igual o mayor a los trescientos sesenta (360) días. Su reporte estadístico, conforme a los estándares internacionales, se definirá en la normativa que el ente rector de las finanzas públicas emita para el efecto.*

*Las Notas del Tesoro, por ser relativas solo a manejo de flujos financieros, aun cuando son obligaciones de pago, no constituyen endeudamiento público y por tanto, no estarán sujetas a los requisitos previstos para las operaciones de endeudamiento público para su emisión y uso. La escritura pública será un requisito para la emisión, cuyo contenido deberá ser establecido en las normas técnicas correspondientes. El ente rector de las finanzas públicas elaborará anualmente el informe de gestión de Notas del Tesoro, el que deberá incluir como anexo en la presentación de la proforma presupuestaria.*

*El ente rector de las finanzas públicas, en cumplimiento de su deber de optimizar la gestión financiera del Estado, podrá realizar la novación o canje de Notas del Tesoro, por acuerdo de las partes. Para aplicación del límite temporal de las Notas del Tesoro cuando se ejecuten canjes y novaciones se considera las fechas de la colocación inicial y la fecha de vencimiento del último canje o novación.*

*El Banco Central no podrá invertir en Notas del Tesoro o en cualquier título valor emitido por el Estado o por las instituciones que lo componen, incluyendo en sus definiciones e instrumentos de administración de liquidez.*

*Toda emisión de Notas del Tesoro, en moneda de curso legal o extranjera, se negociará en forma universal, a través de las bolsas de valores y/o plataformas de negociación. Se exceptúan de la negociación en forma universal a las transacciones que se realicen en forma directa entre entidades y organismos del sector público. La entidad emisora deberá enviar de manera inmediata y gratuita la información de las condiciones financieras por cada operación a las bolsas de valores para el registro correspondiente."*

- La disposición transitoria vigésima segunda del COPLAFIP, agregada a través de la Ley Orgánica de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, publicada en el Registro Oficial No. 253 de 24 de julio de 2020, establece: *"El ente rector de las finanzas públicas, dentro de los primeros noventa (90) días del ejercicio fiscal 2021, deberá presentar una estrategia para reducir anualmente y de forma progresiva hasta su completa eliminación, los saldos de CETES que estén colocados al 31 de diciembre de 2020, la cual deberá ser aprobada por el ente rector de finanzas públicas.*

*Las escrituras de CETES que estén vigentes al momento de la expedición de esta ley deberán ser ajustadas en su monto al saldo inicial con el que inició la estrategia de reducción.*

*Dicha estrategia podrá ser actualizada anualmente y tendrá un plazo máximo de diez (10) años. Durante la implementación en ningún caso podrá incrementar el saldo de CETES al final de cada ejercicio fiscal en relación con el saldo reportado al final del ejercicio inmediato anterior. En los treinta (30) días posteriores a la finalización cada ejercicio fiscal el ente rector de las finanzas públicas deberá publicar un informe de cumplimiento.*

*Durante el periodo de reducción se deberá continuar reportando, de acuerdo a estándares internacionales, las estadísticas de desembolso, amortización, rendimiento y saldos de los CETES.*

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +593 2) 3988300 / 400 / 500  
www.finanzas.gub.ec



*La reducción anual del saldo deberá considerarse en el Presupuesto General del Estado y tener coherencia con la Programación Presupuestaria Cuatrienal vigente, para lo cual deberán incorporarse fuentes de financiamiento ciertas y eficaces para su cumplimiento. El espacio presupuestario para las amortizaciones de los CETES, en función de la estrategia de reducción progresiva del saldo, deberán ser previsto de forma obligatoria en el Presupuesto General del Estado y mantenerse disponible para su registro hasta el último día de cada ejercicio fiscal.*

*La estrategia deberá ser estructurada considerando las condiciones específicas y particularidades de cada grupo de tenedores ya sea público o privado. Durante el periodo de vigencia y ejecución de esta estrategia los CETES no constituirán endeudamiento público y se aplicará toda la normativa vigente al momento de la emisión de los CETES. Una vez que se haya eliminado el saldo total de CETES, la normativa aplicable se considerará derogada y dejará de surtir efectos jurídicos.*

- La disposición transitoria vigésima tercera del COPLAFIP, agregada a través de la Ley Orgánica de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, publicada en el Registro Oficial No. 253 de 24 de julio de 2020, establece: "La reforma al artículo 171 de este Código, dispuesta por la Ley Orgánica de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, entrará en vigencia desde el 1 de enero de 2021. Una vez que entren en vigencia las Notas del Tesoro, para los siguientes veinte y cuatro (24) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, se podrán colocar Notas del Tesoro hasta por el mismo monto en el que se desvirtuaron los Certificados de Tesorería. Transcurrido este plazo, el saldo combinado de ambos no podrá superar lo dispuesto en el artículo 171 de este Código. (...)".
- El artículo 150 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: "Notas del tesoro. - Constituyen una herramienta financiera del Ministerio Economía y Finanzas, cuya utilización oportuna le permite obtener recursos que contribuyan a financiar deficiencias temporales de caja. El Ministerio de Economía y Finanzas determinará las necesidades de colocaciones a corto plazo, para financiar deficiencias temporales de ingresos a la caja.

*En función de que las Notas del Tesoro no constituyen endeudamiento público, el registro de los actos de este instrumento será contable, y la variación de saldos al 31 de diciembre de cada año respecto a la misma fecha del año anterior, así como los costos financieros producto de su negociación tendrán cobertura y afectación presupuestaria. Los actos contables serán incluidos en la liquidación presupuestaria de cada ejercicio fiscal en el formato Ahorro Inversión Financiamiento y en el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo semestre que establece el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.*

*La emisión de Notas del Tesoro se implementará a través de escritura pública, su plazo máximo será de hasta 359 días y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 123 del Código de Planificación y Finanzas Públicas el proceso de emisión no se sujetará al requerido para títulos valores representativos de deuda pública. Para la operatividad de la emisión, modificación, negociación, colocación, sus, registro y pago de las Notas del Tesoro el ente rector de las finanzas públicas emitirá la norma técnica correspondiente.*

*En conformidad con el artículo 171 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas las Notas del Tesoro serán reportadas estadísticamente conforme a estándares internacionales".*

- En el mismo cuerpo normativo, los artículos innumerados a continuación del artículo 180 del Reglamento del COPLAFIP:

*Art. (...) - Límite para el saldo de las Notas del Tesoro. - El ente rector de las Finanzas Públicas determinará el saldo máximo de Notas del Tesoro que permita admitir las deficiencias temporales de caja que se encuentren programadas en el Plan Financiero del Tesoro Nacional. Este saldo no podrá superar el valor equivalente al 8% de los gastos del Presupuesto General del Estado.*



*El ente rector de las finanzas públicas deberá revisar y actualizar anualmente el límite que aplica, en función de lo establecido en el presupuesto inicial o prorrogado de cada año, según corresponda.*

*Cuando dicho límite sea superior al monto máximo contemplado en la o las escrituras de emisión de las Notas del Tesoro, no será necesario realizar ajustes a las mismas; mientras que cuando ese monto sea superior a dicho límite, será necesario realizar la o las modificaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento del límite.*

*En caso de que, al inicio de un nuevo periodo fiscal el saldo inicial de las Notas del Tesoro se ubique por encima del valor permitido por el límite establecido para dicho periodo, el ajuste previsto deberá ser incluido en el Plan Financiero del Tesoro Nacional y deberá efectuarse durante los primeros tres meses del periodo fiscal, pudiendo realizarse una extensión del periodo de ajuste con los sustentos necesarios, pero que en ningún caso excederá el fin de dicho periodo fiscal.*

*Art. (...). - Informe anual de gestión de Notas del Tesoro. - El ente rector de las finanzas públicas elaborará y presentará como anexo a la Proforma del Presupuesto General del Estado el informe anual de gestión de las Notas del Tesoro con información del ejercicio fiscal precedente y la ejecución hasta el mes inmediato anterior a la presentación de la proforma. El informe al menos presentará datos correspondientes a: tipo de tenedor, colocaciones, rendimientos, perfil de vencimientos y justificación de la emisión."*

## 2. Antecedentes y Justificación

El Plan Financiero del Tesoro Nacional tiene como objetivo estimar el flujo de caja del conjunto de transacciones administradas por el Ministerio de Economía y Finanzas durante cada ejercicio fiscal.

Dicho Plan se genera a partir de la información contenida en: i) la Programación Fiscal, principalmente en lo relacionado a los ingresos tributarios, petroleros y otros no tributarios, ii) la programación de pago del servicio de la deuda pública, nuevos desembolsos de deuda, vencimientos y estimaciones de colocaciones de Certificados de Tesorería y otros instrumentos de manejo temporal de la liquidez de la Caja Fiscal, así como la gestión que se prevé realizar para dichos vencimientos, y, iii) la estimación de pagos de obligaciones de años anteriores, anticipos, y otros gastos no presupuestarios que afectan la liquidez de la caja, junto con los mecanismos de manejo de liquidez y gestión de atrasos que prevé realizar la Tesorería para cubrir de manera temporal las deficiencias de la caja.

Para el ejercicio fiscal 2024, en lo que respecta a los vencimientos de títulos valores (Certificados de Tesorería/Notas del Tesoro), se establece un supuesto sin variación en el pago respecto a las colocaciones, sin embargo, producto del comportamiento propio del mercado pueden existir fluctuaciones durante los meses del ejercicio 2024 que generen deficiencias temporales.

Actualmente, no se han emitido Notas del Tesoro, por lo tanto, a partir del 24 de julio de 2022, el saldo o stock de los Certificados de Tesorería no podría superar el límite que establece el artículo 171 del COPLAFIP, del periodo fiscal correspondiente.

La Subsecretaría de Presupuesto, mediante Memorando Nro. MEF-SP-2023-0053 de 10 de enero de 2023, respecto al límite establecido en el COPLAFIP indicó que: "... el 8% de los valores sobre y bajo la línea del Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2023 asciende a USD 2.520.229.247,50"

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo en circulación de Certificados de Tesorería ascendió a USD 2.407,96 millones, así también, en función de lo establecido en la disposición transitoria vigésima

segunda del COPLAFIP, el stock de los CETES<sup>1</sup> al cierre de cada ejercicio fiscal ha sido inferior al stock al cierre de la del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Para el presente ejercicio fiscal 2024, conforme lo señala la Subsecretaría de Presupuesto a través de Memorando Nro. MEF-SP-2024-0033-M de 05 de enero de 2024, "... el presupuesto vigente en el 2024, corresponde a un Presupuesto Prorrogado hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del ejercicio 2024, el mismo que asciende a USD 33.286.619.775,37, resultado del equilibrio de ingresos y el mismo valor en gastos (desagregados en USD 27.339.581.935,77 de egresos sobre la línea y USD 5.957.237.839,60 en egresos de financiamiento, amortización y pasivos).

En este sentido, tomando como referencia la información indicada por la Subsecretaría de Presupuesto, en tanto se apruebe la Proforma del presente ejercicio fiscal, el saldo en circulación combinado de CETES y Notas del Tesoro no podrá ser superior a USD 2.603,75 millones.

Es importante señalar que, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, no se podrá incrementar el saldo de CETES al final de cada ejercicio fiscal en relación con el saldo registrado al final del ejercicio inmediato anterior. Por lo tanto, el stock de CETES al cierre del ejercicio fiscal 2024 no podrá superar los USD 2.407,96 millones. Esto implica que, para poder llegar al nivel máximo permitido por la ley, se deberían empezar a emitir y colocar Notas del Tesoro.

Una vez que se concluyan los procesos correspondientes para la emisión de Notas del Tesoro, la estrategia sería mover las inversiones de privados a dichos títulos valores, y mantener a los inversionistas públicos con CETES, cuyos saldos irán migrando paulatinamente a Notas del Tesoro durante el periodo de reducción y extinción de CETES.

La Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, durante los procesos de negociación, emisión y colocación de CETES y Notas del Tesoro (una vez emitidas), verificará que el monto de estos títulos valores en circulación no excedan el límite establecido en la ley.

### 3. Situación Actual

Considerando que hasta la presente fecha no se han emitido ni colocado Notas del Tesoro, el presente apartado se centra en la situación actual de los Certificados de Tesorería (CETES).

#### 3.1. Generalidades

Los Certificados de Tesorería son títulos valores de corto plazo (menor de 360 días) emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas con el objetivo de cubrir las deficiencias temporales de liquidez de la Caja Fiscal y como un instrumento financiero para la optimización de la economía<sup>1</sup>.

Son títulos cero-cupón, es decir, que se negocian con descuento sobre su valor nominal, en función del rendimiento demandado por el inversionista.

Actualmente, las colocaciones con inversionistas privados se realizan por intermedio de Casas de Valores, a través de la plataforma transaccional de las Bolsas de Valores, el Sistema Electrónico Bursátil (SEB). Con los inversionistas públicos, de acuerdo a la normativa legal vigente, las colocaciones se realizan de manera directa, mediante oficio emitido al Banco Central del Ecuador.

<sup>1</sup> En la práctica, los CETES se han colocado exclusivamente para el financiamiento de deficiencias temporales de la Caja Fiscal.



Los CETES son títulos desmaterializados, que se compensan y liquidan a través del Depósito Centralizado de Valores del Banco Central del Ecuador.

### 3.2. Tipo de tenedor

A continuación, se presenta la evolución mensual del monto en circulación por tipo de tenedor durante el año 2023. Durante dicho ejercicio, el mayor porcentaje de colocaciones corresponde a inversionistas públicos, dentro de los cuales se encuentran la Corporación del Seguro de Depósitos (COSEDE), el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), otras entidades financieras públicas y Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Tabla 1: Stock de CETES por Sector  
STOCK CETES POR SECTOR (USD Millones)

PERIODO	PRIVADO	PÚBLICO	MONTO EN CIRCULACIÓN
31-mar-23	717,82	1.789,10	2.506,62
30-abr-23	800,00	1.839,36	2.639,25
31-may-23	892,64	1.822,26	2.714,91
30-jun-23	896,87	1.882,31	2.779,19
31-jul-23	900,90	1.309,43	2.070,33
30-ago-23	879,32	1.200,33	1.880,05
31-sep-23	811,62	1.282,02	2.093,64
30-oct-23	832,99	1.304,69	2.137,68
30-nov-23	834,05	1.267,06	2.101,13
31-dic-23	810,66	1.412,73	2.223,40
30-ene-23	795,70	1.400,95	2.196,65
31-feb-23	1.007,06	1.320,90	2.407,96

Fuente: Subsecretaría de Finanzamiento Público y Análisis de Riesgos

### 3.3. Colocaciones y Stock

Al 31 de diciembre de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas ha realizado colocaciones de Certificados de Tesorería, de acuerdo al siguiente detalle mensual:

Tabla 2: Colocaciones por sector  
Colocaciones por Sector (USD Millones)

PERIODO	PRIVADO	PÚBLICO	Total
31-mar-23	164,27	96,38	260,65
30-abr-23	161,52	135,67	297,19
31-may-23	171,85	349,44	520,99
30-jun-23	78,30	78,06	157,16
31-jul-23	175,40	213,29	388,77
30-ago-23	124,57	317,00	441,57
31-sep-23	379,76	160,83	539,59
30-oct-23	101,39	301,63	403,02
30-nov-23	74,56	291,32	365,88
31-dic-23	256,42	252,19	508,60
30-ene-23	179,35	445,27	624,62
31-feb-23	340,66	652,05	1.000,71

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos III y II.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3988300 / 400 / 500  
www.finanzas.gub.ec

Total | 2.444,80 3.753,94 6.228,75

Fuente: Subsecretaría de Finanzamiento Público y Análisis de Riesgos

Como se puede evidenciar en la Tabla 2, a lo largo del año 2023, el mayor porcentaje de colocaciones se ha realizado con inversionistas públicos, lo cual representa el 60,73% del total de colocaciones. El 39,25% restante son colocaciones con inversionistas privados, entre los cuales se encuentran bancos, cooperativas, aseguradoras y empresas.

Durante el ejercicio fiscal 2023, en relación a diciembre de 2022, se ha reducido el stock de CETES en USD 185,81 millones, esto debido al comportamiento propio del mercado, y en cumplimiento con lo establecido en la Estrategia de Reducción de CETES.

Tabla 3: Stock CETES Movimientos  
STOCK CETES MOVIMIENTOS (USD millones)

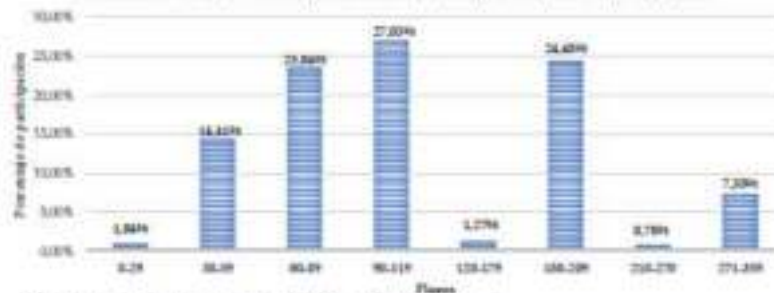
Fecha	Stock Inicial	Vencimientos (A)	Colocaciones (B)	Diferencia (A)-(B)	Monto en Circulación
ene-23	2.593,77	347,00	260,65	-87,15	2.506,62
feb-23	2.506,62	205,56	297,18	13,65	2.520,23
mar-23	2.520,23	326,34	320,99	-5,35	2.514,91
abr-23	2.514,91	392,00	157,16	-235,72	2.279,19
may-23	2.279,19	539,62	300,77	-200,36	2.078,83
jun-23	2.078,83	1.131,85	941,57	-190,28	1.888,55
jul-23	1.888,55	354,00	359,59	205,59	2.093,64
ago-23	2.093,64	350,90	403,00	44,04	2.137,68
sep-23	2.137,68	392,43	355,30	-36,55	2.101,13
oct-23	2.101,13	400,34	558,60	150,27	2.251,40
nov-23	2.251,40	659,57	824,62	-34,75	2.196,65
dic-23	2.196,65	909,40	1.300,71	211,31	2.407,96
Total					185,81

Fuente: Subsecretaría de Finanzamiento Público y Análisis de Riesgos

#### 3.4. Plazos y Rendimientos

Durante el 2023, como se indicó en el numeral 3.3 del presente informe, las colocaciones de CETES ascendieron a USD 6.228,75 millones. Los plazos más atractivos para el mercado se ubicaron entre 90 y 119 días con un 27,05% de participación sobre el total colocado en el año.

Tabla 4: Plazos promedio ponderados: participación por rango de plazos



Fuente: Subsecretaría de Finanzamiento Público y Análisis de Riesgos

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +593 (0) 2 3988300 / 400 / 500  
www.finanzas.gub.ec

Actualmente, la Subsecretaría de Finanzamiento Público y Análisis de Riesgos se encuentra trabajando en un plan de estandarización de los plazos de los CETES, con el objetivo e implementar un mecanismo de subastas con fechas fijas.

En relación a los rendimientos durante el 2023, a continuación, se muestra el rendimiento promedio por plazo de colocación. En cada uno de los plazos establecidos, el rendimiento se encuentra por debajo del máximo aprobado.

Tabla 5: Rendimientos promedios ponderados

Plazo días	Rendimiento Promedio
0-29	0,62%
30-59	2,11%
60-89	2,20%
90-119	2,04%
120-179	2,24%
180-209	2,60%
210-270	2,62%
271-359	3,00%

Fuente: Subsecretaría de Finanzamiento Público y Análisis de Riesgos

### 3.5. Perfil de Vencimientos

El saldo en circulación al 31 de diciembre de 2023 se ubicó en USD 2.407,90 millones. El perfil de vencimientos de dicho stock, durante el año 2024, se muestra a continuación:

Gráfico 1: Perfil de Vencimientos de Certificados de Tesorería



Fuente: Subsecretaría de Finanzamiento Público y Análisis de Riesgos

Como se puede observar, la mayor concentración de vencimientos se presenta en los meses de enero y junio.

Al 25 de enero del 2024, el stock de CETES se ubica en USD 2.305,21 millones, es decir que ha existido una reducción en el perfil de USD 102,75 millones.



Se debe considerar que el perfil de vencimientos responde a la dinámica de las colocaciones de corto plazo que realizan los inversionistas, por lo que, en la práctica, el perfil de vencimientos se ajusta diariamente en función de los vencimientos, nuevas colocaciones y renovaciones que se realizan.

#### 4. Proyección y Estrategia de Colocación

##### 4.1. Estrategia

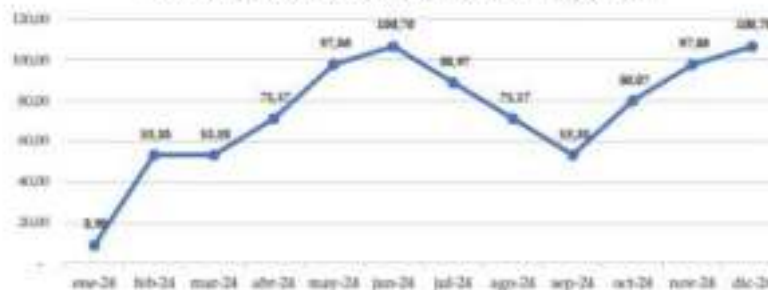
Una vez que se concluyan con los procesos normativos u operativos para la emisión de Notas del Tesoro, el espacio remanente entre el stock de CETES y el límite previsto en la ley, se levantará a través de colocaciones de Notas del Tesoro. Así también, los montos que se reduzcan en inversiones en CETES, de acuerdo a la estrategia de reducción de CETES vigentes, se procurará recuperar a través de colocaciones de Notas del Tesoro, con el objetivo de no afectar la liquidez de la Caja Fiscal.

Para la colocación de Notas del Tesoro, se priorizará el mecanismo de subasta para su negociación, conforme lo determine la norma técnica y en función de la metodología de curva de rendimientos bajo lineamientos de mercado que se encuentra desarrollando la Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos. Inicialmente, se prevé que el mecanismo de subasta permita levantar recursos a través de inversionistas privados. En cuanto a los CETES, una vez emitidas las Notas del Tesoro, se priorizará como un instrumento para las inversiones de corto plazo que realicen las entidades del sector público. En ese sentido ambos instrumentos coexistirán en el 2024.

Conforme lo establece el Plan Financiero del Tesoro Nacional, para el presente ejercicio fiscal se prevé una renovación del stock, sin embargo, el mismo puede variar en función del comportamiento de mercado. Dado que el saldo en circulación de CETES al finalizar el 2024 no puede superar el saldo al final del ejercicio fiscal anterior, es necesario que se realicen todos los procesos operativos para la emisión de las Notas del Tesoro, que permitan levantar el financiamiento necesario dentro del límite del 8% de gastos del Presupuesto General del Estado.

En un ejercicio referencial, que presenta supuestos de renovación de los vencimientos y la emisión de las Notas del Tesoro, se prevén las siguientes colocaciones nuevas (adicionales a las renovaciones del stock inicial del año), el cual podrá variar en función de la situación de liquidez de la caja y el comportamiento propio del mercado.

Gráfico 2: Proyección de Colocaciones de CETES/ NOTAS



Fuente: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito Ecuador  
Teléfono: +593 (2) 3988300 / 400 / 500  
www.finanzas.gub.ec

EL NUEVO  
ECUADOR

## 5. Conclusiones y Recomendaciones

- Considerando las necesidades de liquidez de la Caja Fiscal, establecidas en el Plan Financiero del Tesoro Nacional para el año 2024, se ha considerado una estrategia de renovación de la totalidad de los vencimientos, así como la emisión de Notas del Tesoro que permitan captar recursos adicionales dentro de los límites previstos por la normativa legal vigente para el saldo combinado de ambos instrumentos.
- La Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos podrá realizar la revisión de la estrategia de colocación en lo referente a la proyección de colocaciones, para realizar los ajustes que se estimen necesarios durante su ejecución, en función de las disponibilidades de caja, así como de los lineamientos de captación de inversiones que se aplique con cada uno de los instrumentos que se cuentan.
- Considerando que la reducción de CETES, de acuerdo a lo establecido en la Ley, tiene afectación presupuestaria, la Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, durante la vigencia del plan de reducción, seguirá coordinando con la Subsecretaría de Presupuesto el espacio presupuestario suficiente para que se puedan realizar los registros correspondientes.
- La Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos se encuentra trabajando en la normativa técnica necesaria para regular la emisión, negociación, colocación, registro y uso de las Notas del Tesoro. Una vez que la misma se encuentre emitida, se trabajará en la emisión de la escritura pública de las Notas del Tesoro, para su posterior colocación en el mercado.
- Una vez emitidas las Notas del Tesoro, se tendrá espacio para captar nuevas inversiones en estos títulos valores, observando que el stock combinado de CETES y Notas del Tesoro no supere el límite establecido en la ley.

Atentamente,



Econ. José Mantilla Morán  
SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y ANÁLISIS DE RIESGOS



## 6.8 INFORME APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO NRO. 170 EN LAS ENTIDADES DE SALUD, EDUCACIÓN Y JUSTICIA

### INFORME APLICACIÓN DECRETO EJECUTIVO No. 170 Periodo enero – diciembre de 2023

#### BASE LEGAL

##### La Constitución de la República del Ecuador

En el artículo 286.- dispone: *"Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes."*

*Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes."*

En el artículo 296 IBIDEM señala:

*"La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre, informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento."*

##### Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

En el artículo 119, en el inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 195 se señala:

*"(...) El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre. (...)"*

Conforme se dispone en la Sección I del COPLAFIP en lo relacionado a "DEL INGRESO PERMANENTE Y EGRESO PERMANENTE", en el segundo párrafo que dice: *"Los egresos permanentes se podrán financiar con ingresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia, previa*

1

*calificación de la situación excepcional, realizada por la o el Presidente de la República, (...)*

#### **Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

En concordancia, con el Art. 120 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se establece la periodicidad de los informes de seguimiento y evaluación y manifiesta: "(...) El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas.(...).

Art. 215.-IBIDEM que dice: "Excepciones a la regla Ingreso permanente y egreso permanente del Sector Público No Financiero y de la Seguridad Social.- Los egresos permanentes se podrán financiar con ingresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia.

*Para aplicar esta excepcionalidad, en el caso del Presupuesto General del Estado el ente rector de las finanzas públicas motivará la solicitud mediante un informe de justificación, que será presentado al Presidente de la República, para su aprobación; el informe contendrá el análisis presupuestario, fiscal y sectorial correspondiente."*

#### **Decreto Ejecutivo No. 170 de 20 de agosto de 2021**

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021, el señor Presidente de la República declara la situación de excepcionalidad para que los egresos permanentes para salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes lo que se hará constar en los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios fiscales de los años 2021, 2022 y 2023.

#### **Directrices y lineamientos para la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 170**

Mediante Memorando Nro. MEF-MEF-2023-0012-M de 19 de enero de 2023, el Ministro de Economía y Finanzas subrogante, remite para

2

aplicación en la ejecución del Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal 2023, la actualización de las directrices para la aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021.

En las directrices y lineamientos para la aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 170, en lo referente a la aplicación señala en el literal b) lo siguiente: *"en el caso de los recursos provenientes de operaciones de endeudamiento público que se vayan a emplear para el financiamiento de los gastos permitidos en función del Decreto Ejecutivo No. 170 de 20 de agosto de 2021, la Subsecretaría de Financiamiento Público, a través de la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público, en la elaboración de la proforma presupuestaria y durante la ejecución del presupuesto, identificarán aquellas fuentes de endeudamiento público que pueden aplicarse al financiamiento de los gastos mencionados, y coordinarán con la Subsecretaría de Presupuesto para operativizar las modificaciones presupuestarias correspondientes."*

Además, en lo referente al seguimiento a la aplicación del Decreto 170 se menciona que: *"La Subsecretaría de Financiamiento Público y la Subsecretaría de Presupuesto emitirán un informe conjunto explicativo sobre las fuentes y usos presupuestarios aplicados en función del Decreto Ejecutivo No. 170 de 20 de agosto de 2021; este informe será anexado al informe de ejecución presupuestaria semestral dispuesto en el artículo 296 de la Constitución de la República del Ecuador y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el artículo 120 del Reglamento al COPLAFIP."* La negrilla nos pertenece.

### ANÁLISIS

La Subsecretaría de Presupuesto, durante la elaboración de la proforma presupuestaria del ejercicio 2023, realiza la proyección de ingresos permanentes para cubrir las asignaciones a ser registradas en el egreso permanente, entre otros, en cumplimiento de la disposiciones constitucionales de incremento de 0.5% del PIB a los Ministerios de Salud y Educación e identifica la necesidad de financiar el déficit de ingresos permanentes – egresos permanentes, con ingresos no permanentes

3



(endeudamiento público), aplicando la excepcionalidad dispuesta mediante Decreto Ejecutivo No. 170 de 20 de agosto de 2021.

**REGLA FISCAL**  
(valores en millones USD)

CONCEPTO	PROFORMA 2023
INGRESOS PERMANENTES	18.614,81
GASTOS PERMANENTES	20.075,66
<b>DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES</b>	<b>-1.460,85</b>
INGRESOS NO PERMANENTES	5.047,32
GASTOS NO PERMANENTES	6.216,64
<b>DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES</b>	<b>-1.169,32</b>
<b>DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL</b>	<b>-2.630,17</b>

Fuente: Reportes BIIMEF- Proforma PGE 2023  
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto

**EJECUCION PRESUPUESTARIA**

**Enero - diciembre 2023**

La excepcionalidad establecida con el Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021, se aplica cuando los ingresos permanentes fueren insuficientes para cubrir los egresos permanentes para salud, educación y justicia, de tal forma que puedan ser financiados con ingresos no permanentes lo que se hará constar en los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios fiscales de los años 2021, 2022 y 2023.

Al analizar el cumplimiento de la regla fiscal acumulada al 31 de diciembre de 2023, se puede evidenciar un déficit de ingresos permanentes de USD 2.545,66 millones, siendo necesario financiar con ingresos no permanentes, como se puede observar en la regla fiscal detallada a continuación:

4



**REGLA FISCAL**  
(valores en millones USD)

CONCEPTO	DEVENGADO 31 DIC 2023
INGRESOS PERMANENTES	17.691,57
EGRESOS PERMANENTES	20.236,97
<b>DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES</b>	<b>-2.545,40</b>
INGRESOS NO PERMANENTES	1.856,33
EGRESOS NO PERMANENTES	4.684,08
<b>DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES</b>	<b>-2.827,75</b>
<b>DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL</b>	<b>-5.373,15</b>

FUENTE: Reportes BIMEF  
ELABORACION: Subsecretaría de Presupuesto/DNCP

En cumplimiento a las directrices y lineamientos para la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 170 la Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, a través de la Dirección Nacional de Seguimiento identificó las fuentes de endeudamiento público que pueden aplicarse al financiamiento de los gastos en mención, y coordinó con la Subsecretaría de Presupuesto la operatividad de las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Para la aplicación presupuestaria se coordina con las entidades comprendidas en el ámbito del Decreto Ejecutivo No. 170, identificando un código asociado al organismo 8888 y correlativo 8888, el cual podrá ser utilizado en los egresos, manteniendo la fuente de financiamiento que corresponda.

**FUENTES Y USOS EN APLICACIÓN AL DECRETO EJECUTIVO 170.**

**INGRESOS (FUENTES)**

La identificación de las fuentes de financiamiento por parte de la Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, en atención a los requerimientos presentados por la Subsecretaría de Presupuesto en el marco de la aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021, corresponden a recursos disponibles identificados de los desembolsos realizados durante el periodo enero - septiembre 2023, así como a saldos aún disponibles de los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

Bajo los requerimientos de la Subsecretaría de Presupuesto, durante el período de enero a diciembre 2023, desde la Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos identificó USD 1.551,00 millones provenientes de créditos externos de libre disponibilidad.

#### EGRESOS (USOS)

El presupuesto total codificado del Ministerio de Educación al 31 de diciembre de 2023 ascendió a USD 3.395,41 millones, del cual se devengó el valor de USD 3.339,46 millones; por otra parte, el Ministerio de Salud Pública registró un valor codificado de USD 3.217,19 millones y devengó el valor de USD 2.984,60 millones.

Al analizar el cumplimiento de la regla fiscal al 31 de diciembre de 2023, se observa un déficit de ingresos permanentes – egresos permanentes de USD 2.545,66 millones; siendo necesario financiar los egresos permanentes con ingresos no permanentes.

En aplicación al Decreto Ejecutivo 170 de 20 de agosto de 2021, al 31 de diciembre de 2023 el valor de los egresos totales codificado con fuente de financiamiento de préstamos externos (202) y organismos y correlativo 8888 libre disponibilidad fue de USD 1.327,49 millones, el valor devengado ascendió a USD 1.299,61 millones, de los cuales el Ministerio de Educación registró USD 543,87 millones; y el Ministerio de Salud Pública USD 755,74 millones.

A continuación, se detalla la ejecución al 31 de diciembre del 2023:

6

Fuentes y usos  
enero – diciembre de 2023

(valores en millones USD)

ENTIDAD	GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO
<b>FUENTES</b>			
997	DEUDA PÚBLICA	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	791,88
		SALDOS DISPONIBLES	759,12
<b>TOTAL FUENTES</b>			<b>1.551,00</b>
<b>USOS</b>			
	EGRESOS EN PERSONAL	415,39	415,39
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Bienes Y SERVICIOS DE CONSUMO	132,57	128,33
	OTROS EGRESOS CORRIENTES	0,01	0,01
	OTROS PASIVOS	0,15	0,15
<b>TOTAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>		<b>548,31</b>	<b>543,87</b>
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	EGRESOS EN PERSONAL	357,53	357,27
	Bienes Y SERVICIOS DE CONSUMO	218,44	195,33
	OTROS EGRESOS CORRIENTES	0,12	0,10
	OTROS PASIVOS	203,08	203,04
<b>TOTAL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA</b>		<b>779,17</b>	<b>755,74</b>
<b>TOTAL USOS</b>		<b>1.327,49</b>	<b>1.299,61</b>

NOTA: Incluye grupo 99 (corresponde a egresos permanentes de ejercicios anteriores)

FUENTE: Reporte BI/MEF

ELABORACIÓN: Subsecretaría de Presupuesto/Financiamiento Público

**CONCLUSIONES**

Considerando que los requerimientos de egresos permanentes superan la disponibilidad de ingresos permanentes, fue necesario la aplicación del Decreto 170 para financiar asignaciones de los Sectores Salud y Educación.

Al 31 de diciembre de 2023 se realizaron modificaciones en el vigente presupuesto en el componente de ingresos por USD 1.551,00 millones, de los cuales USD 791,88 millones corresponden a desembolsos realizados en el presente año fiscal, y USD 759,12 millones corresponden a saldos de ejercicios fiscales anteriores, de tal forma que las entidades incorporen en sus presupuestos instituciones las asignaciones, facultando el inicio de los procesos de contratación de bienes y/o servicios que permitan cumplir con sus objetivos misionales, así en Educación, remuneraciones, alimentación escolar, transporte, textos escolares y en Salud remuneraciones, adquisición de medicinas, dispositivos médicos, servicios externalizados, pagos a prestadores externos, entre otros.



En los egresos se registró un presupuesto codificado de USD 1.327,49 millones, de los cuales USD 548,31 millones corresponde a Educación y USD 779,17 millones a Salud.

Los egresos devengados en el periodo materia de análisis de los dos sectores suman USD 1.299,61 millones de los cuales el Ministerio de Educación registró un valor devengado de USD 543,87 millones y el Ministerio de Salud Pública un monto devengado de USD 755,74 millones.



Econ. Olga Núñez Sánchez  
**SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO**



Econ. José Mantilla Morán  
**SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y ANÁLISIS DE RIESGOS**



## 7 CONCLUSIONES

- El Presupuesto General del Estado 2023 inicial ascendió a USD 31.502,87 millones, al 31 de diciembre se registraron USD 32.694,73 millones de presupuesto codificado, de los cuales se devengaron el 78,03%, es decir USD 25.511,26 millones en el ingreso y el 94,44% en el gasto, con USD 30.875,37 millones.
- Del total devengado en los ingresos en el período de enero – diciembre de 2023, el 70,61% fueron ingresos corrientes (USD 18.012,70 millones), el 23,29% (USD 5.940,96 millones) ingresos por financiamiento y el 6,11% (USD 1.557,60 millones) ingresos de capital. Mientras que, del total devengado en los egresos en el período enero – diciembre de 2023, el 65,54% fueron gasto corriente (USD 20.236,97 millones), el 18,94% gasto por aplicación de financiamiento (USD 5.848,31 millones), el 11,68% gasto de capital (USD 3.605,65 millones) y el 3,84% gasto de inversión (USD 1.184,44 millones).
- Durante el período enero – diciembre 2023 se contó con 547 proyectos priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones, con un presupuesto inicial de USD 1.871,47 millones y codificado de USD 2.066,96 millones, de los cuales se devengaron USD 1.361,50 millones (no incluye el programa de preservación de capital período 2023), lo cual refleja una ejecución del 65,87%.
- En el período octubre - diciembre 2023, se evidencia que, por el lado de los ingresos se devengaron un total de USD 6.228,59 millones, USD 4.802,11 millones menos que el valor devengado por el lado de los egresos en el mismo período, USD 10.166,22 millones.
- Del total devengado en los ingresos en el período de octubre – diciembre de 2023, el 66,42% fueron ingresos corrientes (USD 4.137,12 millones), el 28,62% (USD 1.782,87 millones) ingresos por financiamiento y el 4,96% (USD 308,90 millones) ingresos de capital. Mientras que, del total devengado en los egresos en el período octubre – diciembre de 2023, el 57,33% fueron gasto corriente (USD 5.828,24 millones), el 25,63% gasto por aplicación de financiamiento (USD 2.606,01 millones), el 12,18% gasto de capital (USD 1.238,74 millones) y el 4,85% gasto de inversión (USD 493,23 millones).
- Para el período enero - diciembre 2023, la asignación destinada para gasto social ascendió a USD 14.470,76 millones en el codificado, ejecutado en el 95,40%, es decir USD 13.805,20 millones devengados; mientras que, para el

período octubre - diciembre 2023, el gasto social registra una ejecución neta del 28,61% (USD 4.139,93 millones devengados), de un codificado (enero-septiembre) de USD 14.470,76 millones.

- El Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, como ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP), gestiona en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento público, optimizando los recursos disponibles, y procurando una política de mayor calidad en el gasto público, para ello el abordaje de la presupuestación por resultados, busca promover eficiencia técnica del gasto público, generar eficiencia en la asignación de recursos y resultados alcanzados, y diseñar mecanismos que promuevan la efectividad en la provisión de servicios a la ciudadanía.

## 8 INFORMACIÓN TÉCNICA DE INTERÉS

El ente rector de las finanzas públicas, bajo el compromiso técnico institucional con el país, desde un enfoque de transparencia fiscal, ha publicado documentos técnicos, los cuales se encuentran a disposición de la ciudadanía, entre los que destacan:

- Mediante Acuerdo Ministerial No.0096 de 15 de octubre de 2021, se expidió la Norma Técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de la deuda pública y su anexo estadístico. La Norma referida en línea con lo que determina el COPLAFIP, precisa que el indicador del saldo se calculará en términos consolidados deduciendo la deuda y otras obligaciones entre entidades del Sector Público no Financiero y Seguridad Social.

El Indicador de la deuda pública y otras obligaciones del Sector Público no Financiero y la Seguridad Social sobre el PIB al 30 de noviembre de 2023 se ubica en 50,85%, el cual se puede visualizar en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas en el siguiente enlace <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>

- En el marco del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador 2019-2022, el cual demarca en una iniciativa que busca un rol más activo de la ciudadanía y su colaboración en la toma de decisiones y solución de problemas públicos; así como de una gestión de puertas abiertas por parte del Estado y la generación de oportunidades de participación. El Ministerio de Economía y Finanzas publica información referente a la ejecución presupuestaria consolidada, para acceder al catálogo de datos abiertos del MEF y su metadata: <https://datosabiertos.gob.ec/dataset/?organization=ministerio-de-economia-y-finanzas>
- Informes de seguimiento y evaluación de las reglas fiscales del Sector Público no Financiero. <https://www.finanzas.gob.ec/informes-de-seguimiento-de-las-reglas-fiscales/>
- Programación Fiscal 2024 – 2027, con corte al 30 de septiembre de 2023. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/Documento-Programacion-Fiscal-Septiembre-2023.pdf>

## 9 REFERENCIAS

Para la elaboración del presente documento se utilizaron las siguientes fuentes de información:


- Ministerio de Economía y Finanzas, (2023). Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.
- Banco Central del Ecuador, (2024). Información Estadística Mensual. Boletín No. 2062 de diciembre 2023. Link: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/Indices/m2062122023.html>
- Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica, (2024). Informe Técnico No. MEF-SGM-2024-010. Quito.
- Subsecretaría de Programación Fiscal, (2024). Informes Técnicos Nos. MEF-SPF-DNEstF-2024-007 y MEF-SPF-DNCEGP-2024-012. Quito.
- Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, (2024). Memorando Nro. MEF-SFPAR-2024-0105-M. Quito.
- Dirección Nacional de Ingresos, (2024). Análisis de ingresos del Presupuesto General del Estado, período enero - diciembre 2023. Quito.
- Dirección Nacional de Egresos, (2024). Informes de evaluación de los egresos. Quito.
- Ayudas memoria generadas por las Direcciones de Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas y Seguridad Social de la Subsecretaría de Relacionamento Fiscal.
- Reportes del BI generados en función de los registros de ingresos y gastos del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF:
  - Para la información del ejercicio fiscal 2022, con corte a diciembre, se utilizaron las bases consolidadas de la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos.
  - Para el ejercicio fiscal 2023, se utilizan las bases consolidadas de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, al 31 de diciembre de 2023.






*EL NUEVO*  
**ECUADOR** 

Ministerio de Economía  
y Finanzas

 FinanzasEcuador

 Finanzas\_ec

 FinanzasEc

[www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)